



Informe anual 2016y debates en lasCortes Generales

II. Debates y comparecencias

Madrid, 2017

Se permite la reproducción total o parcial del ningún caso será con fines lucrativos.	contenido de esta publica	ción, siempre que se cite la	a fuente. En
Ejemplar realizado por el Defensor del Pueblo			
© Defensor del Pueblo Eduardo Dato, 31 – 28010 Madrid www.defensordelpueblo.es documentacion@defensordelpueblo.es			

SUMARIO

1. (Comparecencias	sobre el informe	anual 2016.	Presentación y	y debates
------	----------------	------------------	-------------	-----------------------	-----------

	Comisión Mixta de Relaciones con el Defensor del Pueblo. Sesión celebrada el día 21 de marzo de 2017
	Pleno del Congreso de los Diputados. Sesión celebrada el día 30 de marzo de 2017 49
	Pleno del Senado. Sesión celebrada el día 10 de mayo de 201775
II	. Otras comparecencias
	Comisión Mixta de Relaciones con el Defensor del Pueblo. Presentación de las conclusiones del informe elaborado con relación a la visita llevada a cabo en el Centro de Internamiento de Extranjero (CIE) de Aluche, Madrid, y presentación del estudio <i>El asilo en España. La protección internacional y los recursos del sistema de acogida.</i> Sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2016
	Comisión Mixta de Relaciones con el Defensor del Pueblo. Explicación del contenido del estudio Los derechos de las víctimas de ETA. Su situación actual y presentación del Informe Anual 2015 del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura. Sesión celebrada el día 21 de febrero de 2017

I.

COMPARECENCIAS SOBRE EL INFORME ANUAL 2016. PRESENTACIÓN Y DEBATES

COMISIÓN MIXTA DE RELACIONES CON EL DEFENSOR DEL PUEBLO

Presentación y debate sobre el informe del Defensor del Pueblo correspondiente a 2016

Sesión celebrada el 21 de marzo de 2017, en el Palacio del Congreso de los Diputados

(Diario de Sesiones de las Cortes Generales. Comisiones Mixtas. XII Legislatura, núm. 26)

Presentación y debate del informe correspondiente a la gestión realizada por el Defensor del Pueblo durante el año 2016

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días a todos y a todas.

Celebramos hoy la comparecencia de la defensora del pueblo en esta Comisión para dar cuenta del informe del año 2016, informe que todos ustedes tienen. A su vez, sugiero, por favor, a los ujieres que repartan entre los miembros de la Comisión las separatas del informe que ha traído la defensora, para que tengan cuenta de las mismas. Como decía, la defensora comparece para dar cuenta de este informe. Seguiremos las pautas establecidas hasta ahora pero, pese a la flexibilidad, tenemos que tener en cuenta que a las tres de la tarde empieza el Pleno. Tenemos tiempo de sobra pero lo digo para que sepamos distribuirnos y organizarnos. En primer lugar, la defensora del pueblo hará su intervención, seguidamente haremos una pequeña pausa de cinco minutos y después intervendrán los diferentes grupos parlamentarios.

Por lo tanto, tiene la palabra, señora defensora.

La señora **DEFENSORA DEL PUEBLO** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor presidente.

Miembros de la Mesa, señorías, señoras y señores senadores y diputados, comparezco en nombre de la institución y me acompañan los dos adjuntos, doña Concepció Ferrer y don Francisco Fernández Marugán, para informar de toda nuestra actividad a lo largo del año 2016. Ya saben sus señorías que nos gusta hacerlo con la máxima prontitud, tan pronto como el calendario legislativo permite tener esta comparecencia, para que los hechos de los que vamos a dar cuenta hayan tenido lugar recientemente, no en un pasado lejano, ni mucho menos. ¿Cuáles han sido los objetivos de este año? Siempre está por delante la defensa de los derechos y libertades de la Constitución así como de los derechos humanos, de acuerdo con la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Dicho esto hay procedimientos y formas de resolver o enfrentarnos a nuestros grandes objetivos, que este año han sido fundamentalmente dos. En primer lugar, llegar a un mayor número de personas que en años anteriores para que estas -con gran facilidad, con los instrumentos que hoy nos da la comunicación— puedan dirigirse en cualquier momento y circunstancia por múltiples vías, por vías sencillas y fáciles, al Defensor para plantear una queja, un problema, una circunstancia o una situación. Y en segundo lugar, algo importante que creo —como explicaré después— que ha dado cierto resultado y es mantener, extender

y afianzar la imagen y la certeza de que es una institución solvente, rigurosa, eficaz, que atiende con rapidez y con diligencia a cuantas personas se dirigen a ella.

Las características de la acción de este año son varias pero hay una con la que creo que las personas que trabajan en el Defensor estarán de acuerdo conmigo y es que hemos sido extraordinariamente exigentes con nosotros mismos, pensando siempre en el servicio que tenemos que prestar y en las personas a las que tenemos que ayudar. Hemos querido atender a más personas, resolver más situaciones, relacionarnos más y establecer un contacto muy permanente con fundaciones y organizaciones no gubernamentales. Hemos apoyado a estas organizaciones a través de nuestros medios y nuestros instrumentos cuando defienden, denuncian o explican problemas graves y delicados en los que necesitan el apoyo de la sociedad. Hemos conseguido algo que veníamos persiguiendo desde años anteriores, que un 82 % de nuestras recomendaciones hacia las administraciones hayan sido aceptadas. Años anteriores estábamos entre el 75 y el 76 % de aceptación y este año, repasando los datos, hemos observado que hemos alcanzado una aceptación de un 82 %. Nos parece que es un resultado aceptable. Otro logro también consequido este año dentro de la institución son nuestras actuaciones de oficio, es decir, aquellas que hacemos cuando escuchamos o diagnosticamos problemas y nos ponemos en marcha nosotros mismos. Hemos aumentado estas actuaciones de oficio en un 66 % respecto al año anterior. Han sido 872 actuaciones de oficio, que es un número destacable.

¿Qué medios hemos utilizado? Los tradicionales que ustedes conocen, todos los habituales: recibir a ciudadanos, escucharles por teléfono, también mediante las redes sociales por las que se dirigen al Defensor, leer las quejas; es decir, los procedimientos habituales. Pero hemos añadido un nuevo procedimiento también para abrir más la institución: cuestionarios a través de la web para escuchar la opinión de diferentes grupos y personas y así tener una opinión directa sobre qué sienten y cómo piensan ante determinados problemas. Les voy a poner unos ejemplos que están documentados en esos cuadernos que les acabamos de entregar. Hemos formulado un cuestionario sobre preocupaciones y necesidades de las personas con celiaquía, otro sobre las barreras arquitectónicas en el entorno urbano, otro sobre el inicio del curso escolar 2016-2017 y el último, sobre deudores de cesión de sus créditos o préstamos, de aquellas personas que han visto que la entidad bancaria ha cedido a otra entidad el préstamo o el crédito. Las respuestas obtenidas tras estas cuestiones nos han hecho llegar la opinión de miles de personas que nos han contado sus problemas ante estos hechos. Por ejemplo, cuando iniciamos el cuestionario sobre celiaquía preguntamos también a las asociaciones que se ocupan de personas que padecen celiaquía si estaba bien hecho, si estaba correctamente enfocado, etcétera. Recibimos más de 12.000 respuestas. Esto, al igual que en los otros asuntos que acabo de mencionar, nos permite hacer unas consideraciones finales y proceder a hacer recomendaciones a las administraciones. Es decir, es otra vía más de llegada, de entrada al Defensor para que abra más las puertas, las ventanas, y llegue a mayor número de personas, incluidos por supuesto colectivos que se ocupan de estas personas y de estos asuntos.

Han sido tres los informes que como tales conocen sus señorías —no los voy a explicar, sino que solo los mencionaré— y que hemos realizado a lo largo de 2016. Uno es sobre el asilo —lo discutimos en la Comisión—, que comprende la protección internacional, los recursos del sistema. Recuerdo que en 2016 han sido 15.570 personas, un 7 % más que en 2015 los solicitantes de asilo, fundamentalmente personas procedentes de Venezuela —de eso hablaremos en algún otro momento—, de Siria y Ucrania —los menciono por porcentajes—. Estos son los tres grupos fundamentales de personas. Estos son los datos de Eurostat del día 17 de marzo. Según CEAR, el 67 % de las resoluciones han sido favorables para estas personas solicitantes de asilo: 28 % de sirios, 15 % de afganos y 11 % de iraquíes. Pero les comentaré que el primer país en solicitudes de asilo en este momento dentro de la Unión Europea es Alemania, seguido de Italia, Francia, Grecia, Austria, Reino Unido, Hungría, Suecia y Holanda. En total, de los países de la Unión Europea, incluyendo todavía a Gran Bretaña, por supuesto, han sido 1.204.280. Estos son los datos de Eurostat de marzo de 2017. El siguiente informe, que ustedes conocen bien, fue el de los derechos humanos y víctimas de ETA. Nosotros esperamos —es la finalidad— que este informe, que ha despertado interés —lo hemos notado, son muchas las personas, los grupos y entidades que se han dirigido a nosotros para comentar el informe—, que sea de utilidad para defender los derechos de las víctimas. El tercer informe es el del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, del año 2016, que será presentado en las próximas fechas. Está ya terminado, pero no queríamos mezclarlo o acumularlo a este de hoy por tratarlo de manera individualizada o separada. Van a ver sus señorías que se han realizado en el año 2016 ciento una visitas a centros de internamiento. Dejamos para su conocimiento cuando tengan ocasión dos informes transversales, como ha dicho el presidente, que recogen todo lo que hay dentro de este grueso informe sobre menores, por una parte, y todo lo que afecta a las personas con discapacidad. Están a disposición de sus señorías. Vamos a darles unas muestras vía página web para hacerlo más sencillo y quizá más breve (Muestra unas filminas).

Esta es la página que ya conocen ustedes. Hemos puesto las quejas en un lugar muy destacado y arriba el libro del Defensor. Mañana ya pondremos otra cosa, pero queríamos recordarles a ustedes que tuvimos el VII Premio Derechos Humanos Rey de España —algunas de sus señorías estuvieron— y les hemos ofrecido una imagen de tres senadores, que les hemos traído de sorpresa, que tuvieron ocasión de fotografiarse con el rey. Luego les mandaremos el original, pero quedaban muy bien. Es una foto amable y simpática. Como les decía, apoyamos y colaboramos o ayudamos modestamente, pero queremos hacerlo, con organizaciones que se ocupan de problemas delicados e

importantes. El Día del Síndrome de Down pusimos en la página web en lugar destacado el link a la página de la Federación Síndrome de Down, porque quién mejor que ellos para explicar lo que quieren, lo que necesitan. Es nuestra pequeña colaboración.

Pasamos a nuestro informe anual. Aquí vemos las actuaciones de oficio y las solicitudes de recurso de 2016. Las quejas son 16.485; las actuaciones de oficio, como decía, son 872, lo que significa un 66 % más sobre 2015, y las solicitudes de recurso, 3. En total son 17.396. Aquí están distribuidas por áreas. Luego desglosaré las más numerosas, desde función pública y empleo a igualdad de trato. A la izquierda ven ustedes «en estudio». Esto es a finales de diciembre. Esas 676 —que correspondían a ese epígrafe— hace tiempo que están distribuidas, pero no alteran fundamentalmente los resultados de las adscripciones a las áreas. Esto corresponde a las vías de atención al ciudadano. Saben, como he explicado, que nuestro afán es abrir el mayor número posible de vías para que toda persona, en cualquier condición o situación o con conocimientos diversos pueda llegar. Las visitas a la web han sido un instrumento importantísimo. La web con nuevo formato, con simplicidad, rapidez, el teléfono también para responder a cualquier persona que no encuentre, que no sepa, que no alcance a abrir la página ha permitido aumentar el número de contactos con los ciudadanos. Destacan las visitas a Twitter, Facebook. Están incluidas, naturalmente, todas las quejas, aunque el chat no permite la entrada de quejas porque es una cosa muy breve que no da seguridad suficiente, pero sí permite decir a dónde tienen que dirigirse o llamar. También es una comunicación interesante. Tenemos esa cifra global de 554.000.

Estas son las resoluciones de las que hablé al inicio. El resultado, como les decía, es que las aceptadas —825— han supuesto un 81 % más que las que habían sido aceptadas en el año anterior. ¿Cuáles pueden ser las razones? Diversas, yo no tengo la certeza de una o dos, pero pueden estar mejor fundamentadas, podemos haber insistido más en ellas, podemos haber explicado mejor, podemos haber recibido mayor comprensión de las administraciones —de todas—. En fin, el resultado es positivo y nos alegramos mucho porque, como decía, años atrás estábamos en torno al 75 o 76 % y que este año hayamos llegado al 81, nos parece que es un buen dato.

Antes les mencionaba nuestra colaboración con entidades y así en destacados desde hace unos días hemos recogido el acto de la Fundación Francisco Luzón «Unidos contra el ELA» porque nos parece un asunto de mucha relevancia y valoramos el trabajo de esta fundación. Aquí tenemos la imagen del rey entregando la condecoración a Francisco Luzón con un link porque quién mejor que la propia fundación para explicar cómo se puede ayudar y contribuir. También destacamos en el informe anual que presentamos los capítulos referentes a las personas con discapacidad. Asimismo está la contaminación atmosférica porque hemos iniciado una actuación y ya están en el informe las respuestas de la mayoría de los ayuntamientos que han sido muy favorables a

realizar planes, o ejecutar aquellos que los tenían, contra la contaminación. El cuarto punto es la repatriación de extranjeros españoles. Esto acaba de suceder. Dos personas que están aquí con nosotros acompañándonos han estado en estos vuelos de repatriación de los días 14 y 15. Han sido vuelos Madrid-Lima-Bogotá y Lima-España. Fundamentalmente, han sido repatriadas, de acuerdo con los convenios con Perú y Colombia, personas que estaban en centros de internamiento. Han regresado 49 personas españolas en estos vuelos, aparte de las fuerzas de seguridad —la policía— y estas dos personas del Defensor. Han sido vuelos financiados por Frontex. De las 49 personas, 30 eran presos españoles para cumplir condenas en centros de internamiento en España y 19 personas sin recursos para subsistir en Perú, después de llegar a acuerdos entre el Ministerio de Asuntos Exteriores de España y el Ministerio de Asuntos Exteriores de Perú. Incluimos unas fotos del último vuelo ya que al ser el último nos hemos permitido ponerlo para que ustedes vean que procuramos cumplir con esta atribución que Frontex ha encomendado al Defensor.

Estamos preparando en este momento una interesante jornada para finales de marzo sobre el bono social eléctrico, la vulnerabilidad de la situación de aquellas personas que no pueden pagar la factura de la luz. Va a dirigir esta jornada Francisco Fernández Marugán. Va a contar con expertos en este campo, representantes de las grandes empresas eléctricas, representantes de los grandes consumidores y asociaciones interesadas de afectados por estas circunstancias. A lo largo de este año hemos realizado dos jornadas, una con Acnur sobre refugiados —fue muy interesante escuchar la opinión y colaborar con Acnur—, y otra con la Universidad de Alcalá sobre educación inclusiva, cómo se puede procurar la máxima educación inclusiva, para lo cual contamos con educadores, madres y padres de alumnos y expertos en este campo de la educación inclusiva.

Volviendo sobre las quejas que hemos tratado a lo largo del año, hemos visto — los números están ahí y si quieren los repasamos— que ha sido la función pública y el empleo las áreas que han recibido mayor número de quejas. La explicación es que un grupo muy numeroso de personas de las Fuerzas Armadas se ha dirigido al Defensor para trasladar que cumplían cuarenta y cinco años, que su período profesional había concluido, que no habían podido adquirir los conocimientos suficientes para incorporarse nuevamente a la vida laboral y que tenían unas bajas prestaciones sociales. También han sido muchos los profesionales de la medicina del Servicio Madrileño de Salud que no cobraban complementos desde el año 2009. La Administración de Justicia siempre genera quejas por dilaciones en los procedimientos y también por insuficiencia de materiales en los juzgados. Espero que en un futuro no muy lejano se produzca la compatibilidad entre todos los sistemas de las diecisiete comunidades autónomas para que puedan mejorar los tratamientos y los procedimientos de la Administración de Justicia. Respecto de la actividad económica, hemos recibido un número alto de quejas

de personas que manifestaban su descontento como consecuencia del estudio que habíamos elaborado sobre productos sin gluten y el encarecimiento de la vida para esas personas o familias que viven estas circunstancias. El 21 % de las quejas responden a este aspecto y también hacia las entidades bancarias. En numerosas ocasiones ya hemos hablado en la Comisión de la insuficiente claridad de los productos de entidades bancarias y todo lo que nosotros y ustedes podamos insistir sería bienvenido, porque sigue siendo importante el número de personas que han firmado la aceptación de un producto y luego se han llevado una sorpresa porque no lo han entendido, no se les ha explicado, encontrándose muchas veces en situaciones verdaderamente injustas y dramáticas. En cuanto a las migraciones, el porcentaje de quejas sobre los centros de internamiento de extranjeros es de un 21 %, aspecto del que también hemos hablado en esta Comisión y seguro que lo seguiremos haciendo en el futuro. Asimismo, hay un 16 % de personas disgustadas, enfadadas porque están padeciendo lentitud en la concesión de visados y autorizaciones de residencia. Estamos haciendo gestiones para ver si las resoluciones se pueden acelerar, si es favorable, mejor, pero en caso de no ser así, al menos tener un resultado, por lo que en las últimas semanas estamos actuando intensamente sobre este aspecto. En cuanto al Ministerio del Interior, un 27 % de las quejas están relacionadas con el tráfico. Este porcentaje ha bajado en relación con el año 2015, es menor el número de quejas por multas de tráfico, bastante menor, pero sigue siendo de un 27 %. En empleo y Seguridad Social —relacionado directamente con la percepción de pensiones, la percepción de pensiones por incapacidad y también en desempleo— estas cifras alcanzan al 83 %. Los servicios públicos esenciales como la telefonía reciben también bastantes quejas y demandas; telefonía móvil, internet y energía son asuntos importantes. Y en materia de educación, las becas y las ayudas, porque parte de la beca puede llegar al inicio del curso, sobre todo las universitarias, pero el resto de la beca llega con posterioridad, a mediados o casi a finales del curso. Nuestro afán es que llegue la mayor proporción al principio y sobre todo que puedan saber cuándo va a llegar el resto para que puedan hacer sus cálculos.

En materia de impuestos quería comentarles algo a sus señorías puesto que tratan mucho estos asuntos en las Cámaras, y es que sigue habiendo un alto porcentaje de personas a las que les cuesta muchísimo hacer su declaración y tener su relación con la Agencia Tributaria vía página web, vía internet, porque no están formados en estos instrumentos. Creo que tienen toda la razón, porque no fueron educados en estos medios y es muy difícil cuando se tiene ya una cierta edad, una edad mediana o un poco alta, instruirse por cuenta propia. Yo creo que esto es algo en lo que hay que insistir ante la Agencia Tributaria si ustedes lo tienen a bien. Y hay una segunda cuestión importante que es el Catastro. Como ustedes saben, este da lugar al IBI, al impuesto sobre plusvalía municipal, a base de coeficientes sobre las cifras y datos del Catastro. Aquí hay una reclamación muy general y es que las personas no están de acuerdo con esos

coeficientes que se multiplican por 2 o por 3 sobre un bien que adquirieron, que quieren vender pero que no solo no se ha revalorizado, al contrario, tiene una minusvalía y sin embargo les hacen pagar una cuantía más alta. Este es un tema interesante y complejo; pero son muchas las quejas y también lo vemos en los diversos medios de comunicación.

La política social preocupa y ocupa, como es natural, a las personas con dependencia y a las familias que tienen personas dependientes. Otras áreas y campos son la sanidad, la atención especializada dentro de la sanidad, que preocupa a un 31 % de las personas que se dirigen a nosotros. Relacionado con el medio ambiente es el ruido en las grandes ciudades lo que preocupa fundamentalmente y el no cumplimiento de la disciplina urbanística. Asimismo, el derecho a una información veraz y suficiente en materia urbanística cuando los vecinos de un municipio se dirigen al ayuntamiento preguntando cuál es el plan o cuáles son las determinaciones de un plan concreto. Las solicitudes de vivienda han ocupado el 16 %. Asimismo, hay problemas en relación con la cultura y ámbitos vinculados con ella. También preocupan la protección de datos y la transparencia; la transparencia es muy importante, son muchísimos los ciudadanos que se dirigen a un ayuntamiento, a una comunidad autónoma o a un ministerio pidiendo datos y no reciben los suficientes o no son bien informados y, desde luego, no son informados en tiempo. Y en el campo tan importante de la igualdad de trato son muchas las personas que nos hacen llegar quejas sobre discriminaciones todavía y víctimas de delitos. Las víctimas de delitos han supuesto el 48 % de todo lo que ha llegado en este campo de la igualdad de trato.

¿Cuáles son fundamentalmente -voy a nombrar nada más que tres o cuatronuestras actuaciones de oficio, estas que hemos aumentado en un 66 % este año? Han versado sobre un sistema de garantía alimentaria vía ayuntamientos para cuando llegan las vacaciones escolares. Ya lo hemos comentado en la Comisión en varias ocasiones, y lo volveremos a hacer ahora para que en ninguna ciudad de España queden niños insuficientemente atendidos desde el punto de vista alimentario por vacaciones. Y la respuesta de los ayuntamientos es absolutamente favorable, cada ayuntamiento tiene su manera de actuar pero siempre están decididos a actuar. Otra de nuestras actuaciones ha estado relacionada con el bono social eléctrico. He mencionado las jornadas que vamos a tener ahora para hacer luego recomendaciones a las administraciones. También, actuaciones varias sobre las entidades bancarias para recordar la necesidad del cumplimiento del código de buenas prácticas que la inmensa mayoría de las entidades han suscrito. En materia de contaminación atmosférica las respuestas de los ayuntamientos han sido también francamente favorables. Otras de nuestras actuaciones han versado sobre el ruido que, como les decía, es preocupante en medianas y grandes ciudades. Hemos realizado unas jornadas con todos los defensores de las comunidades autónomas sobre esta materia y la opinión de todos era coincidente. Sabemos que es

difícil para las autoridades locales el control y la reducción de los problemas por el ruido pero el derecho al descanso y el derecho a la intimidad son derechos fundamentales que hay que preservar.

Tenemos también una actuación interesante —sobre la que tenía anotado decirles algo a ustedes— sobre la receta electrónica y su compatibilidad. Las personas, afortunadamente, pueden cambiar o quieren cambiar de residencia, de domicilio o pasar tiempo fuera de su residencia habitual y se encuentran con grandes problemas para tener la receta oportuna, la que le corresponde. Acabo de leer unas declaraciones que me han parecido interesantes de Rafael Matesanz, director del Organismo Nacional de Transplantes, creo vence ahora su mandato al frente de este organismo. Es una persona que ha hecho un magnífico trabajo a lo largo del tiempo que ha dirigido la organización nacional. Decía Matesanz —y cito literalmente—: Es bastante insoportable que no haya una tarjeta sanitaria para todo un país, que un ciudadano de una comunidad autónoma tenga derecho a un tratamiento que no se tiene en otra, que los programas informáticos de las comunidades no sean compatibles. Esta es una de las afirmaciones del señor Matesanz y a mí me parece que tiene bastante razón y que son muchas las personas que sufren estas disfunciones tan pronto se mueven de la ciudad en la que habitualmente residen. Nos ha ocupado asimismo estudiar la protección social y las carencias de pacientes que están en tratamientos oncológicos y hemos hecho varias recomendaciones sobre cómo podrían reincorporarse parcialmente, porque no están en condiciones de una reincorporación total y plena, pero sí de una reincorporación paulatina, que merecen y que puede contribuir a mejorar su estado de ánimo y a que se sientan mejor hasta lograr la plena reincorporación. Sobre la violencia de género he mencionado ya algunas circunstancias. Nos hemos ocupado mucho —yo personalmente lo he hecho— en las visitas a comisarías o centros de internamiento —por ejemplo, hace muy pocos días fuimos a una gran comisaría de Madrid— de hablar con las personas que atienden el teléfono para recibir cualquier comunicación sobre violencia de género. Es impresionante ver cómo atienden y cómo reaccionan: la inmediatez de su reacción, el conocimiento que tienen de la materia y lo que piensan sobre qué habría que hacer para mejorar las circunstancias de las personas, fundamentalmente mujeres, que llaman para denunciar estos hechos. Yo no les debo dar a ustedes ninguna lección, ni muchísimo menos, pero me parece que hay una segunda parte de estas denuncias que se hacen telefónicamente - algunas presenciales, pero fundamentalmente por vía telefónica y es la situación en la que esa mujer, esa denunciante se va a encontrar después, cuando llegue a su casa: si denuncio, al día siguiente dónde voy a estar, cómo voy a estar, qué va a ser de mis hijos, etcétera. Creo que todavía hay lagunas en esa materia, porque sobre la inmediatez de la reacción ante la denuncia no hay mucho que decir, se está produciendo, es inmediata, se personan en el lugar los expertos y lo hacen bien. Nosotros hemos estado presentes también en esas circunstancias; lo hemos seguido porque nos han avisado y una persona del Defensor ha acudido para ver cuándo y cómo llegaba la policía y qué decía, y no tenemos nada que objetar; nos parece una actuación muy correcta, pero luego hay unos pasos subsiguientes que todavía no están suficientemente resueltos para que las personas pierdan el temor a la denuncia.

Hay dos asuntos interesantes con los que termino esta parte: el derecho al voto de las personas con discapacidad -que no puedan de ningún modo ser privados fácilmente de este derecho tan fundamental- y el derecho -cuestión bien distinta- al voto de los extranjeros. Supongo que sus señorías se ocuparán con tiempo, antes de que haya próximas elecciones, porque la posible modificación de los procedimientos lleva tiempo. Y también hay una cuestión que vemos que tiene su importancia y es una reivindicación bastante fundamentada, que es la compatibilidad del cobro de la pensión de jubilados con un trabajo remunerado para los creadores. Sé que hay una Comisión especial para tratar este asunto, que es complicado y que algunos países, por ejemplo, Francia, tienen bastante solucionado. Son trabajos —los de los creadores— siempre discontinuos; no suceden durante un tiempo, sino que son siempre discontinuos y tampoco se sabe nunca cuándo van a poder cobrar. Pueden haber concluido el trabajo y no cobrar hasta después de equis años por derechos de autor, derechos de creación, etcétera. Son muchos los creadores que tienen unas deudas contraídas o creen tener unas deudas contraídas con la Agencia Tributaria verdaderamente graves para ellos. Como ustedes van a trabajar o están trabajando ya sobre eso y hemos escuchado a la ministra de Empleo decir que se va a intentar llegar a una fórmula satisfactoria para hacer posible la compatibilización del trabajo con la pensión de jubilación, yo se lo cuento y les encarezco que encuentren una fórmula suficiente.

En cuanto a los campos de refugiados, tema del que nos hemos ocupado mucho, en múltiples reuniones con Acnur y con otros organismos, pero muy especialmente con Acnur, hemos visitado campos de refugiados recientemente en Grecia y centros de acogida en Macedonia con el objetivo de ver dónde pueden estar las dificultades y dónde pueden estar las dilaciones para que esas personas lleguen a puntos distintos de la Unión Europea, entre otros España. Yo sostengo que las dificultades no están en España, no digo que no haya ninguna, es posible que haya alguna, pero no están fundamentalmente en España, están en los centros llamados, en la terminología de la Unión Europea, hotspot, que son los centros desde los que se decide dónde van a ir estas personas, cómo se van a reagrupar, quiénes son y de dónde proceden. Fundamentalmente, estos hotspot están en Italia y en Grecia. Cuando la acogida ya se ha decidido en España, nosotros la hemos observado, la hemos seguido y hemos estado en Barajas recibiendo vuelos, hemos hablado con las personas de Cruz Roja que atienden a los recién llegados, hemos hablado con la policía, hemos seguido sus pasos de identificación, de donación de documentos y nos parece que es correcto. Siempre hay algo más que se puede hacer, acelerar un poco el proceso porque los refugiados llegan

con menores, son muchas las horas de vuelo y llegan en una situación de desconcierto, como es natural; en fin, siempre podemos ayudar un poco más pero está bien organizado, están Cruz Roja y otras entidades con los coches, con las furgonetas para llevarles a la ciudad, para explicarles dónde van a estar; los ayuntamientos también se ocupan. En fin, yo creo que los problemas radican fundamentalmente todavía —digo todavía— en la Unión Europea, en la organización de la Unión Europea.

Concluyo con tres cosas que tenemos en marcha ya para el año 2017, mencionándolas nada más. La presentación —cuando el presidente y la Mesa lo estimen oportuno— del informe del Mecanismo Nacional de Prevención de 2016, que está concluido. Un informe para finales de junio, que ojalá puedan ver sus señorías, de los seis meses del año 2017; a nosotros nos gusta presentar un informe semestral porque fuerza la actividad dentro de la institución y fuerza las resoluciones por parte de las administraciones, es decir dar una información cada seis meses, no una vez al año, a su señorías. También, las jornadas del bono social; daremos cuenta de los resultados porque son a finales de este mes. Y está en vías de realizarse, de adaptarse una aplicación, una app del Defensor para dispositivos móviles. Nos acompañan los técnicos informáticos, que creo que van a ser capaces de tener esa aplicación en pocos días para que desde cualquier dispositivo móvil se pueda poner una queja y consultar una queja, lo cual facilita la relación con el Defensor y la respuesta.

Esto es, señor presidente, el resumen de este informe, que es voluminoso, pero espero que sea de interés para sus señorías. Yo, con mucho gusto, contestaré a las preguntas que puedan formularme.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora defensora.

Ahora haremos una pausa de cinco o seis minutos y posteriormente proseguiremos con las intervenciones de los grupos parlamentarios, de menor a mayor, para terminar con la contestación de la defensora (Pausa.— El señor vicepresidente, Romero Santolaria, ocupa la Presidencia).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Romero Santolaria): Una vez escuchada la defensora, pasamos al turno de portavoces.

Interviene en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), el señor Agirretxea. Cuando quiera, señor diputado.

El señor AGIRRETXEA URRESTI: Gracias, señor presidente.

Voy a emplear dos o tres minutos solamente. En primer lugar, quiero agradecer a la defensora su intervención y su trabajo; a ella y a todo su equipo: la cantidad de áreas que han desarrollado y el trabajo tan bien presentado que nos han traído. Decía que no

voy a extenderme mucho porque dentro de poco volveremos a tener la comparecencia de la defensora en Pleno con este mismo informe y supongo que allí también tendremos que centrarnos más o menos en las mismas materias. Quiero decir también que en este período legislativo ha habido otras dos comparecencias sobre temas específicos y concretos, que han sido el núcleo central del trabajo desarrollado por esta Comisión y en ellas ya expusimos nuestras inquietudes.

Por tanto, diré brevemente que de las áreas que nos ha explicado la defensora me ha llamado la atención el tema del asilo, del 7 % más de solicitudes de asilo que nos ha comentado. En relación con los derechos humanos y las víctimas de ETA, ya tuvimos una comparecencia específica y allí expusimos nuestro parecer y, por lo tanto, no voy a repetirme. Estamos a la espera del Mecanismo de Prevención de la Tortura pero, en cualquier caso, le solicitaré lo mismo que cuando presentó el informe del año anterior: que seamos beligerantes en la exigencia a las autoridades correspondientes porque no debe haber ni siquiera la sospecha de la existencia de tortura. Y no hay que poner ninguna traba a la investigación de la tortura porque eso es lo que garantiza verdaderamente un Estado democrático y que se dice de derecho: aquel que no duda de que se torture y que no tiene ningún problema en que se investigue a la mínima para garantizar que eso es así. Con un planteamiento más global, cuando ha hablado usted de las quejas de los ciudadanos que ha trasladado a diferentes administraciones, me gustaría que hiciera una reflexión sobre la obligación de responder a esas quejas, no por su parte, sino tras el traslado que usted hace a las diferentes administraciones. ¿Qué grado de obligación tienen y qué grado de respuesta recibe? ¿Qué plantea la defensora que se debería hacer con aquellos que incumplen aquello que se les solicita? Me refiero siempre que esté de alguna manera basado en criterios justificados. Lo digo porque nosotros sabemos que los mecanismos que tiene el ciudadano de a pie son mucho más limitados que los grandes equipos jurídicos que pueden tener las grandes empresas o administraciones para pleitear, volver a pleitear y seguir adelante, mientras que los ciudadanos tienen una indefensión de mayor grado y, por lo tanto, alquien tiene que responder. En ese sentido, quiero formularle dos cuestiones. No sé si lo ha citado o no, pero dentro de los diferentes campos de actuación yo no sé dónde ubicaríamos —no sé si en consumo o dónde- el problema que tiene mucha gente con las grandes compañías, sean telefónicas, de televisión, etcétera, para darse de baja, para que les solucionen problemas con los que les están mareando de alguna manera, y la gente no sabe qué tiene que hacer. Usted misma ha dicho que, por ejemplo, hay gente que tiene una cultura analógica pero resulta que todo se tiene que hacer digitalmente, por medio de la página web, etcétera, por lo que hay gente que no se está pudiendo dar de baja o teniendo problemas y no entiende nada. Yo creo que también habría que actuar ante eso.

No hemos hablado de las cárceles y creo que es importante que hagamos referencia a las mismas, a la situación en la que están los presos y la situación de las infraestructuras. Habría que hacer una reflexión en torno a la población reclusa y el sistema penitenciario español, sus infraestructuras y modelo. Quisiera saber si la defensora ha recibido quejas y ha actuado en temas de alejamiento de presos o en cuanto a la política penitenciaria. Esta pregunta ya se la hice anteriormente pero vuelvo a reiterarlo porque es algo que le preocupa mucho a mi grupo.

Por último, en el ámbito de la pobreza energética, damnificados por hipotecas, damnificados por cláusulas suelo, etcétera, ¿cómo se vehicula ese entorno, esa gente que no tiene dónde acudir? Esto es lo que yo le quería trasladar. Le agradezco de nuevo en nombre de mi grupo su comparecencia y espero que pueda contestarme a lo que le he solicitado.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Romero Santolaria): Muchas gracias, señor Agirretxea.

Seguimos en turno de portavoces. Por el grupo de Esquerra Republicana, tiene la palabra el señor Rufà.

El señor RUFÀ GRÀCIA: Buenos días.

Agradezco el trabajo realizado no solo para preparar este informe anual sino también durante todo el año anterior por el equipo del Defensor del Pueblo (**El señor presidente ocupa la Presidencia**). En este informe se manifiesta una disminución de quejas, unas 1.300, que equivalen a un 7,5 % menos, un buen síntoma que ojalá fuera una tendencia a largo plazo. Además, hay un aumento de actuaciones de oficio, 350, que equivalen a un aumento del 67 %. Yo creo que esto es un buen paso, una buena manera de hacer de la defensoría y de su equipo: aumentar más el trabajo de oficio, no solo a través de las quejas. Asimismo, quiero destacar una disminución muy importante en cuanto a solicitudes de interposición de recursos ante el Tribunal Constitucional, 84 menos, que equivalen casi a un 70 %.

En cuanto al tema de las visitas al portal web, aumentan en más de 390.000, lo que equivale a más de un 70 %, algo que hay que tener de nuevo en cuenta para el futuro próximo. Mi grupo ya mostró la importancia de este medio y el uso de la web del Defensor del Pueblo el año anterior, por lo que nuestra propuesta de evaluación continua por los ciudadanos vía web debería implementarse de una forma rápida y fiable para que sus valoraciones mejorasen aún más esta institución de manera transversal y directamente a diario. Quiero destacar también el tratamiento de temas muy relevantes, como menores y celíacos. Nuestro grupo agradece la entrega hoy del informe de las conclusiones del estudio sobre celíacos; lo analizaremos junto con los otros dos

entregados. Otros temas muy importantes, como discapacidad, con un total de mil casos, y las víctimas de violencia de género y víctimas de xenofobia son cuestiones que necesitan nuestra atención y análisis en las diferentes comisiones creadas en ambas Cámaras. El aumento de un 42 % de quejas vía web respecto al 35,30 % del año 2015, así como el aumento de solicitudes de interposición ante el Tribunal Constitucional es un tema importante y a destacar. A mi grupo le interesaría conocer cómo se ha desarrollado el proyecto *Twinning* de la Comunidad Europea con Turquía, así como con la Defensoría del Pueblo de Colombia.

Hay que felicitar al Gobierno de la Generalitat de Catalunya, y sobre todo a los ciudadanos, por la buena gestión legislativa, que en 2016 no ha provocado ningún recurso de inconstitucionalidad sobre leyes o decretos aprobados por el Govern o por el Parlament de Catalunya.

Preocupante es el número de muertos en centros penitenciarios y la gran desproporción entre hombres y mujeres: 147 hombres versus 8 mujeres muertas. Ha habido 63 muertos por causas violentas y 31 suicidios. Esto se ha analizado ampliamente en el informe, pero falta una mayor implicación en sus recomendaciones y en acciones a nivel particular de cada centro para que baje este alto nivel de mortalidad de casi tres reclusos por cada mil. Este tema está muy ligado a los malos tratos y la sanidad penitenciaria. Si hubiera mejores niveles, a buen seguro que disminuirían los suicidios, así como los homicidios.

Otro tema importante es el derecho de voto de los residentes en el extranjero. El sistema actual es complicado, dificultoso, caro para el elector, lento en gestión y nada seguro. Nuestro grupo espera que se modifique y mejore la actual Ley Orgánica del Régimen Electoral General. Esperamos también unos comentarios sobre este tema.

Sobre el asilo necesitaríamos hablar ampliamente, tanto de la ley como de los modos de actuación del Gobierno: la falta de personal especializado, de intérpretes, del colapso, así como de la acogida, en muchos casos, a espaldas de los gobiernos locales y de las diferentes comunidades y naciones del actual Estado español.

A la violencia de género, así como a las diferentes discriminaciones por razón de orientación sexual, discapacidad u origen étnico, se deberían sumar las discriminaciones y agresiones en medios y por medios, como diarios, Twitter, televisión y radios de agrupaciones políticas, así como ciudadanos particulares que muestran en público discrepancias con el actual modelo de Estado. Día tras día se dicen falsedades e insultos que en ningún momento son analizados de oficio por la institución que usted representa.

Respecto al tema de educación, otro año más no se presentan quejas sobre la inmersión lingüística en Cataluña, con lo que se demuestra de nuevo que el problema no es problema, que el problema real es el propagandístico de algunos medios y partidos

políticos o de asociaciones privadas, como la Sociedad Civil Catalana, que, además de mentir, desfila con banderas no constitucionales, incluyendo las del Gobierno fascista de Franco, y acompañada por representantes políticos de grupos parlamentarios en ambas Cortes, y algunos a nivel particular.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Rufà.

Ahora, en nombre del Grupo Ciudadanos, tiene la palabra don Rodrigo Gómez.

El señor GÓMEZ GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, defensora, por comparecer esta mañana ante esta Comisión mixta. Quiero darle una vez más la enhorabuena por el gran trabajo que han realizado usted y su equipo en este informe y en todos los informes anteriores, que contribuyen a mejorar las deficiencias de nuestro Estado de derecho. También quiero felicitarla por la prontitud en acudir a esta Comisión, por tener el informe a principios de año y por haber resuelto las quejas con una reducción de los plazos muy considerable. Se han reducido a la mitad los plazos de respuesta a los ciudadanos. Decimos que una justicia lenta no es justicia; en este caso, si el Defensor del Pueblo responde dos veces más rápido de lo que respondía, su función habrá sido dos veces más útil, más ejemplar y más valiosa.

Como no nos podemos centrar en todos los aspectos del largo y extenso informe porque nos llevaría toda la mañana, vamos a destacar tres apartados que nos parecen relevantes, el de justicia, el de educación y el de sanidad. Es relevante y preocupante en el apartado de justicia el alto número de quejas que siguen manteniendo los ciudadanos con respecto a este apartado: hay unas 1.694 que as presentadas, que se corresponden más o menos al número que dio hace poco el presidente del Consejo General del Poder Judicial en su comparecencia ante la Comisión de Justicia. Ahí vemos cómo, además, la mayoría de las quejas —como usted ha dicho— son por los retrasos en resolverlas. Lo que nos demuestran es que nuestra justicia requiere de muchos más medios humanos y materiales y que la justicia ha sido en nuestro país la gran olvidada. Igual es que la justicia no da votos; o que abrir nuevos juzgados no es tan bonito o tan electoralista como puede ser abrir una nueva estación de AVE o un nuevo aeropuerto, aunque luego veamos que no vayan pasaieros, etcétera. Por lo tanto, creemos —como usted señala en su informe— que hacen falta más medios humanos y materiales; hace falta que las diferentes herramientas que tienen las administraciones de justicia, que muchas están transferidas a las comunidades autónomas, sean compatibles entre ellas; hace falta aumentar la planta judicial; y hace falta que ese presupuesto, que por supuesto tiene que dotarse con una mayor cantidad, se utilice eficientemente y que no se malgaste como puede suceder.

Con respecto a la educación, nos parece de máxima importancia lo que señala en su informe sobre la atención educativa inclusiva y la atención temprana, con lo que estamos totalmente de acuerdo, y el impulso que señalaba al estatuto del artista y del creador. Se ha puesto en marcha en esta Cámara la Comisión para llevar a buen puerto, que esperemos que sí, ese estatuto del artista.

En cuanto a la sanidad, nos gustaría destacar que deberíamos seguir insistiendo en el respeto de los derechos de los pacientes y usuarios. Hay que destacar el derecho de los pacientes al acceso a la historia clínica en el tiempo y forma estipulados por la ley; el consentimiento informado; la seguridad y, como señalaba, la receta electrónica. Hoy en día, en pleno siglo XXI, parece mentira que no haya una compatibilidad de sistemas. Y en esta casa, los diputados lo sufrimos también, porque estamos la mitad de la semana aquí en Madrid y la otra mitad en nuestras circunscripciones y vamos con nuestra receta, que hemos sacado en nuestras circunscripciones, a la farmacia de la esquina y nos dicen que no nos lo dan. Parece mentira que en pleno siglo XXI, con los avances tecnológicos que tenemos y en un país como España, un tema que es de gestión entre diferentes administraciones, al final, el que lo pague sea el usuario, el paciente, el ciudadano, que ve mermados sus derechos; y, en este caso, un derecho tan fundamental como el de la salud. No habría que tener ni siquiera discusión sobre esto. Y aquí estamos, parece que algunos prefieren preocuparse más de sus reinos que de sus ciudadanos.

Sí queríamos señalarle una nota negativa —mínima nota negativa que le podemos sacar a su informe, la única pega—, y es que creemos que el apartado dedicado a la transparencia es un poco escaso, teniendo en cuenta que la corrupción es el segundo problema para todos los españoles, según el CIS. Así ha venido siendo ya, por desgracia, durante varios años, y creemos que habría que incidir un poco más en ese apartado de la transparencia, que es un elemento fundamental para luchar contra la corrupción. Creemos que entre todos tendríamos que incidir y luchar más para que la corrupción deje de ser el segundo problema para los españoles, cuestión que por supuesto es culpa de los que estamos a este lado, pero tenemos que poner todos de nuestra parte.

Queríamos también llamarle la atención sobre dos circunstancias que ya le señalamos en la pasada legislatura con ocasión de la presentación del informe de 2015, y es que creemos que se deben incrementar las actuaciones de oficio. Es verdad que se ha llevado a cabo un incremento enorme en este sentido, pasando del 2,85 % de actuaciones de este tipo al 5,02 %, pero creemos que hay que seguir por ese camino. Vamos bien, pero hay que seguir incidiendo en esta cuestión. Asimismo, hay que destacar muy positivamente las encuestas y las consultas que ha hecho sobre los

problemas concretos, como las barreras arquitectónicas o la celiaquía. En definitiva, se ha hecho un buen trabajo, pero hay que seguir por ese camino.

Otro tema que creemos que hay que abordar es el de la falta de ejecutividad de las recomendaciones y las sugerencias que se hacen por parte del Defensor del Pueblo. Es verdad que en su exposición ha dicho que esta cuestión ha mejorado y que el cumplimiento ha sido prácticamente del 80 %, pero también es cierto que dicho cumplimiento se ha producido más en las sugerencias que en las recomendaciones. Si no he mirado mal los datos, hay más recomendaciones sin contestar por las administraciones públicas, 248, que aceptadas, 230 (Rumores). Los volveré a revisar, pero, según los datos que he visto, había más sin contestar que aceptadas, y en ese sentido llamaban la atención el fiscal general y el Consejo General del Poder Judicial, que ni siquiera habían contestado a las recomendaciones que se les había hecho, que habían sido una o dos.

Desde los grupos deberíamos incidir en esta cuestión e intentar darle más fuerza a la defensoría y a lo mejor pensar en la propuesta que se hizo desde el Grupo Parlamentario del PNV de reforma del Reglamento del Congreso respecto a las proposiciones no de ley. De la misma manera que se quiere pedir al Gobierno que venga a esta Cámara y explique por qué no se han cumplido determinadas proposiciones no de ley, o si las piensa cumplir o no las piensa cumplir, a lo mejor habría que buscar algo así para que el Gobierno también acuda a esta Cámara y dé cuentas de por qué se cumple o se deja de cumplir.

El señor PRESIDENTE: Tiene que ir acabando, señor Gómez.

El señor GÓMEZ GARCÍA: Voy terminando.

Le voy a hacer una recomendación, y es que por favor hiciesen un resumen ejecutivo del informe, no por nosotros, que es nuestra obligación leérnoslo, sino como parte de la estrategia de la defensoría para darse a conocer y tener más fuerza. El informe así presentado es difícilmente asumible por el resto de los mortales, me estoy refiriendo a los ciudadanos y a la prensa, por lo que igual, no una nota de prensa, pero sí un resumen ejecutivo que no solo recoja los datos, sino las conclusiones más importantes, vendría bien.

Para terminar, y para que el presidente no me llame más la atención, le voy a hacer solo unas preguntas. ¿Por qué cree que han descendido las quejas con respecto a 2015? ¿Considera adecuado o suficiente el pequeño incremento del presupuesto para 2016 que maneja la defensoría? Por otra parte, he visto que de las quejas no admitidas, que han sido 6.168, más de las mitad lo han sido por no haber indicios de irregularidad previa o falta de actuación administrativa. Es verdad que puede ser que no haya irregularidad, que la Administración lo haya hecho correctamente, pero que lo haya

hecho conforme a la ley no quiere decir que no se puedan mejorar esos procedimientos. Quería saber si, aunque esas quejas no hayan sido admitidas porque no hay irregularidad, en el caso de que hayan podido originar sugerencias o recomendaciones a las administraciones, si estas se le notifican al ciudadano que ha puesto la queja; de esa manera el ciudadano se vería escuchado, que es lo que muchas veces quiere.

Ya termino. De las quejas admitidas, la finalización puede ser porque ha sido la actuación correcta, porque se subsana, porque no se subsana, y también menciona «otros tipos de actuación», que representan un porcentaje bastante alto, más del 20 %. Quería saber qué engloba ese «otros tipos de actuación».

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias por su intervención, señor Gómez.

En nombre del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, la senadora Maribel Mora. No sé cómo se autodenomina en el Senado el grupo que engloba a todas las agrupaciones de Podemos.

La señora MORA GRANDE: Muchas gracias, señor presidente.

El grupo se llama igual en ambos sitios, Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Muchas gracias, señora defensora, por presentarnos este informe anual. Enhorabuena por el trabajo que desarrollan a lo largo del año usted y todo el equipo. Nos parece una labor muy importante de esta institución, que pone de manifiesto las lagunas de la democracia, las lagunas que existen en nuestro sistema, en el funcionamiento de las administraciones públicas, en relación con el cumplimiento de los derechos humanos, que nos parece esencial. Como tenemos poco tiempo y el informe es amplio —aunque está bastante resumido y remite a muchos expedientes que se pueden ver en la web—, vamos a elegir algunos temas, porque nos parecen preocupantes por ser una vulneración que se produce a muchos ciudadanos o por ser vulneraciones muy cualitativas. Además, vamos a reflejar algunas lagunas que hemos visto en el informe, queremos ponerlas encima de la mesa con la idea de hacer una crítica constructiva e intentar mejorar en la senda de la defensa de los derechos humanos.

Con respecto a la parte de migraciones, nos parece absolutamente increíble la situación que se describe de los solicitantes de nacionalidad española. La situación de colapso del Registro Civil nos parece muy preocupante y alarmante y habría que ponerle fin de manera inmediata. Nos da pie para volver a insistir al Ministerio de Justicia para que ponga una solución en el sentido de que en realidad esta situación de retrasos tan enormes en la tramitación de los expedientes de nacionalidad pone a las personas migrantes en situación regular en España en una situación de total discriminación.

Hablamos muchísimo de migración irregular y, sin embargo, parece que no nos fijamos en que a la migración regular en España la estamos tratando bastante regular y que no terminamos de hablar siquiera de integración. ¿Qué estamos haciendo con la integración? Estos colapsos tan enormes del Registro Civil tienen unas consecuencias legales muy graves para estas personas en cuanto a la renovación de su situación legal, así como también para sus familiares, las consecuencias también son para sus familiares. Es totalmente injusto y nos parece muy importante ponerlo encima de la mesa.

En cuanto al acceso al territorio nacional de las personas migrantes, no compartimos en absoluto la mejora que plantea en el informe que ha supuesto la instalación de oficinas de asilo en frontera. Habla mucho de las mejoras que han supuesto, pero realmente lo que vemos es que las personas necesitadas de protección internacional tienen verdaderas dificultades para acceder a estas oficinas de asilo, sobre todo en Ceuta. Y si las personas son subsaharianas, la situación es de imposibilidad. Echamos de menos que ponga encima de la mesa que esta imposibilidad de acceso no solamente es culpa de Marruecos, sino que ahí hay una parte de responsabilidad del Estado español. Sería importante hacer una llamada de atención para ver cómo solucionar esta cuestión.

Como hemos tenido ocasión de hablar de refugiados, voy a pasar muy por encima porque hemos podido manifestar lo que opinábamos cuando se presentó el informe de asilo. Voy a hacer referencia a la situación de los MENA. Compartimos todas sus preocupaciones en relación con los menores extranjeros no acompañados; quizás echamos en falta que se pongan propuestas encima de la mesa para ver cómo mejorar este aspecto. De todas las cuestiones que se analizan —algunas de ellas nos parecen muy preocupantes, como la de los protocolos de determinación de la edad—, no podemos pararnos en todas por lo que vamos a poner encima de la mesa una cuestión: ¿qué sigue pasando con los MENA en Ceuta y Melilla? La situación es muy preocupante. Hay un desborde absoluto de menores inmigrantes no acompañados en ambas ciudades autónomas que supone una desproporción absoluta respecto a los recursos que tienen esas dos ciudades autónomas en comparación con su población. Además, la situación que viven es de desamparo, muchos de ellos están en la calle y las intervenciones dejan mucho que desear. Echamos en falta, por ejemplo, una llamada de atención al Gobierno para que aplique la previsión de la Ley de Extranjería cuando habla de la posibilidad de acuerdos entre comunidades autónomas para la reubicación de los MENA. Sería muy importante forzar al Estado para que fomente este tipo de acuerdos y poder así distribuir de una manera mucho más justa a los menores inmigrantes que se encuentran en esas dos ciudades autónomas con programas de integración que sean eficaces, no como está sucediendo ahora.

En el tema de los CIE, no me voy a detener mucho porque hemos tenido la oportunidad en otras ocasiones de manifestarle lo que opinábamos al respecto, por ejemplo, en el informe del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura. Señalaré dos cuestiones. Se ve claramente que es un modelo ineficaz en el sentido de que la mayoría de las personas que estamos ingresando en los CIE no pueden ser expulsadas, no llegan ni a la mitad. Por lo tanto, es un sistema en el que estamos tirando el dinero, privando de libertad a personas que además no han cometido delitos, y me parece un poco grave. En esta línea, echamos en falta, por ejemplo, que desagregue los datos de las expulsiones por nacionalidades. ¿Por qué? Porque, según la denuncia de diversos colectivos de derechos humanos, se ve que hay muchas personas de nacionalidades que se sabe que no van a poder ser expulsadas y que, sin embargo, están siendo ingresadas dentro de los CIE. Sería muy interesante tener esos datos de las expulsiones por nacionalidad, porque se están utilizando en algunas ocasiones los CIE como CETI y esto es una barbaridad. También nos gustaría que hubiera más reseñas que diesen una pequeña pincelada sobre el incumplimiento del reglamento CIE, que es algo bastante extendido en todos los CIE de España. Hablaría del CIE de Algeciras, pero no nos da tiempo. Se han hecho muchísimos esfuerzos por intentar poner de manifiesto la aberración que supone que siga abierto ese centro.

En la cuestión del asilo, no me voy a parar porque ya tuvimos ocasión de comentarlo. Quizá diga algo al respecto en la réplica.

Respecto a la situación de la Administración penitenciaria, sí creemos que ha mejorado respecto a años anteriores según se refleja en el informe, sobre todo en materia de sanidad penitenciaria. De hecho, comentábamos otras veces que prácticamente no se decía nada. Es muy de destacar la cantidad de recomendaciones que no son aceptadas por la Administración. Llama mucho la atención y nos parece preocupante no por la labor que realizan desde la defensoría, sino por parte de la Administración, porque hay un nivel muy elevado de aceptación de recomendaciones, excepto en la Administración penitenciaria.

Vemos un aumento espectacular de las quejas de traslados y queremos hacérselo llegar, de 87 del año pasado a 183. Son muchísimas. Es un tema que nos preocupa especialmente, hace poco solicité al Gobierno datos de las personas que cumplen las penas privativas de libertad fuera de su comunidad autónoma y los datos que me han facilitado —que les haré llegar— son bastante preocupantes: más del 33 % de las personas presas cumplen su condena fuera de su comunidad autónoma. Y en comunidades autónomas tan grandes como la mía, como Andalucía, la proporción de personas que cumplen condena a más de 100, 200, 300, 400 o incluso 500 kilómetros es bastante grande, por lo cual es un tema preocupante.

Hay una recomendación que nos parece interesante, pero pensamos que hace falta una mayor insistencia a Instituciones Penitenciarias indicando que las penas privativas de libertad obligatoriamente tienen que estar orientadas hacia la reinserción y a la reeducación y desde luego el cumplimento de la condena a cientos de kilómetros del entorno familiar no posibilita esta inserción. Es necesario, teniendo en cuenta los datos que hay, que trabajemos en ello, porque con los datos encima de la mesa y la cantidad de quejas que les están llegando está claro que hay una política sistemática de traslados y de cambios de centros de destino en los centros penitenciarios que nada tiene que ver con la reinserción. Si a eso se añade la dificultad del control judicial en el tema de los traslados, sería fundamental la labor específica de la defensoría aquí.

Ha habido un aumento muy elevado de los fallecimientos en las prisiones, como ha comentado algún interviniente. Aquí solo diremos que quizá nos ha faltado, en la relación de muertes por causas naturales, una desagregación entre personas que mueren repentinamente y los que lo hacen por enfermedad grave. Son muchísimas personas, solamente una ha fallecido en el hospital, con lo cual todas han terminado falleciendo en prisión. Aquí hay que hacer una denuncia clara a Instituciones Penitenciarias, que está incumpliendo el mandato del artículo 91 del Código Penal y que no concede libertades condicionales para excarcelación de personas con enfermedad grave y padecimiento incurable. Esto nos parece preocupante.

Le voy a señalar solamente una cosa más de Administración penitenciaria, una laguna que creemos importante. No se hace ninguna mención a la situación de las mujeres en prisión. Las mujeres son muchas menos, pero no por ello dejan de existir. Realmente sufren una discriminación dentro las prisiones. No se hace ningún análisis de cuál es la situación. Las prisiones están concebidas para hombres con tratamientos para hombres, hay muchos menos tratamientos para mujeres, tienen complicado hasta el entorno que hay, los talleres productivos tienen mucha menos oferta e incluso las actividades que hay dentro de las prisiones muchas veces lo que hacen es perpetuar los roles machistas. Sería fundamental que se atendiera a la situación de las mujeres en prisión.

Esto lo enlazo con el apartado que dedican a la violencia machista. Respecto a violencia machista, creemos que es un tema primario en lo que está pasando en el Estado español. De casi ochocientos folios que tiene el informe solo le dedican diez. Es un tema muy importante que requiere quizá más trabajo, más análisis o al menos mayor reflejo en el informe. Hay una cosa que queríamos comentar respecto a violencia machista, y es que en más de una ocasión el informe se refiere a violencia doméstica. No nos parece adecuado. Desde el año 2014, que se aprueba el Convenio de Estambul, deberíamos haber adaptado nuestra normativa y el lenguaje a este convenio. Violencia doméstica o violencia familiar es simplemente un pequeño detalle dentro de la violencia

machista y utilizar este lenguaje supone asegurar la batalla del lenguaje al patriarcado. Creemos que no es correcto y que no debería aparecer aquí. Teniendo cuenta que es un tema bastante importante, también echamos un poco en falta poner encima de la mesa propuestas para intentar mejorar la situación de la violencia machista, focalizar la necesidad de acceso a alternativas habitacionales inmediatas a las mujeres sin necesidad de la denuncia, análisis de los problemas que está habiendo de apoyo a las mujeres con o sin denuncia o la apuesta por servicios públicos no externalizados y los problemas que está habiendo con eso en la atención a las mujeres víctimas de violencia machista.

En cuanto al tema de vivienda, que es la última materia que comentaremos, respecto al Plan estatal de vivienda vemos que manifiesta una satisfacción por la aprobación de la prórroga del último Plan estatal de vivienda, porque entienden que ha garantizado la financiación de las ayudas del Estado en materia de vivienda. Sin embargo, entendemos que esta autocomplacencia por esta prórroga no está muy acorde con la realidad, por un lado porque, aunque sí hablan en el informe de la situación tan extrema que existe actualmente todavía en España en materia de vivienda, obvia absolutamente el recorte de financiación gigantesco que ha tenido este plan. La mayoría de las competencias están transferidas a las comunidades autónomas, pero su financiación depende mayoritariamente de este plan estatal. Por poner un ejemplo, hemos pasado de 780 millones en el año 2012 a 461 en 2017. El recorte ha sido brutal, en cinco años, el 40 %, con lo que...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Mora, le quedan dos minutos.

La señora MORA GRANDE: En dos minutos acabo.

Vemos una laguna enorme en cuanto que no podemos estar satisfechos con la aprobación de esta prórroga cuando el recorte es tan enorme que está haciendo bastante difícil la intervención en esta materia por parte de las comunidades autónomas. Nos gustaría que nos comentara algo al respecto.

En cuanto a los problemas habitacionales de emergencia social ante los desahucios, nos sorprende que traslade casi toda la responsabilidad de las respuestas ante estos desahucios a los municipios. Nos parece un poco injusto porque, aparte de que los municipios tienen escasísimas competencias y muy limitados los recursos, habría que poner encima de la mesa que los desahucios vienen regulados en una ley, la Ley de Enjuiciamiento Civil, que puede ser modificada. El Gobierno del Partido Popular se ha negado sistemáticamente a su modificación para evitar los desahucios en viviendas habituales a personas en situación de vulnerabilidad. Por ejemplo, tampoco se focaliza en que el Gobierno no está dando soluciones efectivas que permitan incrementar el parque público de viviendas o evitar, por ejemplo, incrementos abusivos de los precios

de los alquileres. Entendemos que hacer recaer en los ayuntamientos prácticamente toda esta responsabilidad de intentar mejorar el sistema quizá no es justo y habría que focalizar en estos temas. Nos gustaría que nos lo pudiera comentar.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Mora, por ajustarse al tiempo establecido.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la diputada María Dolores Galovart.

La señora **GALOVART CARRERA**: Buenos días, defensora, adjuntos y equipo que la acompaña.

Es un lugar común de las ciudadanas y de los ciudadanos que somos titulares de derechos sociales, pero que su goce y disfrute está condicionado, entre otras cosas, a que existan disponibilidades presupuestarias. A pesar de esto, el Estado social de la Constitución exige para la realización de los valores de libertad e igualdad que el Estado dote de mínimos de bienestar a las personas desfavorecidas y excluidas. Por ello los derechos sociales tienen que ver con la igualdad material y con la libertad, pues la Constitución exige dar satisfacción igual de esas necesidades, y es que sin dicha satisfacción no hay igualdad ni libertad que valgan. Así las cosas —por eso la introducción realizada—, el informe del Defensor del Pueblo señala —o se deduce del mismo, pues a veces entendemos que no es claro en su exposición— cuáles han sido las consecuencias de la crisis económica y de los ajustes del gasto llevados a cabo, y también indica o se deduce —pues a veces su posición está entreverada— cómo han afectado estas circunstancias a los derechos sociales, derechos que amortiguaban o evitaban la exclusión de los colectivos desfavorecidos. En consecuencia, dada la importancia para la sociedad de las cuestiones mencionadas y lo prolijo del informe, voy a centrar mi intervención en los temas más afectados por las mismas: pobreza, empleo, discapacidad, educación y dependencia.

Pobreza y exclusión social. Si en 2015, según datos de Eurostat, había 13.100.000 personas que se encontraban en riesgo de exclusión y de pobreza, 2.400.000 personas más que en 2008; si en 2015, según estos datos, 2.900.000 personas menores se encontraban en riesgo de pobreza, 100.000 más que en 2010, y si del informe del Defensor del Pueblo se deduce que el sistema de protección a las familias en situación de riesgo resulta limitado y poco ágil, no llegando a cubrir las necesidades que se plantean, si todo esto ocurre, señora defensora, tenemos elementos objetivos suficientes para considerar que hay muchísimo por lo que preocuparse, que la recuperación está siendo muy lenta y desigual, que el crecimiento económico del pasado

ejercicio no ha bastado para reequilibrar los devastadores efectos de la recesión y que asimismo no han sido eficaces las políticas de lucha contra la pobreza.

Empleo. Después de la crisis hemos pasado de una situación de emergencia social a la de precariedad y de falta de oportunidades. Señala el informe que, según datos del Instituto Nacional de Estadística, el desempleo en España afecta a más de cuatro millones de trabajadores, lo que supone una tasa de paro que supera el 18 %. El mantenimiento de los altos índices de empleo —dice la defensora— hace que personas en plena edad laboral no aporten sus cotizaciones para el sostenimiento del sistema de la Seguridad Social y se vean necesitadas de acudir a ayudas públicas. Duro panorama este. Todo ello —continúa la defensora— hace imprescindible que las administraciones mantengan políticas activas de empleo en el marco de una estrategia coordinada que propicie la mejora de la empleabilidad de los colectivos especialmente castigados por la falta de empleo. Pero nos preguntamos: ¿se ha hecho caso de esta recomendación de la defensora? La respuesta es que no.

Continuando con el empleo, existe una tasa de desempleo juvenil entre los menores de 25 años cercana al 50 %, cuánta decepción, cuánto desarraigo en los jóvenes y cuánto dolor en las familias esquilmadas. Constata la defensora el fracaso del sistema de garantía juvenil y pronostica que el reciente Real Decreto-ley 6/2016, al suprimir anteriores trabas, favorecerá la formación y la empleabilidad. Esperemos que su pronóstico sea el acertado.

En educación nos satisface mucho el firme apoyo de la defensoría al pacto de Estado sobre la educación. En este tema existen tres cuestiones que marcan la diferencia entre un Gobierno que apuntala el Estado social y un Gobierno que lo deconstruye, son la gratuidad de las enseñanzas regladas, las becas y la educación inclusiva. Del informe del Defensor se infiere otra vez la línea de derribo que ha trazado el Gobierno sobre el Estado social. Enseñanza obligatoria. La Constitución establece que la enseñanza básica es obligatoria y gratuita, pero ¿realmente es gratuita esta enseñanza? Los informes del Defensor indican que en la práctica no lo es, pues muchas familias no pueden hacer frente a los gastos de libros de texto, material, transporte y comedor que conlleva la escolarización obligatoria de sus hijos e hijas. La Convención de los Derechos del Niño obliga a proteger la igualdad de oportunidades ante la crisis económica, pero ¿realmente se protege la igualdad de oportunidades de los niños y niñas en la enseñanza obligatoria? De las recomendaciones del Defensor se deduce que no, explicando que las administraciones educativas no han establecido unos mínimos que garanticen un nivel de apoyo a la gratuidad de los libros de texto y demás gastos escolares.

Becas. El informe establece que los poderes públicos están obligados a organizar un sistema de becas y ayudas dirigido a asegurar la igualdad en el acceso a todos los

niveles educativos, máxime teniendo en cuenta la subida sustancial del precio de las matrículas. Sin embargo, de las quejas presentadas se infiere que el sistema de becas, sobre todo el universitario, se ha endurecido, tarda más en reconocerse y, una vez reconocida, se desconoce la cuantía final de la beca, con lo que, si te han concedido una beca y no tienes dinero, podrás endeudarte sin saber qué dinero te van a conceder. En definitiva, se puede concluir que la restrictiva política de becas ha disparado y hecho diana contra la igualdad de oportunidades en la educación reglada y en todos los niveles educativos.

Enseñanza inclusiva. Los informes, guiados por la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, indican que los poderes públicos no ponen a disposición de los alumnos y de las alumnas con discapacidad todos los recursos necesarios y ajustes razonables para que reciban una atención educativa adecuada, personalizada y en igualdad de condiciones que el resto de los alumnos. El informe señala también que no pueden ser alegadas limitaciones presupuestarias para ignorar o limitar el derecho de estos alumnos a la educación inclusiva. De este relato es fácil colegir que nuestro sistema educativo acepta solo formalmente el mandato de la convención, sobre todo en discapacidades cognitivas y sensoriales, existiendo una brecha educativa entre los alumnos y alumnas con discapacidad y los otros alumnos y alumnas. Podemos decir que la escuela ordinaria no es de todos y todas.

Dependencia. En las prestaciones se producen demoras y prácticas retardatarias y dudosas en el cómputo de los plazos, dificultades de acceso al expediente y, en consecuencia, dificultades para recurrir, etcétera. Hay problemas en el acceso al SAD para personas con grado 1 y también en el efecto retroactivo de las prestaciones económicas, fraccionamientos del pago, insuficiencia de recursos y seguiré con un etcétera porque no me da tiempo.

Señorías, quedan en mis folios muchas cuestiones que la falta de tiempo me impide seguir exponiendo. Agradezco enormemente a la defensora, a los adjuntos y a su magnífico equipo la elaboración de este prolijo informe. Primero, porque ha dado visibilidad e impulso a los temas de incapacidad, violencia de género y menores. Por su web y por su innovación informática. Segundo, porque sus informes especiales son de suma utilidad para el conocimiento profundo de estas materias. Tercero, porque las separatas facilitan el trabajo para quien quiera aproximarse a ellos y por su ahínco militante en la defensa de los presos españoles en el extranjero, tal y como lo han hecho ahora con la repatriación de muchos presos españoles en Perú. Por ello mi grupo parlamentario le da las gracias y felicitaciones. Cuarto, porque apunta dónde hay que mejorar en el ejercicio de los derechos constitucionales. Quinto, porque se deduce del mismo que las políticas económicas y sociales contra la crisis se han cebado en los grupos sociales más desfavorecidos y desaventajados —y las pequeñas mejoras de

2016 apenas les han afectado—, que no han visto satisfechas sus necesidades básicas, lo que ha modificado la esencia del Estado social, haciendo que para ellos la igualdad y la libertad se conviertan en papel mojado.

Dice Paolo Flores d'Arcais que sin derechos políticos la gente no puede estar segura de sus derechos personales, pero que sin derechos sociales los derechos políticos seguirán siendo un sueño inalcanzable, una ficción inútil o una broma cruel para aquellos muchos a los que la ley formalmente les garantiza tales derechos.

Muchas gracias, señora valedora.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Galovart. Se ha ajustado perfectamente al tiempo establecido.

Por último, en nombre del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el senador Miguel Ángel Cortés.

El señor CORTÉS MARTÍN: Señor presidente, quiero empezar agradeciendo a la defensora que un año más haya cumplido los plazos aconsejables y que en el mes de marzo de 2017 podamos tratar en la Comisión Mixta —y ojalá cuanto antes en los plenos de ambas Cámaras— el informe anual correspondiente a 2016. Se dirá que son los plazos esperados, pero tengo que añadir que no ha sido siempre así y, por ello, debemos felicitar a la defensora y a sus colaboradores y también a nosotros mismos como comisionados.

El informe refleja fiel y pormenorizadamente la actividad de la institución, tanto en las actuaciones que ha tenido de oficio, las respuestas a las quejas de los ciudadanos, las recomendaciones y sugerencias a las administraciones —detallando las que han sido aceptadas, rechazadas o las que están en trámite- como los documentos e informes que ha realizado. Me parece que merece destacarse que en todos estos ámbitos ha aumentado la actividad de la defensoría, como también es relevante el hecho de que hayan disminuido las quejas, algo estará funcionando mejor en el conjunto de las administraciones, con datos tan significativos como que las actuaciones de oficio han aumentado en un 60 %, según nos ha informado la defensora en su intervención inicial. Todo esto sería algo cuantitativo. Me atrevo a decir que también la eficacia —y aquí entramos en el terreno de lo cualitativo— ha mejorado, si cabe medir la eficacia por la facilidad de acceso de los ciudadanos a la institución que creó la Constitución para prestarles ayuda y asistencia, por los tiempos medios de contestación de los expedientes -tengo que hacer notar que se han rebajado mucho más los plazos de respuesta del Defensor del Pueblo al ciudadano y a las administraciones que los tiempos de contestación por las administraciones—; eficacia por el rigor con que están formuladas las recomendaciones y sugerencias y, finalmente, eficacia por el seguimiento de las mismas por las administraciones a las que van dirigidas. Quiero resaltar lo que ha

informado a la Comisión la defensora de que un 82 % de las recomendaciones de la defensoría han sido aceptadas por las administraciones concernidas. Seguro que se podrán hacer otras valoraciones, pero estos cuatro criterios me parecen suficientes para poner de relieve la eficacia del Defensor del Pueblo en su importante misión constitucional.

Señor presidente, algunas cuestiones muy importantes recogidas en el informe, como el estudio sobre el asilo o los derechos de las víctimas de ETA, ya han sido objeto de debate en esta Comisión, por lo que no voy a extenderme en este momento en lo que ya se ha dicho. Pero sí me importa destacar en este trámite parlamentario tres características que han marcado esta etapa de la defensoría. Me refiero a la austeridad, la transparencia y la sensibilidad. Efectivamente, señor presidente, el relevo al frente de la institución se produjo en plena crisis económica y la defensora tomó con carácter inmediato medidas de austeridad en el funcionamiento del Defensor del Pueblo, cuyos efectos duran pese a la recuperación de la economía española. Podemos seguir diciendo que la institución del Defensor del Pueblo es una institución ejemplarmente austera, lo que tiene todavía más mérito si hemos explicado que es extraordinariamente eficaz y va mejorando su eficacia ejercicio tras ejercicio. También en transparencia ha habido grandes avances. Por un lado, la institución se ha ido adaptando tecnológicamente para facilitar a los ciudadanos su relación con el Defensor. Quien quiera que esté interesado puede encontrar en la página web del Defensor del Pueblo información al día de las actuaciones realizadas, del uso del presupuesto de la institución o acceso a toda la información sobre estudios, documentos o informes.

El informe del que hoy nos ocupamos es una muestra de esa transparencia a la que me refiero. Además del detalle al que llega en la información son muy de agradecer cuestiones formales que no son tan frecuentes en la documentación administrativa o en la que solemos manejar en el Parlamento: la claridad del índice, la ordenación de los temas que trata y la pulcritud del lenguaje utilizado. Quiero destacar, señor presidente, el buen español en el que está escrito el informe en su totalidad y no solo en la introducción, cosa que suele ser habitual en otros documentos que llegan para nuestro estudio y consideración. Se trata de una contribución —y no menor— a la transparencia porque, al menos al senador que les habla, cuando un papel está escrito en eso que traduciendo literalmente del francés llamaríamos «lenguaje de madera», la lectura se hace tan pesada que la atención se dispersa y, lejos de acercar, se aleja el contenido. No diré que he leído el informe como una buena novela, pero sí con gusto y muy agradecido por la prosa amena e inteligible. En este apartado de transparencia quiero destacar la mención que se hace en el informe a las administraciones no colaboradoras o entorpecedoras. Tampoco son muchas, pero creo que es bueno que se mencionen y que cada palo aguante su vela. Y si es bueno que se conozca quiénes son los no colaboradores, a nuestro grupo le parece que en esta etapa de la defensoría ha habido una mejora extraordinaria de las entidades colaboradoras con el Defensor del Pueblo de todo tipo; desde organismos multilaterales hasta ONG, fundaciones, universidades o expertos.

Finalmente, después de la austeridad y la transparencia, me quiero referir a la sensibilidad, y creo que merece ser destacada la enorme sensibilidad demostrada por el Defensor del Pueblo hacia cuestiones que importan a la sociedad. Basta repasar el índice, tanto el resumen inicial como el completo que figura al final de estas casi 700 páginas, para ver que el Defensor se ocupa de las cuestiones que importan y preocupan a los españoles. Permítame, señor presidente, que me refiera muy especialmente al informe sobre las víctimas de ETA, que si bien es fruto de un mandato, de una moción del Congreso de los Diputados de abril de 2015, la forma en que ha sido abordado el tema, las recomendaciones dirigidas al conjunto de las instituciones del Estado y la forma en que se ha difundido a través de los medios de comunicación, demuestra una proximidad a las víctimas de la barbarie que debe ser destacada y reconocida.

Concluyo, señor presidente, agradeciendo a la defensora, a sus adjuntos y a todo el personal de la defensoría su trabajo, del que este informe es una buena muestra. Creo que el Defensor del Pueblo está cumpliendo plenamente su alta misión constitucional.

Muchas gracias, señor presidente (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Cortés.

Acabadas las intervenciones de todos los grupos, que desde esta Presidencia se agradece que se hayan ajustado a los tiempos, no porque tenga ningún ánimo censor, sino para que todo sea más ágil, tiene la palabra la señora defensora del pueblo.

La señora **DEFENSORA DEL PUEBLO** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor presidente.

Agradezco a todos los grupos y a las personas que han intervenido en su nombre el trabajo que han realizado al estudiar, analizar y extraer aquellos datos a su juicio más interesantes, así como sus comentarios oportunos, solventes y documentados. Un buen trabajo. Yo agradezco a sus señorías que pongan tanto interés en esta Comisión y en sus estudios, tanto en los que ustedes hacen como en sus actuaciones porque, lógicamente, todo ello debe revertir en mejorar la institución y por tanto prestar un mejor servicio a los ciudadanos y defender los derechos de todas las personas sin discriminación alguna.

En relación con la intervención del presidente y portavoz de su grupo, señor Agirretxea, además de reiterarle todo el trabajo que dedica a esta Comisión, pues sé que tiene otras cuantas, creo que es conveniente aclarar o explicar nuevamente por mi parte algunas cuestiones que le interesan. Sobre las solicitudes de asilo que él ha

mencionado, damos los datos de los solicitantes; además, yo he dado los datos de entidades ajenas al Defensor por verificar fuentes diversas —eso me parece importante— y creemos que hay una gran lentitud en la respuesta a las solicitudes de asilo. No son los solicitantes de asilo en España fundamentalmente personas que lo soliciten en las ciudades de Ceuta y Melilla. El adjunto y yo hemos visitado hace pocas semanas las instalaciones de solicitudes de asilo en Ceuta y estaban sin estrenar desde hacía más de un año. Las personas desean ser trasladadas o estar en la península y desde allí hacer las solicitudes de asilo. No lo hacen, como digo, en las ciudades de Ceuta y Melilla. Y en otro campo al que el señor Agirretxea también se ha referido, yo creo que somos muy beligerantes en la defensa de la prevención de todo tipo de tortura o de malos tratos. Reitero que siempre que vemos que puede haber un indicio, el equipo —con conocimiento y experiencia dentro del Defensor— que visita estos centros y al que yo acompaño en muchas ocasiones, aunque son ellos los verdaderamente expertos, acompañados a su vez de expertos exteriores propuestos por colegios profesionales que acuden como consecuencia de una convocatoria pública que hacemos para formar parte de estos consejos, todos son beligerantes y no ahorran comentarios o recomendaciones para mejorar la vida en estos centros y para poner en manos de la fiscalía cualquier indicio que pueda haber de que ha habido un maltrato. Presentaré en próximos días el informe documentado —muchos de estos datos ya están en la página web; los de 2015 ya están todos—, con los sitios visitados, con las fechas de las visitas y con las recomendaciones —naturalmente, resumidas— efectuadas tras las visitas. Me preguntaba también el señor Agirretxea qué sucedía con las administraciones que no responden. Nosotros hemos querido llamar la atención sobre estas administraciones. ¿Por qué? Por dos cuestiones importantes. La Ley Orgánica del Defensor del Pueblo, aprobada tiempo atrás en estas Cortes Generales, obliga a las administraciones a contestar. Cosa distinta es que no nos dé satisfacción esa respuesta, pero están obligadas. También están obligadas las administraciones por el artículo 502 del Código Penal. Nosotros ahí también somos beligerantes. Aquí están las administraciones que no contestan (señala una página web); esto es algo que ha llamado muchísimo la atención. Cuando yo lo explico en cualquier centro —un centro universitario, un centro escolar o en una conferencia de psicólogos, como el otro día en Castellón— llama la atención porque no lo habían observado pero les suele interesar mucho. Ahí figuran aquellas que por tardanza ya desorbitada han sido remitidas a la fiscalía. El Ayuntamiento de Arenys de Mar nos ha dicho que no va a contestar y hay algún otro que lleva tanto retraso que nos parece digno de ser enviado también a la fiscalía. En su mayoría —lo podemos ver en el plano— son ayuntamientos de pequeños municipios. Las administraciones de las comunidades autónomas contestan; habrá que reiterar la solicitud en algunos casos, pero contestan. Contesta con celeridad la Administración General del Estado. Contestan también los grandes y medianos municipios. Y hay un porcentaje de Administración local —38 % en este momento— que no contesta, pero en general son pequeños municipios, es decir, la no contestación, la no obediencia a estas leyes que he mencionado antes está bastante limitada; no podemos exagerar en este aspecto. Si me preguntaran y tuviera que dar una sencilla respuesta, diría sí, las administraciones españolas contestan; esa es la verdad. Llama la atención la información que figura aquí —no son muestras, porque ponemos los totales— y que incita a las administraciones, porque cuando saben que están ahí o alguien les avisa, en general contestan inmediatamente, y quitando tres o cuatro casos, cuando lo ponemos en manos de la fiscalía, contestan. Como ha señalado algún interviniente, creo que ha sido el senador Cortés, ha descendido el número de casos y nos satisface que se conteste, porque detrás de esa pregunta hay un ciudadano; esta es la cuestión. No es que esté la institución, no; hay un ciudadano, una persona que merece un respeto, que tiene derecho a una información y que debe ser contestada. Por eso insistimos, porque hay un derecho que debe cumplirse siempre.

El señor Agirretxea también se ha referido a las cárceles españolas, que visitamos y de lo que daremos cuenta próximamente. De las quejas que llegan de las cárceles, hay fundamentalmente asuntos de dos tipos. Uno, la insuficiencia de atención sanitaria los fines de semana. La satisfacción de las personas que están en los centros penitenciarios con los equipos médicos y de enfermería es altamente satisfactoria. Se les pregunta a los internos y dicen que están contentos o muy contentos, pero hay una insuficiencia los sábados por la tarde y los domingos. Esto lo hemos reclamado y escrito en distintos documentos y esperamos que en 2017, si hay presupuesto, se puedan completar estos servicios en aquellos centros donde no existen todavía. En cuanto al alejamiento de presos, también hay solicitudes de personas que quieren cambiar de lugar para estar más cerca de sus familias. Nosotros lo comunicamos, damos traslado de ello, cuando así nos lo piden, a Instituciones Penitenciarias, y es el Gobierno el que tiene que tomar esas medidas. Cuando hay situaciones de necesidad, de enfermedad, de absoluta conveniencia, vemos, por el seguimiento que hacemos, que sí se les suele conceder. No diré que al cien por cien ni muchísimo menos, pero vemos que sí sucede. En otros campos, en los que supongo que estaría pensando el señor Agirretxea, aunque no lo ha mencionado, si se trata de aproximación de presos que están encarcelados por atentados o por pertenencia a banda armada, eso es una decisión del Gobierno y yo no quiero pronunciarme; es estrictamente decisión del Gobierno y mi opinión sería una interferencia.

Al señor Rufà le agradezco también su opinión. Creo que hemos hecho un esfuerzo en las actuaciones de oficio. Son muchas actuaciones de oficio —872—documentadas, bien explicadas, con datos procedentes de diversas fuentes. Podemos intentar aumentarlas y por eso hemos abierto más canales, para que por ejemplo en materia de barreras arquitectónicas los ciudadanos o los propios ayuntamientos se puedan comunicar con nosotros. También en el caso de familias con celíacos les

pedimos que nos digan dónde está el problema para que nosotros tengamos más diversidad en las fuentes de información y no sea simplemente la queja de una persona o de un colectivo, sino de todo aquel que entra y expone su situación. En fin, siempre se podrá aumentar.

Al portal de la página web le damos mucha importancia —yo lo veo varias veces al día— porque nos ha permitido abrirnos hacia muchas personas, hacia muchos sectores, también jóvenes, que seguramente antes tenían más dificultades porque desconocían la existencia de la institución. Nos ha permitido abrir mucho las ventanas y las puertas. Me parece que no lo he dicho, pero nuestra página web ha merecido un premio importante, el del Congreso nacional de innovación y servicios públicos, en marzo de 2016, junto con algún ayuntamiento y otras entidades. Recibimos un premio por la página web, que siempre será susceptible de mejora y de puesta al día con la mayor inmediatez. Se pone al día todos los lunes con los nuevos datos, las nuevas resoluciones, etcétera. En cuanto al tiempo medio de respuesta que vemos en la pantalla, creo que es importante el esfuerzo que estamos haciendo; esfuerzo que quiero reconocer y con el que cumplen las personas que trabajan en el Defensor porque me atrevería a decir que soy extraordinariamente exigente. En 2016 hemos estado en 28, pero es que en 2014 estábamos en un 35, casi en un 36, y espero que a finales de 2017 estemos un poco por debajo del 16. La presión de las personas que trabajamos es enorme; no hemos traído, porque no procede aquí, una página intranet que tenemos que nos permite a los jefes de área, secretaría general, gabinete, adjuntos y yo misma saber en cada momento en qué situación está cada actuación, quién es la persona que está trabajando en ella y cuántos días lleva trabajando en la misma. Eso nos permite ver si en un momento dado hay una persona que lleva, a nuestro juicio, demasiados días con unas valoraciones, preguntar qué sucede, si necesita ayuda, si es una cuestión muy compleja, si tiene que acudir a otras fuentes o si esta persona tiene un problema de salud, que puede tenerlo. Es decir, tenemos esa intranet, que es una exigencia más que un control, con la que hay tener un poco de cuidado porque las personas también necesitan de cuando en cuando poder serenarse y tranquilizarse para hacer su trabajo. No todo puede ser demanda y exigencia, aunque es muy alta internamente.

Nos hemos alegrado, yo especialmente, de que haya habido conversaciones con el Grupo Socialista, es posible que con alguno más, para que haya habido una prolongación de las condiciones para que no haya lanzamientos de familias y personas por impagos de hipotecas que están en una situación de vulnerabilidad. Me alegro de que esto haya sido posible.

El señor Rufà me preguntaba por el *twinning* en Turquía. Ojalá el trabajo del Defensor y de algunas otras instituciones dé resultado en Turquía, porque han sido dos años, fundamentalmente en Ankara, de asistencia semanal a personas del equipo del

defensor turco con talleres impartidos para las personas que están allí por parte del personal perteneciente al Defensor y de funcionarios de otras administraciones públicas, en un gran número, y luego visitas de los funcionarios turcos a España. Procuramos sembrar unas prácticas, unos modos, pero, claro, tienen que estar muy en consonancia con el sistema político, con el régimen político. No dejamos de hablarles de la independencia y del no sometimiento a los Gobiernos. Ojalá eso, con el tiempo, dé algún resultado. Yo he estado en varias ocasiones allí, en la clausura del *twinning*, que hicimos en el Parlamento y hemos puesto lo mejor. Muchos españoles han estado ahí impartiendo esta enseñanza y esta formación y ojalá dé resultado con el tiempo. No tenemos *twinning* con Colombia en este momento, lo que tenemos son muy buenas relaciones con el defensor. He estado con él aquí en Madrid y mantengo relación también —en los próximos días tendré una reunión nuevamente— con el embajador de Colombia en España y si hubiera que echar una mano y se nos solicitara, por supuesto, que lo haríamos encantados.

En cuanto a los centros penitenciarios que he mencionado, sé que le interesan al señor Rufá las causas, los motivos, de los aumentos de suicidios. Nosotros en nuestras visitas a los centros penitenciarios —si lee las recomendaciones lo comprobará—siempre destacamos la eliminación y supresión de todo aquello que puede suponer una tentación para la comisión de un suicidio, como los tipos de rejas cortantes, puertas con filos y techos en determinadas condiciones, y luego siempre videovigilancia para aquellas personas que están en una situación delicada, extrema, etcétera. Incluso videovigilancia y proximidad de un funcionario o de otra persona del centro penitenciario muy próximo y encima todo el tiempo cuando se dan determinadas circunstancias extremas. Cuando se produce uno de estos hechos, siempre preguntamos a la fiscalía para que nos explique qué cree que ha pasado, qué información ha recibido del centro penitenciario, etcétera.

En relación con el voto de las personas que están en el extranjero, confío en que sus señorías tengan ocasión de modificar en algo el régimen electoral general porque de eso se trataría, de tener menos dificultades en algunas circunstancias, fundamentalmente las personas que están lejos de los consulados, porque, claro, los españoles en el exterior no siempre están en las grandes o medianas ciudades, pueden estar en poblaciones alejadas del consulado y a veces ir en dos ocasiones al consulado supone un trabajo y un esfuerzo que no todos están en condiciones de realizar.

En relación con los problemas de nacionalidad y residencia que algún diputado o senador ha comentado, acabamos de tener una reunión importante con el colegio de registradores para llegar a firmar un acuerdo con los registradores para acelerar los procedimientos —si quieren, en algún momento se lo explico o les podré mandar el borrador del convenio—, porque si nosotros solicitamos desde aquí la residencia, tiene

que ser enviada esta documentación al lugar del que esta persona está solicitando la residencia y la opinión de los registradores, lo que produce una acumulación de documentos y unos tiempos muy largos. Queremos acelerarlos y parece que va a ser posible. Venimos trabajando desde hace tiempo sobre ello y yo creo que en las próximas semanas, o como mucho meses, se podrán acelerar las resoluciones y evitar trámites largos e innecesarios en este momento para conceder la nacionalidad o la residencia.

El diputado don Rodrigo Gómez valoraba, y se lo agradezco, el descenso en los plazos de respuesta. En algún momento ha estado mirando las de 2017, que son nada más que unos inicios, pero hemos mejorado bastante en 2016 con respecto a años anteriores y ojalá podamos mejorar todavía más estos plazos de respuesta.

Se quejaba el señor diputado de los tiempos de la justicia —esto lo he comentado en otras ocasiones— y, como algunas de las personas aquí presentes conocen bien esta materia, diré que la compatibilidad de los sistemas de las administraciones de Justicia en las distintas comunidades autónomas va a ser muy importante. Va a ser muy importante que todas las administraciones, en vez de tener los datos en esas inmensas carpetas o en pilas enormes de documentos en el suelo, los tengan en un clic como decimos ahora.

Le agradezco que se preocupe por conseguir un estatuto del artista y del creador y la compatibilidad a lo largo de su vida discontinua en materia de trabajo, para que cuando llegue el momento puedan percibir la totalidad o una parte de la pensión de acuerdo al trabajo que hayan facturado a lo largo de los años.

La página de transparencia la hemos subido a nuestra *Home* para darle más visibilidad de acuerdo con las sugerencias del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, con el que el secretario general colabora estrechamente. La hemos subido al inicio y la revisaremos por si hubiera algún dato que aclarar sobre transparencia o en el que llegar más allá, aunque creo que es bastante amplia. Indicamos los contratos, quiénes han sido las empresas que han ofertado, a cuál se le ha concedido y qué anualidades, porque muchos de esos contratos —sobre todo los importantes— son para tres o cuatro anualidades y no solo para un año. Si hay algún dato más, estaremos encantadísimos de mostrárselo directamente a la persona que lo desee o en la página web. Pero esto ya lo hicimos antes de que entrara en vigor la Ley de Transparencia, porque nos parece que son medidas de buen gobierno fundamentales.

Señor diputado, como les decía, respecto al presupuesto vamos a estar a la espera de lo que hagan aquí sus señorías y de los datos que se nos proporcionen. El interventor general de las Cortes es también interventor nuestro y, por tanto, hace un seguimiento estricto de nuestro presupuesto. En todo caso, tendremos que ver qué inversiones vamos a hacer en informática para mantener la máxima calidad y quizá a lo largo del año haya algunas personas que alcancen la jubilación y convenga ocupar esos

puestos. Eso será posible también según el trabajo. Ese es nuestro abanico; no más. En otras cosas mantendremos una absoluta austeridad, porque en estos tiempos los ciudadanos la piden, ya que todavía la están sufriendo.

A la senadora Mora, como a los demás portavoces, le reitero mi gratitud por su interés en el cumplimiento de la Convención de los derechos humanos y de los tratados internacionales en materia de derechos humanos. Ella también preguntaba por el Registro Civil, por problemas de nacionalidad y retrasos. Lo he explicado, porque han sido varias de sus señorías las interesadas y espero que estas deficiencias o retrasos tan grandes en el Registro Civil puedan subsanarse en los próximos tiempos. También comprendemos y participamos de su preocupación por los menores no acompañados, en algunos casos en circunstancias dramáticas; menores que están deambulando no solo por España sino por la Unión Europea, donde es muy alto el número de menores sin una reubicación suficiente. Insistimos en muchas ocasiones en que se proceda a verificar si son menores o no lo son; se lo decimos a la fiscalía constantemente, porque sus señorías saben muy bien que tendrían un tratamiento distinto. Recientemente hemos paralizado la expulsión de un menor, en fin de semana y por teléfono con nuestros equipos que están de guardia, hasta que se tuviera certeza de la condición de esa persona. Estamos muy encima, aunque seguramente podríamos estar más.

En relación con los CIE, que sé que le preocupan a la senadora, ya sabe nuestra posición; la hemos reiterado y explicado largamente. Los días 14 y 15 de este mes han estado dos personas del Defensor del Pueblo en el CIE de Murcia y mantenemos nuestra posición sobre la necesidad inmediata de mejoras en las infraestructuras de los CIE. También se lo hemos dicho hace tres o cuatro días al director general de la Policía en una reunión en el Defensor del Pueblo. Estuvieron el señor Fernández Marugán y otras personas del Defensor con un equipo de la Dirección General de la Policía y el propio director para explicarle esto. También sé que el ministro del Interior les ha comentado a algunos senadores y diputados que están trabajando para hacer algunas reconsideraciones sobre estos centros. Acerca del centro de Algeciras que yo he visitado hace muy poco —hace un mes— y en el que había mujeres, mi sugerencia ha sido que debían salir de allí para ser llevadas a otro lugar, porque aquel centro no reúne las mínimas condiciones, como sabe la senadora, y allí no deben estar.

Ya he comentado cuál es nuestra actitud cuando sucede un fallecimiento en una prisión. Ponemos la información en manos de la fiscalía y, desde luego, nos preocupan las circunstancias. Recabamos informes de los médicos del centro penitenciario por si hubieran observado alguna anomalía, deficiencia o conducta que les llamara la atención.

Nosotros hablamos de violencia doméstica en vez de violencia machista. Podríamos llamarla machista, pero es una violencia también sobre los menores. Cuando hablamos de violencia doméstica, se engloba la violencia machista y la violencia hacia

los menores. Por eso utilizamos esa terminología, pero eso se podría corregir si es preciso.

Como decía, nos alegramos de que se haya mejorado el decreto para no desahuciar a personas en situación vulnerable. Se han ampliado las condiciones en las que una persona no debe ser expulsada de su domicilio y se han prorrogado por varios años más. Nos alegramos de ello.

A la señora Galovart le agradezco también todas sus consideraciones. Sé que le preocupan los derechos sociales, especialmente los de las personas que están en exclusión social y en situación de pobreza y esa es una de nuestras funciones y de nuestras asistencias. Por eso queremos colaborar y escuchar las opiniones y recomendaciones de las organizaciones no gubernamentales que trabajan en esos campos, y no contar solo con lo que nosotros observamos o las quejas que nos pueden llegar. En materia de empleo, nosotros insistimos en mayor formación para jóvenes, en una política de becas para la formación y, sobre todo, como hemos explicado, que cuenten al inicio con una proporción importante de la cuantía de la beca y sepan cuándo van a recibir la segunda o última parte de esa cuantía y a cuánto va a ascender. Creo que el ministerio nos da la razón. Leo en sus informes que están trabajando en ello y que su intención es corregir estos lapsos de tiempo y que haya conocimiento claro de la cuantía, su determinación y otorgamiento de la beca lo antes posible.

La educación inclusiva nos preocupa tanto, señora Galovart, que hemos celebrado una jornada sobre ello, donde hemos visto la implicación de los padres y las madres, que la solicitan, que la piden los educadores y también las dificultades que existen en determinados casos. Hemos visto que los centros escolares hacen esfuerzos para que la educación sea inclusiva, para que nadie quede apartado, para que ningún alumno quede segregado por tener menos conocimiento o menos capacidad, pero también hemos escuchado a los educadores y a los padres decir que hay circunstancias en las que es difícil decir que la educación inclusiva es absoluta y total. Le podemos hacer llegar la documentación consecuencia de esas jornadas, que duraron dos días, con la Universidad de Alcalá, que creemos que fue altamente satisfactoria por el cuestionario realizado a las personas que participaron.

Voy a ir terminando porque sé que sus señorías tienen otros compromisos a lo largo de la mañana. Al senador don Miguel Ángel Cortés —ahora no me equivoco en la apelación— le agradezco que se haya fijado en el aumento de la aceptación en un 82 %. Nos ha costado mucho esfuerzo. No quito mérito a las administraciones, porque ahí están todas, desde un ayuntamiento pequeño al Gobierno de la nación, pasando por las comunidades autónomas, pero nos ha costado porque hay algunas administraciones un poco duras, a las que hay que recordar que se les ha pasado el tiempo, que llevan más de noventa días, que hay una persona que está esperando su información. En fin, nos

cuesta trabajo, pero lo hemos conseguido, y por ello estoy muy contenta de esta insistencia y de esta perseverancia. Cuando creemos que las cosas van por buen camino y que son obligaciones legales, nuestra obligación es perseverar, y la perseverancia lleva a conclusiones que son positivas.

También le agradezco mucho que se haya fijado en que es un lenguaje correcto, un lenguaje bueno. ¿Sabe por qué? Por dos motivos. Primero, porque debe ser un lenguaje que entiendan todas las personas. No es el lenguaje para los abogados, no es el lenguaje para los letrados, no es el lenguaje para los economistas, no es el lenguaje para la Agencia Tributaria. Un ciudadano tiene que entender por qué el IBI tiene tal consecuencia o por qué no debe tener en su caso tal consecuencia y no tenga que pedir asistencia o que esta sea mínima. Es un lenguaje correcto, un español correcto, respetuoso siempre con las administraciones, porque evitamos calificativos que no proceden. Es muy respetuoso con las personas a las que se dirige el Defensor y es claro. Eliminamos, eso que usted ha definido y que yo también he utilizado en muchas ocasiones, ese lenguaje de madera -los franceses lo denominan langue du boisporque es engañoso para los ciudadanos, con respuestas incomprensibles que no dicen nada, que no resuelven nada y que se enmascaran en unos circunloquios con una terminología que no quiero ni repetir y que no se sabe al final si es sí, si es no o es un no saber qué contestar. Al igual que los Colegios de Abogados o el Consejo General de la Abogacía ha recomendado a los letrados que sus actuaciones judiciales sean breves y concisas, que no tengan treinta y siete o cincuenta y siete folios y que contengan expresiones claras, nosotros hacemos lo mismo, pero no solo por la pureza del lenguaje, por la que también debemos velar como personas que tenemos obligaciones, sino por deferencia hacia el ciudadano. Cualquier ciudadano, aunque no tenga estudios superiores, aunque no tenga un letrado a su lado, debería saber si le estamos diciendo que sí o que no, o si la Administración ha respondido favorablemente o es desfavorable a su petición, lo cual lamentamos mucho. Todas las personas, y desde todas las áreas, hemos hecho un esfuerzo muy grande: lo ha hecho el servicio de documentación, que en muchas ocasiones revisa, y lo hemos hecho los tres que estamos aquí. No olvidemos que la adjunta y yo misma somos filólogas y utilizamos el lápiz para tachar muchísima terminología que nos parece incorrecta o de difícil comprensión.

Le agradezco que haya valorado el informe sobre víctimas de ETA, porque nos ha llevado mucho tiempo y ha costado mucho trabajo, muchas consultas a personas no solo de la casa sino de fuera: organizaciones, instituciones, fundaciones, personas víctimas que han venido y a las que hemos escuchado, expertos, psicólogos, psiquiatras, el director del Centro para la Memoria de Vitoria, profesores de constitucional, de penal, expertos en internacional y derechos humanos, pero creemos que ha sido interesante. Por otra parte, me gustaría hacer una llamada de atención sobre algunos contenidos de los libros de texto que no viene mal. Vamos a tener una reunión a petición de varias

editoriales, porque están interesadas en hacer una buena apreciación o recopilación u ofrecer una buena explicación o información de los más de cuarenta años de atentados de la banda terrorista ETA, de las 864 víctimas y de las muy numerosas familias que han sufrido como consecuencia de estos atentados.

Señor presidente, les agradezco la atención. Si quieren alguna cosa más, estamos a su entera disposición.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora defensora.

Si algún grupo estima que alguna cuestión no ha quedado contestada —pero para una cuestión muy concreta, no para volver a intervenir—, le daría un turno de dos minutos para que incida en aquello que considere, pero, como digo, no para que volver a apelar a su intervención. ¿Algún grupo quiere hacer uso de la palabra? (La señora Mora Grande y el señor Gómez García piden la palabra). De menor a mayor, tiene la palabra el señor Gómez.

El señor GÓMEZ GARCÍA: Muchas gracias, presidente.

Simplemente quería aclarar un tema, y es que cuando he hablado de la transparencia no me refería al trabajo que ustedes hacen ni a la información de su página web, que por supuesto son fantásticos, sino a la transparencia del resto de administraciones, cuestión en la que nos gustaría que incidiese en próximos informes. Esta era la matización que quería hacer.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gómez.

Por el Grupo Podemos tiene la palabra doña Maribel Mora.

La señora MORA GRANDE: Gracias.

Le voy a comentar dos o tres cositas respecto a la utilización de la expresión violencia doméstica, que me comenta que la utiliza porque ahí incluye también a los menores. En el Convenio de Estambul precisamente se utiliza la expresión violencia machista porque incluye mucha más violencia aparte de la doméstica, incluye a los menores de dieciocho años, no solamente a las hijas de las mujeres víctimas. O sea, que la terminología correcta es violencia machista y creemos que es importante que se cambie.

Con respecto a los problemas que hay en el acceso a la nacionalidad y los retrasos en el Registro Civil, nos alegramos mucho de que se vaya a mejorar su relación con el Colegio de Registradores pero en realidad a lo que yo me refería es a que es intolerable que se vaya retrasando la entrada en vigor de la Ley 20/2011, del Registro Civil. Me gustaría pedirle que instara al Gobierno a que próximamente, el 30 de junio de 2017, que es el plazo de la entrada en vigor, se ponga en marcha un plan definitivo para

dotar de medios necesarios a los registros civiles y que no se hagan encomiendas de gestión de manera puntual, como se están realizando, un plan para que se aborde el coste de este servicio, que ya supone el pago de una tasa por todas las personas que acceden al procedimiento. Asimismo, que se vea cuál es el cuerpo de funcionarios al que se le va a encomendar me parece fundamental.

Se ha planteado el acercamiento de los presos. Independientemente del alejamiento sistemático de las personas condenadas por pertenencia a banda armada — que no entiendo muy bien por qué no quiere entrar ahí—, es una decisión política y la defensoría entra muchas veces a valorar decisiones políticas del Gobierno, es más, tiene la potestad de interponer recursos de inconstitucionalidad y de dar su opinión respecto a si son adecuados o no teniendo en cuenta la Constitución. Para todos aquellos que no han sido condenados por pertenencia a banda armada, es interesante que, ya que no pueden incidir en el tema del alejamiento los jueces —excepto en puntualísimas ocasiones—, se incida en que no solo sea a las personas enfermas a las que se acerque a sus lugares de residencia y a sus familias, sino a todos, porque los datos son muy alarmantes y se los voy a hacer llegar para facilitar la labor.

Por último, permítame comentarle que en materia de asilo no estoy para nada de acuerdo con lo que nos está explicando. En comparación con el resto de los países de la Unión Europea, el número de solicitudes es escasísimo, el que más tiene es Alemania, un 80 %. Deberíamos ver qué es lo que no estamos haciendo bien en comparación y sería interesante un análisis —ya lo dije en alguna otra ocasión— de cuál es nuestro sistema de acogida, que obviamente no está funcionando. Sería interesante que, en vez de analizar la financiación europea, se analice realmente cómo se están gestionando las ayudas en nuestro sistema.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Mora.

Por último, la señora Galovart, del Grupo Socialista.

La señora **GALOVART CARRERA**: El tema de mi intervención, señora defensora, era la deconstrucción del Estado social que se deduce de ese informe. Nunca he dicho que el lenguaje no fuera claro, tal vez no me expresé bien, el lenguaje es perfecto, es propio —como usted dice— de una filóloga; el problema es la exposición de ese lenguaje perfecto y cómo se llega a esas conclusiones. Por eso yo decía «entreveradamente», que en su exposición no se fija la posición a veces porque está entreverada, no se sabe muy bien qué es lo que quiere decir y hay que leer mucho ese informe para saber cuál es la deducción.

En cuanto a la educación inclusiva, indudablemente, nosotros la alabamos y nos gusta, estamos satisfechos por el impulso que ha dado usted y por su preocupación por

este tipo de educación. Conozco que se han celebrado unas jornadas y que hay un extracto de sus conclusiones. De todas maneras, sí le agradeceré que me las envíe.

En cuanto a las becas, una cosa es que el Gobierno diga que va a corregir cómo se realiza el pago y otra cosa distinta es que se hayan endurecido los requisitos, que existen demoras y que encima la matrícula es más cara.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Galovart.

La defensora, con la brevedad que ella estime oportuna, va a contestar.

La señora **DEFENSORA DEL PUEBLO** (Becerril Bustamante): Intervendré brevemente para finalizar esta comparecencia y responder a aquellas personas que han formulado alguna cuestión.

Efectivamente, entiendo aquello a lo que se refería el señor Gómez García. En la página está claro aquello que mencionaba, que la transparencia no debe ser solo la nuestra, la de la institución, sino que se debe instar a todas las administraciones a ser transparentes. Por eso, ese *ticker* —como lo denomina una filóloga, aunque creo que la denominación no es muy correcta—, ese rulo que pasa con las administraciones es una manera de transparencia. Ya sean ayuntamientos, comunidades o Administración general tienen que contestar, tienen que ser transparentes y dar esa información a esa persona en el tiempo debido. Es una manera de ser transparente pero hay otras formas.

En relación con las sugerencias que nos hace la señora Mora, las vamos a tener en cuenta. Me decían ahora —y eso es lo que creía pero no estaba muy segura— que el término de la violencia de género y machista lo hemos copiado de la denominación que da el Consejo General del Poder Judicial, de cómo lo trata. No tiene por qué estar correctamente hecho y podemos revisarlo como nos lo ha solicitado; no tenemos ningún inconveniente en mirar esta cuestión y hacerlo de la forma que sea más correcta, precisa o adecuada. No hay ningún problema.

En relación con las solicitudes de asilo, en nuestro informe tan recientemente debatido ponemos de manifiesto que las mejoras que hay que hacer son múltiples, pero los datos que he dado a sus señorías son los últimos, son los de marzo de 2017, y he dado los de CEAR y los de Eurostat porque reflejan la verdad. Esa es la situación. No son datos nuestros ni del Gobierno ni de ningún otro Gobierno, son datos de organismos independientes que nos dicen los números y cuáles son las solicitudes formuladas en España. En el informe a su vez decimos cómo se puede tramitar con más facilidad, cómo se puede resolver con más agilidad. Pero es cierto lo que les decía. Hemos estado en Ceuta hace muy poco y dijimos —insistimos muchísimo en las oficinas de asilo hace año y medio— que aquello era inmundo, que estaba muy mal, que hacían falta unas oficinas de asilo. Pues las hemos visto y nos han dicho que nadie ha solicitado asilo allí porque

quieren hacerlo en otros lugares y tienen en mente otros destinos. De todas formas, volveremos sobre ello porque no tenemos ningún inconveniente.

Le agradezco a la señora Galovart sus menciones y su insistencia en la educación inclusiva. Le vamos a mandar por supuesto las actas de esas reuniones. Estoy de acuerdo con lo que su señoría ha dicho de las demoras; participo de su inquietud y espero que el Gobierno pueda corregir de manera urgente los tiempos, los plazos y, si es posible, también me gustaría las cuantías destinadas a las becas porque todos somos conscientes de la importancia de la educación.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora defensora.

Muchas gracias a todos los grupos parlamentarios por sus intervenciones y por la forma en que las han hecho. También vuelvo a dar las gracias a todo el equipo de la defensora, a sus dos adjuntos, y esperamos volver a verles con siguientes trabajos en esta Comisión. Muchísimas gracias.

Se levanta la sesión.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS Presentación y debate sobre el informe del Defensor del Pueblo correspondiente a 2016 Sesión plenaria de 30 de marzo de 2017 (Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados. XII Legislatura, núm. 44)

Presentación y debate del informe correspondiente a la gestión realizada por el Defensor del Pueblo durante el año 2016

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos con el punto del orden del día relativo al informe del Defensor del Pueblo correspondiente a la gestión realizada durante el año 2016.

Como saben sus señorías, con arreglo a las normas de procedimiento, las deliberaciones comenzarán una vez que la defensora del pueblo haya terminado la presentación de su informe. Para la exposición de un resumen del informe, tiene la palabra la señora defensora del pueblo, doña Soledad Becerril Bustamante, a quien damos la bienvenida, así como a todos los miembros de esa casa que nos acompañan.

Muchas gracias.

La señora **DEFENSORA DEL PUEBLO** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señorías, por su presencia.

En representación de la institución del Defensor del Pueblo, y en calidad de defensora, comparezco ante sus señorías para informarles de toda la actividad realizada a lo largo del año 2016. Hace una semana, tuvimos ocasión de dar cuenta en esta misma casa, en la Comisión Mixta de Relaciones con el Defensor del Pueblo, del informe de manera muy detallada, por lo que ahora, dado que los representantes de los grupos en la Comisión conocen el documento a fondo, voy a hacer un resumen para no alargar demasiado mi comparecencia.

Debo reconocer, y deseo hacerlo, desde luego, que la propia Comisión Mixta de Relaciones con el Defensor del Pueblo ha jugado en nuestra actividad un papel importante a lo largo de este ejercicio porque nos ha instado en muchas ocasiones a determinadas actuaciones, a determinados estudios, a analizar cuestiones, a profundizar en problemas y nos ha animado a aumentar el número de actuaciones de oficio. Nos ha llamado también la atención sobre determinados asuntos y ha subrayado la importancia de otros. En resumen, nos ha instado a ser más eficaces, más rápidos y a alcanzar mayor número de actuaciones. Quiero agradecerles a las diputadas y senadoras, a los diputados y senadores su actitud en la Comisión, su trabajo y los resultados a los que nos han animado y nos han instado.

Nuestro objetivo a lo largo del año 2016 ha sido, en primer lugar, mantener la solvencia, el respeto y la «autoridad», entre comillas, la *auctoritas* —como dicen los tratados relacionados con la institución— que debe tener esta institución que completa la democracia y el Estado social y de derecho. Nuestro objetivo ha sido llegar al mayor

número posible de personas, a un número mayor que en años anteriores, para que esta institución se conozca más, se relacionen con ella más los ciudadanos, para que los distintos grupos sociales puedan acudir no solo para poner una queja, sino también para manifestar una información, una deficiencia o algo a lo que aspira un grupo, un colectivo. Nuestro objetivo ha sido además aumentar nuestra eficacia, todo ello bajo el principio de la defensa de los derechos fundamentales, de los derechos y libertades de la Constitución española y de los derechos humanos, puesto que somos Alto Comisionado para la Defensa de los Derechos Humanos.

Para nosotros ha sido un año de exigencia porque hemos procurado mostrar constantemente cuánto hacíamos, cómo lo hacíamos y en qué tiempo lo hacíamos; y hemos conseguido —creo que podemos estar medianamente contentos, porque la satisfacción nunca puede ser plena, siempre quedan cosas, muchas— que un 82 % de nuestras recomendaciones a las distintas administraciones hayan sido aceptadas. Veníamos de un 75 o 76 % en años anteriores y este año hemos logrado el 82 %. Todavía quedan márgenes, pero es un paso interesante. Como decía, debido a la presión y al ánimo de sus señorías, hemos logrado aumentar las actuaciones de oficio y estudiar y efectuar recomendaciones tras realizar esos estudios en un número muy superior al de años anteriores. Hemos subido las actuaciones en un 66 % y hemos alcanzado la cifra de 872 actuaciones de oficio. Para llegar a mayor número de personas así como a mayor número de asuntos diversos, hemos introducido unos cuestionarios para recibir la opinión de los ciudadanos, no solamente las quejas, sino que igualmente queremos conocer la opinión de forma directa y muy personalizada. Por tanto, hemos hecho cuestionarios sobre barreras arquitectónicas en el entorno, en los ayuntamientos; cuestionarios a personas afectadas por problemas de celiaquía; sobre problemas —si es que los hubo— al inicio del curso escolar 2016-2017; o problemas de personas que son deudoras de créditos, hipotecarios en muchos casos, y se encuentran con que esos créditos han sido cedidos a otras entidades sin su conocimiento.

Hemos efectuado dos importantes documentos debatidos largamente en la Comisión, uno sobre asilo y otro sobre víctimas de ETA y derechos humanos. En el primero, relativo al asilo, ¿cuáles han sido las conclusiones? Sus señorías las conocen bien: dotar de mayor personal a las oficinas de asilo, darles mayores medios, resolver más rápidamente las situaciones de estas personas, dado que a lo largo de 2016 las solicitudes de asilo han sido 15.570, un 7,2 % más que el año anterior. Según los datos que tenemos, en el 67 % de los casos las solicitudes han sido estimadas favorablemente. En este momento, entre los solicitantes de asilo el grupo mayoritario es el procedente de Venezuela, el siguiente es el formado por sirios —sabemos ya los motivos por los que quieren huir de un país que se encuentra en circunstancias muy dramáticas— y el tercer grupo procede de Ucrania.

En el segundo informe, también debatido y divulgado largamente, relativo a víctimas de ETA y derechos humanos, lo primero que hemos estudiado es cómo las víctimas de ETA están afectadas en sus derechos fundamentales, en el principal de todos los derechos humanos de la convención, como es el derecho a la vida. ¿Cuáles son las ayudas que perciben? ¿Qué desigualdad puede haber en esas ayudas? ¿Por qué las causas que estudian los atentados están todavía dispersas en distintos archivos, con lo cual dificultan en muchas ocasiones el hecho de llegar a saber quiénes fueron los autores de más de 300 atentados no aclarados? El último capítulo, también interesante, es cómo guardamos la memoria y cómo guardan los jóvenes y los adolescentes a través de los libros de texto la memoria de décadas de actos terroristas cometidos por la banda ETA.

El tercer informe es el relativo al Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura -tenemos esa condición porque así lo resolvió esta Cámara, a petición de Naciones Unidas—. Somos un mecanismo que evita que haya malos tratos, tratos degradantes o humillantes en centros de privación de libertad, por lo que hemos hecho 101 visitas a estos centros. La Comisión conoce bien esta materia y se interesa mucho por todo ello, incluidos los centros de internamiento de extranjeros, que preocupan y ocupan a señoras y señores diputados y senadores. Hemos hablado mucho de ello y hemos expuesto la opinión que nosotros tenemos sobre estos centros de internamiento de extranjeros que existen en Europa, que hemos visitado y que podemos comparar con los de otros países y que, según hemos transmitido -yo lo he hecho personalmente- al ministro del Interior, deben ser mejorados y cambiarse en algunos de los aspectos importantes que comparten estos centros. Asimismo, en calidad de mecanismo de prevención de malos tratos, hemos acompañado en vuelos de repatriación a extranjeros que regresaban, de acuerdo con convenios internacionales, a sus países: Colombia, Perú -el último hace varios días—; y a la vuelta en esos vuelos, realizados en cooperación con Frontex, han regresado españoles que estaban en Perú en situación de indigencia para encontrarse con sus familias en España.

Señorías, el uso de las nuevas tecnologías nos ha permitido a lo largo de algo más de un año, pero fundamentalmente en 2016, un cambio muy importante en la actividad, en la tramitación y en la resolución de los asuntos. Hemos reducido a la mitad los tiempos de actuación —se muestran en la página web—, los nuestros y los de las administraciones públicas, de todas, y subrayamos aquellas administraciones que tardan mucho tiempo o que no contestan, porque por ley están obligadas a hacerlo, pues detrás de esa pregunta que formulamos hay una persona que tiene derecho a una información. Hemos procurado dar la máxima transparencia, mostrando no solo el presupuesto sino también los viajes que se hacen, su coste y el motivo de los mismos. Toda la documentación que manejamos está en la página web a disposición de cualquier ciudadano. Nuestro presupuesto ha sido a lo largo de 2016 de 14.180.900 euros,

180.000 euros más que en el ejercicio anterior, debido a las inversiones en estas nuevas tecnologías que han mejorado mucho la actividad y la resolución de las actuaciones del Defensor. Hemos empleado todos los canales disponibles para llegar al mayor número posible de personas: los canales más tradicionales —presenciales, carta escrita, manuscrita, llamada de teléfono—, pero también estas nuevas tecnologías, para que se pueda presentar la queja así como recibir la información por la página web, en la que se dice a la persona que se interesa qué pasa con su queja, dónde está y cuál ha sido la respuesta. Al final aproximadamente 554.000 personas han podido ser atendidas a lo largo de 2016 por la institución.

La colaboración con organizaciones, fundaciones y administraciones públicas es muy estrecha. Ayer mismo concluíamos una jornada que el adjunto, Fernando Marugán —que nos acompaña—, dirigía y moderaba sobre cómo van a tratar ustedes —ya han tramitado el real decreto, ha pasado por esta Cámara y ahora el Gobierno tiene que desarrollar el reglamento—, dentro del campo de la energía, del suministro eléctrico, el bono social. Ayer se celebró una jornada con administraciones, con consumidores, con ayuntamientos y con las empresas eléctricas. En otras ocasiones lo hemos hecho sobre la educación inclusiva, en otros momentos sobre los refugiados —en este caso, con Acnur—, y ello nos permite hacer conclusiones y luego dirigirnos a las administraciones. —Fue muy importante la reunión, la jornada con Acnur porque para nosotros las circunstancias de los refugiados, como saben las personas de la Comisión, nos ocupan y nos preocupan siempre-.. Hemos seguido muy de cerca la llegada de refugiados a España: en este momento son 877 los reubicados desde Italia y Grecia, pero el compromiso español, que no debemos olvidar, es reubicar a 8.445 personas, es decir, todavía nos falta bastante para cumplir con nuestros compromisos de la Unión Europea. Hemos procurado abrir vías de relación permanente con fundaciones y organizaciones sin ánimo de lucro, como Cruz Roja, Unicef, Cáritas, Save the Children, ANAR, que se ocupa de menores que sufren bullying u otras circunstancias, la fundación para luchar contra el ELA y fundaciones que se ocupan de personas con síndrome de Down. Hemos abierto todos esos cauces y canales para cooperar y echar una mano para los fines de estas personas.

Los miembros de la Comisión conocen con detalle las quejas que hemos recibido. Las quejas de este año han sido 16.500. Son muchas las personas que se quejan por las dilaciones en la Administración de Justicia. —Esto ya viene de algunos años atrás—. Asimismo, hay un número alto de quejas por no ajustarse al código de buenas prácticas de las entidades bancarias, insuficiencia en la transparencia de las entidades bancarias hacia los consumidores, retrasos en la concesión de visados y autorizaciones de residencia, problemas de desempleo —hay personas, diputadas en la Comisión que han insistido mucho en esta materia, que les preocupa—, pensiones, ayudas a personas con incapacidad o discapacidad, retraso en las concesiones de las becas —las familias y los

propios alumnos desean saber cuándo van a recibir la totalidad de la beca y las cuantías— y derecho al voto, primero de personas que viven en el exterior y que tienen dificultades cuando llegan una elecciones —la Cámara cuando tenga ocasión podrá estudiar estas circunstancias—, y cuestión distinta pero muy importante es el derecho al voto de las personas que tienen alguna incapacidad, o una incapacidad mental. Esto también debería revisarse, porque es el derecho fundamental de todos los ciudadanos.

Las visitas a los centros penitenciarios han sido explicadas en varias ocasiones en la Comisión y volveremos a hacerlo próximamente con las buenas prácticas observadas y con los déficits también observados en nuestras visitas, en las que yo misma participo. Los asuntos relacionados con las quejas y problemas que hemos diagnosticado de violencia machista también han sido discutidos y seguramente, por desgracia, tendremos que volver sobre ellos en próximas reuniones de la Comisión. A instancias en muchas ocasiones de sus señorías hemos actuado más en las denominadas actuaciones de oficio —es una redundancia, pero es la denominación— y han alcanzado 872, que en comparación con el año anterior suponen un 66 % más de actuaciones de oficio relacionadas con las cláusulas suelo, con la no transparencia o insuficiencia de transparencia en entidades bancarias, con el voto —como mencionaba de personas que residen en el exterior o la contaminación atmosférica. Nos hemos dirigido a un número alto de ayuntamientos para conocer sus planes y proyectos para reducir o aminorar la contaminación. Hemos recibido colaboración prácticamente de todos los ayuntamientos, y nos parece que es un servicio de interés para los ciudadanos tratar de reducir la contaminación y seguir de cerca los planes municipales.

Voy a concluir para escucharles con atención a ustedes tras mi intervención. Reitero el agradecimiento a la Comisión y a todas sus señorías por estar aquí. Decía un senador —que en legislaturas anteriores fue diputado y que tuvo palabras amables hacia el informe—: además es un informe que se lee bien, que se entiende. Yo a eso le contesté: se debe entender no solo por el buen uso de la lengua, sino porque es un informe hecho para que todos los ciudadanos que quieran, el mayor número posible, lo puedan entender, que se pueda acoger a cualquiera, que la lectura pueda inspirarle cualquier actuación y, por tanto, tiene que ser un informe hecho para un gran sector o para el mayor número posible de ciudadanos. Si bien, él decía que no era una novela. Evidentemente, no es Eduardo Mendoza o Jorge Edwars escribiendo, pero es que nuestra función es distinta, es que los ciudadanos nos entiendan y puedan ver en la institución del Defensor del Pueblo una institución que defiende sus derechos y libertades.

Gracias, señora presidenta, muchas gracias, señorías, por su atención (**Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, a la defensora.

En el turno de fijación de posiciones tiene la palabra, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto la señora Oramas González-Moro.

La señora ORAMAS GONZÁLEZ-MORO: Gracias, señora presidenta.

Señora defensora del pueblo, aunque en 2016 el número de víctimas mortales por violencia de género haya sido el más bajo de los últimos diez años, los terribles datos de este año —veinte mujeres asesinadas a 8 de marzo, dos cada semana, y ayer otra mujer con sus dos chiquillos— hacen que pensemos que esta reducción de los asesinatos ha sido solo un espejismo. Además, 2016 ha sido un año terrorífico en cuanto a la vulneración de nuestros derechos de manera pública y privada, con una media de 390 denuncias diarias por violencia de género y 134.400 en todo el año. Por ello, voy a centrar mi intervención en este asunto. Los abusos y violaciones repetidas, el uso de drogas para someter y violentar a las jóvenes, las desapariciones, los asesinatos, la continua violencia contra las mujeres en todas sus formas son síntomas dolorosos de una enfermedad que no hemos erradicado. Queremos recordar que existe una Ley canaria para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres del año 2003, anterior y mucho más avanzada que la estatal. Defendemos que se tiene que integrar y aglutinar a todos y cada uno de los agentes que intervienen en la lucha por la erradicación de la violencia de género, la justicia, la sanidad, los colegios profesionales, la sociedad civil, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y las distintas administraciones públicas que intervienen. Asimismo, hay que trabajar conjuntamente en algo fundamental: la prevención y la limitación de la concesión de custodia compartida en estos casos de violencia. Muchas de las mujeres de mi generación, que vimos llegar con ilusión la democracia y trabajamos para que fuera una realidad, creímos que las conquistas alcanzadas iban a ser suficientes, que la igualdad iba a ser real en pocos años. Hemos educado a nuestras hijas libres e independientes, hemos querido que estén seguras de sí mismas, nos hemos propuesto que nuestros hijos aprendieran valores como igualdad, respeto, solidaridad, que jamás justificaran a quien acosa, abusa o falta al respeto en público o privado. Pero ello no ha sido suficiente.

Cada día las mujeres, que tenemos voz y foros donde expresarnos, como usted y yo, tenemos la obligación ineludible de denunciar que no es suficiente, que faltan leyes, recursos económicos, protección de las víctimas y de sus hijos, formación y concienciación de los jueces y funcionarios y ampliación de los supuestos de violencia de género. Falta educación en valores igualitarios, trabajar para que ese sueño de igualdad que un día tuvimos se acerque cada vez más a la realidad y no haya más violencia contra las mujeres en ninguna de sus formas.

Es de justicia y tenemos que trabajar todos en este país, en este hemiciclo, en nuestra sociedad y, sobre todo, con nuestros jóvenes para que no vuelva a suceder.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Mixto también, tiene la palabra el señor Martínez Oblanca.

El señor MARTÍNEZ OBLANCA: Muchas gracias, señora presidenta.

Quiero centrar mi intervención en algunas partes del informe que hacen referencia a mi comunidad de procedencia, comenzando por constatar que sobre Asturias continúa sin caer la gran hecatombe que auguraban los partidarios de la figura autonómica homologable al Defensor del Pueblo, suprimida en 2014. De hecho, observo que pese a la desaparición de la Procuraduría General, lejos de quejarse más, los asturianos se han vuelto a quejar menos al Defensor del Pueblo, pasando las quejas de 356 a 318 en 2016. Cuatro ayuntamientos asturianos forman parte de la lista de las administraciones entorpecedoras de las actuaciones que realizó esta institución. No admite excusa esta falta de colaboración, y lo quiero subrayar. Persisten en el informe anual llamadas de atención que ya son, desgraciadamente, clásicas. Lo de la UTE de la cárcel de Villabona es de escándalo: caso omiso a las continuadas recomendaciones del Defensor del Pueblo, cuyo cumplimiento se reitera un año más hasta el punto de señalar que no cabe entender que admitir su recomendación dé lugar a disfunciones; caso omiso también a acuerdos tomados en sedes parlamentarias y en ayuntamientos; caso omiso a las denuncias de ONG y asociaciones. Nadie, absolutamente nadie, ha conseguido hacer mella alguna en la actitud de la dirección del centro penitenciario asturiano, que ha tirado por tierra el innovador programa de reinserción social del que muchos nos sentíamos orgullosos. La deriva incorregible de Villabona es desesperante.

Otro clásico: la Consejería de Servicios y Derechos Sociales del Principado de Asturias, de la que este año 2016 hemos conocido que no tiene incluida en su plan de inspecciones a la residencia de mayores de Pumarín en Gijón. Total, para qué, son solo 461 plazas de nada. Otra pifia de esta consejería, de la que ya hablamos el pasado año, ha sido relativa a las liquidaciones de las deudas reclamadas a herederos de los usuarios fallecidos de los servicios residenciales públicos del organismo autónomo. Me permito apuntar al Defensor del Pueblo que suspender no es resolver, y que dados los nefastos precedentes de esta consejería no sería de extrañar un proceso dilatorio para integrar los 6 millones de euros cobrados indebidamente. Por último, quisiera emplazar al Defensor del Pueblo al seguimiento de las irregularidades en relación con el Colegio Oficial de Diplomados de Enfermería de Asturias, que son toda una monumental burla a la democracia, a la justicia y a los miles de profesionales colegiados asturianos.

Para finalizar, señora presidenta, con su permiso, en nombre de Foro traslado a doña Soledad Becerril el respeto hacia su persona y el reconocimiento hacia una brillante trayectoria de servicio público que tuvo sus inicios, precisamente aquí, en el

Congreso de los Diputados en la mítica legislatura constituyente y que, desde hace cinco años, viene haciéndose cargo de la institución del Defensor del Pueblo. Saludo también a todo su equipo y a todo el personal de este Alto Comisionado de las Cortes Generales, cuya labor al servicio de los españoles es digna de los mejores elogios porque afrontan tareas, asuntos y cuestiones de gran complejidad.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Mixto igualmente, tiene la palabra el señor Baldoví Roda.

El señor BALDOVÍ RODA: Moltes gràcies, senyora presidenta.

Señora defensora del pueblo, había decidido no intervenir en este punto para comentar su informe, pero anoche decidí intervenir cuando vi algunas de las noticias que se produjeron ayer. Por tanto, esto es —con todo respeto— un ruego y un encargo para usted. Hacía tiempo que no sacaba ningún cartel aquí, pero creo que este cartel es el más justificado en el día de hoy (Lo muestra): Indulto para Cassandra (Aplausos).

Señora Becerril, en su informe ha hablado de los derechos humanos. Pues bien, uno de los derechos humanos fundamentales es justamente el derecho a la libertad de expresión; por eso le pido que haga gestiones con el Gobierno para que este mismo viernes, sin más tardar, el Consejo de Ministros indulte a Cassandra por cosas que me parecen de pura lógica. En el año 1984, cuando había atentados prácticamente todas las semanas, Tip i Coll hizo un chiste; hace treinta y tres años. ¿A dónde hemos ido? ¿Dónde está la libertad de expresión? En la serie Aída también se hizo un chiste y no pasó nada. En cambio, en este país se ha indultado a un quardia civil que grabó agresiones sexuales a una mujer y no hizo nada; se ha indultado a un conductor kamikaze; se ha indultado al comandante y al capitán médico del accidente del Yak; se ha indultado al número dos del Banco Santander. Si dentro de la figura del indulto hay algún motivo para indultar a Cassandra creo que se cumple perfectamente. Cassandra publicó ayer un tuit que decía: No solo me quedo con antecedentes, me han quitado el derecho a beca y destrozado mi proyecto de ser docente. Me han arruinado la vida. Señora defensora del pueblo, haga gestiones. Señores del Grupo Popular —acabo ya—, pidan que se indulte a Cassandra porque es un despropósito.

Acabo con las palabras de la nieta de Luis Carrero Blanco, Lucía Carrero Blanco: Me asusta una sociedad en la que la libertad de expresión, por lamentable que sea, pueda acarrear penas de prisión.

Moltes gràcies, senyora presidenta (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

También por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Bel Accensi (Pausa).

Pasamos al Grupo Parlamentario Vasco, PNV. Tiene la palabra el señor Agirretxea Urresti.

El señor AGIRRETXEA URRESTI: Gracias, señora presidenta.

Voy a intervenir brevemente. En primer lugar, quiero decir que esta semana se ha alterado el orden de esta Cámara. Hay ciertos diputados que no están presentes de forma voluntaria, pero a otros se les ha obligado. Mi solidaridad con el señor Homs en nombre de mi grupo.

Voy a iniciar mi intervención diciendo que en Comisión hemos tenido más de una comparecencia de la señora defensora del pueblo por temas concretos, la última hace una semana, en la que presentó el mismo informe que hoy ha presentado a toda la Cámara, por tanto, lo que voy a decir no va a variar mucho de lo que manifesté en su momento. Es un informe extenso, elaborado, con anexos relativos a las víctimas de ETA, a la tortura y a los refugiados. El trabajo que se ha hecho ha sido grande y yo quiero agradecérselo desde aquí a la defensora del pueblo y a su equipo, ya que es fundamental para todos. ¿Eso quiere decir que compartimos todas las cuestiones que aparecen reflejadas o las reflexiones que se hacen sobre las quejas? La mayoría sí, pero hay algunas cuestiones sobre las que nos gustaría reflejar nuestra opinión.

En lo que se refiere al tema penitenciario —lo hemos dicho en Comisión—, echamos de menos una opinión sobre si la defensora considera que la política penitenciaria que está llevando a cabo el Gobierno es la correcta o no, si la situación en la que se encuentran algunos presos enfermos terminales es la correcta o no. ¿Considera que al Gobierno se le puede decir o no se le puede decir si está llevando bien la política de alejamiento de ciertos presos, con lo que eso supone para sus familias, que están padeciendo algo de lo que no tienen ninguna culpa por tener familiares presos? Es una reflexión que hacemos todos los años y que volvemos a hacerla otra vez hoy. No creo que sea algo de lo cual pueda evadirse, porque la defensora puede decirle al Gobierno si considera que eso se está haciendo bien o no. Sobre el tema penitenciario a nivel de infraestructuras, algunas de las cárceles españolas no están precisamente para salir en las mejores quías y la situación de ciertas infraestructuras en cárceles que ya son muy antiguas se debe también tener en cuenta. Eso va unido a otros lugares que no son cárceles pero donde se retiene a las personas, los famosos CIE, sobre los que hemos tenido tanto debate; en Comisión por lo menos dos veces ya hemos hablado de la situación de los refugiados. Esta no es una cuestión que le ataña solamente a la defensora del pueblo; nos atañe a todos y sobre todo al Gobierno. Están los que están, pero sobre todo no están los que deberían estar, aquellos que la Unión Europea asumió el compromiso de que deberían ser traídos al Estado español y todavía no han llegado. Hay que ser más beligerante y reclamar más la obligación que se tiene con estas personas que desgraciadamente han tenido que salir de su país y que están todavía esparcidos. Lo decíamos el año pasado, hemos encomendado a Turquía una especie de despensa para retener a los refugiados y después repartirlos, y no creo que Turquía sea el mejor país del mundo para garantizar los derechos humanos ni que tenga la potestad para tratar a los refugiados como se merecen. Hay que obligar al Estado español a que, en la parte que le corresponde, exija en Europa que de una vez por todas se tomen las determinaciones necesarias para que estos refugiados sean repartidos por los diferentes países europeos, entre ellos, el Estado español. No será porque algunas comunidades o países del Estado español, como Euskadi, no lo han reclamado; incluso han preparado toda su infraestructura para que eso sea así, pero no se les deja traer a los refugiados ni pidiéndolo. Creo que a esa situación hay que darle la vuelta.

En su informe, la defensora del pueblo también habla bastante de las quejas de algunos ciudadanos sobre la famosa Ley de Seguridad Ciudadana, la Ley mordaza. Afortunadamente, hemos dado los primeros pasos para poder cambiarla en esta Cámara y espero que así sea. También aquí pediría más audacia y más valentía a la defensora a la hora de reivindicarlo, porque quizá hay una prudencia excesiva en algunas cuestiones. Se necesita un poco más de celo a la hora de solicitar y exigir al Gobierno cuando no se están cumpliendo algunos derechos que creo que son fundamentales.

El tema de la tortura es básico y coincidimos todos en ello. Desde aquí decía que tenemos que ser beligerantes en la exigencia a las autoridades correspondientes, porque no debe haber ni siquiera la sospecha de la existencia de tortura y no hay que poner ninguna traba a la investigación de la tortura. Hay situaciones en las que salta siempre el relé de que estamos en contra de la tortura, pero cuando hay que investigar si existe tortura se empiezan a poner pegas. Y no será porque la Unión Europea, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos y otras instituciones no hayan advertido al Estado español e incluso lo hayan multado. Algunos se deberían sonrojar más de una vez porque no se ha investigado como se debía el tema de la tortura. ¿Qué miedo hay? La defensora decía que no hay tortura porque no debe haberla —no puede haberla, mejor dicho- y ha añadido que precisamente la defensoría es el mecanismo que Naciones Unidas ha determinado para evitar que exista la tortura. Me parece que eso es algo gravísimo. ¿Qué pasa, que si no existiera la defensoría, podría haber tortura? ¿Tendríamos sospechas de que existe? ¿Tiene que haber una unidad vigilante porque, si no, puede haber posibilidad de que exista? No, no debe haber tortura en ninguno de los casos. Por tanto, independientemente de la labor de vigilancia que tenga la defensoría, es un compromiso humano. No podemos ni siquiera sospechar de su existencia, pero, claro, si se ponen pegas para investigar si existe o no, es que algo grave está pasando. Eso aquí ha ocurrido y no se puede ignorar.

En cuanto al tema de la violencia de género, ayer mismo le preguntamos a la ministra —de alguna manera como consecuencia de una advertencia que la propia defensora del pueblo había hecho— por el registro de llamadas al 016. Solicitamos a la ministra que se reúna ya y que tome las medidas oportunas para que las llamadas al 016 no queden registradas en los teléfonos móviles por todas las consecuencias graves que esto puede tener. Todos sabemos que la vulnerabilidad de las mujeres que sufren violencia de género es total. Además la violencia no es solamente física, hay una violencia de control, psicológica, coercitiva, el agresor revisa móviles, etcétera, y eso tiene ya consecuencias muy graves, como todos sabemos. Por lo tanto, se deben tomar las medidas necesarias, sean tecnológicas, políticas o económicas, para que eso no vuelva a ocurrir. Creo que hay que agradecer a la defensora la advertencia que hizo y nosotros, como grupo parlamentario, lo hemos asumido. Y si no se producen resultados, volveremos a presentar una iniciativa en esta Cámara para que esto se resuelva de una vez por todas. Hoy en día estamos llegando a un tipo de violencia y de coerción desde edades muy jóvenes muy preocupante, con el control de los ordenadores, de los wasaps, de los correos electrónicos, de los chats, etcétera. Es decir, estamos ante una situación en la cual yo creo que algo no está funcionando bien. Antes una compañera lo ha dicho y creo que tenía razón.

Una cuestión que me preocupa mucho y que también se recoge en el informe, pero no de la forma en que se debería, es el tema de los derechos lingüísticos de los ciudadanos, sobre todo en Euskadi, donde los ciudadanos vascos tenemos los derechos lingüísticos limitados en nuestra relación con la Administración General del Estado; no podemos dirigirnos en nuestra lengua porque la Administración General del Estado no responde en nuestra lengua. No solo ocurre en páginas web, sino también en la relación directa —en la Policía, en Renfe, en AENA, etcétera—, y eso es algo que se debe solucionar porque es una vulneración de los derechos lingüísticos.

Por último, en el tema de las víctimas de ETA, es un informe completo, está muy bien, pero yo le sugerí —y acabo con esto— algo que me parece importante, y es que no se podía hacer un informe sobre las víctimas de ETA y no contar con la Secretaría General de Paz y Convivencia del Gobierno Vasco, que creo que ha hecho una enorme labor de reconciliación, de trabajo, de reconocer verdaderamente a las víctimas y su situación. No contar con ella a la hora de hacer este informe es algo que se debe tener en cuenta. Espero que no vuelva a ocurrir porque no hay una sola visión, hay muchas visiones sobre las víctimas y quienes lo padecen son las víctimas.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el señor Tardà i Coma (**Pausa**). La señora Surra Spadea (**Pausa**).

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Gómez García.

El señor **GÓMEZ GARCÍA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Quería empezar agradeciendo a la defensora del pueblo y a todo su equipo que comparezca esta mañana ante este Pleno y darles la bienvenida a la que es su casa. Quiero señalar que el estudio presentado y elaborado por su institución denota un gran trabajo, un gran esfuerzo y una voluntad admirable por señalar, por detectar y, finalmente, contribuir a mejorar las deficiencias que se producen en nuestro Estado de derecho. Debemos destacar muy positivamente la prontitud en la elaboración del informe, así como la comparecencia ante la Comisión y ante este Pleno. También quería agradecerle hoy aquí que su equipo haya hecho llegar esta misma semana las respuestas a las preguntas que le hice la semana pasada en Comisión y que no pudieron ser respondidas. Lo ha hecho en menos de una semana y se lo quería agradecer y felicitar por ello. Quería felicitarle también por responder en la mitad de tiempo a los ciudadanos. Se ha pasado de responder en sesenta y dos días en 2013 a veintisiete que se tarda actualmente. Igual que decimos que cuando la justicia es lenta no es justicia, cuando el Defensor del Pueblo responde dos veces más rápido de lo que hacía es dos veces más útil y más ejemplar en el ejercicio de su valiosa función.

Del extenso informe que nos ha presentado, queríamos centrarnos en tres aspectos, porque no podemos hablar de todos. En primer lugar, queríamos hablar de justicia. Nos llama mucho la atención que sea la justicia el segundo tema que más preocupa a los españoles. En concreto, se han presentado 1.694 quejas, que son cifras similares a las que presentó el Consejo General del Poder Judicial. Estas quejas se deben, fundamentalmente, a la tardanza en resolver los procedimientos, y esa tardanza solo tiene una única explicación, que es la falta de medios tanto materiales como humanos de nuestra justicia. Debe de ser que a los diferentes Gobiernos de este país, de diferentes colores, no les ha gustado invertir en justicia porque no da votos. Esperemos que no haya otra explicación. Han preferido tener aeropuertos sin aviones o autopistas sin coches antes que invertir en justicia. Para Ciudadanos, la inversión en justicia, aumentar la planta judicial, aumentar los medios materiales y humanos, es algo fundamental; por eso está recogido en el acuerdo de investidura con el Partido Popular. Esperemos que en estos presupuestos se aumente la partida de inversión en justicia.

El segundo aspecto que queremos señalar es el relativo a la educación. Como ya manifestamos hace un año, es de máxima importancia que se preste atención a la educación inclusiva y a la atención temprana, como señala en su informe, así como al

tema de la creación del estatuto del artista y del creador para resolver los problemas que pueda haber con el cobro de pensiones. En ese sentido, Ciudadanos impulsó la creación de esa subcomisión que está en marcha y que esperemos que dé sus frutos. Quisiera aprovechar esta mañana para volver a solicitarle ayuda en el tema de la educación. Ya lo hicimos hace unos días en privado cuando compañeros de mi grupo estuvieron con usted, pero desde aquí, desde esta tribuna, queríamos nuevamente solicitarle ayuda para defender los derechos de todos nuestros niños, de todos los padres, de todos los españoles a decidir libremente la lengua en la que quieren estudiar, sin que nadie les imponga en qué idioma deben estudiar. Por eso, señora defensora, le ruego, le suplico, que nos ayude ante las tropelías que se vienen produciendo.

En cuanto a sanidad, que es el tercer aspecto que quería señalar, hay que destacar la idea fundamental de su informe, que es seguir insistiendo en la defensa de los pacientes y usuarios, en el derecho de acceso de los pacientes a la historia clínica en el tiempo y forma estipulados en la ley, en el consentimiento informado, y algo que para Ciudadanos es fundamental, algo básico, que es la receta electrónica y la tarjeta única. Queremos que se cumpla algo tan básico como que cualquier español pueda ser atendido en cualquier lugar de España y obtener medicamentos en cualquier farmacia de España. Hay muchos diputados que somos de fuera y que ahora no podemos ir a la farmacia de la esquina con nuestra receta, que igual nos han expedido en el centro de salud de nuestro territorio, a sacar ese medicamento. Esto no tiene sentido. Usted lo señala en su informe y desde Ciudadanos seguiremos insistiendo en ello.

Decíamos que es un informe extenso y muy bueno, aunque creemos que se queda un poco corto en el aspecto de transparencia —ya lo dijimos en la Comisión— de otras administraciones, no de la suya, porque la corrupción es el segundo problema de los españoles, según el CIS, y la transparencia es el elemento fundamental para luchar contra la corrupción. Como creemos que, como dicen los españoles, es importante luchar contra la corrupción, el apartado de transparencia debería ser más exhaustivo en su informe.

Manifestamos lo positivo del incremento de las actuaciones de oficio, ya que se ha pasado del 2,85 al 5,02, tal y como le pedimos en la anterior comparecencia, y creemos que debe seguir así. Valoramos muy positivamente las encuestas y las consultas que se han hecho sobre diferentes temas, en las que han participado más de 23.000 personas y, de alguna manera, vemos fundamental suplir la falta de ejecutividad de las recomendaciones y sugerencias del Defensor del Pueblo. Nos llama la atención que, de todas las recomendaciones, haya más a diciembre de 2016 —ya sé que ahora algunas se han resuelto— sin contestar, 248, que aceptadas, 230. En este sentido, defensora, yo creo que debería denunciar ante la fiscalía el no cumplimiento por parte de la Administración, como es la obligación de todas las administraciones. Yo creo que no

hace falta esperar los 776 días que lleva el Ayuntamiento de Arenys de Mar sin contestar, los 607 días del Ayuntamiento de Colmenar de Oreja o los 535 días del Ayuntamiento de Nerja, porque hoy en día las comunicaciones no van en diligencia. Si de verdad hay voluntad y se quiere contestar, como marca el artículo 502 del Código Penal, se puede hacer en mucho menos tiempo. Por cierto, en esto de no contestar y no cumplir con sus obligaciones con el Defensor del Pueblo hay administraciones de todos los colores; las tenemos azules, rojas, e incluso independentistas, aunque ahora no estén.

Creemos que esta Cámara debería estudiar, tal y como se ha hecho con la reforma del Reglamento para las proposiciones no de ley, una reforma del Reglamento para que el Gobierno comparezca aquí y diga por qué no cumple o por qué no acepta las recomendaciones que le hace la defensoría del pueblo. El informe es muy extenso, está muy bien redactado, pero su propia extensión dificulta el conocimiento por parte de todos los ciudadanos y por parte de la prensa, que es fundamental para su labor de defensa, y por eso ya le pedíamos en la Comisión que igual es conveniente, para que se conozca por el público en general, un resumen ejecutivo para que sea más fácil su comprensión por parte de todo el mundo.

Quiere felicitarle de nuevo por el informe y por su trabajo de usted y de todo su equipo. Muchas gracias (**Aplausos**).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la señora Belarra Urteaga.

La señora **BELARRA URTEAGA**: Buenos días, presidenta, señorías.

Señora Becerril, quería dar la bienvenida a esta Cámara a usted y a todo su equipo y utilizar mi intervención de hoy para hacer una suerte de evaluación de lo que han sido estos años de defensoría del pueblo y de lo que ha sido su mandato, teniendo en cuenta que este es el último informe que presenta en esta Cámara porque su mandato finaliza en junio. Quería recordar que existe un cierto consenso entre los historiadores e historiadoras en el sentido de que la figura del Ombudsman surgió en Suecia en el año 1809, aunque seguramente mis compañeros aragoneses me van a decir que el verdadero origen está en los Fueros de Aragón. Esta figura nace principalmente para proteger los intereses de los ciudadanos y las ciudadanas de los posibles abusos de las administraciones públicas. Uno de los elementos clave de esta figura, y que quizá sea el más importante, es su independencia; tiene que ser independiente y autónomo.

Creo que es importante que nos preguntemos —no sé si la señora Becerril se ha hecho esta pregunta— qué pensarán los ciudadanos y las ciudadanas de nuestro país,

esos que no tienen cuentas en Suiza ni áticos ocupados de 700 metros cuadrados, de que la defensora del pueblo, la que tiene que fiscalizar la acción de la Administración Pública del Partido Popular, sea a su vez un ex alto cargo del citado partido. A mí me parece que es una pregunta que la gente en la calle se hará. Yo no pongo en duda el trabajo que ha venido realizando, porque conozco al equipo de la defensoría del pueblo y es de muchísimo nivel profesional, pero lo cierto es que el Partido Popular ha tenido secuestradas ya a tantas instituciones democráticas que es imposible que la ciudadanía no piense en la probabilidad de que esta institución también esté secuestrada. La gente de la calle no se fía de ustedes y por ello tampoco de otras instituciones, que es algo que en democracia debería preocuparnos mucho a todas. Yo me pregunto cómo van a confiar los ciudadanos y las ciudadanas en que nuestros intereses estén bien defendidos si ha existido en nuestro país una policía política, si se destituye a los fiscales que investigan la corrupción y si el partido en el Gobierno constituye una auténtica trama mafiosa, como se ha venido demostrando en los últimos tiempos.

Les propongo que aprovechemos esta intervención de la defensora del pueblo para abrir un debate muy importante que tiene que ver con la independencia de la defensoría del pueblo. Si lo que buscamos es que esta figura sea independiente, los ciudadanos y las ciudadanas de nuestro país no necesitan más tutelajes innecesarios. Se podría plantear perfectamente que la figura de la defensora o del defensor del pueblo fuera elegido de manera directa por los ciudadanos y las ciudadanas, que no es algo que hayamos propuesto nosotros sino que distintos constitucionalistas han propuesto en numerosas ocasiones. Nuestra gente no necesita más tutelajes, por lo que considero que es fundamental que abramos este debate para que la independencia de la defensoría del pueblo no esté nunca más en entredicho.

En lo que respecta al contenido, nos preocupa que sigan disminuyendo las denuncias. Ya sé que la defensora del pueblo ha expresado en numerosas ocasiones que esto se debe a que en 2014 se produjeron muchas denuncias por la no devolución de la paga extra, pero es importante que nos preguntemos con qué tiene que ver esto, si hay alguna razón más, por lo que creo que es necesario un análisis más exhaustivo de los motivos de esta reducción constante de las denuncias. Uno de los aspectos fundamentales que nos preocupa tiene que ver con la implantación de la Ley mordaza o lo que han sido las leyes mordaza tanto de la reforma del Código Penal como la Ley de Enjuiciamiento Criminal o la Ley de Seguridad Ciudadana. Nos preguntamos por qué su institución no llevó a cabo un recurso de inconstitucionalidad, que es lo que consideramos que debería haberse producido teniendo en cuenta el nivel de contestación social, la crítica enardecida de la academia y además, la oposición de todo el arco parlamentario, a excepción, por supuesto, del Partido Popular. Nos gustaría saber por qué ha solicitado más información a las delegaciones del Gobierno sobre la aplicación de esta ley y si es que existe algún problema con la proporcionalidad de estas

penas o con la motivación de constitucionalidad de estas sanciones que afectan a un derecho fundamental.

Como ha recordado mi compañero, el señor Baldoví, estamos en un momento en el que la Ley mordaza y otras leyes mordaza, como la reforma del Código Penal, están seriamente en entredicho cuando se condena a una persona como Cassandra a un año de cárcel y, lo que es peor, a siete años de inhabilitación para ejercer lo que era su deseo máximo, que era ser docente. Se puede decir que a esta joven le han truncado su sueño de ser docente, pero es que además a una persona de nivel socioeconómico bajo le están condenando en costas por una situación que creemos que es tremendamente injusta. No sabemos si le preocupa que se multe a ciudadanos y ciudadanas en nuestro país por dirigirse en su lengua materna, como es el catalán, a policías.

En lo que tiene que ver con las personas migradas, más que echar en falta epígrafes —lo cierto es que todos los epígrafes están relacionados con las migraciones— a quien hemos echado en falta es a usted, por ejemplo, el 18 de octubre, cuando varios miembros de esta Cámara estábamos en la puerta del CIE y los internos que estaban protestando estaban mojándose y congelándose de frío. Yo no sé si usted piensa que los derechos humanos se vulneran solo de 8 a 3, pero los derechos humanos en nuestro país se vulneran todos los días a todas horas. También la echamos en falta los días siguientes, cuando nos personamos allí y vimos los moratones y las magulladuras de tantas y tantos internos. Nos preocupa que hasta ocho días después no hiciera usted una visita al centro de internamiento de extranjeros, que no hiciera antes un hueco en su agenda, porque como han denunciado —no nosotros, sino los jueces de vigilancia del CIE— normalmente cuando se producen estos sucesos se deporta inmediatamente a las personas que han participado en ellos.

Respecto a lo que tiene que ver con las devoluciones en caliente dijo usted el año pasado que no se podía tolerar que hubiera en nuestro país devoluciones colectivas y sumarias. No sé cómo le llamamos a que abramos la puerta, echemos a todos a Marruecos y nos quedemos con cara de anonadamiento porque haya entre ellos algunas personas que han podido solicitar asilo, puede haber menores entre esas personas o incluso personas heridas o enfermas que tenían que haber sido trasladadas al hospital. Si esto no es una devolución colectiva y sumaria no sé yo a qué le podemos llamar devolución colectiva y sumaria.

Respecto a los vuelos de deportación le animo a que haga visitas, pero visitas de las de verdad, visitas sorpresa, porque cuando usted va a un vuelo que está preparado las condiciones son las óptimas, pero nosotros y las organizaciones sociales hemos recibido información de numerosas violencias contra las personas migradas que están siendo trasladadas al aeropuerto. Tenemos un protocolo de deportación que lo único que impide es que se mate a la persona deportada, porque todo lo demás está permitido.

En lo que tiene que ver con la infancia migrante no deja de preocuparnos que constantemente la policía, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado apliquen protocolos que son contrarios a las sentencias y a las recomendaciones judiciales, que dicen que hay que tener en cuenta la documentación de los países de origen. O sea, ¿nos vale la documentación de los países de origen para deportar a alguien, pero no para documentar a un menor? Es algo que nos parece incomprensible.

Respecto al asilo no podemos compartir una cierta alegría u optimismo porque tenemos en la OAR 15.000 expedientes en *stock*, que son 15.000 personas que están viendo cómo su expediente y sus vidas están paralizados. Por ello exigimos que se realice un informe en profundidad de cómo se está llevando a cabo la garantía del derecho de asilo en España, que diga qué está pasando con esas solicitudes de asilo que están paradas, qué está pasando con las oficinas de Ceuta y Melilla, porque efectivamente ninguna persona subsahariana ha podido pedir asilo en esas oficinas desde que llevan abiertas, a pesar de que en otras sí se haya podido.

Respecto a la cuestión de la tortura y los malos tratos, como bien ha dicho el compañero del Partido Nacionalista Vasco -hoy no lo ha dicho, pero lo dijo el año pasado, y yo la verdad es que me quedé helada en mi escaño, y cito textualmente-: Afirmo en esta casa que en España no hay torturas y no puede haberlas en un Estado democrático. No sé si sus señorías se acuerdan de Guantánamo y de las condenas que ha hecho el Senado de Estados Unidos a las torturas que allí se produjeron. No sé si usted piensa que Estados Unidos no es un Estado democrático, pero quiero recordarle que España tiene ocho condenas del Tribunal Europeo de Derechos Humanos por no investigar suficientemente las denuncias de torturas, seis desde que firmamos el Convenio Europeo de Derechos Humanos. Esto es algo que nos preocupa sobremanera y creo —y es lo que debemos defender— que la diferencia entre un Estado democrático y un Estado que no es democrático no es si hay o no torturas, es si se previenen, si se vigilan, si se castigan y si se persigue a los culpables. Esa es la diferencia entre un Estado democrático y un Estado que no lo es (Aplausos). Convirtamos a España —que es lo que queremos nosotros— en un Estado que sea verdaderamente democrático e investiguemos en profundidad las denuncias de torturas.

Nos parece ciertamente insuficiente el espacio que se le dedica en el informe a la violencia machista, solo diez de setecientas páginas. Se nos sigue colando algún «violencia doméstica» que, como sabe, ya el Convenio de Estambul ha dicho que hay que ir eliminando este tipo de terminología. Y nos preocupa que en un momento en el que el número de asesinadas sigue en aumento el presupuesto del Gobierno no deja de bajar. Frente a esta situación creemos que ya está bien de minutos de silencio y de declaraciones fastuosas aquí, en el Congreso de los Diputados; lo que necesitamos es un compromiso real con la igualdad y contra todas las violencias.

Agradecemos también la preocupación que refleja su informe por el tema de la trata, sin embargo nos preocupa que los sistemas de protección de trata en nuestro país no estén a la altura de las necesidades que tienen estas víctimas. Nos gustaría mucho ver un informe temático exhaustivo sobre el sistema de protección de las víctimas de trata, tanto con fines de explotación sexual como con fines de explotación laboral.

Por último, para ir terminado ya, me referiré a las personas presas. Nos preocupa especialmente la sanidad penitenciaria, ya lo saben. Nos alegramos de que haya dedicado más interés a este tema en este informe de 2016. Nos preocupa que muchos presos y presas sigan cumpliendo condena lejos de sus casas, porque esto es contradictorio con el fin que supuestamente persigue el sistema penitenciario, que es la inserción social. Nos preocupan los suicidios en prisión; si se han producido hasta 23 suicidios en 2016 creemos que tenemos que mejorar los protocolos antisuicidio y aplicarlos siempre que sea necesario. No leemos ni una palabra sobre las mujeres en prisión. Las mujeres en prisión son pocas, pero son importantes, y hay que dedicarles también atención.

Y, por último, la infancia en nuestro país. Seguimos sin tener un epígrafe sobre este tema; hay un entresacado específico de infancia, pero no un epígrafe concreto. Los niños y las niñas han sido el colectivo más castigado por la crisis económica; muchos pasan frío en sus casas, van a clase con libros que no están adecuados o no saben ni siquiera lo que es irse de vacaciones. Creemos que este tema debería ser una prioridad absoluta dentro de la actividad de la defensoría del pueblo.

Y ya para acabar, nos preocupan las prácticas...

La señora PRESIDENTA: Señoría, tiene que terminar.

La señora BELARRA URTEAGA: Termino, gracias.

Como decía nos preocupan las prácticas medioambientales de riesgo que está poniendo en marcha el Partido Popular. Hablo de Doñana, pero también de la calidad del aire; hablo del *fracking*, de especular con el agua; hablo de las condiciones en las que estamos dejando nuestra biodiversidad a las generaciones que vienen. Creo que la garantía de los derechos intergeneracionales es también una garantía de los derechos humanos, y nuestros hijos e hijas tienen derecho a recibir el mundo al menos en las mismas condiciones en las que lo recibimos nosotros. Como a ellos nos debemos, le insto también a que se centre en este tema.

Gracias (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Galovart Carrera.

La señora GALOVART CARRERA: Buenos días.

En nombre de mi grupo felicito y agradezco a la defensora del pueblo, a los adjuntos y a su magnífico equipo técnico el informe 2016, y muestro nuestra conformidad en lo fundamental con la intervención de la defensora hoy ante esta Cámara. Pero sin perjuicio de lo anterior voy a hacer cinco matizaciones constructivas al informe.

La primera es que el exceso de concisión y a veces la falta de contexto y motivación hacen el informe —en ocasiones— opaco y de difícil comprensión. Se echa en falta que la toma de posición de la defensoría sea clara y bien razonada.

La segunda es que la reducción efectuada en los tiempos de respuesta del defensor al ciudadano y a la ciudadana es conveniente, pero siempre y cuando ese acortamiento no repercuta en la calidad de sus resoluciones. Sin perjuicio de lo anterior entiendo que lo más conveniente sería conseguir la reducción de los tiempos de contestación de la Administración al Defensor, y entiendo que esto no se ha logrado, salvo el acortamiento respecto a la Fiscalía General del Estado.

Tercera. Es cierto, como dice el informe, que se ha incrementado el número de resoluciones aceptadas por la Administración, pero también lo es que el grado de aceptación de las mismas depende de lo que se solicite, y así en el informe he encontrado bastantes ejemplos de resoluciones aceptadas con peticiones demasiado vacías y fáciles de aceptar: por ejemplo, estudiar la posibilidad de, o valorar la conveniencia de.

Cuarta. Existen recomendaciones de calado rechazadas por la Administración que considero deberían ser objeto de más visibilidad y de más relevancia.

Apuntadas las anteriores manifestaciones es momento de entrar en el grueso de mi intervención. Señorías, es un lugar común que el goce y disfrute de los derechos sociales está condicionado, entre otras cosas, a que existan disponibilidades presupuestarias, pero a pesar de este condicionamiento económico, el Estado social que proclama la Constitución exige que, para la realización de los valores de la libertad y la igualdad, el Estado dote de mínimos de bienestar a las personas desfavorecidas y excluidas, y es que sin dicha satisfacción no hay libertad ni igualdad que valgan. Así las cosas —y de ahí la introducción del informe que he realizado— el informe del Defensor señala, o se deduce del mismo, cuáles han sido las consecuencias de las crisis económicas y de los ajustes del gasto, y también se deduce o indica cómo han afectado estas circunstancias a los derechos sociales, que por otra parte amortiguaban o evitaban la exclusión de los colectivos desfavorecidos. En consecuencia y dado lo prolijo del informe me voy a referir a los siguientes temas: pobreza, empleo, discapacidad, educación y dependencia.

Pobreza y exclusión. Si en 2015, según datos de Eurostat, 13.100.000 personas se encontraban en riesgo de pobreza y de exclusión —2.000.400 personas más que en 2008—, si en 2015, según estos datos, 2.000.900 menores se encontraban en riesgo de pobreza —100.000 menores más que en 2010—, y si del informe del Defensor se deduce que el sistema dual de protección de las familias de riesgo resulta limitado, poco ágil y no llega a cubrir las necesidades que se plantean, si ocurre todo esto tenemos elementos objetivos suficientes para considerar que hay muchísimo por lo que preocuparse, que la recuperación ha sido lenta y desigual, que el crecimiento económico del pasado ejercicio no ha bastado para reequilibrar los devastadores efectos de la recesión, y asimismo que no han sido eficaces las políticas de lucha contra la pobreza. Por todo eso nos encontramos no con el Estado social que proclama la Constitución, sino con un estado de pobreza en el que la falta de igualdades acampa y sale al encuentro de toda aquella persona que esté dispuesta a verla.

Empleo. Después de la crisis hemos pasado de una situación de emergencia social a la de precariedad y falta de oportunidades. Señala el informe que, según datos del Instituto de Estadística, el desempleo en España afecta a más de 4 millones de trabajadores, lo que supone una tasa de paro superior al 18 %. El mantenimiento de los altos índices de desempleo —defensora dixit— hace que las personas en plena edad laboral no aporten sus cotizaciones para el sostenimiento del Sistema de Seguridad Social y se vean necesitadas de ayudas públicas para subsistir. Duro panorama, señoras y señores. Todo ello -continúa la defensora- hace imprescindible que las administraciones mantengan políticas activas de empleo coordinadas que propicien la mejora de la empleabilidad de los colectivos castigados por la falta de empleo. Pero nos preguntamos, ¿se ha hecho caso de esta recomendación? La respuesta no está en el cielo, la respuesta es que no. Continuando con el empleo, el juvenil -señala el estudio— tiene una tasa de desempleo entre los menores de veinticinco años cercana al 50 %. ¡Cuánta decepción y cuánto desarraigo para los jóvenes y cuánto dolor en las familias esquilmadas! Constata la defensora también el fracaso del sistema de garantía juvenil, que nos lo ha recordado recientemente la Unión Europea.

En educación existen tres temas que marcan la diferencia entre un Gobierno que apuntala el Estado social y un Gobierno que lo deconstruye: son la gratuidad de la enseñanza reglada, las becas y la educación inclusiva. Del informe de la defensora se infiere otra vez la línea de derribo que ha trazado el Gobierno sobre el Estado social. En cuanto a la enseñanza obligatoria sabemos que la Constitución establece que la enseñanza básica es obligatoria y gratuita, pero ¿realmente es gratuita la enseñanza, esta enseñanza? Los informes del Defensor indican que en la práctica no lo es, pues muchas familias no pueden hacer frente a todos los gastos que conlleva la escolarización obligatoria de sus hijos. De la recomendación del Defensor se deduce que no, que no existe igualdad de oportunidades de los niños y de las niñas en la enseñanza obligatoria.

En cuanto a las becas de las quejas presentadas se infiere que el sistema de becas, sobre todo el universitario, se ha endurecido, tarda más en reconocerse el derecho, y una vez reconocido se desconoce la cuantía final de la beca. En definitiva se puede concluir que la restrictiva política de becas ha disparado y hecho diana contra la igualdad de oportunidades en la educación.

Enseñanza inclusiva. Los informes indican que los poderes públicos no ponen a disposición de los alumnos y las alumnas con discapacidad todos los medios necesarios, ajustes razonables, para que reciban una educación educada, personalizada y en igualdad de condiciones. De este relato es fácil colegir que nuestro sistema educativo acepta solo formalmente el mandato de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, sobre todo respecto a las discapacidades cognitivas y sensoriales, existiendo una brecha educativa entre los alumnos y alumnas con discapacidad y los otros alumnos y alumnas. La escuela ordinaria pues no es de todos ni de todas.

Señorías, quedan en mis folios muchas cuestiones que la falta de tiempo me impide exponer, pero me conformo con señalar una conclusión. Del informe se deduce que las políticas económicas y sociales contra la crisis se han cebado en los grupos sociales más desfavorecidos —las pequeñas mejoras de 2016 apenas les han afectado—, grupos sociales estos que no han visto satisfechas sus necesidades básicas, lo que ha modificado la esencia del Estado social, haciendo que para ellos la igualdad y la libertad se conviertan en papel mojado.

Presidenta, para terminar, dice Flores d'Arcais que sin derechos políticos la gente no puede estar segura de sus derechos personales. Pero sin derechos sociales los derechos políticos seguirán siendo un sueño inalcanzable, una ficción inútil o una broma cruel para aquellos —muchos— a los que la ley formalmente garantiza tales derechos.

Muchas gracias (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Bermúdez de Castro Fernández.

El señor **BERMÚDEZ DE CASTRO FERNÁNDEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Quiero, en primer lugar, felicitar y dar la bienvenida a esta Cámara a la defensora del pueblo y a todo su equipo por la claridad de su exposición, por el cumplimiento de los plazos y por la intensa actividad desarrollada, que ha venido mereciendo la aprobación de la mayoría de los grupos a lo largo de su mandato. Prueba de ello ha sido el contenido de algunas intervenciones que hemos escuchado en tribuna esta mañana, en que más que valorar el contenido de su informe se han dedicado a esa recurrente e

irrefrenable afición de criticar al Gobierno del Partido Popular, venga o no al caso, por lo que me veré obligado a contestar alguna de esas afirmaciones. Por cierto, señorías, aquí no se ha apartado a nadie de este Parlamento. España es una democracia y un Estado de derecho, y la democracia nace con la libertad, pero vive con la ley. Todos estamos obligados a respetar el principio de legalidad. Nadie está por encima de la ley. Quien la incumple tiene que asumir las consecuencias de ese incumplimiento (**Aplausos**).

Del amplio informe que hoy nos ha presentado la defensora quisiera resaltar dos datos, a mi juicio muy significativos, que demuestran la eficacia de su trabajo. El primero de ellos es que el número de quejas ha venido disminuyendo en los últimos años. En 2016 se recibieron en la institución 16.485 escritos de queja, muy lejos de los casi 35.000 que se recibieran en el año 2010, cuando el desastre llamaba a las puertas de España, lo que significa que o bien en estos años las administraciones funcionan mejor o bien España va mejor, o las dos cosas a la vez. Lo que no se puede decir es que las cosas están peor. Bueno, se puede decir, ya lo hemos visto en esta tribuna, eso sí, con nula credibilidad, porque ustedes nos acusan de haber fomentado la desigualdad, pero olvidan que la mayor fuente de desigualdad es el desempleo, y que por ello cuando ustedes gobernaban, del año 2007 al 2011, España fue el país de la OCDE que más creció en desigualdad (Rumores). Sí, ya sé que a todos nos preocupa la desigualdad, pero lo que digo es que cuando ustedes gobiernan los problemas de paro y desigualdad crecen y cuando nosotros gobernamos sucede lo contrario, que disminuyen, y ahí están las estadísticas para demostrarlo (Aplausos).

El segundo dato que quiero resaltar es que se ha producido un incremento de las actuaciones de oficio de la defensoría de un 66 %, un incremento que demuestra que estamos ante una institución viva y que actúa cada vez con mayor rigor, cercanía y eficacia. Prueba de ello —ya se ha dicho— es cómo se ha reducido el tiempo medio de respuesta o que el 82 % de las recomendaciones que dirigió a las administraciones fueron aceptadas por estas sin reserva alguna, superando con creces los porcentajes de años anteriores.

Por lo que respecta a las áreas de actuación el informe refleja que la justicia, aunque ha mejorado, sigue siendo la que concentra el mayor número de quejas, por cierto muchas de ellas relacionadas con dilaciones en procedimientos judiciales. También constata, aunque algunos pretendan sembrar dudas, que en los centros penitenciarios y de internamiento en España no hay malos tratos y los derechos de los reclusos se respetan. Por cierto, señora defensora, son encomiables las gestiones y el esfuerzo que está realizando para que en los casos más dramáticos de españoles presos en cárceles extranjeras estos puedan ser repatriados.

Han sido muchas otras las áreas de actividad que han desarrollado en el ámbito de lo económico o lo social donde la institución ha cumplido esas funciones de

supervisión. Desde la exigencia de una mayor claridad en los productos financieros que ofrecen las entidades bancarias hasta las áreas de vivienda -por cierto, si les preocupan tanto los desahucios apoyen el real decreto— o las áreas de educación o sanidad, es decir, el conjunto de las políticas sociales. Sé que en estos temas se puede utilizar mucho la demagogia y amplificar las dificultades que hoy siguen pasando muchos españoles, pero lo que no se puede decir es que el Gobierno del Partido Popular poco menos que ha acabado con el Estado del bienestar. Con las cifras en la mano no, señorías. Porque estamos consiguiendo reducir el déficit y salir de la crisis con un gran esfuerzo por parte de los españoles, pero también estamos saliendo de la crisis de manera solidaria y subiendo el gasto social. Por primera vez en la historia el año pasado superamos los 300.000 millones de euros destinados a gasto social por parte del conjunto de las administraciones. Así que facta, non verba, hechos, no solo palabras. Podrán hacer los discursos que quieran, pero la realidad les desmiente. Nosotros no hemos desmantelado el Estado del bienestar. Hemos hecho algo mucho más importante, que es salvarlo de la quiebra, que es una cosa bien distinta y ustedes deberían saberlo (Aplausos).

Un asunto que ha merecido un estudio especial ha sido el asilo. Ya sé que hay mucho camino por recorrer para dar solución a la tragedia humanitaria que viven millones de desplazados, pero no mezclemos los temas, porque una cosa es la inmigración por razones económicas y otra la que se produce por conflictos armados o por razones de persecución política, y es ahí donde hablamos de asilo. Para resolver las casi 18.000 solicitudes pendientes de resolución, entre ellas las de 3.000 ciudadanos sirios, hemos incrementado en un cien por cien el presupuesto de la Oficina de Asilo. Por cierto, ¿saben qué nacionalidad tiene el mayor número de solicitantes de asilo? ¿Lo saben? La venezolana, más de 4.000 solicitantes, y ello da idea de la grave situación política que se vive en ese país con el régimen chavista. Esto no lo dice el Partido Popular, sino que lo dice también Acnur. Así que si les preocupa el asilo por persecución política ya saben también a quién pueden dirigirse (**Aplausos**).

Un año más la defensora del pueblo ha vuelto a mostrar su preocupación por las víctimas de violencia de género. Desde luego no consuela nada que el número de víctimas mortales esté descendiendo en la última década. El objetivo es luchar contra esta lacra y erradicarla de cuajo de nuestra sociedad hasta su total eliminación. Para ello lo importante no es cambiar el apellido y denominarla violencia machista. Por cierto en materia de lenguaje machista tienen muchas cosas que corregir a sus dirigentes. Lo importante es considerar incompatible con la democracia cualquier tipo de violencia, lo importante es rechazar y combatir la violencia, se llame de género o machista, y cualquier tipo de agresión, coacción o intimidación. Lo digo porque algunos hoy están muy preocupados por la situación de los presos de ETA o porque no existan sospechas de torturas en dependencias policiales, pero luego se hacen la foto y se convierten en

abogados de los agresores de los guardias civiles en Alsasua, que fueron cobarde y salvajemente apaleados por el mero hecho de ser servidores públicos, señorías (Aplausos). O con unos o con otros, no hay término medio. Y eso es precisamente lo que ha hecho la defensora del pueblo en su informe sobre víctimas de ETA: colocarse al lado de la justicia y la verdad. Y en este tema no caben ni ambigüedades ni equidistancias, o se está con las víctimas o se está con sus verdugos. Y nosotros siempre estaremos con las víctimas y también con la libertad y la paz, que no tienen ningún precio que pagar. Por eso, escuchen bien, ya hay vencedores y vencidos -es una pena que no estén en esta Cámara los representantes de Bildu-, ya hay vencedores y vencidos. Han vencido los que defendieron sus ideas con la palabra y no con las pistolas; han vencido los hombres y mujeres que fueron capaces de defender la libertad de todos, incluso con su vida; ha vencido la democracia y han perdido los terroristas y los que les ampararon y justificaron. Por eso el destino de ETA será su derrota o rendición, de manera incondicional y sin contrapartida, y luego pasar al basurero de la historia (Aplausos). Y por eso nadie podrá conseguir borrar ni distorsionar la verdad de lo que sucedió, y por eso la historia tendrá que recordar que por la libertad y los derechos de los vascos y de todos nosotros no lucharon los que mataron, lucharon los que murieron. Y por eso el futuro de nuestra democracia tendrá que asentarse sobre la memoria y la dignidad de las víctimas; de víctimas como tu hermano, Mari Mar (Refiriéndose a la señora Blanco Garrido) —que sé lo que estás pasando— (Aplausos), a quienes nunca vamos a olvidar, siempre llevaremos en nuestros corazones y que serán siempre para todos nosotros un referente de libertad. Esos valores en defensa de la libertad y de los derechos humanos son los que se recogen en el informe de la defensora del pueblo que nosotros vamos a apoyar, una institución viva y que demuestra cada día que es una institución útil para la defensa de los derechos y libertades de los españoles.

Muchas gracias (**Prolongados aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular**).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Muchas gracias a la defensora del pueblo y a todo el equipo de la defensoría. Muchísimas gracias.

SENADO

Presentación y debate sobre el informe del Defensor del Pueblo correspondiente a 2016

Sesión plenaria de 10 de mayo de 2017

(Diario de Sesiones del Senado. XII Legislatura, núm. 30)

Presentación y debate del informe correspondiente a la gestión realizada por el Defensor del Pueblo durante del año 2016

El señor PRESIDENTE: Llamen, por favor, a la señora defensora del pueblo (Pausa).

Buenos días, señora defensora del pueblo, tiene usted la palabra para exponer su informe.

La señora **DEFENSORA DEL PUEBLO** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor presidente. Gracias, señorías, por su presencia.

La comparecencia de la defensora es, como ha dicho el presidente, para informar sobre toda la actividad de la institución a lo largo del año 2016. Nuestro informe anual, como saben algunas de sus señorías que están en la Comisión Mixta de Relaciones con el Defensor del Pueblo, consta de 682 páginas. Es un informe denso que comprende toda la actividad de la institución y estoy segura de que sus señorías comprenderán que yo en esta comparecencia haga un resumen de este documento tan denso y tan interesante, porque requiere mucho tiempo para explicarlo.

Quiero comenzar por reconocer que a lo largo del ejercicio 2016 ha sido una comisión muy activa en la que no solo ha habido múltiples reuniones, sino mucho interés por parte de las senadoras y de los senadores que han formulado muchas preguntas, hemos tenido varias comparecencias y se han presentado muchos documentos. Todo ello nos ha animado e incitado a realizar una actividad mayor, un mayor rendimiento y una mayor eficacia como organismo al servicio de todos los ciudadanos.

Este ejercicio 2016 ha sido un año de esfuerzo para la institución, animada, como decía, por la comisión y también porque es nuestra obligación prestar la mejor atención posible a todos los ciudadanos y defender, como dice la Constitución, los derechos y las libertades y, de acuerdo con nuestras competencias, hacerlo teniendo en mente la Declaración de Derechos Humanos, así como nuestra condición y también obligación, como Mecanismo de prevención de la tortura o de malos tratos o de tratos inhumanos en alguna circunstancia.

Hace un año aproximadamente, el 12 de abril de 2016, comparecí en esta misma Cámara y les dije a sus señorías que el porcentaje de recomendaciones y actuaciones que presentaba la institución del Defensor, aceptadas por las administraciones, era de un 75 o 76 %. También les dije que me parecía que era un buen porcentaje, pero que no nos conformábamos con esos datos. Pues bien, este año, como se deduce del informe y de la aceptación por parte de las administraciones de nuestras consideraciones o recomendaciones, el porcentaje se sitúa en un 82 %; es decir, por un lado la institución ha realizado un esfuerzo para fundamentar bien las recomendaciones y hacer claras las exposiciones y, por otro, ha habido una atención importante de todas las administraciones, lo cual me parece digno de agradecer.

Hemos logrado, por aquello de prestar un mejor servicio, reducir nuestros tiempos de actuación y pedimos a las demás administraciones que hagan lo mismo. Nosotros partimos de unos datos de finales del año 2012, principios de 2013, según los cuales estábamos en unos tiempos muy altos, o a mí me lo parecían, en cuanto a respuestas y actuaciones. Hemos reducido el tiempo de respuesta de cuarenta y cinco o cuarenta y seis días a veintiocho días, con lo cual las personas que trabajan en la institución han realizado un esfuerzo muy importante. Este esfuerzo también hay que pedírselo a las administraciones. Acabamos de adoptar el acuerdo en el órgano de gobierno de la institución, en el que están presentes los dos adjuntos, el señor Fernández Marugán y doña Concepción Ferrer, que hoy nos acompañan, de reducir los tiempos que las administraciones deberían tomarse para responder al defensor, porque tardar sesenta días en un primer momento para contestar, salvo que sea una cuestión muy compleja, es mucho tiempo para un ciudadano. Si después hay que volver a solicitar esa recomendación, esa actuación o una respuesta y hay que esperar otros cuarenta y cinco días, me parece muchísimo. Si además hay otro tercer plazo en el que hay que esperar otros cuarenta y cinco días, un ciudadano tiene que esperar meses y meses la respuesta de la Administración. Hemos acordado reducir los tiempos para todas las administraciones, de acuerdo con la ley orgánica que regula la institución, y comunicárselo para que todos los ciudadanos, en un tiempo razonable, puedan recibir una información a la que tienen derecho y que deben tener en sus manos.

Entre las cuestiones que hemos impulsado a lo largo del ejercicio, hay que destacar las recomendaciones. Algunas senadoras y algún senador aquí presentes en este momento nos instaron a que hiciéramos más actuaciones de oficio, más iniciativas por nuestra parte. Hemos aumentado el número de actuaciones, que alcanzan la cifra de 872, en un 66 % respecto al ejercicio anterior. También hemos impulsado y reforzado nuestras páginas de transparencia, porque así lo dice la ley y es, desde luego, nuestra voluntad, además de una obligación. El resultado es satisfactorio porque en el análisis que el organismo de transparencia ha efectuado sobre administraciones y organismos públicos hemos quedado, tras el cómputo de los dos diferentes baremos, en segundo lugar como institución pública, detrás del Consejo General del Poder Judicial. Me gustaría haber quedado en primer lugar; en fin, a lo mejor es posible hacerlo para el próximo ejercicio, pero no está mal el resultado.

Ya conocen sus señorías nuestro afán por llegar a un mayor número de personas. Para ello, hemos facilitado su acceso por diversos procedimientos, algunos más tradicionales como las cartas, la correspondencia, las visitas a la institución, la presencia allí o por correo electrónico; pero hemos abierto otras nuevas vías, que son más actuales y que utilizan muchas personas en este momento. Desde ayer se puede entrar en la página web y, además, presentar una queja a través de un teléfono móvil; esto es muy importante porque facilita las cosas. Son muchas las entradas que hay a diario en la página web del defensor: ayer hubo 2200 y solemos estar en torno a las 2000 diarias, lo cual da unas cifras anuales de entradas, de visitas y de búsqueda de documentación o de presentación de quejas por esta vía muy altas.

El número de personas a las que se les ha escuchado o se ha leído su documento a lo largo de este ejercicio ha superado las 60 000. Los senadores conocen bien estas cifras porque las hemos mostrado a través de la página web en la propia comisión. Todas estas actuaciones son del año 2016 que, como decía, son nada más que un breve resumen. No voy a entrar en un repaso de todas las actuaciones y de todos los problemas que tratan las diversas administraciones públicas, que la mayoría requiere nuestra atención, porque ahora para mí es imposible mencionarles todos los asuntos a sus señorías.

Pensando en esta apertura cada vez mayor de la institución para alcanzar a un mayor número de personas, resolver problemas o hacer rectificar a las administraciones, cuando procede, o recordarles el incumplimiento de derechos y obligaciones, hemos establecido comunicación, contacto y colaboración con muchas fundaciones y organizaciones no gubernamentales que atienden a personas con diversas enfermedades o con discapacidades. Voy a mencionar solo a algunas, que nos merecen todo el respeto y la máxima colaboración: la Fundación ELA, que se ocupa de esta enfermedad, la Fundación de lucha contra el Parkinson, la Fundación para atender a personas con síndrome de Down o la Asociación que se ocupa de los presos españoles en el exterior, que se llama Más 34.

Como saben sus señorías, desde 2013 nosotros presentamos cada seis meses un informe ante las Cámaras para no limitarnos una vez al año a rendir cuentas de lo que hacemos y de cómo empleamos el dinero público, recogido en nuestro presupuesto, que está dentro del presupuesto de las Cortes Generales, y que en este ejercicio del año 2016 ha sido de 14 180 000 euros, que subió con respecto al anterior en 180 000 euros, fundamentalmente por inversiones en el campo de la informática, que son inversiones a medio y largo plazo y estoy segura de que serán de gran utilidad para la institución.

A lo largo del ejercicio hemos presentado varios documentos conocidos por sus señorías, pero como puede haber alguien que todavía no los haya tenido en sus manos, voy a mencionar alguno de ellos. Hay, por ejemplo, un documento interesante sobre

política de asilo. Ustedes saben que en España preocupan estas solicitudes de asilo, por lo que hemos elaborado un documento con toda la legislación, con toda la normativa, en el que se requieren algunas modificaciones, algunas mejoras en cuanto a personal y en cuanto a celeridad en la tramitación que sus señorías conocen bien. Según los últimos datos de que disponemos de los ministerios correspondientes, las solicitudes de asilo que hay en España son fundamentalmente —y esto quiero mencionarlo muy singularmente— de venezolanos; son 4176 las solicitudes de asilo de venezolanos que, además, nos recuerdan que no reciben la parte correspondiente de la pensión con la que el Estado de Venezuela debería contribuir. Esto sucede en toda España, pero sobre todo en Galicia; y nos lo dicen la defensora gallega y el diputado del común, el señor Saavedra, según el cual en la comunidad canaria hay un elevado número de personas procedentes de Venezuela. Y al mencionar Venezuela guiero decirles a ustedes que ayer coincidí con una de las muchísimas mujeres venezolanas valientes, Mitzi Capriles, que me recordó que en este momento hay 178 presos políticos en su país. Yo sé que ustedes se han ocupado de este asunto tan grave, pero lo recuerdo ahora porque todo lo que podamos hacer, no solo para la liberación de estas personas, sino para la instauración de la democracia en Venezuela, será poco.

Otro de los documentos presentados en la comisión ha sido sobre derechos humanos y víctimas del terrorismo de ETA, que nos fue solicitado por el Congreso de los Diputados hace aproximadamente año y medio. Ha sido un documento laborioso que ha contado con muchas fuentes, se ha escuchado a colectivos, a grupos, a personas, a entidades, a expertos en los distintos campos que confluyen en este asunto tan dramático del terrorismo, y concretamente del cometido por la banda ETA. Por cierto, al entrar en esta Casa una se acuerda de los senadores que han sido víctimas de la banda terrorista ETA: Enrique Casas, Manuel Giménez Abad y Manuel Broseta, y siempre es un buen momento para rendirles un agradecido recuerdo y homenaje (**Aplausos**).

Señorías, en calidad de mecanismo que se ocupa de prevenir y evitar la tortura en cualquier centro de internamiento que exista, hemos realizado 101 visitas. Hemos superado con mucho las visitas del ejercicio anterior. Muchas de ellas las hemos hecho acompañados de expertos que no son personal de la institución del Defensor, sino que son especialistas propuestos por colegios profesionales que nos acompañan y a los que agradecemos siempre su compañía porque nos hacen ampliar nuestra óptica o centrarnos en determinados asuntos que quizá nosotros, si no fuera por ellos, no habríamos visto o documentado de manera suficiente. Yo misma he realizado muchas visitas, la última a una cárcel de mujeres. Hay varias senadoras a las que les ocupa y les preocupa la situación de las mujeres en centros penitenciarios. Acabo de visitar el pasado lunes la cárcel de mujeres de Ávila y es cierto que las mujeres en centros penitenciarios o en centros de privación de libertad tienen problemas diferenciados de aquellos que pueden tener los hombres, porque se encuentran con más dificultades para

conseguir un trabajo dentro del centro, hay menos talleres, pueden tener problemas si tienen hijos menores, la relación con la familia, la relación con esos hijos... En fin, son temas que seguramente trataremos en alguna comisión próximamente.

Y sus señorías saben también que nos ocupamos, porque no solo es nuestra obligación, sino porque es lógico y natural que en estos momentos nos preocupemos por los centros de internamiento de extranjeros, los CIE. Hemos hablado en la comisión, he escuchado la opinión de sus señorías en varias ocasiones y he continuado visitando no solo los CIE en España, sino también alguno en el extranjero para ver qué hacen otros países de la Unión Europea, puesto que estos centros existen en todos los países de la Unión Europea. El último visitado ha sido cerca de Roma, Porta Galera, junto al aeropuerto de Fiumicino, y tendré ocasión de explicar las diferencias que puede haber entre los centros que hay en España y este mismo, pero tienen muchas cosas en común. También le he explicado al ministro del Interior la necesidad absoluta de mejoras tanto en la infraestructura de los centros en España como en el fondo, quiénes son las personas que pueden estar ahí y en qué condiciones deberían estar.

Desde el año 2016, en colaboración con Frontex, acompañamos a vuelos de repatriación de personas que, de acuerdo con los convenios internacionales que España tiene suscritos, pueden ser reintegradas a sus países de origen; son personas que están cumpliendo condenas aquí y pueden regresar a sus países. Acompañamos a las personas y a las fuerzas de seguridad que van en esos vuelos. Van desde el año 2016 personas del Defensor, hemos realizado ya 2 vuelos a Bogotá y a Santo Domingo y en estos primeros meses de 2017 ya hemos acompañado en 3 vuelos más.

Continuando con ese interés en abrir la institución y llegar a un mayor número de personas, hemos realizado vía página web preguntas y cuestionarios sobre distintos problemas para, tras conocer la opinión de los ciudadanos, proponer recomendaciones o incluso elaborar documentos de estudio que permitan luego formular de manera solvente esas recomendaciones. Por ejemplo, hemos planteado un cuestionario sobre barreras arquitectónicas en municipios, que es interesante porque luego nos permite dirigirnos a los municipios diciéndoles lo que nos transmiten los ciudadanos sobre su municipio y los problemas que pueden encontrar. También hemos formulado preguntas sobre personas que tienen celiaquía —aunque es más correcto decir que son celíacas—, cuáles son sus necesidades y cómo y cuándo fueron diagnosticadas. Este cuestionario sobre celiaquía ha recibido más de 12 000 respuestas.

Otro cuestionario interesante es el relativo al funcionamiento del curso escolar 2016-2017 y a su comienzo.

En fin, con todas estas respuestas tan vivas y tan en directo de los ciudadanos, nosotros tenemos una visión amplia de los problemas y así podemos actuar de manera realista y tratando de ser eficaces.

El número total de actuaciones ha sido 17 396, de las cuales casi 16 500 son quejas. Sus señorías, las personas que están en la comisión, saben que, entre las quejas, continúan siendo el problema número 1, o el 2, junto con las demandas de empleo público y las dilaciones en la Administración de Justicia. Se lo hemos expresado al ministerio en reiteradas ocasiones y nos alegraría mucho que, si los presupuestos se aprueban este año, hubiera alguna partida para mejorar la marcha y el funcionamiento de la Administración de Justicia y la coordinación entre todas las administraciones de Justicia y el número de personas que prestan sus servicios en esta Administración.

Las solicitudes de nacionalidad, que también dependen del Ministerio de Justicia, tienen un retraso enorme. Desde el año 2013, que es cuando empieza el aumento de solicitudes, hasta el año 2016 hay decenas de miles de solicitudes que no han sido tramitadas o que están siendo ahora tramitadas. Sabemos que ha habido un convenio entre el ministerio y el colegio de registradores y es posible que se acelere la tramitación, pero son muchísimas las demandas y enormes los retrasos.

En relación con la actividad económica, ya saben ustedes que nos hemos ocupado de asuntos relacionados con la transparencia o no transparencia de las entidades bancarias. Hemos solicitado la devolución de las cláusulas suelo y nos hemos encontrado con problemas relacionados con compañías de seguros y con otros asuntos más. Quiero reconocer que vemos un esfuerzo por parte de las entidades bancarias en materia de transparencia, y seguramente no solo por el defensor, sino también por esta Cámara. También se han formulado requerimientos para informar debidamente al usuario de las condiciones de un préstamo o de las condiciones de cualquier actuación relacionada con la entidad. Pero creo que todavía deben mejorar más.

No solo tenemos que dejar de insistir en el lenguaje de las administraciones y de los organismos públicos, por supuesto, sino también en el de las entidades, organismos o empresas que prestan servicios fundamentales, que prestan servicios de primera necesidad o que hoy son básicos en la sociedad. Su lenguaje debe ser comprensible, preciso y claro. No solo se trata del buen uso de la lengua, no, aunque es una materia muy importante; se trata de que un ciudadano que no tenga una absoluta especialización en ese campo o materia entienda lo que le dice la Agencia Tributaria, una compañía de seguros, la compañía de electricidad o un ayuntamiento, y no se asuste o no quede en la absoluta ignorancia tras recibir un documento. Este campo de la comprensión y del uso del lenguaje correcto, sencillo y claro comprendo que es difícil para muchas administraciones, pero a veces son los dibujantes quienes mejor describen el lenguaje de la Administración, como, por ejemplo, el propio Forges, que es el que mejor lo hace. Y

una dice: pues es cierto, esto es lo que a mí me ha contestado tal ayuntamiento o tal organismo. Esto tenemos que cambiarlo, y la transparencia también consiste en eso.

Voy a ir concluyendo, señor presidente. Terminaré comentando algunas de las quejas que nos formulan los ciudadanos —me referiré a 2 o 3 nada más—. Ya he mencionado las solicitudes de nacionalidad, los retrasos, los problemas de prestaciones para personas que tienen alguna discapacidad, los retrasos en esas prestaciones, los retrasos en algunos subsidios de desempleo o los retrasos que se han producido hasta la fecha en el Plan de vivienda 2013-2016 —espero que cambie la situación, puesto que el ministro de Fomento ha anunciado un nuevo plan de vivienda—, que han dado lugar a muchas solicitudes y a un número alto de quejas.

Debo mencionar la violencia de género, la violencia hacia las mujeres, porque sé que sus señorías tienen especial atención y observan con preocupación los dramáticos asuntos relacionados con esta cuestión. Y hoy debo mencionar también la violencia hacia menores, después de lo ocurrido ayer a un menor de 11 años al que ha dado muerte su padre. Tenemos que estar muy atentos a la manera de actuar en estas circunstancias, a todos los reglamentos, a todas las actuaciones, a todos los procedimientos, porque el autor de este crimen cometido ayer había sido denunciado en dos ocasiones por su exmujer; es decir, habrá que revisar los permisos de visita o la custodia compartida. No habrá más remedio que revisar estas circunstancias.

Para terminar, mencionaré brevemente —hay mucha documentación en nuestra web— nuestra preocupación y atención hacia los refugiados. Avramopoulos, comisario de la Unión Europea para la Migración, comentaba ayer mismo que los países de la Unión no vamos a cumplir nuestros compromisos, que vencen en septiembre de 2017. Para España cumplir con el compromiso que adquirió en su momento significaría acoger o reubicar a 7580 refugiados de aquí a septiembre. Creo que para nosotros va a resultar difícil, pero veo que los demás países tampoco van a poder cumplir con sus compromisos. Los refugiados que llegan a España reciben la atención del Ministerio del Interior, del Ministerio de Empleo, de las comunidades autónomas y de los ayuntamientos, pero seguramente la actuación conjunta de estos organismos, de estas administraciones, podría mejorar todavía, porque la reubicación requiere diversos apoyos y diversas prestaciones: desde las sanitarias hasta el alojamiento; las educativas; además de los registros de entrada, saber quiénes son las personas que llegan, etcétera. Es decir, una mayor y más permanente y constante coordinación entre administraciones repercutiría en una mejora no en las condiciones de recepción, sino en la disponibilidad para recibir a estas personas.

Hemos visitado muy recientemente 1 de los 4 centros de recepción que hay en Italia, cerca de Palermo, que en terminología de la Unión Europea se llaman hotspots, y la impresión que una obtiene después de ver cómo se tramitan las solicitudes de estas

personas —que llegan en malísimas embarcaciones y muy afectadas psicológicamente, como es natural— es que, hasta llegar a la reubicación, dicha tramitación es compleja, larga y no creo que plenamente satisfactoria. Es decir, los problemas los tenemos aquí, pero también los tienen allí, tanto en Grecia como en Italia.

Señorías, como saben, nosotros en la comisión damos toda la información conveniente posible y la que nos requieren, y yo les agradezco a todos la atención a estos asuntos, que creo que son importantes en materia de defensa de derechos y libertades. Espero que seamos capaces, como en ocasiones anteriores, de presentar a finales de junio o principios de julio el informe semestral correspondiente y que esta institución, a lo largo del año 2017, siga siendo respetada, valorada e independiente, como ya es, absolutamente, y que preste un gran servicio a los ciudadanos dentro de esta democracia representativa, en la que hace una función de control de las administraciones y de defensa de derechos y libertades por las que vale la pena luchar.

Gracias, señor presidente. Gracias, señorías, por su atención (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora defensora del pueblo, por la exposición del informe.

Señorías, la defensora del pueblo va a ocupar su lugar en la tribuna del público para escuchar a los portavoces. Por lo tanto, vamos a esperar a que ocupe su sitio para dar comienzo al turno de portavoces (**Pausa**).

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra, en primer lugar, el senador Bagué.

El señor **BAGUÉ ROURA**: Buenos días, señor presidente. Señorías, buenos días a todos.

Ante todo, un saludo a la defensora del pueblo, a sus adjuntos y a su equipo técnico por la presentación del informe del Defensor del Pueblo correspondiente a 2016.

En el Partit Demòcrata —y antes en el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió—, año tras año hemos reivindicado y hemos instado a la creación de un protocolo que evite la arbitrariedad y la subjetividad de la defensora del pueblo a la hora de establecer actuaciones de oficio. Un año más, volvemos a reivindicar y a pedir que se establezca este protocolo de actuación. En concreto, en el Congreso de los Diputados, cuando se presentó el informe de la defensora del pueblo, acababan de notificar a Francesc Homs su inhabilitación como diputado electo por la circunscripción de Barcelona. Entendemos que un hecho de esta gravedad, insólito en treinta y nueve años de vida parlamentaria, de democracia recuperada, y con 481 839 electores que dieron

apoyo y votaron a Francesc Homs, merecería, como mínimo, alguna referencia por parte de la defensora del pueblo.

Otro ejemplo. Cuando en las postrimerías de la X Legislatura el PP, con su mayoría de entonces, reforma el Tribunal Constitucional, nada más y nada menos que la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, entendemos que también merecería algún tipo de referencia por parte de la defensora del pueblo. Creemos que son cuestiones relevantes, y si en su día otro defensor del pueblo impugnó la reforma del Estatut d'Autonomia de Catalunya, con mucho más motivo —ya había sido tramitado con toda normalidad en el Congreso y en el Senado y había sido refrendado por el pueblo catalán— en el Partit Demòcrata entendemos que debería hacerse, al menos, alguna referencia. Pero vemos que la defensora del pueblo ni pestañea ante situaciones de este calado.

Entrando en el informe del Defensor del Pueblo, de las 17 396 quejas, casi la mitad corresponden a la Administración General del Estado. Por lo tanto, entendemos que la Administración General del Estado, más que recomendar, como hace a menudo, a las demás administraciones lo que tienen que hacer, debería aplicarse un sentido autocrítico y de autocorrección que, a menudo, no hace.

El informe constata una cuestión importante, a la que ha hecho referencia la defensora, que es el problema del asilo en España. Se constata que está fallando la aplicación de la protección internacional en el Estado y que el Gobierno español no está dando respuesta a las solicitudes de asilo. Debo hacer referencia también a los CIE y a su problemática, a los que también ha hecho referencia la defensora.

Otra referencia obligada es a las demoras en el ingreso de las becas de estudiantes en Cataluña y Andalucía; demora que, por cuestiones burocráticas, ha perjudicado a todos los beneficiarios de estas becas.

También debo hacer referencia al derecho al voto y al voto por correo en el extranjero. ¿A qué esperamos para buscar una solución y cambiar la Ley electoral para facilitar esta importante cuestión? Tanto en las elecciones del 27 de septiembre de 2016 como en las dos últimas elecciones generales ha habido problemas serios en este sentido.

Otra referencia obligada es a las estaciones ferroviarias y a la protección que el artículo 49 de la Constitución ofrece a las personas con discapacidad. Creemos que es una cuestión importante a la que también debemos prestar atención.

En cuanto a la lengua, vemos como, una vez más, muchas fuerzas parlamentarias abusan de un teórico conflicto entre el catalán y el castellano en Cataluña, pero a la hora de la verdad se constata que no hay quejas por parte de los ciudadanos. Por tanto, el informe del Defensor del Pueblo refleja claramente que no

existe ningún tipo de conflicto social o de convivencia, como algunas fuerzas políticas pretenden hacernos creer.

En cuanto al formato del informe, pediríamos también, una vez más, que el número de quejas totales definiesen la materia de estas quejas para poder elaborar mejor las conclusiones.

A modo de resumen, es importante hacer un especial seguimiento a los CIE; al derecho al voto de los españoles en el extranjero; al derecho de asilo, que estamos incumpliendo gravemente; y al cumplimiento de las administraciones en el pago de sus obligaciones. Quiero hacer esta referencia obligada, porque debido a la notificación que expuse antes, en el Congreso, como Partit Demòcrata, no pudimos posicionarnos ni hacer ninguna intervención.

Muchas gracias por su atención.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bagué.

Tiene la palabra el senador Marcos.

El señor MARCOS ARIAS: Gracias, presidente.

Señorías, señora defensora del pueblo, usted lo ha dicho muy bien: defender derechos y libertades. Ciudadanos quiere manifestarle su agradecimiento por la totalidad del informe y felicitarles a usted y a su equipo por su desarrollo; un informe en el que, como usted también ha dicho, se tratan muchos aspectos de justicia, educación y sanidad, con dos informes, a los que usted también ha hecho referencia, sobre asilo y víctimas de ETA y derechos humanos.

Pero quería poner el foco en dos aspectos que a Ciudadanos le parecen importantes. Usted ha hablado de educación inclusiva. Es fundamental que en ese agujero negro, la atención social y educativa a los estudiantes con alguna diversidad funcional, se garantice el derecho de los padres a elegir qué educación quieren para sus hijos, por una parte; y por otra, que se garantice, fundamentalmente a los alumnos con diversidad en todas las etapas educativas, su derecho a tener una vida digna e independiente. La educación es la piedra angular de ello.

Y nos gustaría trasladarle una sugerencia con dos vertientes. Por una parte, hay que optimizar la formación de esta Cámara y del Congreso de los Diputados en derechos fundamentales. Creemos que hay un déficit en el reconocimiento, en el conocimiento y en la reflexión, por ejemplo, de convenciones de Naciones Unidas que ha firmado España, como la Convención Internacional del Niño o la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad; conocimiento al que yo he accedido a través de cursos que se desarrollan, y además muy bien, en el Defensor del Pueblo, el último sobre educación inclusiva. Por otra parte, hay que dar visibilidad a los ciudadanos

en general y facilitar el conocimiento sobre todo lo que pasa en el Defensor del Pueblo, sobre el informe y todo el esfuerzo que queda implementado en él. Nos parece una muy buena idea lo último que ha comentado usted sobre que se puedan hacer quejas a través del móvil, pero creemos que hay que visibilizar cuál es la acción y el fondo de todo este informe, entregándolo, por ejemplo, en lectura fácil para que los ciudadanos sepan, en general, qué se hace en esta institución.

Le reiteramos nuestro agradecimiento y nuestras felicitaciones a usted y al equipo que hoy le acompaña.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Marcos.

Tiene la palabra el senador Iñarritu.

El señor IÑARRITU GARCÍA: Buenos días y muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quería agradecer a la defensora del pueblo su comparecencia, así como a su equipo. Debido al breve tiempo de que dispongo, me centraré en tres asuntos que tienen especial incidencia en el País Vasco, en Euskal Herria: las víctimas, la tortura y las prisiones.

Respecto a las víctimas, creo que es positivo que se haya realizado un informe sobre las víctimas de ETA. Usted recordaba a varios parlamentarios asesinados, el señor Broseta, el señor Casas o el señor Giménez Abad, al igual que recordó al señor Lluch en su pasada comparecencia en el Congreso. Eso es positivo, pero a la vez creo que es necesario recordar a todas las víctimas, y usted siempre olvida a un parlamentario, Josu Muguruza, que fue asesinado nada más tomar posesión de su cargo. Por eso creo que hay que reconocer a todas las víctimas, sin equiparaciones pero sin exclusiones, y hacer también un informe sobre las víctimas del terrorismo de Estado o sobre las víctimas de la tortura.

Porque sobre la tortura usted dijo el año pasado, en Cámara parlamentaria, que no existía, y eso es lo preocupante. Que haya negacionismo por parte de las instituciones y por parte del Gobierno, preocupa; pero que la defensora del pueblo diga que no existe es incomprensible. Como se niega la tortura, no se previene, no se investiga, no se condena o, cuando se condena, se indulta. Se ha llegado a casos en los que luego a los indultados se les asciende. Un representante de España ante el Comité para la prevención de la tortura era un señor indultado por haber torturado. ¿No tenían en el Estado a nadie mejor para enviar?

En el caso vasco, la tortura ha sido sistemática. En un informe del Gobierno vasco se recogen más de 5000 casos de torturados en lo que se llamó la lucha contra ETA o la lucha contra el todo es ETA. Además, aleatoriamente, a 200 casos se les ha aplicado el

protocolo de Estambul, de Naciones Unidas, y se ha comprobado que más del 98 % de los casos son veraces. La tortura ha existido y existe en este Estado. Parece que usted no se ha leído el informe del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, que es bastante severo y que recoge bastantes recomendaciones, o las 8 condenas del Tribunal Europeo de Derechos Humanos al Estado español por no investigar las torturas, o las recomendaciones del Comité de prevención de la tortura. Desde nuestro punto de vista, hay que reconocer que la tortura existe, hay que reforzar las medidas para evitarla y también hay que reconocer a todas esas víctimas de la tortura.

Para acabar, respecto a las prisiones, siempre hemos dicho que el sistema penitenciario español es obsoleto, cruel e ineficaz. Datos del Gobierno remarcaban que prácticamente el 50 % de los internos reinciden. Además, respecto a su crueldad, en los últimos años han fallecido en prisión 500 personas enfermas. Ayer el señor ministro hacía un ridículo espectacular cuando, respondiendo una pregunta de la senadora Mora, decía que era mentira que hubieran fallecido cientos de presos enfermos en las cárceles españolas, en ese corredor de la muerte que existe hoy en las cárceles españolas. Pues respuestas de su ministerio así lo confirman. Y parece que a ustedes no les interesa, porque no desglosan, no recomiendan, no se interesan por este asunto. ¿Y qué decir del aislamiento penitenciario, de esas jaulas más propias de un zoo que de un centro penitenciario, donde la dignidad humana está muy lejos de ser salvaguardada, con unos índices de suicidio mucho mayores que los de otros módulos, o donde el propio Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura decía que había indicios de que se estaban realizando malos tratos? ¿O qué decir del alejamiento?

El señor **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señor Iñarritu, que todavía tiene que intervenir el senador Yanguas.

El señor IÑARRITU GARCÍA: Voy acabando, señor presidente.

¿Qué decir del alejamiento aplicado a miles de presos, esa pena añadida, ese castigo a internos y a familiares? Todas estas excepcionalidades están aplicadas a un caso muy concreto, al colectivo de presos vascos —no solamente a ellos, pero especialmente a todos ellos—, y parece que a ustedes no les preocupa.

Se espera más de una institución que se ocupa de proteger los derechos de la ciudadanía.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Iñarritu.

Tiene la palabra el senador Yanguas.

El señor YANGUAS FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señora defensora, adjuntos y todo su equipo, bienvenidos a esta Cámara, al Senado. Muchas gracias por el completo informe que nos ha trasladado. En Unión del Pueblo Navarro, mi partido, queremos manifestar nuestro reconocimiento a todo su trabajo y al de su equipo.

Por lo que veo hoy —también usted, señora defensora, y todos lo estamos viendo—, aquí cada cual va a su libro, y yo también voy a ir al mío. Me ha parecido un documento interesante. En concreto quiero centrarme en lo que usted ha dicho, un año más —incluso se ha elaborado un informe monográfico, del que ya se ha hablado aquí— sobre los derechos de las víctimas del terrorismo de ETA. Quiero destacar lo que dice ese informe, porque no se ha dicho. En él se dice que todavía hay unos 377 asesinatos de ETA sin esclarecer a día de hoy, 377, y que las causas judiciales del terrorismo etarra se encuentran dispersas por multitud de juzgados; que todavía no hay un único expediente. Eso tendría que estar hecho ya. Y hay muchas otras conclusiones que me llaman poderosísimamente la atención pero que, por falta de tiempo —quiero agradecérselo al presidente—, no voy a destacar.

Hace unos días me comprometí con una víctima de ETA a mencionar aquí su malestar con el desarrollo de la Ley 29/2011 en cuanto a indemnización a las víctimas del terrorismo de ETA. Usted también lo pone de manifiesto en su informe y urge al Gobierno para que ninguna víctima del terrorismo etarra se quede sin indemnización, tenga una sentencia condenatoria firme o no la tenga. También me consta —y lo debo decir aquí, porque hay que decirlo todo— la voluntad del Ministerio del Interior y de todo el Gobierno en solucionar este asunto.

También quiero recalcar, porque es muy importante que se tengan claros algunos conceptos, que en el Gobierno de la Comunidad Foral de Navarra se sientan consejeros que siguen sin condenar el terrorismo etarra y que además banalizan muchas veces lo ocurrido e igualan con actos a víctimas y verdugos.

Voy terminando, señor presidente. Es necesario incidir, y yo lo haré siempre que suba a esta tribuna, en que la violencia etarra no tuvo ningún sentido, que para lo único que sirvió fue para hacer sufrir y que sigan sufriendo muchas personas en toda España. Esas víctimas no pueden ir a hablar con sus seres queridos a ninguna cárcel, no pueden desplazarse a ningún sitio; bueno, sí, se desplazan a los cementerios a poner flores y a preguntarse una y otra vez por qué y para qué. Eso es lo que se preguntan todos los días y lo que me trasladan a mí.

Por eso quiero, de nuevo —y termino, señor presidente—, agradecer la labor de la defensora de pueblo por este trabajo, por su apoyo a la verdad, a la justicia y a la reparación de todas estas víctimas que necesitan todo su apoyo y el de las cámaras, y cuanto más, mejor.

Muchas gracias y buenos días.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Yanguas.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra el senador Cazalis.

El señor **CAZALIS EIGUREN**: Egun on, mahaiburu jauna. Egun on, senatari jaunandreok.

En primer lugar, quiero agradecer la presencia de la defensora y de todo su equipo y darles las gracias por la presentación de su informe en tiempo y forma. Todavía recuerdo que en 2012 veíamos informes de 2009, si no recuerdo mal, y la verdad es que se agradece que se estén dando en tiempo y forma, como se le pidió en su momento.

En mi etapa anterior como portavoz vasco de la Comisión del Defensor del Pueblo insistí siempre en las informaciones generales transmitidas en su informe; hoy no va a ser menos, aunque ya no esté en la comisión. Y reitero una petición que ya le hice en su día de publicar un monográfico, un estudio estadístico de la evolución del trabajo a lo largo de la historia de la defensoría, porque nos parece muy interesante conocer la evolución que ha seguido esta institución en el tiempo. En mi opinión, es importante pararse a reflexionar en cómo, por qué, cuándo y qué hay que seguir haciendo. También pedíamos en su momento un incremento de las actuaciones de oficio, y me alegro de que sigan aumentando.

Entrando en el propio informe, voy a centrarme en tres cuestiones concretas que han salido ya en esta Cámara y que son reiterativas en la posición del Grupo Parlamentario Vasco ante los diferentes informes de la defensoría del pueblo, al menos desde hace cinco años, que son los que yo conozco directamente. Se trata de cuestiones que son de exclusiva competencia del Gobierno central y, por tanto, su control y seguimiento corresponden a la institución que usted dirige. Una de estas cuestiones es la tortura, que se ha comentado aquí y voy a volver a hacerlo yo, más teniendo en cuenta que estas Cortes Generales decidieron a finales de 2009 atribuir la condición de Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura de España al Defensor del Pueblo. Es la defensoría del pueblo de España la encargada de velar por que la tortura desaparezca y se erradique del Estado español.

Da usted en su informe una descripción detallada, como hace siempre, de las visitas y actuaciones que ha llevado a cabo en 2016 como institución competente, algo que, sin duda, es muy interesante y que hay que hacer. Pero, señora defensora, a mediados del 2016 el Tribunal de Derechos Humanos de Estrasburgo condenó a España de nuevo por no investigar un caso de tortura. No es la primera vez, y desearíamos que fuera la última pero nos tememos que no va a ser así. Y digo que no es la primera vez porque esta es la octava vez que dicho tribunal condena a España desde que se firmó el

Convenio Europeo de Derechos Humanos, y podría no ser la última, desgraciadamente, porque las cifras que se desprenden del Informe sobre la tortura en el País Vasco, elaborado por un equipo liderado por Paco Etxeberria, dentro del Plan de paz y convivencia del Gobierno vasco, dan más de 5000 casos de tortura en el País Vasco entre 1960 y 2013. Por lo tanto, nos tememos que no va a ser el último.

En cualquier caso, señora defensora, la sentencia del Tribunal de Estrasburgo insta claramente a España a aplicar de forma inmediata y efectiva las medidas contra la tortura recomendadas por el Comité Europeo para la Prevención de la Tortura, especialmente en lo referente a la implantación de los reconocimientos médicos en los casos de incomunicación bajo custodia policial, y a la elaboración de un código de conducta claro para los funcionarios encargados de la supervisión en este tipo de detenciones, con el fin de garantizar la integridad física de los reos, y esto corresponde a la defensoría del pueblo como Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura.

Pero en estos años no solo ha sido el Tribunal de Estrasburgo quien ha condenado a España con respecto a las torturas, también se ha pronunciado el citado Comité Europeo para la Prevención de la Tortura, el comisario de Derechos Humanos del Consejo de Europa en 2013, el Comité contra la Tortura de las Naciones Unidas en 2015, el Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas en el caso Atxabal en 2013 o en su informe de 2015, etcétera, casos y sentencias recogidas en un informe muy interesante sobre la tortura y los malos tratos que ha elaborado la Fundación de la abogacía española en 2016, donde están recogidos si no todos, casi todos los casos. Por eso, nos parece que las actuaciones recogidas en su informe así como la propia defensoría han sido muy poco beligerantes con este asunto ante el Gobierno, y le pedimos, como mecanismo nacional que es, que se active ante estas situaciones y sentencias y cumpla con su función de defensora del pueblo ante hechos tan execrables como la tortura.

La segunda cuestión sobre la que quiero hacer una reflexión es sobre la política penitenciaria y quisiera centrarme en 2 aspectos que creemos que hay que resolver ya sin más dilación: por un lado, la situación de los presos afectados por enfermedades graves y terminales —que ya se ha mencionado aquí—, y voy a volver a mencionar a la senadora Mora, que ayer formuló una pregunta al Gobierno y describió perfectamente cuál es la situación general de los presos españoles y cuál la actitud de las instituciones penitenciarias al respecto. Le recomiendo, señora defensora del pueblo, que lea usted el Diario de Sesiones, porque me parece muy interesante lo que ayer se dijo aquí, tanto en la formulación de la pregunta, como, desgraciadamente, en lo que se respondió. Recordaba la senadora Mora una frase de un auto de la Audiencia Provincial de Madrid que viene perfectamente a cuento y que decía: «La libertad condicional es para enfermos graves, no para cadáveres que, contra pronóstico, aún alientan» y cierro

comillas. Me parece una frase bárbara, y no la dice la senadora Mora, la dice la Audiencia Provincial de Madrid.

Y si la situación general de los presos por delitos comunes ya es mala, la situación de los presos por delitos de terrorismo parece aún peor, situaciones todas inaceptables desde la perspectiva de un Estado democrático y de derecho, y lo mismo podemos decir de la política de dispersión y alejamiento de los presos por delitos de terrorismo, sobre todo por la política de alejamiento. Con el fin de ETA, con el hecho constatado y cierto del final de las acciones de ETA, el mantenimiento de la dispersión no tiene ningún sentido, pero lo que es enteramente inaceptable es la política de alejamiento, lo ha sido siempre y lo es aún más por lo que tiene de pena añadida al reo y de condena injusta añadida a sus familiares, que no han cometido ningún delito. Aquí no cabe comparar si unos familiares pueden y otros no, si unos sí y otros no. Este es un hecho que un Estado de derecho no se puede permitir, porque el Estado de derecho, como he dicho, se define a sí mismo como un Estado democrático y de derecho y ese tipo de prácticas podrían ser malinterpretadas o interpretadas como ensañamiento o venganza, y esto no puede tener cabida en una sociedad moderna ni en un Estado de derecho. No vemos, señora defensora, que usted haga ningún hincapié en este tema y la echamos de menos como defensora del pueblo, a quien compete aconsejar e instar al Gobierno central, que es el competente en cuestiones de política penitenciaria, a solucionar estas y otras circunstancias injustas e injustificables que se están padeciendo en el Estado español.

Por último, señora defensora, una tercera reflexión. Usted lo ha comentado: como consecuencia de una moción aprobada en el Congreso en 2015, la defensoría ha elaborado un informe titulado Los derechos de las víctimas de ETA. Su situación actual. Nos parece muy importante, y seguramente era muy necesario. Para su confección la defensoría ha consultado a un buen número de personas, asociaciones e instituciones: a 6 reputados expertos universitarios en diversas materias; a la Asociación de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado Víctimas del Terrorismo; a la Asociación Dignidad y Justicia; a la directora de la Oficina de Atención a las Víctimas de Terrorismo de la Audiencia Nacional; al director del Centro de la memoria de las víctimas del terrorismo, de Vitoria; a la asociación Colectivo Víctimas del Terrorismo en el País Vasco, Covite; al secretario general de Instituciones Penitenciarias del Ministerio del Interior; a la Fundación Gregorio Ordóñez; a la presidenta de la Fundación Víctimas del Terrorismo; a Joseba Arregi, que es escritor; a la directora general de Apoyo a Víctimas del Terrorismo, del Ministerio del Interior; a Mikel Buesa, catedrático de Economía Aplicada; a Teresa Jiménez-Becerril, diputada en el Parlamento Europeo, y a la Asociación Víctimas del Terrorismo. Pero ha obviado, señora defensora, consultar con una institución que es clave para cualquier proceso de reconocimiento a las víctimas y reconciliación de la sociedad vasca y del resto del Estado, me refiero al Parlamento vasco, al Gobierno vasco, y más concretamente a la Secretaría General de Paz y Convivencia, del Gobierno vasco. Puede que las Cortes Generales estén muy contentas con este informe, yo no digo que no, a usted se lo han aprobado y así debe ser, pero, en nuestra opinión, cualquier abordaje que se quiera hacer sobre víctimas del terrorismo o víctimas de ETA siempre quedará incompleto si no se tienen en cuenta las instituciones vascas que están trabajando en ello, y en este caso no se han tenido en cuenta, se han obviado expresamente, sobre todo —repito—, a la Secretaría General de Paz y Convivencia del Gobierno vasco. Sigamos así, esperamos que siga la defensoría trabajando bien y mucho, pero también esperamos que tenga en cuenta estas reflexiones y actúe en consecuencia y que el próximo año, cuando volvamos a analizar el informe en 2017, no tengamos que volver a reiterar, una vez más, por octava vez, los mismos argumentos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cazalis.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el senador Rufà.

El señor RUFÀ GRÀCIA: Bon dia, president, defensora del pueblo y adjuntos.

Antes de empezar mi discurso, quiero felicitar a un compañero mío, Quim Ayats, porque es su aniversario.

Defensora, agradecemos su trabajo, no solo para preparar este informe anual, sino también el trabajo realizado durante todo el año anterior por todo el equipo del Defensor del Pueblo. Esto no quita nuestra posición respecto al mismo, una cosa es el informe y otra el trabajo que podría desarrollar esta institución bajo su coordinación. Mi grupo, en repetidas ocasiones ha presentado propuestas, por ejemplo, de evaluación continua por los ciudadanos vía web, que debería implementarse de una forma rápida y fiable para que las valoraciones mejoren aun más esta institución de manera trasversal, directamente y a diario, teniendo en cuenta que el uso del portal web ha aumentado más del 70 % en el último año, dato a tener en cuenta para el posible nuevo defensor del pueblo.

En el informe resaltamos la agrupación social de los asuntos más destacados que han comentado mis compañeros, como, por ejemplo, menores y celíacos. En estos 2 casos nuestro grupo agradece el trabajo elaborado, aunque creemos que se debería tener en cuenta a los partidos políticos en el análisis previo a la redacción de estos informes. Cuestiones muy importantes, como discapacidad, víctimas de violencia de género y víctimas de xenofobia, necesitan nuestra atención y análisis en comisiones creadas en ambas cámaras.

Es preocupante el número de muertos en centros penitenciarios y la gran desproporción entre hombres y mujeres: 167 muertos varones y 8 mujeres, 63 muertos por causas violentas y 31 suicidios. Esto es analizado ampliamente en el informe, pero falta una mayor implicación con sus recomendaciones y acciones a nivel particular en cada centro que mejoren este alto nivel de mortalidad de 2,79 por cada 1000 reclusos, sin tener en cuenta los fallecidos en los centros penitenciarios por enfermedades graves y terminales, como ayer comentó mi compañera Maribel Mora. Estos temas están ligados a los malos tratos y a la sanidad penitenciaria, porque con mejores niveles de prevención, seguramente los suicidios y los homicidios disminuirían radicalmente.

En cuanto al asilo, tendríamos que hablar ampliamente tanto de la ley como de los modos de actuación del Gobierno, de la falta de personal especializado y de intérpretes, del colapso y fallos en la acogida, en muchos casos de espaldas a los gobiernos locales y a las diferentes comunidades y naciones del actual Estado español.

En cuanto a la situación de los inmigrantes en España, el informe de la defensora del pueblo se hace eco del incremento del número de quejas interpuestas por los ciudadanos españoles en lo que respecta a situaciones que afectan a personas extranjeras con las que mantienen vínculos familiares. A raíz de esta situación, se señala, como en informes anteriores, que cada vez más la política de inmigración y la gestión de la extranjería afecta, además de a los ciudadanos extranjeros, a los ciudadanos españoles, especialmente a los miles de conciudadanos que, por razón de sus vínculos afectivos, familiares, profesionales, laborales o comerciales, se ven concernidos por procedimientos y actuaciones administrativas actuales. Es decir, que las políticas de Trump ya las está aplicando el actual Gobierno del PP desde hace años, perjudicando seriamente a la ciudadanía española con origen en otros países.

Sobre las políticas de protección internacional y acogida de personas refugiadas, el informe de la defensora del pueblo se hace eco del incremento de solicitudes de protección internacional, aunque las cifras citadas siguen siendo muy bajas si se comparan con la media de la Unión Europea. En tal sentido, el informe refleja las recomendaciones dadas en el estudio del Defensor del Pueblo presentado en 2016 sobre la situación del asilo en España. Situación que tendría que mejorar y debería ser motivo de enrojecimiento y vergüenza para el Gobierno de la nación, aún más cuando se actúa contra leyes de otras comunidades autónomas. No en vano, el informe de la defensora del pueblo nos recuerda que falta por clarificar la compatibilidad de los procedimientos de asilo con la Ley de extranjería, en especial los relativos a menores y trata de seres humanos; repito, a menores y trata de seres humanos. Un dato paradigmático es que España ha finalizado el año 2016 con más de 18 000 solicitudes de protección internacional irresueltas y con más de 16 000 presentadas, un ejemplo no solo de incapacidad, sino de falta de voluntad política. Además, impiden que los

catalanes y las catalanas podamos acoger a los refugiados y refugiadas, como hemos reclamado masivamente en la campaña Casa nostra, casa vostra. En este sentido, señora defensora, le reclamo que retire el recurso de inconstitucionalidad interpuesto contra la Ley 10/2010, de acogida a las personas inmigradas y de las regresadas a Catalunya, con la voluntad de extender los derechos recogidos en el Estatut de los extranjeros inmigrados, los apátridas y los regresados. De hecho, esta ley pretendió ser un paso más en la caracterización de la definición de Cataluña como tierra de acogida, como sigue demostrando hoy en día. ¿De verdad el Defensor del Pueblo, como institución, mantiene y defiende el gran problema de relación con la voluntad de acogida en Cataluña? ¿O se piensa que solo es para temas nacionalistas? ¿No tiene el Defensor del Pueblo temas realmente preocupantes en los que actuar, como, por ejemplo, la ineptitud del Gobierno de España, que no quiere acoger ni permitir la acogida a otras nacionalidades o comunidades autónomas?

A la violencia de género, así como a las diferentes discriminaciones por razón de sexo, orientación sexual, discapacidad, origen étnico, racial o nacional, se deberían sumar las discriminaciones y agresiones en medios, como, por ejemplo, diarios, Twitter, televisión y radios, por agrupaciones políticas así como por ciudadanos particulares que muestran en público discrepancias con el actual formato del Estado español y muestran, día tras día, falsedades e insultos que en ningún momento son analizados de oficio por su institución.

Educación. Otro año más no se han presentado quejas sobre la inmersión lingüística en Cataluña. Volvemos a repetir: no es un problema. En algunos medios, partidos políticos o asociaciones privadas, como la Sociedad Civil Catalana, bajo el amparo del PP, Ciudadanos, PSOE y PSC, estos actos, señoría, no son denunciados por su defensoría.

Para concluir, permítame también que le diga que a mi grupo parlamentario le ha sorprendido este relato idílico que ha hecho del statu quo de la sociedad española. Este escenario muestra una sociedad sometida por un modelo de Estado bipartidista que no difieren mucho entre ellos. Mientras nos llaman bárbaros, terroristas, nazis, golpistas e insensatos a la mayoría de los catalanes por ser independentistas, incluyendo a algún senador de esta Cámara, ¿dónde están usted y sus adjuntos? Señora defensora y adjuntos, ¿qué acciones han realizado desde 2015 para que se cree un diálogo entre el Gobierno del Estado y el Gobierno de la Generalitat de Cataluña? ¿Qué acciones han realizado para que el derecho a votar en el referéndum sea posible en Cataluña? El Síndic de Greuges ha pedido, por ejemplo, sellar el pozo de Castor y realizar un análisis sísmico. ¿Ha presentado usted alguna solicitud al respecto al Ministerio del Interior?

Para cerrar, creemos que, en parte, como hacen en el Gobierno desde hace años, ya están ustedes autodesconectándose de una realidad social y mayoritaria catalana, por lo que no actúan ni básica ni reactivamente y muy poco de forma proactiva. Si esto lo sumamos a la reacción de algunos ministerios en aplicar sus propuestas, esta película es peor que la de El día de la marmota, adaptándose, eso sí, a una versión caduca de forma de Estado.

Muchas gracias (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Rufà.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Mora.

La señora MORA GRANDE: Muchas gracias, señor presidente.

Señora defensora, muchísimas gracias por su comparecencia y la de su equipo. Mi grupo parlamentario tiene que agradecer la labor de la institución y el enorme trabajo que realizan en todos los informes anuales, especiales y recomendaciones. Tenemos que destacar que esta institución ha sido muy importante a lo largo de los años para poner en el punto de mira las deficiencias del sistema democrático y las vulneraciones de derechos humanos en las actuaciones de los poderes públicos y la Administración; esto ha sido muy importante. De hecho, queremos destacar también la importante labor del equipo de la defensoría del pueblo en el día a día y a lo largo de los años en la elaboración de todos estos informes.

A lo largo de estos años, la figura de la defensoría del pueblo ha sido muy reconocida socialmente como la defensora de los más vulnerables. Sin embargo, creemos que en los últimos años este reconocimiento se ha ido difuminando, quizá porque existe una percepción de que no se ha actuado con independencia total del poder político, como se debiera. De hecho, algunas actuaciones de la institución han estado más cercanas a la defensa del Gobierno que a la de la ciudadanía, y esto también lo tenemos que decir. Se podría haber puesto al lado de la sociedad civil y haber recurrido la Ley mordaza o haber recurrido las devoluciones en caliente, y así seguramente no tendría que hacer tantas recomendaciones y quejas como consecuencia precisamente de la aplicación de estas leyes. Si se hubiese puesto al lado de la gente y de la sociedad en el año 2015, y no al lado del Gobierno, seguramente en el 2017 no tendría que hacer tantas recomendaciones como ha hecho.

Entrando ya en el informe anual, en el apartado de ciudadanía y seguridad pública tenemos que destacar, respecto a la Ley de seguridad ciudadana, que hemos echado en falta un análisis más profundo de su aplicación en este primer año. Sobre todo echamos de menos los datos que le ha ofrecido la Delegación del Gobierno y que no refleja en el informe. También echamos en falta un análisis sobre la proporcionalidad o no de las sanciones, porque, de hecho, de ello dependerá que la aplicación de esta ley afecte o no a la calidad democrática. Vamos, por tanto, a pedirle que, si es posible,

amplíen esa información y realicen un informe detallado y en profundidad sobre esto, porque, además, es algo que a la sociedad le importa.

En cuanto al apartado de migraciones, nos parece bastante grave la situación de los solicitantes de nacionalidad española, el colapso del Registro Civil es absolutamente lamentable, y esto conlleva problemas de discriminación para las personas en situación de regularización de su situación legal en España, pero también tiene enormes consecuencias para sus familias. Nos parece muy importante poner esto de relieve.

Por lo que se refiere al acceso al territorio nacional de migrantes, no estamos en absoluto de acuerdo con la mejora que, según el informe, supone la instalación de oficinas de asilo en Ceuta y Melilla. Les recordamos que a esas oficinas de asilo no puede llegar absolutamente ninguna persona subsahariana y, por tanto, no podemos estar de acuerdo con esta condescendencia hacia el Gobierno. Que esto esté sucediendo no es solo responsabilidad del país vecino; también lo es del Gobierno del Estado español.

Con respecto al apartado de devoluciones en caliente, realmente no solo en este, sino también en informes anteriores se hace referencia continuamente al hecho de que se vulneran los derechos humanos, que no se cumple la legalidad y que no se respeta el derecho internacional en relación con los derechos humanos. Sin embargo sí tenemos que recordarle que no lo recurrió y que de manera indirecta es también responsable de que no se cumpla con la legalidad en estas devoluciones.

En cuanto a los CETI, efectivamente queda mucho por hacer; sobre todo habría que reflejar un poco más el cumplimiento de las directivas de asilo, que no se cumplen en los CETI. El acceso de los refugiados a la Península se dificulta muchísimo, tanto como para que ya no pidan asilo en los CETI en Ceuta y Melilla.

Compartimos su preocupación respecto de los menores inmigrantes no acompañados, pero echamos en falta propuestas para ver cómo mejorar esta situación, y sobre todo respecto a la situación de los MENA en Ceuta y Melilla, que es absolutamente desbordante. Hay cientos de menores cuya atención no se puede asumir por falta de recursos y por la capacidad demográfica de estas 2 ciudades; menores que viven en la calle. Es necesario hacer una llamada de atención al Gobierno para que ponga en marcha acuerdos de reubicación entre comunidades autónomas, porque la situación es insostenible.

Nos ha comentado usted que recientemente ha realizado una visita a un CIE de Roma. Me parece muy bien, pero quizá sería más interesante que se realizaran más visitas de forma habitual a los CIE en España, porque de hecho una de las lagunas que se ve en los informes del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura es que en los últimos años se ha venido visitando uno de media, y realmente es importante realizar

visitas más a menudo, sobre todo para hacer un seguimiento de las recomendaciones que se hacen.

Hay grandes lagunas en todo lo que se refiere a los centros de internamiento. Es un modelo ineficiente y echamos de menos que se pida un desglose de las expulsiones por nacionalidades, porque se sabe perfectamente que hay nacionalidades que no pueden ser expulsadas y sin embargo les seguimos internando en los CIE. Y aquí sí tengo que hacer una importante llamada de atención que ya hicimos en comisión, y es que en algunas cuestiones de control de malos tratos la defensoría no ha estado a la altura. En este sentido, echamos de menos que no acudiera al CIE de Aluche en los días 18 y 19 de octubre, a pesar de que se lo pidieron numerosos organismos de la sociedad civil y diputados porque había evidencias de malos tratos. Sin embargo, tardó 8 días, 8 largos días en personarse en el CIE. No nos parece de recibo que actúe así una institución como la del Defensor del Pueblo. La excusa que nos dio en la comisión fue que estuvo esperando a que pasaran las aguas, pero, desde nuestro punto de vista, eso no es estar a la altura y es algo que hay que corregir.

Respecto a la situación de la Administración penitenciaria, creemos que en el informe se mejora mucho en el apartado de asistencia sanitaria a las personas presas. En informes anteriores no se decía absolutamente nada al respecto, pero en este sí se recogen algunas quejas de la sociedad civil. Esperaremos a la comparecencia que se celebrará dentro de poco para estudiar las conclusiones.

Queremos resaltar que el informe refleja un aumento espectacular de las quejas por traslado, un 33 %, sin embargo echamos en falta una recomendación contundente a la Administración penitenciaria en el sentido de que el cumplimiento de las penas se lleve a cabo cerca del lugar de residencia del preso, como establece la ley, entre otras cosas, porque de otro modo se dificulta o impide la reinserción. Sobre esto no hay prácticamente nada, simplemente una recomendación, un caso, un párrafo pequeño en todo el informe, a pesar de que los datos confirman y revelan una política sistemática de traslados, que además no se puede controlar por los juzgados de vigilancia penitenciaria. En este sentido, sería muy importante que esto lo pudiera controlar el Defensor del Pueblo.

Nos llama mucho la atención el aumento de fallecimientos en las prisiones, un 33 %, según los datos del informe, y la prevalencia enorme de personas con enfermedad mental; además, echamos mucho en falta una apuesta decidida por denunciar la falta de tratamiento dentro de las prisiones, que alcanza a muy pocas personas y sin la cual desde luego la institución de las prisiones no tiene sentido ninguno.

Hay muchísimos datos con respecto a las muertes en prisión, como han comentado otros senadores anteriormente, pero falta el detalle de las muertes por

causas naturales, que es un dato que sí estuvimos analizamos ayer en una respuesta del Gobierno al senador Iñarritu. Llama mucho la atención que el Defensor del Pueblo, a pesar de los datos tan preocupantes de fallecimientos por causas naturales, no señale cuál es el problema en relación con la excarcelación; ninguna mención. No debería producirse ninguna muerte por enfermedad grave dentro de prisión y el año pasado, según sus datos, 92 personas murieron dentro.

Tampoco existe ninguna mención a las mujeres en prisión, a pesar de que es un colectivo que está especialmente discriminado, dentro de un mundo de hombres, pensado para hombres, con tratamientos pensados para hombres y con talleres productivos que además perpetúan un sesgo machista. Es una laguna grande.

Por último, quiero mencionar que existe también una gran laguna en relación con el apartado sobre el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y malos tratos. Tienen un papel muy importante los equipos en las inspecciones, pero ante situaciones flagrantes de malos tratos y tortura no son capaces de articular actuaciones rápidas y ni siquiera tienen capacidad para imponer las recomendaciones que hacen —que son unas recomendaciones muy potentes— después de las visitas a las instituciones penitenciarias; asumen que les diga la Administración que las cumplen cuando no lo hacen, e incluso en respuestas que dan a preguntas de los senadores, y a mí en concreto, nos dicen que no tienen por qué cumplirlas porque no las consideran necesarias...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora MORA GRANDE: Voy acabando.

Además, no hacen inspecciones después para ver si cumplen o no las recomendaciones, cuando hay evidencias muy muy grandes en sus informes al respecto.

Señora defensora, es la última vez que acude a este Pleno antes de acabar su mandato y queremos agradecerle su trabajo y que acepte nuestras críticas constructivas en todas sus comparecencias.

Le deseamos lo mejor en su nueva etapa.

Muchas gracias (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Mora.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Nasarre.

La señora **NASARRE OLIVA**: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Bienvenida, señora defensora, adjuntos y equipo.

Quiero darle las gracias por su intervención, así como por su informe pormenorizado, detallado, rindiendo cuentas de su trabajo y del buen hacer de su equipo durante el pasado año 2016.

Su institución, garante de los derechos fundamentales y las libertades públicas, nos ha dado cuenta del desarrollo de sus competencias, prestando ayuda y asistencia al mayor número de ciudadanos. En su informe muestra con detalle sus actuaciones, tanto de participación como de transparencia, jornadas de estudio sobre temas importantes como la educación inclusiva o la acogida de refugiados. Al igual que diversos informes monográficos, como el de la celiaquía en España, con recomendaciones; el del derecho al asilo en España, con preocupación por la defensa de las personas con necesidades de protección internacional; los derechos de las víctimas de ETA, construyendo memoria y dignidad; o el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura. Hay que destacar la sensibilidad de un documento exclusivo que reúne los contenidos relacionados con los derechos de los menores de edad, niños y adolescentes, poniéndolos en valor, como ha comentado respecto al suceso de ayer, que da muestra de cuán importante es para la sociedad.

En el Grupo Parlamentario Socialista el análisis se aborda desde la construcción. Este informe se asemeja a una carta de navegación marítima de nuestra sociedad actual, con un plano sobre cuál es la situación de los derechos constitucionales del ciudadano en el mar de las instituciones. Las cartas náuticas nos indican las zonas de peligro y dónde hay más profundidad, como su informe, defensora, que nos ofrece detalles de cada queja, incluyendo las recomendaciones y sugerencias, localizando las luces y las sombras de la Administración, con una gestión transparente para que el ciudadano tenga pleno conocimiento del proceso de su queja, con persistencia, en ocasiones, ante la reticencia de algunas administraciones al ser requeridas para colaborar.

Es destacable el esfuerzo en la transformación digital, acercando este canal al ciudadano, que en la sociedad actual es imprescindible y no sería entendible de otra manera. Asimismo es interesante la actuación de apoyo con encuestas y opiniones que ayudan a reflejar la realidad ciudadana en determinados temas. La presencia de la institución en Facebook, Twitter o YouTube, así como en las plataformas de denuncia social como forma de acercamiento a la realidad de la sociedad actual, son un apoyo que desde nuestro punto de vista no tienen que ser un mero escaparate de comportamiento social sino una forma normalizada de interactuación. No solo es abrir la ventana sino respirar el aire.

Estadísticamente el informe manifiesta 17 396 actuaciones, lo que pone de relieve la disminución de las quejas y el incrementando de las actuaciones de oficio hasta las 872. La institución ha intervenido en multitud de problemas de los ciudadanos y

ciudadanas. A través de su informe nos muestra el plano de los asuntos que más han preocupado en nuestra sociedad el pasado año.

En el Grupo Socialista volvemos a observar, señora defensora, cómo se le da excesiva importancia a la estadística, a la cuestión cuantitativa, al número de quejas —y su disminución es una gran noticia—, pero no se nos olvide el fondo de cada situación, de cada queja, cuidando mucho la eficacia y la calidad de la protección de los derechos. Para mi grupo, se debería incidir profundamente en los temas, en lugar de hacerlo de forma tan cuantitativa; vamos a la forma, pero no al fondo, y no tenemos que olvidar que detrás de cada número hay un inconveniente que resolver y, lo más importante, una persona.

Mi grupo quiere destacar una serie de aspectos que nos parecen relevantes, dado el contexto actual. En el informe seguimos visualizando los derechos sociales condicionados y la desigualdad que nos envuelve. Los derechos sociales son la red que amortigua la exclusión de determinados colectivos desfavorecidos que se ven afectados por las circunstancias económicas. La política social sigue siendo la punta de lanza de las preocupaciones; las situaciones de necesidad y de exclusión social son las más numerosas. Lo positivo son las actuaciones de oficio, sobre todo en relación con los planes de garantía alimentaria para niños y adolescentes en situación vulnerable. Compartimos la preocupación, como manifiesta el informe, por que la respuesta de la Administración no sea ágil, así como por la nula respuesta del Gobierno del Partido Popular. La pobreza y la exclusión hay que mirarlas de frente, y preocuparse. La entrecomillada recuperación de la que constantemente se presume no trata igual a todos, y hay una serie de colectivos vulnerables que debemos visibilizar. No podemos consentirlo, y como oposición insistiremos al Gobierno sobre esta cuestión.

Otra preocupación es el empleo. Se cuantifican los datos alarmantes, pero no se refleja la mala calidad del trabajo y la temporalidad, todo lo cual hace un mal cóctel, mostrando el duro panorama laboral de nuestro país. El informe hace diversas recomendaciones en este aspecto a las administraciones. Veremos si el Gobierno hace más caso a su institución que a mi grupo parlamentario, a la oposición. Son imprescindibles políticas activas de empleo coordinadas, que propicien la mejora de la empleabilidad de colectivos castigados. Pero volvemos a la estadística que he comentado al comienzo de mi intervención, y es que el Gobierno del Partido Popular prefiere maquillar los números y ocultar la calidad del empleo. Se prefiere la creación de contratos de una hora en lugar de favorecer la estabilidad.

Una enorme preocupación que también se manifiesta en el informe es el empleo juvenil. Señala el estudio que la tasa de desempleo entre los menores de 25 años es cercana al 50 % e indica el fracaso de la actuación de 2014 del Sistema de Garantía

Juvenil. Se trata de un problema que debemos afrontar como sociedad y, sobre todo, exigir al Gobierno actuaciones claras e implicación.

La violencia de género adquiere relevancia en su informe, con capítulo propio, cuando antes estaba englobada en justicia; ojalá no fuera así, pero es necesario reflejarlo autónomamente. Mi grupo recomienda que se conceda a esta cuestión la debida atención y especial importancia, dado el contexto social actual por los numerosos y dolorosos casos que sufre la sociedad española.

Y en cuanto a la educación, se centra en la gratuidad de la enseñanza reglada, las becas y la educación inclusiva. Debemos apostar todos e impulsar el pacto por la educación. Es importante que todas las familias puedan hacer frente a los gastos que conlleva la escolarización de sus hijos. Tenemos que conseguir igualdad de oportunidades. De la lectura del informe se trasluce que queda mucho trabajo por hacer, señorías. Se han presentado quejas por el endurecimiento de los requisitos de las becas, su reconocimiento y el desconocimiento de su cuantía, generando incertidumbre y consecuencias negativas para la igualdad debido a la subida de precios en las matrículas. Con respecto a la enseñanza inclusiva, el informe indica que no se pone a disposición de los alumnos o alumnas con discapacidad, con el fin de que puedan recibir una educación personalizada y en igualdad de condiciones, existiendo una brecha educativa entre los alumnos con y sin discapacidad. La escuela ordinaria tiene que ser de todos.

En esta carta de navegación sobre las preocupaciones destacan temas como el de los refugiados, con la participación de la jornada de acogida, pero España tiene mucho por hacer en este tema. No se debería dejar a nadie atrás y espero que desde la defensoría se siga insistiendo en la búsqueda de acuerdos entre las instituciones para mejorar el acceso.

Tenemos multitud de ejemplos en el informe sobre problemas como la preocupante dilación de la justicia, la asistencia sanitaria, la dependencia, la exclusión social, las cláusulas suelo, el bono social, los créditos no oficiales, etcétera, que acaban empeorando las circunstancias de los ciudadanos en situación de vulnerabilidad. Nos preocupa la responsabilidad de las administraciones en relación con sus recomendaciones, así como con el cumplimiento eficaz de las resoluciones aceptadas y el poco seguimiento que se hace sobre su eficacia.

Para finalizar, señorías, insistiré en que la defensoría no es solo una oficina de resolución de quejas sino que debe y puede ser más ambiciosa. Por ello, el Grupo Socialista le anima a que apueste por su propio impulso e incremente todavía más las actuaciones de oficio.

El Grupo Socialista recomienda a la defensora que siga con sus campañas divulgativas, con su presencia mediática, formando e informando acerca de derechos y denunciando situaciones insostenibles, y también le proponemos que haga hincapié en el entorno de las redes sociales, dado el clima que existe y la indefensión que en ocasiones produce el anonimato.

Busquemos la eficacia en las instituciones y en las administraciones. Los ciudadanos buscan respuestas y soluciones.

Muchas gracias, defensora, adjuntos y equipo (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, senadora Nasarre.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Cortés.

El señor CORTÉS MARTÍN: Gracias, señor presidente.

Un año más la defensora del pueblo presenta ante las Cortes Generales el informe anual sobre su actividad. Además, lo ha hecho con prontitud, algo que, como recordaba el senador Cazalis, no ha sido siempre así; pero sí lo ha sido en esta etapa con la señora Becerril al frente.

En el mes de marzo ya se trató en la Comisión Mixta de Relaciones con el Defensor del Pueblo y hoy, después de haber pasado por el Congreso de los Diputados, vamos a concluir en el Senado los trámites parlamentarios del informe correspondiente a 2016.

Por tanto, señor presidente, corresponde empezar por felicitar y agradecer a la defensora y a sus colaboradores el trabajo realizado; expresión que creo ha sido unánime en las intervenciones de todos los oradores que me han precedido en el uso de la palabra.

Son muchas las cuestiones de las que se ha ocupado el Defensor del Pueblo en 2016, como acreditan las casi 700 páginas de este informe. Teniendo en cuenta el tiempo asignado y, sobre todo, el hecho de que ya en comisión se trataron muchos asuntos con mayor detalle, quiero referirme a algunas cuestiones que en el Grupo Parlamentario Popular consideramos especialmente relevantes.

Me referiré en primer lugar, y con carácter muy general, al propio funcionamiento de la defensoría. El próximo mes de diciembre se cumplirán 35 años de la elección del primer defensor del pueblo y, desde entonces, la institución ha contado, en todo momento, con una alta valoración por parte de la sociedad española, pero me atrevo a decir que en esta etapa en la que Soledad Becerril ha estado al frente de la institución se han alcanzado cotas máximas de proximidad y de eficacia; en definitiva, de pleno

cumplimiento de su misión y su mandato constitucional como alto comisionado de estas Cortes Generales.

Me importa mucho destacar que la Ley Orgánica del Defensor del Pueblo se aprobó en 1981, en una época en que, felizmente, las normas que suponían el desarrollo de lo que se ha llamado luego el bloque de la constitucionalidad, se aprobaban con un amplísimo acuerdo parlamentario, y ese acuerdo desde el origen, la causa fundante de la institución, se ha mantenido a lo largo de todos estos años en torno a la figura del Defensor del Pueblo, que ha contado con un consenso básico tanto en torno a sus titulares como en torno a su funcionamiento.

Sin estar esta institución en nuestra tradición política, esta creación constitucional cuenta con una gran aceptación no solo entre la sociedad española, que la considera cercana y útil, sino que el Defensor del Pueblo constitucional ha sido modelo para figuras semejantes en España y en muchos países de la Comunidad Iberoamericana de Naciones. Esta aceptación ha tenido mucho que ver con la actuación de los sucesivos defensores, de los equipos que les han acompañado, y también con el apoyo que la institución ha tenido entre las principales fuerzas políticas de cada momento.

En unos momentos que no son los mejores para el prestigio de las instituciones, el Defensor del Pueblo ha estado de manera sostenida entre las más valoradas por los españoles, solo superada por la Guardia Civil, la Policía y las Fuerzas Armadas. No pretendo que mi intervención se desarrolle en el terreno de la sociología política, pero creo que esta introducción puede ser oportuna cuando el treinta y cinco aniversario de la institución, valorada y respetada, nos aconseja hacer balance de la experiencia de estas tres décadas y media, y proyectar hacia el futuro la vida de una institución que ha sabido ganarse la posición que ocupa en la estimativa de los españoles.

Voy a evitar, señor presidente, el debate en detalle porque ya se hizo en comisión, como comenté antes, pero quiero resaltar algunos datos de la actividad de la defensoría. Datos tan significativos, y lo han recordado otros portavoces, como que las actuaciones de oficio han aumentado en un 60 % o la eficacia, en general, con la que se ha funcionado. Esta rendición de cuentas —que no hacemos otra cosa en esta sesión—presenta información precisa sobre los tiempos medios de contestación a los expedientes. Por ejemplo, hay que notar que se han rebajado mucho más los plazos de respuesta del Defensor del Pueblo al ciudadano y a las administraciones que de contestación de las administraciones a la defensoría y, por lo tanto, al ciudadano que ha presentado su queja o su reclamación.

Junto con el rigor con que están formuladas las recomendaciones y sugerencias, debemos valorar positivamente su seguimiento. En este sentido, el dato que nos ha facilitado la defensora de que las recomendaciones aceptadas por las administraciones a

las que iban dirigidas han llegado al 82 %, me parece que es extraordinariamente positivo. Sin duda, se puede mejorar, de hecho se ha mejorado si se compara con ejercicios anteriores, pero me parece que podemos felicitarnos por la alta eficacia en la función de la institución.

Se podrán hacer otras valoraciones, y hay elementos en el informe para hacerlas —elementos no solo estadísticos, senadora Nasarre—, pero los criterios que he señalado me parecen suficientes para poder calificar satisfactoriamente la eficacia del Defensor del Pueblo en su misión constitucional.

En este balance y valoración general quiero poner de relieve ante la Cámara, como lo hice también en la comisión mixta, que esta etapa de la defensoría ha tenido algunas características que interesa resaltar. Me voy a referir muy brevemente a tres: a la austeridad, a la transparencia y a la sensibilidad social. Tenemos que recordar, señor presidente, que el relevo al frente de la institución se produjo en plena crisis económica y la defensora tomó con carácter inmediato medidas de austeridad que se han mantenido pese a la recuperación de la economía española. Además de la austeridad, la transparencia, y en materia de transparencia se han producido también muchos avances. La página web del Defensor del Pueblo ofrece información al día de las actuaciones realizadas, del uso del presupuesto, así como el acceso a toda la información sobre estudios, documentos o informes. Quiero repetir aquí una consideración que ya hice en la comisión, y es que cuando se reclama transparencia y proximidad a una institución, hay que valorar muy especialmente la claridad y la pulcritud del lenguaje que se utiliza. En el informe y, en general, en la documentación que produce la defensoría, se utiliza un lenguaje muy próximo, muy cercano y muy accesible para los ciudadanos. Creo que es un esfuerzo que se debe resaltar, y, ojalá, otras administraciones hicieran un esfuerzo parecido a la hora de utilizar el lenguaje.

También en este aspecto de la transparencia, la lectura del informe da cuenta de las administraciones no colaboradoras o entorpecedoras. Afortunadamente, no son muchas, pero es bueno que se mencionen y que luego cada palo aguante su vela. Y si es interesante que se sepa quiénes son los no colaboradores, se debe destacar también la apertura de la defensoría a contar con la colaboración de entidades de todo tipo, externas a la institución: universidades, organismos multilaterales, organizaciones no gubernamentales, fundaciones o expertos.

Finalmente, señor presidente, me referiré a la sensibilidad de la defensoría hacia cuestiones que importan a la sociedad, lo que le hace aparecer como una institución muy próxima a los ciudadanos, y de ahí la valoración que tiene cuando se les pregunta a través de encuestas de opinión.

En su intervención, la defensora ha citado un caso de especialísima gravedad y que se reitera año tras año, informe tras informe: la lentitud de la justicia, que es probablemente una de las prácticas que está haciendo más daño a la democracia española. Basta la lectura atenta del índice de este informe, de casi 700 páginas, para darnos cuenta de que el Defensor del Pueblo se ocupa de cuestiones que importan y preocupan a los españoles.

Permítame, señor presidente, que me refiera muy especialmente al informe sobre las víctimas de ETA, fruto de un mandato del Congreso de los Diputados. La opinión pública ha sido extraordinariamente receptiva a la forma en que se ha abordado el tema y a las recomendaciones dirigidas al conjunto de las administraciones. Su acogida y el debate que se ha suscitado en la sociedad española demuestran una proximidad a las víctimas de la barbarie terrorista que debe ser destacada.

Concluyo, señor presidente, agradeciendo a la defensora, a sus adjuntos y a todo el personal de la defensoría su trabajo, del que este informe es una buena muestra.

Evitemos la autocomplacencia, pero 35 años de experiencia satisfactoria suponen una buena base para estar satisfechos y para avanzar.

Muchas gracias, señor presidente (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cortés.

Despedimos a la señora defensora del pueblo y a su equipo.

II.

OTRAS COMPARECENCIAS

COMISIÓN MIXTA DE RELACIONES CON EL DEFENSOR DEL PUEBLO

Presentación de las conclusiones del informe elaborado con relación a la visita llevada a cabo en el Centro de Internamiento de Extranjero (CIE) de Aluche, Madrid, y presentación del estudio *El asilo en España. La protección internacional y los recursos del sistema de acogida*

Sesión celebrada el 20 de diciembre de 2016, en el Palacio del Senado

(Diario de Sesiones de las Cortes Generales. Comisiones Mixtas. XII Legislatura, núm. 10)

Contenidos de la comparecencia:

- Presentación de las conclusiones de la visita al Centro de Internamiento de Extranjeros (CIE) de Aluche, Madrid
- El asilo en España. La protección internacional y los recursos del sistema de acogida

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión. Buenos días a todos y a todas.

Hoy tenemos la primera comparecencia de la defensora del pueblo en esta legislatura. Evidentemente, son muchos los temas en los que sé que todos ustedes están interesados; y todos estamos interesados en que la defensora comparezca. En la última reunión de Mesa y portavoces decidimos que íbamos a incluir en el orden del día los temas que más nos acuciaban; pero, después, debido a la saturación del calendario, ya que antes de fin de año se tenían que celebrar comparecencias, etcétera, y a que la Comisión no puede coincidir nunca con el Pleno del Congreso o del Senado, hemos tenido que acotar la comparecencia de hoy, que, sí o sí, debe acabar a las doce. Por tanto, ya no es cuestión de que yo dé equis minutos a sus señorías para que intervengan, sino de que entre todos tenemos que hacer un encaje para que nadie se quede sin hablar y a las doce se acabe la comparecencia. Insisto: no es cuestión de que yo quiera dar diez, ocho o siete minutos, sino que tenemos que distribuir el tiempo. Y la defensora también tendrá que acotar su intervención, aunque no le vamos a decir cuánto tiempo tiene que hablar. Todos intentaremos ser lo más benévolos posible, pero también siendo conscientes de que a las doce esto se tiene que acabar porque, como he dicho, por ley no pueden coincidir la comparecencia y el inicio del Pleno del Senado. Seamos todos comprensivos y flexibles, ambas cosas.

El orden del día comenzará con la intervención de la defensora del pueblo sobre los centros de internamiento, con dos peticiones de comparecencia que se van a realizar de forma conjunta. A continuación, habrá una pausa de cinco minutos, tras la cual la defensora se referirá al estudio sobre el asilo. Después tendrán lugar las intervenciones de los grupos sobre los dos temas, y cada grupo decidirá si interviene de forma conjunta, es decir, si la misma persona va a hablar de los dos temas. La flexibilidad tendrá como base que todo encaje en el horario previsto, porque después tendrá que replicar la señora defensora.

Y, sin extenderme más, doy la palabra a la señora defensora.

La señora **DEFENSORA DEL PUEBLO** (Becerril Bustamante): Gracias, señor presidente.

Señorías, como ha dicho el presidente, comparezco por primera vez en esta XII Legislatura. Agradezco a todas sus señorías su presencia e interés por esta comparecencia. También en nombre de la adjunta y el adjunto de la institución, en reiteradas ocasiones había solicitado al presidente de la Comisión comparecer para los asuntos que han sido fijados y otros más consecuencia de los trabajos realizados a lo largo del último año y un informe semestral que presentamos el pasado mes de julio con toda nuestra actividad, así como varios documentos de trabajo e informes elaborados a lo largo de 2016. Espero en una próxima ocasión terminar con la presentación de esos documentos e informes y proceder a su rendición de cuentas, como se suele decir en términos parlamentarios.

Voy a informar sobre los dos primeros puntos del orden del día, como ha dicho el señor presidente. El primero de ellos trata de la visita realizada, fundamentalmente por técnicas, del Defensor y algún técnico —eran cinco—, durante los días 26 y 27 del pasado mes de octubre al Centro de Internamiento de Extranjeros de Aluche, en Madrid. Voy a hacer dos comentarios breves sobre los centros de internamientos de extranjeros en general, para proceder después a hablar del centro de Aluche.

Los centros de internamiento datan de 1985, como consecuencia de un requerimiento, de una exigencia que estaba entre las condiciones que España debía cumplir para su ingreso en la Comunidad Económica Europea. Tenía que disponer de unos centros donde mantener durante un tiempo a extranjeros que estuvieran en una situación administrativa no regular. Dichos centros aparecen ya regulados en el año 1985, en la Ley orgánica de derechos y libertades. Y, posteriormente, su definición, la concreción de los servicios de esos centros y la atención a esas personas y sus derechos ha sido recogida en la Ley de extranjería, del año 2000, modificada en sucesivas ocasiones, en concreto, en los años 2003, 2009, 2011 y 2012. Y, afortunadamente, porque ha habido un largo lapso de tiempo en que no lo había, a partir de 2014 existe un reglamento de funcionamiento y de régimen interior para esos centros que recoge buena parte de las recomendaciones y sugerencias efectuadas a lo largo de los años por la institución del Defensor del Pueblo. Una muy especial -solo voy a mencionar esta, aunque han sido muchas las contribuciones de la institución que en este momento presido— ha sido el sometimiento de esos centros a un permanente control judicial. El Defensor tuvo mucho afán e interés en que, en el día a día, la estancia de esas personas en los centros estuviera siempre controlada por los jueces, como es debido en un Estado de derecho, por supuesto. Son ocho los centros que existen en España, y ustedes ya conocen cuáles son.

Otra de las cuestiones en las que hemos hecho hincapié a lo largo de estos años ha sido la asistencia sanitaria permanente para las personas que están en los centros, así como la atención social más amplia y completa posible para ayudar y asesorar a esas personas, que no pueden estar más de sesenta días en esos centros.

¿Cuáles son las condiciones en las que están los centros en la actualidad? Varios de ellos han sido reformados, es decir, sus instalaciones han sido objeto de reformas o ampliaciones. En términos generales, creo que hablar de mejoras y reformas comprende muchas de las obras hechas, pero existen todavía muchas deficiencias. Y me refiero a la infraestructura de los centros. Ahora hablaremos de las personas.

¿Qué es lo que nosotros venimos diciendo desde hace algún tiempo, a lo largo de los dos o tres últimos años? En primer lugar, que el papel que juegan las fuerzas de seguridad en esos centros —como he dicho, son para la estancia durante un tiempo, pero no son centros penitenciarios— debe ser estrictamente el de las funciones de seguridad y, por tanto, otro tipo de asistencia o de funciones están mucho mejor atendidas, lógicamente, bien por funcionarios del Estado —no policías, en este caso—, bien por organizaciones no gubernamentales, que tienen experiencia y saben cómo tratar de la mejor manera y modo a las personas que están en los centros y que vienen cumpliendo una función importante. Nosotros somos partidarios de que se amplíe la asistencia y participación de esas ONG en los centros.

También insistimos en que la cobertura de la asistencia sanitaria, la atención sanitaria —que es buena— que dan los profesionales sea completa en lo que al horario se refiere, es decir, también los sábados por la tarde y los domingos. En estos momentos, los sábados por la tarde y los domingos hay un enfermero o enfermera; y en caso de que haya algún asunto importante, esas personas son llevadas inmediatamente al hospital que les corresponda por proximidad. Pero nosotros insistimos en una cobertura de asistencia sanitaria lo más amplia posible en días y horas.

Insistimos también en que a aquellas personas que van a ser retornadas a sus países se les informe con antelación suficiente, y no con unas pocas horas, para que puedan comunicarse con su familia y saber de sus circunstancias.

Hacemos hincapié en atender de manera muy especial y tratar de identificar en los centros a los menores, a los que dicen que son menores, y comprobar si lo son por los medios de que se disponga. Y si son menores tienen un tratamiento distinto, diferenciado. También puede haber personas vulnerables por ser o haber sido objeto de trata de seres humanos y estar en manos de alguna red o haber llegado a España por esas vías. Igualmente hay que atender a esas personas de una manera diferenciada y muy especial. Y puede haber, asimismo, personas en general vulnerables que tengan unas circunstancias que exijan una atención distinta.

Nosotros hemos visitado algunos centros en el extranjero para no quedarnos solo en conocer los españoles. En el Defensor tenemos innumerables informes sobre los centros en España, todos los cuales he visitado. Pero también he visitado algunos centros del extranjero para ver qué se hace en países cercanos, como, por ejemplo, Francia, Holanda o Inglaterra. En Francia hay unos cuantos centros, y he estado en París, en el de Le Mesnil-Amelot, que se encuentra a los pies del aeropuerto Charles de Gaulle. También he estado en un centro de Londres, al lado del aeropuerto de Gatwick. Y he visitado el centro que existe en Holanda. Fueron tres visitas que efectué a lo largo de 2014. Y en diciembre de 2014 comuniqué por escrito, en una nota al director general de la Policía, las conclusiones de las visitas y la comparación de lo visto en estos centros y en los centros españoles. De los centros en el extranjero quizá el más próximo en costumbres y usos sea el que está en Francia, y creo que los centros, tanto de allí como de aquí, exigen un mantenimiento constante. Es muy importante el mantenimiento del edificio, y nuestros edificios deberían mejorar y contar con un mejor mantenimiento.

También hemos comprobado que la atención a los internos en algunos de esos centros del extranjero es algo más amplia. Por ejemplo, en el francés hay una representación permanente de la Administración general —lo que nosotros llamamos la Administración General del Estado—, de uno de los ministerios, para informar a los internos de su situación, de los servicios que ofrece el país, de los procedimientos para, en su caso, solicitar protección internacional, asilo, etcétera. Es decir, hay una permanente asistencia de la Administración general.

En relación con la asistencia personal en España, dejando a un lado la asistencia sanitaria, a la que ya me he referido, creemos que se tiene la asistencia letrada debida, pero habría que facilitar más esa asistencia letrada, mejorar las condiciones en las que se celebran los encuentros con los abogados, mejorar las instalaciones para tener una mejor comunicación con las personas que, en ocasiones desde dentro, o desde fuera, acuden al centro para asistir a los internos. En resumen, creo que hay que hacer mejoras en las infraestructuras de los centros, un mejor mantenimiento, y procurar una mayor y más constante atención y mayores servicios a esas personas. Y entre estos servicios no he mencionado, por supuesto, que haya mejores instalaciones para los ratos de ocio que esas personas puedan tener, porque son muchas las horas y los días que pueden pasar en los centros. Me refiero a mejoras salas de esparcimiento o reunión, más amplias, más cuidadas, más permanentemente cuidadas. Y lo que les estoy diciendo a sus señorías también se lo he dicho al ministro del Interior, quien me comunicó que comparecería mañana —no sé si en el Congreso o en el Senado—. Yo le dije: ministro, yo voy a comparecer el día anterior, y voy a decir esto -más o menos lo que les estoy diciendo a sus señorías—. Y me contestó: Que sepas, defensora, que me voy a ocupar y que voy a procurar, en la medida de mis posibilidades... —supongo que pensaba en las presupuestarias, no lo sé—... mejorar las instalaciones y las condiciones de vida cotidiana de esas personas.

Podría comentarles a ustedes otros extremos, pero creo que conocen ustedes muy bien el reglamento y la ley que trata de las condiciones en las que están esas personas y, por supuesto, también conocen bien sus derechos, por lo que no voy a volver sobre ello.

Como he dicho al principio, cinco personas de la institución del Defensor visitaron el CIE de Aluche, que sé que ha sido objeto también de alguna visita por varias de sus señorías. Los técnicos y técnicas del Defensor estuvieron durante los días 26 y 27 de octubre de este año, después de saber que había habido una huelga y que un grupo de internos, fundamentalmente argelinos, se había encerrado en la azotea, en la parte alta del edificio, y que días después había habido una huelga de hambre. ¿Para qué fueron esas personas, que forman parte del equipo de trabajo del Mecanismo de Prevención de la Tortura del Defensor, título y asignación que tiene por encargo de las Naciones Unidas, para prevenir y evitar malos tratos, abusos o tratos degradantes. Los objetivos de la visita fueron, primero, ver qué había sucedido, intentar saber qué había sucedido, siempre desde el punto de vista del Defensor. Es decir, hablamos de las condiciones de las personas, de los derechos de las personas, de sus circunstancias. Sus señorías saben, por supuesto, que nuestras maneras de actuar son distintas de las que puede tener el ministerio competente tras una huelga o para la identificación de unas personas que han participado en determinados actos. Nosotros no vamos en las condiciones en que puede ir una investigación policial, ni muchísimo menos. Nosotros vamos a esos centros y fuimos a ese en concreto en aquellas fechas a ver qué nos decían las personas con las que esos técnicos se iban a entrevistar para saber qué había sucedido, qué relato hacían, qué causas y motivaciones había, ver las cámaras de seguridad que tienen —que todavía necesitan alguna mejora—, ver los expedientes de los internos y examinar también si las recomendaciones de la institución del año anterior y de meses anteriores se habían cumplido o no.

Se entrevistó a muchas personas a lo largo de esos días, casi a noventa, entre los que estaban funcionarios, el director y personas de los servicios médicos que habían estado durante los días de huelga y de las manifestaciones de los internos. Y voy a describir el resultado del trabajo. Como ustedes se imaginarán, la opinión de las personas a las que se les preguntó por los motivos de la huelga y de sus manifestaciones y sobre los hechos que habían sucedido no coincide en todas las entrevistas. Parte de aquellas que intervinieron en esas manifestaciones y estuvieron en la azotea del edificio manifestaron a las personas que hacían la entrevista que querían, primero, ser puestos en libertad y, en todo caso, ser devueltos —algunos de ellos— a su patria, a su país de origen. Se trataba fundamentalmente de un grupo de argelinos, y las

condiciones o los acuerdos para que estas personas puedan ser repatriadas a su país de origen digamos que no son fáciles. La identificación y posteriormente el procedimiento no es sencillo para las autoridades españolas —entre otras cosas, porque no regresan por avión—, lo que hace que las estancias se prolonguen excesivamente en los centros de internamiento. Pero esa es otra cuestión.

Siguiendo con el relato, nos dicen —les dicen— algunas de esas personas que la policía les había cacheado excesivas veces, que había irrumpido en las salas dormitorio... Otras de las personas entrevistadas afirman que el trato de la policía fue correcto, y que, sí, entraron en los dormitorios. Y que había tensión —es la palabra que yo misma he escuchado decir a los internos: es que había tensión—. Alguno de ellos me ha dicho: cuando somos muchas las personas que estamos aquí, hay tensión. Pero también nos dicen —y me dicen—: no hay malos tratos policiales. ¿Nos dicen que hubo un poco de violencia o algo de violencia física? Hubo tensión —me dicen—. Pero algunos nos indican: no ha habido... —y no debería ser, por supuesto, más allá de la tensión que producen esas circunstancias— ...malos tratos, ni mucho menos. Pero parte de los argelinos sí se quejan de malos tratos. Después de subir a la parte alta del edificio, cuando tuvo lugar la huelga se presentaron el director general de la Policía y el jefe superior de Policía; y tras hablar con esas personas, depusieron la huelga.

¿Qué deficiencias, subsanadas o no, hemos encontrado en la visita? Han mejorado las condiciones de los dormitorios, donde duermen seis u ocho personas. Han mejorado las condiciones de higiene, de limpieza. Se ha reparado la sala de ocio, que es insuficiente, muy insuficiente en mi opinión. Se cita a los internos por su nombre —antes tenían un número, por el que se les citaba, pero nosotros hemos instado a que eso no se hiciera así—. Se han reparado duchas, etcétera, que tampoco funcionaban debidamente. Eso está mejor.

Antes de referirme a los aspectos que deben ser subsanados, antes se me ha olvidado decir —y es importante, porque los temas de comunicación y de información lo son— que a esas personas se les ha autorizado a utilizar los teléfonos móviles, algo natural y lógico. Y también hay tres libros de registro: el general; otro, en el que se especifica la recogida de los internos por parte de las ONG cuando van a salir aquellos que son puestos en libertad; y otro más, en el que se contemplan las pertenencias que depositan cuando llegan allí. Estas son las que llamamos buenas prácticas, en la terminología que utilizamos. Es decir, hay cosas que, evidentemente, han mejorado, pero, como decía, hay aspectos que subsanar.

¿Y cuáles son esos aspectos? Por ejemplo, la asistencia sanitaria, que, como dije al inicio, habría que ampliar lo más posible y que contemplara un examen médico a las personas que van a ser repatriadas antes de marcharse. Que haya una mejor asistencia por parte de los traductores, que son escasos; es decir, que exista una mayor presencia

de traductores y durante más horas, porque la comunicación es un factor muy importante para las personas que están en el centro durante tantos días.

Hemos hecho también sugerencias en materia de ocio, a las que también me he referido, como la mejora de las instalaciones y que sean más amplias.

Y atender de modo más inmediato las solicitudes para ser recibidos por el director o para que cuando se formule una queja se les conteste de inmediato, lo antes posible. También, que se les dé copia de los documentos cuando presentan quejas. Y que las cámaras de videovigilancia se extiendan a todas las zonas comunes —no a las zonas más íntimas— y que no haya puntos oscuros, etcétera.

Estas son cuestiones a subsanar que esperamos se puedan hacer.

Como sé que el presidente tiene un poco de prisa...

El señor PRESIDENTE: El presidente no.

La señora **DEFENSORA DEL PUEBLO** (Becerril Bustamante): Perdón, el presidente, en su calidad de presidente, tiene un poco de prisa y, en defensa de la Comisión, quería que no me alargara.

En resumen, estas son algunas conclusiones y circunstancias que nosotros hemos visto en la visita de los días 26 y 27 y las consideraciones de carácter general que hacemos sobre estos centros.

Sepan sus señorías que nuestra atención a los centros es histórica, permanente y constante. Los técnicos van con frecuencia y yo conozco todos los centros; ayer mismo hice la última visita y tuve ocasión de hablar con los internos.

Reitero, y con esto acabo esta parte, que nuestras visitas no pueden averiguar hechos o comportamientos que les correspondería, si eso es así, a la Policía y al Ministerio del Interior. Nosotros no entramos en eso. Nosotros entramos en los derechos de estas personas y en la asistencia que reciben, y reitero que los derechos se cumplen, que la asistencia es mejorable y que las infraestructuras también son algo mejorables, y así se lo he trasladado al señor ministro.

Señor presidente, yo he terminado. Luego contesto encantada.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias. Como hemos dicho, hacemos una breve pausa de cinco minutos. A continuación veremos el punto del asilo, con las intervenciones de las señoras y señores diputados y senadores (**Pausa**).

Señoras y señores diputados y senadores, continuamos con la sesión.

Tiene la palabra la señora defensora del pueblo.

La señora DEFENSORA DEL PUEBLO (Becerril Bustamante): Presidente, si me permite, antes no les mostré a sus señorías, y voy a hacerlo ahora —supondrá unos segundos nada más— en la página web del Defensor, las imágenes del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura. Se pueden localizar en el mapa de España los centros de privación de libertad o centros de internamiento, así como acciones de vuelos de repatriación. De Madrid, por ejemplo, ya que hemos hablado de Madrid. Si ven ustedes —porque yo ver, lo que se dice ver, veo poco—, tan pronto se realiza una visita, se indica en la página la visita realizada, el número de personas, la fecha, el lugar, el tipo de centro y las recomendaciones que se han hecho después de esa visita. Si pinchamos, por ejemplo en Frontex, que es la última, aparece el vuelo de repatriación, el último vuelo, en el que dos personas, dos técnicas del Defensor han acompañado a este vuelo de repatriación a Santo Domingo y Bogotá. ¿Vemos otro más? Por ejemplo Valdemoro, que es un centro de internamiento de extranjeros. Se puede ver la visita a las dependencias de la Guardia Civil de Valdemoro en octubre y se indican las sugerencias también. Estas no están contestadas porque son muy recientes, pero las sugerencias ya están aquí colgadas.

Muestro esto para que vean que están todas las visitas y todas las sugerencias, y cuando ya están contestadas también se mencionan las respuestas o el resumen de las respuestas. Podemos ver el CIE de Madrid y la visita del 26 de octubre; aquí están los técnicos, y aquí están —les interesaba a sus señorías saberlo— las sugerencias que se hicieron tras esa visita. Yo las he mencionado, las he resumido y aquí están: indicaciones para que se proporcione material de ocio y de deporte..., y así están todas las sugerencias. Es decir, que sus señorías y cualquier persona que tenga interés en conocer estos hechos o el resultado de estas visitas a cualquier punto de la geografía española pueden encontrarlo en la página web. Le damos la máxima importancia y también la máxima transparencia.

Paso a comentarles a sus señorías un informe que creo que tienen —hemos traído algunos ejemplares por si lo desean—: el informe de asilo, presentado en el registro de las Cortes Generales en junio de 2016.

Este informe de asilo es un trabajo importante y largo que ha llevado muchas horas a las personas que han intervenido. Debíamos hacerlo. ¿Por qué motivos? Entre otros, porque la guerra en varios países —en Siria, Afganistán, Irak y otros más—, desgraciadamente ha hecho que a partir del año 2013 las circunstancias de personas que querían emigrar o marcharse de su país hayan cambiado en sentido negativo. Se han visto empujadas e impelidas a marcharse, y la entrada de personas procedentes de estos países ha subido enormemente en toda la Unión Europea y, desde luego, también en España.

El objeto del estudio era analizar las solicitudes de protección internacional de muchas de estas personas —cuyo número daré luego—, describir los procedimientos y los recursos de acogida que existen en nuestro país y analizar cuáles son las dificultades de acceso al procedimiento.

Desde el punto de vista de la acogida y del procedimiento, la situación de acoger y reubicar a estas personas ha mejorado en los últimos tiempos, como voy a explicar. En septiembre del año 2016 se habían dictado 7.655 resoluciones, lo que supone el doble de las dictadas en esta materia —la acogida internacional, fundamentalmente asilo— en 2015, que habían sido 3.300. En 2015 Se realizó un primer refuerzo de personal temporal dedicado a la instrucción, y a lo largo de 2016 se ha ampliado. Para realizar este trabajo se han visitado los centros de estancia temporal de Ceuta y de Melilla en reiteradas ocasiones; los centros de acogida de refugiados en Madrid, Valencia y Sevilla -son cuatro los denominados CAR-, los centros de internamiento de Algeciras y de Tarifa y las oficinas de asilo y refugio de Madrid. Y para completar esta visión de las circunstancias y las condiciones en las que acuden personas de terceros países, de fuera de la Unión Europea, muchas de ellas para solicitar asilo, también hemos visitado, yo he visitado, algunos centros en el extranjero, recientemente, en Atenas, el campo de refugiados de Eleonas, que está en la misma ciudad, en la periferia, y tiene capacidad para 2.500 personas, y un campo-centro de refugiados un poco más alejado de la ciudad, en Termópilas. Fui en compañía del defensor griego y de personas de la embajada de España y todas ellas nos han facilitado —muy especialmente el defensor estas visitas.

Escuché en esos días decir al comisario de Migración de la Unión Europea, señor Avramopulos, que, por cierto, es griego, que Italia y Grecia no podían ser los países en los que, por aquello de ser los lugares donde primero llegan las personas demandantes de asilo o de refugio, se quedaran; que la solidaridad europea, la acción de los países de la Unión Europea, el reparto de estas tareas y de la acogida era fundamental y esencial; y desde luego que lo es, porque la situación en Grecia para ellos es difícil de sostener. Hay 62 campos de refugiados y el promedio de llegadas de personas está en torno a 75 al día. Es muy difícil que un país, en las circunstancias actuales, pueda identificar y acoger a todas estas personas.

La Ley de asilo vigente en España es del año 2009 y carece de reglamento para desarrollarla. El Defensor ha instado a este reglamento en numerosas, numerosísimas ocasiones, y ahora se nos ha comunicado que ya existe y que está a la espera del informe del Consejo de Estado. Si esto se produce pronto, serán buenas la resolución y la entrada en vigor del reglamento para efectuar determinados procedimientos.

Como saben sus señorías, en esta materia hay dos ministerios competentes, el Ministerio del Interior y el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, a través de la

Secretaría General de Inmigración y Emigración; y afortunadamente, hace poco se ha creado un centro de recursos que une los de la Administración General del Estado en esta materia a los que puedan poner o ya hayan puesto a disposición las comunidades autónomas y la Federación de Municipios y Provincias. Es un centro de recursos que se llama CRAI. Nos parece interesante, porque todo esto hay que hacerlo de manera coordinada y ordenada, y son diversas las partes y las administraciones que deben actuar.

El sistema de acogida español a personas solicitantes o beneficiarias de protección internacional distingue entre centros de carácter público y centros gestionados por las ONG, que juegan un papel muy importante. Y, como decía, el número de personas solicitantes de asilo por los motivos antes expresados ha crecido significativamente en 2015. Ello ha forzado, porque era necesario, a incrementar los recursos a lo largo de los últimos meses de 2015 y del 2016 y a aumentar los programas de acogida a estas personas. Los centros de acogida, por un lado los llamados CAR — que son Valencia, Alcobendas, Vallecas y Sevilla— prestan una atención buena pero tienen limitada su capacidad. Las ONG completan esta capacidad con sus propias acciones y con sus propios centros, y en este momento ya se aproximan a 2.000 las plazas que tienen las ONG con la financiación o la ayuda de las administraciones, fundamentalmente de la Administración General del Estado; mientras que las públicas, gestionadas directamente por el Estado, son 502.

Hay que añadir también los centros de estancia temporal de Ceuta y Melilla, que, como saben sus señorías, también acogen a estas personas, y hay momentos en que están francamente saturados. Ya han visto —lo saben sus señorías— que han mejorado sus instalaciones; los funcionarios que trabajan allí prestan unos servicios correctos, en algunos casos realmente dedicados y entregados a atender el número de personas tan alto que reciben, y, como decía, en algunos momentos se producen picos de saturación. Nosotros hemos trabajado recientemente con Acnur en unas jornadas para estudiar todas estas circunstancias, que se recogen en parte en este informe, y una de las materias en la que nos volcamos, en tanto que es responsabilidad nuestra, es en hacer el seguimiento de las circunstancias, los hechos, el trato y la acogida a estas personas. Tengo cifras de los datos de acogida en millones de euros, pero, en fin, creo que lo importante es el número de personas: por parte de las ONG, en torno a 2.000, y algo más de 500 por parte de la Administración General del Estado.

Yo creo que la falta de reglamento hasta ahora ha dificultado el trabajo y las pautas a seguir por los funcionarios. Espero que esto se corrija cuando entre en vigor el nuevo reglamento.

¿Qué mejoras consideramos imprescindibles? Todo esto se contiene en el informe de manera muy extensa y detallada; yo solo hago un resumen. ¿Qué contiene el

informe en relación con las cuestiones a mejorar? Nosotros creemos que lo primero que hay que mejorar es el sistema informático, que permita cumplir todos los requerimientos de la Unión Europea en esta materia. Y se nos ha dicho que el Ministerio del Interior está por la modernización de este sistema y que comprende la necesidad de modernizarlo para que los datos de las personas estén puestos pronto y estén coordinados con las otras administraciones, para que desde las otras administraciones competentes, no desde cualquiera pero sí desde las competentes, se pueda entrar en esos datos y se pueda saber dónde está esa persona, qué centro la está atendiendo y qué servicios y asistencia está recibiendo.

Nos parece muy importante la asistencia jurídica a lo largo de todo el procedimiento; por supuesto, la asistencia letrada a todos los solicitantes; que sean atendidos de manera especial —como indicaba antes en la otra materia— las personas más vulnerables, los menores; identificar a los posibles menores y a las personas que hayan sido o puedan ser objeto de trata de seres humanos o que hayan sido objeto de discriminación por su orientación sexual.

La Unión Europea lleva años intentando modificar el Sistema de Dublín. Como decía el propio comisario griego que he mencionado antes, los países a los que llegan los inmigrantes en primer lugar, fundamentalmente Italia y Grecia, no pueden hacerse cargo de estas personas, eso no es posible. Nos consta que la Unión Europea está trabajando en la modificación de este Sistema de Dublín y vamos a ver hasta dónde llegamos y qué es lo que se puede hacer para repartir las responsabilidades entre el mayor número de países y podamos atender a todas estas personas debidamente.

Los últimos datos que nos ha ofrecido el Ministerio del Interior son del 30 de noviembre de 2016. En España hay 14.457 solicitudes de asilo, muchas de las cuales están todavía por resolver.

Hay un dato interesante que quiero darles a sus señorías. En cuanto a las nacionalidades, la mayoría de las personas que actualmente solicitan asilo en España provienen de Venezuela, de Siria y de Ucrania.

Los datos sobre realojamiento y reasentamiento —que diferencia la Unión Europea— a 15 de diciembre de 2016, hace pocos días, son: reasentamiento en España desde terceros países, por el acuerdo entre la Unión Europea y Turquía, 175 personas, y realojamiento directamente desde Grecia e Italia, 398 personas. Estas últimas cifras de reasentamiento y realojamiento nos pueden parecer escasas, dado el número de personas que piden protección internacional en términos generales a países de la Unión Europea. Pero yo tengo que comentarles una impresión, casi constatación, que he tenido en las visitas, concretamente en esta de hace días a Grecia. El problema no es fundamentalmente español, no podemos decir: somos nosotros culpables o

responsables de que sean 398 personas las realojadas por España, que son pocas ya que hay 900 plazas disponibles en este momento. Está pasando en toda la Unión Europea, y nos lo han dicho en Grecia y nos lo han hecho saber los centros de Italia. El procedimiento para reagrupar a estas personas, para decidir a dónde se envían, para estudiar y analizar antes su situación, su origen, su procedencia y sus circunstancias es complejo y no es un problema español. La prueba es que nosotros tenemos plazas y no llegan, pero esto lo he comprobado en las visitas a otros centros en el exterior. La Unión Europea no tiene más remedio que mejorar los procedimientos. De las 160.000 plazas asignadas, que sabemos que en septiembre de 2015 se les asignaron a países de la Unión Europea y que algunos rechazaron, se han realojado a 9.356 en toda la Unión Europea, lo que quiere decir que hay una diferencia entre los ofrecimientos que se hacen y la acogida de estas personas. Por tanto, tendremos que instar a mejorar los procedimientos.

Voy a acabar diciéndoles a sus señorías que este documento formula al final recomendaciones explicadas detalladamente —las hemos diferenciado porque son de distinta índole— al Ministerio del Interior, al subsecretario de Interior, a la Secretaría General de Inmigración y a las comunidades autónomas. Han sido todas respondidas encontrarán las respuestas sus señorías en la página web—. Han contestado prácticamente todas las comunidades autónomas en sentido positivo o afirmativo de colaboración. La Secretaría General de Inmigración nos da la razón en algunas, en otras se queda a medidas y a alguna dice que no —las van a encontrar ustedes también en la página web—. El Ministerio del Interior nos acepta parcialmente las tres que hemos presentado —no en su totalidad, parcialmente—; y la subsecretaría también nos acepta parcialmente dos y nos dice —lo digo con toda franqueza— que no a dos. Son mejoras en los procedimientos, atenciones más rápidas; mejor información a las personas que llegan; consisten en mejores servicios de traducción, circunstancia fundamental —los traductores tienen que tener un gran dominio del lenguaje en esa materia, en ese campo porque, si no, los procedimientos se hacen mucho más complicados e incluso pueden fallar, pueden no reunir las condiciones exigidas —. Por supuesto, les hacemos llegar estas recomendaciones a sus señorías. Afortunadamente están todas contestadas. Estas son las circunstancias.

Hay un pequeño capítulo especial dedicado a Ceuta y Melilla en este informe sobre el asilo, donde también se describe cómo eran las instalaciones en los puestos fronterizos para recibir y atender a las personas que solicitaban asilo. Hemos hecho varias visitas —el propio adjunto y yo misma hemos estado en varias ocasiones—. Han mejorado esas instalaciones; hay más personal atendiendo a las personas que piden protección internacional; hay intérpretes. Pero todo ello es mejorable, por las circunstancias y el número de personas. Antes llegaban personas por razones

económicas a los puestos fronterizos o por razones de búsqueda de empleo, y ahora están llegando personas además por motivos de persecución y de guerra.

Estos son los epígrafes más importantes de este informe, que tiene cien páginas y que me he permitido solamente resumir a sus señorías para no cansarles y para que no me tenga que llamar la atención en muchas ocasiones el presidente de la Comisión.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora defensora, por su capacidad de contención.

Yo sé que podríamos estar hablando largo y tendido y que sería beneficioso para todos, tanto para ella, y así explicarlo mejor, como para los demás y atenderlo mejor.

Espero que en siguientes ocasiones tengamos más tiempo, más tranquilidad, menos asuntos y podamos tratar el tema con mayor profundidad. Además, estoy convencido de que la señora defensora está dispuesta a venir cada vez que se lo solicitemos.

Por lo tanto, vamos a proceder a la intervención de los grupos parlamentarios. En primer lugar, las dos solicitudes de comparecencia por el Grupo Socialista y por el Grupo Podemos, y, en segundo lugar, por orden de mayor a menor.

En un principio seré estricto en el tiempo para que puedan hablar todos. Si después de la réplica tenemos tiempo, hasta las doce, daremos un segundo turno.

Tiene la palabra la representante del Grupo Socialista o el representante del Grupo Socialista, que no sé si van a distribuirse la intervención. Sí.

El señor LUENA LÓPEZ: Gracias, presidente.

Atendemos a sus indicaciones y vamos a ir con rapidez.

Gracias, defensora, por sus informes y por su trabajo como comisionada que es de las Cortes Generales.

El Grupo Socialista le agradece el trabajo, sus informes porque esta institución contribuye siempre a solucionar problemas y es en esta Comisión donde tiene que tener incluso más visibilidad, como bien decía ahora el presidente, con una actitud de reivindicación, de exigencia y de control. Ahí se va a sentir usted y todo su equipo siempre acompañados del Grupo Socialista.

Entro en la materia con rapidez.

Aluche. Usted sabe que los hechos que acontecen cada día en los centros de internamiento de extranjeros —lo voy a decir con claridad— de nuestro país, y, concretamente, los acontecidos en el centro de Aluche, ponen de manifiesto las

carencias y las disfunciones del sistema actual. Se cuestiona la seguridad tanto de los internos como de quienes les custodian. Voy a hacerle aquí una lectura a la que seguramente usted ha tenido acceso de dos párrafos, de dos notas del Sindicato Unificado de Policía. Dice uno —del 19 de octubre, un día después—: «El SUP denuncia el mal estado de la mayoría de todas las instalaciones de los CIE, la escasez de medios materiales o humanos, tanto para la prestación del servicio por los funcionarios como para el acogimiento e instancia de los internos de los CIE». Y pide después, el 9 de diciembre, «dar una solución eficaz y definitiva a la situación legal y de seguridad, que a día de hoy representa el mantenimiento de los CIE en estas condiciones».

Me parecía importante que, además de los informes, de las palabras de la defensora, escuchemos también lo que dice la Policía.

Segundo. Es conocido el estado de abandono —y digo bien, de abandono— de estos centros por los responsables de su gestión, que es el Ministerio del Interior a través de la Dirección General de Policía. La ausencia de medios policiales, la disminución de las plantillas —en definitiva, la falta de personal derivada de los recortes del Gobierno— ponen de manifiesto el descontrol que se ha instaurado en la gestión de los CIE — descontrol y abandono—, y que resulta además opaca y está llevando a los mismos a una situación insostenible. Por tanto la situación es así: descontrol, abandono y opacidad.

La posición del Grupo Socialista. Si tuviéramos que dar un titular, sería el siguiente: Ni supresión ni privatización. Y como a veces escuchamos en el debate público sobre esto, estas dos tendencias —soterradas, latentes, quizá no con esa claridad— el Grupo Socialista sí que las tiene claras. Usted lo ha dicho en su intervención, ha hablado del año 1985, del derecho comunitario, de la Ley de extranjería, del Reglamento, de las reformas, de las sentencias, de todas las recomendaciones que ha hecho después el Defensor del Pueblo.

Hoy los centros de internamiento de extranjeros, como acabo de decir, padecen este abandono, esta opacidad, por tanto hay que mejorar su gestión, hay que reformarlos, tienen que ser más eficaces. Por consiguiente, esta es la posición del Grupo Socialista.

Mire, haré después una propuesta brevemente sobre presupuesto. Nosotros creemos que en relación con las instalaciones y el personal, con todo el personal —usted ha hablado de asistencia social, sanitaria, por supuesto de seguridad— hay muchísimo que hacer, y eso es presupuestario. También quiero dejar una frase acerca de las instalaciones: «La ley deja claro que los CIE no tienen carácter penitenciario». Si no tienen carácter penitenciario, no pueden tener ni condiciones ni apariencia penitenciaria,

porque ¿de qué sirve que no tengan carácter penitenciario si, en ocasiones, sus condiciones reales y su apariencia lo es?

Cuarto. El Grupo Socialista cree que hay que buscar alternativas. Son dos grupos de personas las que finalmente están como internos en los CIE: aquellos que tienen infracciones administrativas, que tienen que ser retornados —dice la jerga comunitaria—, y otros que tienen detrás delitos penales. Por tanto son dos grupos claros. El Grupo Socialista cree que la institución que usted dirige debe hacer un esfuerzo ahí en el sentido de ejemplaridad por ofrecer alternativas en forma de ideas, de estudios, de trabajos a la Administración para el primer caso, para aquellos internos que están por infracción civil, que en realidad es por una cuestión de procedimiento de extranjería y tienen que ser retornados. ¿Qué alternativas? Le doy tres sugerencias: la comparecencia diaria, la localización electrónica y los pisos tutelados para ese grupo, que también se ha dicho. Estudiémoslo.

Propuestas, y voy terminando, presidente. Primera: una evaluación de la situación real existente entre los centros de internamiento de extranjeros, que cuente con la participación de todos los agentes con competencia en la materia y, por cierto, también con las organizaciones sociales. Segunda: medidas necesarias para que se garanticen las condiciones de vida digna y un escrupuloso respeto a los derechos humanos, especialmente —y usted lo ha dicho, se lo reconozco— la asistencia sanitaria, jurídica, social y familiar. Le decía que íbamos a hacer una propuesta, y creo que es en el seno de esta Comisión, para que la institución que usted dirige también se haga eco.

Es necesaria una dotación presupuestaria inmediata, ya. ¿Eso qué significa? Para el año 2017, para adecuar los CIE a las exigencias del Estado de derecho —que hoy no están— y a las que se derivan de nuestros compromisos internacionales, así como que el ingreso en un centro de internamiento para extranjeros nunca comporte limitaciones o privaciones de derechos como se ha podido dar.

Tres propuestas más y un par de preguntas, y termino. Tres propuestas que figuran en una iniciativa que el Grupo Socialista ha registrado en la Cámara Baja y que creo que, a modo de sugerencias, pueden tener cabida en la institución que usted dirige, en la defensoría del pueblo. Primera: dictar instrucciones precisas, dirigidas a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, para que no se solicite el internamiento excepto cuando el mismo se estime indispensable para una repatriación y no existan otras medidas cautelares menos restrictivas de derechos —en la línea de las alternativas que antes le decía—. Segunda: facilitar el ejercicio de los derechos del interno previstos en la legislación en vigor y que esto se haga de manera que dicho ejercicio sea real y efectivo. Usted ha hecho referencia a ello en su intervención, y se lo agradezco porque creo que era importante que lo hiciera. Por último, acordar todas las medidas necesarias para que se revierta de manera urgente el estado de abandono de los centros de internamiento,

no solamente las presupuestarias, sino otras muchas que figuran en una iniciativa que el Grupo Socialista ha registrado, por lo que, por tanto, no les voy a cansar más.

Pero sí que quería hacerle dos preguntas concretas. Usted ha hecho referencia a muchas dudas que podíamos tener, y se lo agradezco —por eso he ido tachando muchas de las preguntas, porque ya ha contestado—. Sí que me gustaría que, en el tiempo que va a tener después, aunque sea breve, nos contestara a si creen —usted y su institución— que se están cumpliendo las recomendaciones formuladas por el Defensor del Pueblo relacionadas con la garantía de los derechos de asistencia social, sanitaria, jurídica y de comunicación de los internos —y cuando digo que se están cumpliendo digo plenamente—.

Última pregunta: ¿considera usted que se está llevando a cabo una adecuada labor de gestión, mantenimiento y control por el Ministerio del Interior conforme a las normas y a la legislación?

Le animo a que siga su trabajo porque creo que es bueno para la democracia y para los asuntos que hoy hemos tratado, bueno y eficaz. Siempre va a tener, sobre todo en la búsqueda para ofrecer alternativas, el apoyo y el aliento del Grupo Socialista.

Por terminar, me gustaría....

El señor **PRESIDENTE**: El tiempo que usted consuma se lo quita a su compañera.

El señor LUENA LÓPEZ: Efectivamente.

Para terminar, a día de hoy, mientras celebramos esta Comisión, si nos preguntamos, después de lo que ha ocurrido en octubre, después de lo que ha sucedido en otros CIE, si el Gobierno ha tomado las decisiones pertinentes para que no se repita, o, de otra forma, si puede repetirse lo que ha sucedido, todos sabemos, o los que hemos estudiado esta materia, que la respuesta es sí. Por tanto, todos estamos comprometidos a que la respuesta sea cuanto antes no.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Ahora tienen ustedes el tiempo para hablar sobre el asilo. Supongo que va a intervenir la señora Galovart (**Asentimiento**).

Tiene la palabra señora Galovart.

La señora GALOVART CARRERA: «Los inmigrantes caminan por las calles con mortajas al hombro, lápidas al hombro, cruces al hombro, lágrimas al hombro, corazones en las manos, el cielo sobre el desierto en su mirada, con un país y una familia escondidos dentro de su cabeza. Los inmigrantes tienen muchos hombros, muchos corazones, muchas manos, muchas piernas. Entran en las tiendas, en los bancos y en

los locutorios, en los bares: con fotografías enmarcadas bajo un brazo, con féretros bajo el otro brazo. Nadie ve esas mortajas, esas lápidas, esas cruces, esas lágrimas, esos corazones, esas familias, esos países, esas fotografías, esos féretros, cielos ni desiertos. No nos miran a los ojos: ¡saben que somos ciegos!»

Buenos días. Con esta poesía de Ángel Guinda, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista felicito por su informe a la defensora del pueblo, a los adjuntos y a los técnicos. También les felicito porque, en sus recomendaciones, un año más el Defensor del Pueblo sigue llamando la atención a un Gobierno ciego y sordo, que mantiene un modelo de gestión de flujos migratorios al margen de los derechos humanos; un modelo de gestión que prima la seguridad a los derechos, pues considera a los migrantes como una amenaza y un peligro; un modelo de gestión que prefiere la lógica de la seguridad del Estado a lo lógica de la justicia; un modelo de gestión que consagra prácticas discrecionales y que es reacio al control judicial sobre el poder policial. Un sistema migratorio que promueve dos categorías de personas humanas: los españoles y los migrantes. Un modelo sin reglamento de la Ley de protección de seguridad ciudadana. Siete años han pasado desde las promesas de aprobación de dicho reglamento. Un modelo que no se ajusta a las directivas europeas en materia de asilo. Además, defensora, de la lectura de su informe, se deduce que ese modelo de gestión tiene por único objetivo frenar el flujo de las personas en el territorio español.

Para lograr ese objetivo, el Gobierno ha puesto en marcha medidas que no tienen en cuenta los derechos humanos y que han sido denunciados por ir en contra del derecho internacional, del derecho europeo y del derecho nacional. Medidas como el cierre de fronteras, vigilancia de alta tecnología, despliegues militares y policiales, aviones, helicópteros, concertinas y cuchillas, cámaras térmicas, detectores electrónicos de presencia, centros de detención, operativos de rescate en alta mar. Cuánto cuesta amurallar nuestras fronteras y a qué precio.

A pesar de que no hay valla que no pueda saltar el hambre ni prisión que resista el ansia de libertad, ni mar que no pueda ser surcado, se destinan a ese empeño de bloqueo de fronteras enormes cantidades de dinero, crueldad y mentira que pasan desapercibidas por la mayoría de la población española. Y así, no inocentemente, se manipula la información con palabras tales como invasión, avalancha, peligro, amenaza, cuando el único delito es haber nacido en el sur, la única falta es ser pobre y el único crimen es huir del horror de sus países.

Otra medida persuasiva de los flujos son los acuerdos de Marruecos por carecer de garantías de protección de los derechos humanos. Con estos acuerdos, Europa externaliza sus fronteras en Ceuta, Melilla y Marruecos. Se pretende que los inmigrantes no se acerquen a las vallas de Ceuta y Melilla. Ellos, los marroquíes, vacían la frontera norte de la presencia de los llamados indeseables cerca de los enclaves españoles.

España ha delegado el control de la frontera de Melilla a Marruecos, y Marruecos, por la vía de los hechos, en muchas ocasiones, a las mafias, que cobran sustanciosas cantidades de dinero para poder acceder al territorio español, de tal manera que, por la frontera de Melilla, prácticamente solo acceden personas, fundamentalmente sirios, que han podido pagar a esas mafias. Así se puede explicar el porqué de los asaltos a las vallas pues, salvo para los sirios, existe muy poca posibilidad de acercarse al puesto fronterizo habilitado, sin ser interceptados y rechazados por las fuerzas marroquíes o españolas.

En consecuencia, con las anteriores conclusiones avaladas por las ONG del entorno, y haciendo crítica constructiva, nos extraña que a las mismas no haya llegado la defensora del pueblo en su informe. También echamos en falta en el informe alguna referencia crítica a las políticas de colaboración entre España y Marruecos.

Respecto a las medidas de excepción de flujos migratorios...

El señor **PRESIDENTE:** Señora Galovart, solamente le digo que tiene dos minutos para que vaya terminando. Ustedes han consumido más tiempo del que tenían. Ya llevan doce minutos y medio. Estoy siendo generoso.

La señora **GALOVART CARRERA:** Respecto a las medidas de excepción de flujos migratorios quiero indicar solamente las medidas de excepción llevadas a cabo en Ceuta y Melilla, donde la justicia ha sido degollada. Se trata de medidas de excepción porque las devoluciones colectivas en caliente o rechazos en frontera se llevan a cabo sin tener en cuenta posibles demandas de asilo.

Hemos de destacar que nos ha causado zozobra que la defensora del pueblo no hubiera interpuesto también, como lo ha hecho el Grupo Socialista, un recurso de inconstitucionalidad a la disposición adicional décima de la Ley de protección ciudadana.

También como medida de excepción tenemos la configuración de los CTI de Ceuta y Melilla, verdaderos limbos jurídicos donde se llevan a cabo de forma sistemática estrategias persuasivas para que los residentes no soliciten la protección internacional de asilo.

Señoras y señores diputados y senadores, las medidas que se han mencionado son ejemplos y frutos de una estrategia que trata y pretende que el sistema no funcione. Realizo esta afirmación porque las deficiencias que vienen poniendo de manifiesto la defensora del pueblo, Acnur y muchas organizaciones, todas, no han sido corregidas en lo fundamental por la Administración, a sabiendas que la justificación de la falta de presupuestos no es excusa cuando se trata de los derechos humanos fundamentales tales como la vida. Resulta que no ha habido voluntad política.

Toda esta intencionada y perversa situación que se deduce del informe conlleva angustia a los solicitantes que se estresan con la burocracia, la lentitud y la falta de garantías. Saben que, mientras tanto, mientras que no tengan papeles, no son nada y no existen.

Tantos problemas que señala el Defensor del Pueblo para poder solicitar la protección internacional, tantas trabas en el procedimiento, tantas dificultades para poder llegar a una resolución, tantas dudas de si se trató de un procedimiento con todas las garantías, sobre si las resoluciones son justas, tantas denuncias presentadas por la defensora y por las organizaciones, tantas resoluciones sin motivar y tanta indefensión ¿son casuales? No, no lo son. ¿Por qué España no ha incorporado las directivas europeas de asilo? Porque España lleva siete años sin aprobar el reglamento de asilo.

El señor PRESIDENTE: Tiene que acabar.

La señora **GALOVART CARRERA**: ¿Por qué Ceuta y Melilla son territorios de excepción? ¿Por qué se han legalizado las expulsiones en caliente en territorio español, etcétera? Así nos podríamos preguntar cuarenta mil cuestiones.

La respuesta a todas estas preguntas no está en el cielo, señores diputados, señores senadores, ni fundamentalmente en el aumento de flujo de emigrantes refugiados sirios, sino, como señalaba, tiene su causa eficiente en la voluntad política decidida de poner freno a la entrada de personas por el sistema que sea, aun conculcando los derechos humanos y la legalidad europea y nacional.

Tus ojos reclaman justicia,...

El señor **PRESIDENTE**: Acabe, por favor. No hay tiempo.

La señora **GALOVART CARRERA:**... pero nadie te ve, nadie quiere oírte, te desprecian, tienes miedo.

Señora defensora, no los abandone, no los deje. Continúe usted mejorando cada vez más su informe.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Les repito, no es una cuestión que yo quiera. Cuando se reparte el tiempo, el que gasta uno se lo quita al otro y entonces después, el otro dice no me quite a mí. Pero es una cuestión que tiene que gestionar el grupo cuando tiene el tiempo tasado. ¿Vale?

Ahora tiene la palabra —no sé si van a repartirse el tiempo— la señora Mora, en nombre del Grupo Podemos-En Comú.

La señora MORA GRANDE: Muchas gracias, señor presidente.

Señora defensora, el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea valora la labor que ha realizado a lo largo de los años para defender los derechos humanos, los derechos fundamentales de las personas que se encuentran en una situación crucial de vulnerabilidad.

Reconocemos la trayectoria de la institución para defender los derechos de las personas migrantes y entendemos que a lo largo de estos años —lo reconocemos— han realizado una labor muy rigurosa para dar a conocer los problemas que tienen los centros de internamiento de extranjeros y que se asuman muchas de sus recomendaciones, que realmente son muy positivas a la hora de que se garanticen estos derechos.

Dicho esto, y a pesar de esta valoración que realizamos, hemos solicitado la comparecencia de la defensora por los hechos que ocurrieron concretamente el día 18 de octubre de 2016 en el Centro de Internamiento de Extranjeros de Aluche. Hemos solicitado su comparecencia expresamente porque sucedieron hechos muy graves, hechos de vulneración de los derechos fundamentales. A usted se le dirigió un aluvión de quejas y solicitudes de intervención y sin embargo tardó ocho días, ocho largos días en intervenir. Ese es el motivo de la solicitud de esta comparecencia.

En el ámbito de esta actuación concreta por la que solicitamos la comparecencia y que ahora nos ocupa, entendemos que la defensoría no saca buena nota, y no solo eso, sino que suspende como defensoría y como Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura. Por el relato que nos ha hecho nos da a entender que usted le está dando una función muy pobre a la institución, institución que además tiene un gran prestigio a lo largo de los años. Nos ha parecido que ha querido dejar entrever, o lo ha dicho claramente, que la vulneración de los derechos es una cuestión de investigación de la Fiscalía o de la Policía. Sin embargo tenemos que recordar que la Ley orgánica 3/1981, defensoría del pueblo, en el artículo 9, le da competencia directa para esclarecer hechos en relación con la vulneración de derechos del título I de la Constitución española, que son exactamente los que ocurrieron el 18 de octubre. Este artículo no tiene ninguna interpretación, no es una función preventiva, dice que tiene competencia para el esclarecimiento de los hechos.

Suspende como defensoría, primero, porque usted podía y debía actuar de oficio, cosa que después no hizo, y le instaron a que acudiera numerosísimas instancias — desde personas individualmente, que le interpusieron quejas, hasta colectivos sociales, que también le presentaron un aluvión de quejas y le pidieron su intervención—. También sabe de buena tinta desde el primer momento que los internos estaban manifestando que habían sido agredidos. Sin embargo actuó pasados ocho días; actuó y acudió porque debía hacerlo, pero debía haberlo hecho a tiempo, así podía haber garantizado los derechos fundamentales de los personas migrantes que estaban en el centro de

internamiento. Y a los hechos nos remitimos —y, de hecho, su función fiscalizadora, cuando acude, se puso en evidencia, y lo sabemos, entre otras cosas por lo que notifican a todas las personas que interpusieron las quejas en ese momento. Primero, detectaron hechos que eran constitutivos de delito y que dio traslado a la Fiscalía y, de hecho, hay diligencias abiertas por presuntos malos tratos. Detectó la presencia de cuatro menores, dos de ellos que además tenían documentación que justificaba que eran menores de edad, y de dos mujeres en situación de vulnerabilidad. Una de ellas fue puesta en libertad y, para la otra, se iniciaron trámites de protección internacional.

La posibilidad de que la defensoría acuda ante un hecho concreto que suponga un riesgo cierto y grave, o, por lo menos, un riesgo de supuesta vulneración de derechos humanos o de supuesta posibilidad de malos tratos no es una ocurrencia nuestra. Muchos de sus antecesores lo han hecho, y lo han hecho a menudo. De hecho traemos a colación su informe, el del estudio sobre situación penitenciaria de depósitos municipales de detenidos 1988-96, donde se relata que la defensoría reaccionaba de manera inmediata ante situaciones de riesgo cierto, de posible vulneración de derechos humanos o malos tratos, que es una función directa suya —la supervisión, control y garantizar esclarecimiento de los hechos y que no se sucedan. Y se realizaban visitas — viene en ese informe expresamente— durante el desarrollo de motines precisamente. Y no solo estaban los funcionarios presentes en el desarrollo de los motines, sino que, además, se acompañaba de la reducción de los amotinados y el traslado posterior a sus celdas, porque precisamente son los momentos en los que se puedan producir situaciones de malos tratos. Eso lo dice en su informe, y eso lo hacían sus antecesores.

La intervención inmediata no es algo que nos estemos inventando sino que lo han hecho ustedes durante mucho tiempo.

Señora defensora, su labor de control y prevención es muy importante que sea eficaz y, para eso, no basta con intervenir sino que hay que hacerlo a tiempo. Usted es el último recurso para mucha gente, que ven en usted la única posibilidad de que sean atendidos ante situaciones de extrema gravedad. Por eso, es muy importante que no mire hacia el otro lado, como entendemos que hizo durante ocho días en los que no se intervino. Entendemos, por todos estos motivos, que suspende la actuación en estos hechos como defensoría pero también como Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura. ¿Por qué?

Nos vamos a permitir dar una explicación con tres argumentos. Entendemos que en esta situación suspende como mecanismo porque está realizando una interpretación absolutamente cicatera del artículo 19 del Protocolo Facultativo de Convención contra la Tortura, que establece las funciones que como mínimo tiene que desarrollar el mecanismo: el examen periódico del trato que reciben las personas privadas de libertad, realización de recomendaciones, propuestas y observaciones, y, por lo que manifiesta en

otras ocasiones y en esta, lo ha estado comentando antes, ustedes interpretan su función como la puesta en marcha de medidas preventivas de carácter general. No podemos estar, para nada, de acuerdo con esta interpretación. La interpretación de este artículo hay que hacerla teniendo en cuenta la realidad de España, y la realidad de España es que tenemos nueve condenas del Tribunal Europeo de Derechos Humanos por no perseguir delitos de tortura; nos ha reprendido el Comité Europeo para la Prevención de la Tortura bastantes veces por no investigar denuncias de malos tratos y la Coordinadora para la Prevención de la Tortura ha documentado más de 6.700 denuncias por malos tratos o torturas policiales entre 2004 y 2014. El mecanismo establece unas funciones mínimas que, entendemos, se tienen que interpretar con base a la realidad, nuestra realidad.

El segundo argumento por el que entendemos que suspende como mecanismo es ¿qué mejor para prevenir un riesgo evidente de malos tratos que la presencia inmediata, como ya hemos dicho antes? Y sabía la señora defensora que había un riesgo evidente, primero, porque lo que sucedía lo estaba viendo en la televisión, segundo porque ni a diputados ni a senadores se nos dejó entrar durante más de dos días; porque no se dejaba entrar a concejales y además con funciones de seguridad ciudadana, ni a los servicios sanitarios. Los internos estaban manifestando que habían sido agredidos algunos y otros que tenían miedo a ser agredidos, y las visitas además fueron suspendidas. Todo eso era de su conocimiento.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Mora, le quedan cuatro minutos y no sé si quiere hablar del otro tema también.

La señora MORA GRANDE: Tardó ocho días, sin embargo, en intervenir, y entendemos que ahí falló, y falló además, como tercer argumento, porque resulta inadmisible la frecuencia de las visitas. Eso es totalmente contrario al protocolo. Hemos mirado en su página web cuándo fue la última vez que se realizaron visitas, y al CIE de Aluche fue el 4 de diciembre de 2014. Dos años en realizar una visita a un CIE. Entendemos que esto es contrario al protocolo. No entendemos qué clase de prevención es esta.

Señora defensora, entendemos que su función es muy importante, le damos el valor que tiene pero, desde luego, en esta ocasión creemos que ha fallado. Esto con respecto a su comparecencia por los hechos ocurridos en el CIE de Aluche el 18 de octubre.

En relación con el estudio sobre el asilo lo celebramos; nos parece un estudio muy necesario que señala, en su práctica totalidad, las lagunas que existen en nuestro sistema de asilo, tanto en la acogida humanitaria como en la integración. Leyendo el estudio llegamos a dos conclusiones: España no es un país de acogida y además, el

sistema español de asilo, lejos de integrar, provoca realmente situaciones de riesgo de exclusión. Voy a aligerar. Compartimos con usted la preocupación que pone sobre la mesa el estudio sobre la falta de trasposición de las directivas, que nos parece muy importante; el desarrollo del reglamento de la Ley de asilo, que llevamos siete años esperándolo y que produce descoordinación, arbitrariedad e ineficacia en el procedimiento de asilo español.

Compartimos sus recomendaciones. Nos gustaría hacer una especial referencia a la frontera sur, donde sí tenemos que reconocer que la labor de la defensoría ha sido muy importante a lo largo de los años. No me voy a parar aquí. Nos parece un dato importante poner sobre la mesa la imposibilidad de que ninguna persona subsahariana pueda llegar a los puestos fronterizos de Ceuta y Melilla, y que la única manera de poder solicitar protección internacional al asilo, siendo subsahariano, menor, víctima de trata o demandante de asilo, sea a través del mar o saltando la valla. Nos hubiera gustado que incluyera alguna recomendación sobre esto, que no incluye, aunque sí hay recomendaciones anteriores, pero es algo muy grave que hay que resolver.

Ha dicho en la presentación del estudio que le da mucha importancia a la asistencia jurídica en el procedimiento de solicitud; sin embargo, vemos recogido en el estudio la escasa o práctica inexistencia de la asistencia jurídica. Nos han llamado mucho la atención los datos que refleja el estudio. Por ejemplo en Madrid, en el primer semestre, de 1.060 entrevistas, solo 67 contaron con asistencia letrada. Nos parece bastante grave y es algo que creo que tendremos que trasladar al ministro directamente.

Hasta aquí, resumiendo, queremos felicitarle por el estudio, que nos parece muy bueno. Solo hemos echado de menos una cosa, una laguna que queremos poner sobre la mesa, y es que creemos que falta un análisis más profundo de las condiciones de acogida. Es un estudio amplio, de 100 páginas, en que se ventilan las condiciones de asilo e integración en siete. Solo siete páginas destinadas a las condiciones de asilo e integración. Entendemos que esto se podría mejorar, porque además es muy importante, entre otras cosas porque las cifras que se recogen en el propio estudio, las cifras de la Cruz Roja y CEAR sobre las personas que salen de nuestro sistema son muy elevadas. Según Cruz Roja, el 85 % de las personas que acceden a la protección internacional en nuestro país no se quedan en España; según CEAR, el 80 %. Son muchísimas personas; es decir, la gran mayoría de las personas que entran en nuestro sistema de acogida salen de los recursos. Entendemos que aquí falta analizar cuáles son las circunstancias y qué es lo que está pasando para que la gran mayoría de las personas salgan de nuestro sistema. Todos estamos mirando a los refugiados que vienen de Siria o Líbano, estamos todos preocupados por las cuotas de reubicación y reasentamiento, esto es normal, pero es muy importante ver qué es lo que estamos haciendo con las personas que ya están aquí, que están dentro de nuestro sistema de asilo, si son

suficientes los recursos que se ofrecen, de eso no se dice nada, si son efectivas las medidas, qué criterios se siguen para asignar a un dispositivo u otro a las personas, que estándares de calidad estamos dando...

El señor **PRESIDENTE**: Acabe, por favor.

La señora MORA GRANDE: Sí, estoy acabando. Cuáles son las características y cuantías de las ayudas, si estas son suficientes para dar autonomía a las personas y que realmente puedan sobrevivir en nuestro país, si la cantidad de millones que se destinan, que vienen reflejados en el estudio, que son muchos, 400 millones más 18 en un crédito extraordinario, han mejorado los recursos o no, etcétera. Realmente falta analizar todo esto que además es importante. Nos gustaría que para el próximo año puedan realizar un análisis más exhaustivo sobre las condiciones de asilo en España y que profundice en los estándares de protección y efectividad.

Queda mucho por hacer, desde luego, para que el sistema de asilo español sea acogedor y nos encantaría plantearle la posibilidad de que puedan realizar un informe monográfico para este año sobre las condiciones de acogida e integración en nuestro país.

Muchas gracias por este estudio, que nos ha parecido muy bueno.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Mora.

En nombre del Grupo Mixto, entre los grupos que no han solicitado comparecencia, tiene la palabra el señor Bagué.

El señor BAGUÉ ROURA: Gracias, señor Presidente, buenos días.

En primer lugar, un saludo obligado a la defensora, a sus adjuntos, al letrado y al equipo técnico que la acompañan. En nombre de mi fuerza política, del Partit Demòcrata, debemos felicitar a la defensora por el estudio, por la calidad del mismo y por su contenido pormenorizado, sobre el asilo en España. Consideramos que es un estudio muy bien elaborado, y cuyo contenido vamos a utilizar para nuestro trabajo parlamentario como referencia de prestigio (El señor vicepresidente, Romero Santolaria, ocupa la Presidencia).

Concretamente, de manera muy breve, pediríamos una profundización mayor del punto 6.1.3 del estudio sobre el asilo, páginas 90 y 91, relativo a la situación en Ceuta y Melilla. A nuestro entender sería necesario ampliar más la explicación sobre la situación existente. Y una segunda cuestión referida a la legislación sobre acogida en la medida en que nuestro anterior grupo parlamentario, de Convergència i Unió, transaccionó una enmienda con el Grupo Socialista relativa a que las comunidades autónomas pudiesen intervenir en los planes de ayuda. Entendemos también que es importante su desarrollo.

No me alargo más, y brevemente como prometí, como voy a tener que ausentarme, quiero excusarme ante esta Comisión por abandonar esta sesión pero leeré con atención en el *Diario de Sesiones* su respuesta.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Romero Santolaria): Muchas gracias, señor Bagué, por su brevedad sobre todo y así, de alguna manera, podemos recuperar los tiempos que hasta ahora nos habíamos comido.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el señor Agirretxea Urresti.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Gracias, señor presidente, yo también muy brevemente.

Evidentemente mi grupo no solicitó la comparecencia para el tema de Aluche, pero sobre ese tema sí realizó una pregunta oral al ministro del Interior en Pleno, en el Congreso, y al final usted, señora defensora, ha acabado dándonos la razón a lo que nosotros preguntábamos.

Cuando le preguntábamos sobre si consideraba que el personal que estaba en esos centros era el más idóneo para las funciones a las que está encomendada el ministro del Interior contestó que sí. Pero usted nos ha dicho que no, que al fin y al cabo en los centros hay policías y la Policía sabe ejercer de Policía y las funciones de la Policía no son precisamente las que puede tener un funcionario de servicios sociales o incluso de prisiones que no es un funcionario policial, que es otro tipo de funcionario.

Aquí otro compañero decía que no es un centro penitenciario y efectivamente es un centro de acogida, y un centro de acogida o internamiento, según se estime, tiene unas connotaciones muy concretas. Si esas funciones las ejerce la Policía es cuando se producen las tensiones y los problemas.

Me alegra que usted diga en su informe que el personal que está en esos centros no es seguramente el adecuado y, por otra parte, me sorprende y me preocupa que el ministro del Interior piense que sí es el personal adecuado.

Usted decía que se denunciaban malos tratos y otros que hubo tensión ¿quizá la palabra intermedia que está entre tensión y malos tratos puede ser represión? Es decir, se utilizaron formas de represión que usa la Policía y ya sabemos cuáles son las formas de represión que usa la Policía porque su cometido es precisamente ese.

Entonces, en este sentido, yo creo que hay distintas cuestiones. Tanto el tema de Aluche como el del asilo, que enlazo de alguna manera, no son críticas que se le puedan hacer a la defensora del pueblo sino al Gobierno porque la defensora del pueblo también las ha recogido, aunque me parece que a veces, perdónenme la expresión, con poco

atrevimiento en sus recomendaciones cuando se refiere a los problemas que hay. Yo creo que hay que decir las cosas más claras.

Ha habido un problema, pero es que aparte de eso las instalaciones están como están, el personal no es el adecuado para atender esos centros y yo creo que usted lo sabe y lo tiene que decir con más claridad.

Y por el tema del asilo, al final, decirle que evidentemente no es un problema español. En el anterior informe que presentó también dijimos lo mismo, es un problema europeo sin duda alguna. Pero España podría hacer más. Y tampoco es una cuestión de la defensora del pueblo hacer que España haga más, evidentemente. Pero sí denunciar que España haga más. Denunciar en el buen sentido de la palabra, es decir, ponerlo encima de la mesa, hacérselo saber a las personas que tienen que encargarse de ello.

Desgraciadamente casi todas las recomendaciones van dirigidas al Ministerio del Interior en sus diferentes facetas. Y eso yo creo que es bastante significativo. Que sea el Ministerio del Interior el que tiene que recibir las quejas porque su funcionamiento en esta materia no es el más pedagógico ni el más, digamos, socializador. Es, pues eso, controlador, represor, etcétera. Y todo eso tiene que ver con la forma en la que entendió este Gobierno que había que detener la llegada de la inmigración.

Otros compañeros lo han dicho. Creo que, afortunadamente, pasaron los tiempos en los que el anterior ministro del Interior reivindicaba aquello de las concertinas en Ceuta, etcétera. Espero que ahora se entienda de otra manera.

Así y todo soy consciente de que es un problema europeo que no tiene una salida fácil. Una cosa es qué hacemos con la inmigración pero otra es que a los que tenemos que atender los atendamos como seres humanos que son, como personas con su dignidad íntegra como cualquiera de los que estamos aquí, que no hay que mirar el origen y los papeles para tratar a las personas con la dignidad que por ser humano tienen. Y creo que fallaríamos en democracia si detectáramos cualquier infracción en materia de dignidad humana.

Por lo tanto espero que usted siga denunciado, siga haciendo informes como los que ha hecho. Le pido más atrevimiento pero, en cualquier caso, creo que es un informe interesante e importante. Esa es su función y mi grupo le seguirá reclamando que así sea.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Romero Santolaria): Muchas gracias, señor Agirretxea.

Por parte del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el senador Rufà.

El señor RUFÀ GRÀCIA: Hola, buenos días. Presidente, defensora.

Quiero agradecer a las personas que le acompañan su estupendo trabajo. Sobre el informe no voy a hablar mucho más ya que lo estamos analizando y posteriormente haremos preguntas a los Ministerios del Interior y de Empleo.

Sobre el tema de Aluche nuestro grupo no presentó nada en su día. Pero sí algunas dudas porque, como usted bien sabe, desde mi primera intervención e intervenciones anteriores de mi grupo, siempre hemos reclamado que el Síndic de Greuges de Cataluña pueda acceder libremente al CIE de Barcelona así como los otros defensores del pueblo de diferentes comunidades puedan acceder también a los diferentes CIE que están en el Estado español para poder analizar qué pasa cuando hay un problema.

Puede que en la Comunidad de Madrid no haya Defensor del Pueblo y no se acerque, si hubiera un Defensor del Pueblo en la Comunidad de Madrid se podría haber acercado. Pero lo que sí queremos es el libre acceso a las personas que estamos en esta Comisión.

Siempre queda la duda de lo que ha comentado el compañero presidente sobre cuál sería la palabra más técnica, —yo creo que hay un sistema represivo— porque realmente nosotros creemos que la Policía no es el organismo que tenía que estar controlando con un sistema de, casi casi, una prisión, que es lo que ha comentado el Partido Socialista. Y yo creo que nosotros, en la fase que estamos en mi país, vamos a cambiar esto. Nosotros queremos que se cierren los CIE actuales, que se reconviertan en centros de acogida al servicio de las personas y de los inmigrantes y gestionados por los servicios sociales y no directamente por un órgano de poder policial. Esto lo que hará es mejorar la situación y evitar estas tensiones en el interior de estos centros de acogida de inmigrantes y de formación (El señor presidente ocupa la Presidencia).

Por lo tanto, nosotros también seremos beligerantes solicitando, mientras estemos en el Estado español, el acceso libre a los CIE y a otras prisiones, por ejemplo, para trasladar las dudas que tengamos directamente al Defensor del Pueblo o al Sindic de Greuges y también, cómo no, a los diferentes estamentos policiales del Ministerio del Interior.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Rufá.

Ciudadanos va a compartir el tiempo.

Tiene la palabra, en primer lugar, el señor Gómez García.

El señor **GÓMEZ GARCÍA**: Señor presidente, muchas gracias.

Muchas gracias, señora defensora. Queremos felicitarle a usted y a todo su equipo por el trabajo que han realizado, por los informes que nos han presentado y por esta exposición. Les animamos a que sigan así en ese trabajo, que es bueno para todos y, al final, para la defensa de los derechos de todos los españoles.

Y de su exposición me he quedado con la palabra tensión, que era lo que le relataban los internos que habían vivido esos días en el CIE de Aluche. Yo creo que esa tensión se produce por dos causas fundamentales: una por los días que están los internos en los centros, que son demasiados, por lo que los procedimientos se tienen que agilizar, tienen que ser más rápidos y más sencillos para reducir esos plazos, y dos, por las condiciones en las que están los internos en el centro.

Estamos de acuerdo con lo que ha señalado la defensora de que se tienen que mejorar las infraestructuras, las condiciones y las instalaciones de los centros, que tiene que haber más sitios de esparcimiento y de ocio y para la práctica deportiva para que la tensión que se pueda acumular pueda disiparse. Y, en ese sentido, mi grupo ha presentado una proposición no de ley en la Comisión de Interior del Congreso para insistir en la mejora de las infraestructuras y de las instalaciones de los CIE.

Estamos también de acuerdo con usted en que hay aspectos que son muy sencillos y fáciles de aplicar y que no tienen costes, como es el de la información a los internos lo que produciría también una rebaja de la tensión: información sobre los horarios, las actividades que pueden hacer, la asistencia jurídica y sanitaria, y, por supuesto, esa información tiene que estar en todos los idiomas, no solamente en castellano porque no sirve de nada si no lo entienden, y tiene que haber un servicio de traductores en condiciones para que puedan recibir esa información.

Estamos también de acuerdo con usted en que el servicio sanitario en los CIE debe mejorar, se debe prestar las 24 horas del día los 7 días de la semana. Esto no supondría un coste importante y, sin embargo, ayudaría a rebajar estas tensiones.

En relación con las infraestructuras, por supuesto, hay que dotar a las zonas comunes de más cámaras de seguridad para que no haya puntos negros, como usted decía en su exposición. Son pequeñas mejoras para las que no se necesita una gran inversión pero que harían más fácil la vida de los internos y, por lo tanto, se rebajaría esa tensión y todo sería más fácil.

Simplemente, señora defensora, como decía, agradecerle su exposición y decirle que insista en sus denuncias y reclamaciones en cuanto a los centros y en el resto de temas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Gómez.

En nombre del mismo grupo tiene la palabra la señora Millán Salmerón.

La señora MILLÁN SALMERÓN: Gracias, señor presidente, señorías.

En primer lugar quisiera agradecer a doña Soledad Becerril, defensora del pueblo, que comparezca hoy aquí, puesto que la visión que nos ha ofrecido es fundamental para comprender la protección de un derecho tan importante como es el del asilo, y de un problema como este que reviste de máxima actualidad. En el grupo de Ciudadanos somos muy conscientes de que existen problemas estructurales en nuestro país que afectan a la posibilidad de llevar a efecto este derecho y de ofrecer solución a las carencias que muy bien ha señalado la señora Becerril. Por nombrar algunos, la falta de incorporación al ordenamiento jurídico español de las directivas europeas de 2013, su ya inadecuada regulación en España y la incapacidad de las administraciones públicas para gestionar este asunto de forma adecuada, en especial teniendo en cuenta que el número de solicitudes ha aumentado considerablemente en los últimos años debido fundamentalmente a la crisis en Siria.

Esta preocupación por la crisis de los refugiados y por lograr una efectiva realización del derecho de asilo se recoge en nuestro pacto de investidura con el Partido Popular, expresamente en el compromiso número 145 con el siguiente acuerdo: Defender en el ámbito de la Unión Europea una solución justa, responsable y solidaria a la crisis de los refugiados conforme a los compromisos adquiridos en la Unión Europea, seguir impulsando una política común de emigración y asilo que responda a este reto, con un enfoque global y equilibrado que aborde todas las vertientes, con medios financieros y humanos suficientes coherente y políticamente visible para los ciudadanos y apoyada por la solidaridad y las responsabilidades compartidas.

Como se pueden comprobar, las ideas que se pueden extraer de la literalidad de este documento se pueden resumir en cinco. Defendemos una política justa, responsable, solidaria, que cuente con medios financieros y humanos suficientes y que sea común en el marco de los principios recogidos por la Unión Europea.

Agradecemos su comparecencia porque nos resulta de máximo interés conocer de primera mano la situación en la que nos encontramos con respecto a este asunto y, por ello, desde este grupo, nos gustaría plantearle la siguiente cuestión puesto que las demás prácticamente han sido resueltas con su exposición: ¿Piensa que la falta de trasposición de las directivas europeas al ordenamiento jurídico español han sido causa relevante en el agravamiento de este problema?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Millán Salmerón.

En nombre del Grupo Popular —creo que van a compartir el tiempo también—tiene la palabra, en primer lugar, la señora Sánchez Zaplana.

La señora **SÁNCHEZ ZAPLANA**: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecer a la defensora y a todos los profesionales de la institución que usted dirige su compromiso siempre con la defensa de los derechos humanos. Hemos podido comprobar y lo hemos hecho en su intervención y en sus informes como siempre, pero especialmente desde que sucedió el incidente del 18 de octubre en el CIE de Aluche, que han estado ustedes atentos, trabajando y esforzándose para conocer y mejorar, sobre todo, las condiciones de vida de las personas internas en dicho centro. Gracias, defensora, a usted y a su equipo por este trabajo.

Dicho esto, creo que es conveniente —y a raíz de las intervenciones todavía algo más— aclarar algunos extremos y definir algunos conceptos que parece que no se han comprendido bien. Se ha dicho ya en esta sala y se ha definido qué es un CIE, pero quisiera recordar —aunque ya lo ha definido también la defensora— que es un establecimiento público de carácter no penitenciario donde se interna de manera cautelar y preventiva a personas extranjeras sometidas a un expediente de expulsión, bien por una situación no legal o bien por una sustitución de una pena de prisión. Aparecen, por primera vez en nuestro ordenamiento jurídico, con la aprobación de la Ley Orgánica 7/1985, de 1 de julio, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España. Es decir, estos centros no se han creado hace dos días. Y posteriormente, las diferentes leyes de extranjería sucedidas desde el año 2000 han ido perfilando las causas y los procedimientos de internamiento, en especial la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y deberes de los extranjeros en España y su integración social.

Pero podríamos preguntarnos por qué existen estos centros y la respuesta quizás más adecuada sería: para asegurar la repatriación de extranjeros sobre los que se ha acusado, ordenado o propuesto una orden de expulsión, bien por haber incurrido el ciudadano en un ilícito administrativo o en un ilícito penal. Se acomete una medida provisional o cautelar que debe ser autorizada por un órgano judicial y no debe exceder los sesenta días. Por tanto, los CIE son un instrumento creado hace ya muchos años, un instrumento necesario, en cualquier caso respetuoso con los derechos humanos, creados para un mejor control de la inmigración irregular, todo ello conforme a la legislación española y, por supuesto, a la normativa aplicable de la Unión Europea y del ordenamiento jurídico español que lo desarrolla. La política de retorno, señorías, es una parte fundamental del acervo normativo de la Unión Europea en materia migratoria. Y a raíz del incidente que nos compete en esta comparecencia en el CIE de Aluche, se han efectuado diferentes visitas: la que ha indicado y desarrollado la propia defensora del pueblo de 26 de octubre de 2016, que no se ha mencionado todavía, y la de la Comisión del Interior del Congreso de los Diputados, de 2 de noviembre de 2016.

Me gustaría decir —y desde mis muchos años de experiencia de trabajo en política social— que España es un modelo de integración y de convivencia pacífica y que España se anticipó a Europa en esta materia. Podríamos destacar aquí qué mejoras y cambios se han producido simplemente en los últimos años, por ejemplo, se ha mencionado varias veces la tarea de la Policía Nacional. Pues tengo que decir que las identificaciones de la Policía Nacional han pasado de más de 90.000 en el año 2011 a menos de 36.000 en 2015; que los ingresos en los CIE ha supuesto un bajada del 40 %, de 11.325 en 2012 a 6.930 —casi la mitad— en 2015; se ha reducido el tiempo de estancia, a veintiún días actualmente, muy inferior al resto de la Unión Europea; y algo que se ha destacado en algún momento también en esta sala: la aprobación del reglamento de los CIE es uno de los logros que se ha acometido en esta legislatura en 2014, lo que da mayores garantías a los derechos de los internos. La labor de las ONG que prestan esa asistencia social que se ha mencionado se ha ido incrementando, por ejemplo, se ha duplicado la subvención de la Cruz Roja en los anteriores Presupuestos Generales del Estado, que ha pasado de 400.000 a 823.000 euros. Y con respecto a la asistencia letrada, gracias a los convenios con diferentes colegios de abogados en la geografía española, hay una tasa media de ocupación del 40 % y una estancia media, como hemos dicho, de veintiún días. Además, nuestra legislación exige que no solo el ingreso sino también la estancia se desarrollen bajo control judicial, puesto que la decisión de privación de libertad debe ser siempre acordada por el juez competente y por el tiempo mínimo imprescindible para cumplir su finalidad.

En relación con el CIE de Aluche, quiero aclararles que la fecha de su inauguración fue el 28 de junio de 2005. En cuanto a los terrenos sobre los que se quiso construir, fueron los de la antigua Prisión Provincial de Madrid, conocida como la Cárcel de Carabanchel; en concreto, las instalaciones del CIE se establecieron sobre el edificio que acogía el antiguo hospital psiquiátrico, en el caso de que funcionara entonces, de dicha instalación. Por tanto, no tiene más allá de diez años. Por supuesto, hay que seguir trabajando, como ha indicado la defensora del pueblo, en la mejora continua y en nuevos proyectos y avances en las instalaciones, así como en los protocolos. Pero se debe reconocer también que, a raíz de las recomendaciones, tras las visitas de las comisiones parlamentarias y de todas la medidas de control, como las del juez de instrucción, el juez de control, el ministerio fiscal, la inspección de personal y los controles internacionales, como, por ejemplo, los del comisario de derechos humanos del Consejo de Europa o del Comité Europeo de Prevención de la Tortura, ahí están todas las mejoras que se han acometido, algunas de ellas recogidas hoy, como las de los aseos, el uso de teléfonos móviles, las comunicaciones ya con ventana abierta... Con esa mejora continua y la información y apertura —niego esa opacidad, según los datos que estoy manejando—, me gustaría, señora defensora, que nos dijera si cree que el trabajo de mejora de atención y de las instalaciones de los CIE van por el buen camino y si las puertas de esos establecimientos están abiertas para todos; y cuando digo para todos me refiero a las organizaciones no gubernamentales —no solo a las que trabajan dentro—, a los parlamentarios —con la visita que he indicado de la Comisión de Diputados—, a los convenios y a otras instituciones, por ejemplo, las instituciones religiosas que están prestando atención en algunos de los centros.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Sánchez.

Ahora, por el mismo grupo, tiene la palabra el señor Romero.

El señor **ROMERO SANTOLARIA:** Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todos. Quiero comenzar agradeciendo a la defensora su exposición y a todo su equipo, el trabajo que vienen realizando y lo exhaustivo de estos informes.

Dicen en la presentación del estudio, y cito textualmente: La Unión Europea nunca había tenido que pensar y diseñar una política para recibir a cientos de miles de personas desplazadas por las guerras, por el terror y por la persecución provenientes de países alejados geográficamente. Para eso no estaba preparada. El número de personas desplazadas de manera forzosa que buscan refugio o que solicitan asilo, que solicitan protección, que quieren llegar a países donde existen los derechos, donde no se persigue por creencias, por ideas, por raza o por etnia, ha desbordado la capacidad de los habituales procedimientos de entrada. Cierro comillas.

Esto me parece importante, porque es una realidad que todos los países de la Unión Europea y la propia Unión Europea tienen que afrontar, teniendo en cuenta, además, la dura lucha personal y familiar que supone un proceso de refugio y asilo para quienes lo sufren.

Para ponernos en antecedentes, y como idea preliminar —creo que ambos están muy ligados—, hay que decir que según el último informe de la Organización Internacional para las Migraciones hay 232 millones de personas que viven fuera de sus países de origen, y no por voluntad propia en muchos casos. La mitad de esos 232 millones se concentra en diez países del mundo, y España es uno de ellos. ¿Por qué digo esto? Porque España es un país que se caracteriza por la integración y la incorporación a su sociedad de personas venidas de otros países. En una década hemos pasado de contar con apenas un millón de extranjeros a los más de cuatro millones y medio actualmente. Decir que somos un país de acogida y que integra a personas venidas de otros países es un hecho evidente. Lo demás podríamos decir que son cánticos de sirenas.

Hablando de política de asilo, debemos diferenciar el asilo y la protección internacional de la inmigración irregular, porque a buen seguro que tienen en común un

drama humanitario, pero jurídicamente su situación y la respuesta que se debe dar son distintas. La inmigración irregular por razones económicas o sociales no da derecho jurídicamente a pedir asilo, protección subsidiaria o protección internacional. En esto creo que están de acuerdo la inmensa mayoría de países: una cosa es el derecho de asilo y protección internacional y otra muy distinta es la inmigración irregular. No me voy a referir a los datos de las solicitudes ni voy a incidir en ellos. Ya los ha mencionado la defensora.

Ante la gran crisis migratoria que viene padeciendo la Unión Europea, y a pesar de las dificultades que ello conlleva, el Gobierno de España está cumpliendo sus compromisos en materia de asilo y en materia de refugiados. Sin duda, este es un tema muy delicado y en el que creo que tenemos que demostrar mucha sensibilidad, pero también responsabilidad. Es muy fácil hacer un discurso victimista, un discurso facilón, dramático, incluso poético, o poniendo en tela de juicio la labor que realiza la defensoría, pero no debemos obviar muchos de los temas que se deben solventar día a día para dar cumplimiento a los compromisos que España ha contraído tanto por responsabilidad como por solidaridad.

En materia de reubicación —ya lo ha dicho la defensora—, son 398 las personas que ya están en España; y 289 lo han hecho por la vía del reasentamiento. Con respecto al reasentamiento, la semana pasada el ministro del Interior anunció en sede parlamentaria que a finales de este año se va a adoptar un nuevo plan que va a incluir un grupo de 725 personas. De esta forma se podrá garantizar el compromiso que España adquirió en el mes de julio de 2015 de reasentar a 1.449 personas en el plazo de dos años. Hay que indicar también que a día de hoy se está trabajando con la reforma del Sistema Europeo Común de Asilo para darle una verdadera dimensión que intensifique los esfuerzos de la Comisión Europea y dé cumplimiento a los objetivos plasmados en el Consejo del 18 de marzo de 2016. Otra cuestión que creo importante reseñar es que el SECA, el Sistema Europeo Común de Asilo, está ahora en momento de negociación, como usted bien sabrá, y eso puede marcar las decisiones políticas de directivas de asilo de la Unión Europea o incluso reformas legislativas en la Ley de asilo española.

En concordancia con muchas de las recomendaciones que la defensoría realiza en su informe —la defensora ya ha planteado que algunas ya están subsanadas y otras, en estudio—, hay que recalcar que el Gobierno de España pretende, entre otras cuestiones, plantear un sistema europeo común de asilo y que en el examen de las solicitudes se eviten los tiempos de tramitación. También, que mediante el Sistema nacional de acogida e integración para los inmigrantes y refugiados se facilite la agilización de los procedimientos de reunificación familiar. Trasponer, cómo no, las directivas europeas lo más rápidamente posible en temas de asilo y aprobar, también lo

antes posible, el reglamento de la Ley 12/2009, tal como ya ha comentado la defensora. Procurar la participación de las comunidades autónomas a nivel de sus competencias en la Conferencia Sectorial de Inmigración, reforzando programas para aquellas personas refugiadas más vulnerables, víctimas de tortura, trata, violencia de género y menores.

El señor PRESIDENTE: Le queda un minuto, señoría.

El señor ROMERO SANTOLARIA: Termino.

Y establecer protocolos con las comunidades autónomas donde se refleje el papel fundamental que deben desempeñar en la prestación de esos servicios de acogida.

En definitiva, y con esto ya concluyo, creo que nuestra responsabilidad es acoger a esas personas que han salido de sus países por la fuerza, siempre en la medida de nuestras capacidades, asegurándoles una vida digna y garantizándoles —como ya dijo la vicepresidenta del Gobierno—, no solamente la acogida, sino lo que es más importante: la integración a medio y largo plazo que merecen en nuestro país.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Romero.

Con esto finaliza el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios.

A continuación, tiene la palabra la señora defensora para responder durante el tiempo que estime oportuno y, en función del que le dedique a ello, veremos si después se puede dar un segundo turno de intervención, teniendo en cuenta que después cerrará la comparecencia la defensora y que a las doce tenemos que acabar.

La señora **DEFENSORA DEL PUEBLO** (Becerril Bustamante): Gracias, presidente.

Agradezco a todos ustedes sus intervenciones y que se hayan tomado el trabajo de analizar los documentos y estudiar detenidamente el extenso informe de asilo. Les agradezco su dedicación y el esfuerzo que han realizado, no solo para preparar la comparecencia, sino para conocer a fondo estas materias y, en consecuencia, hacer las observaciones que han estimado convenientes y procedentes.

Creo haber señalado algunas de las carencias y disfunciones que ha indicado el señor Luena —debo decirlo modestamente—, y estoy de acuerdo con las que él ha reiterado. Es cierto que los policías dicen que son pocos para atender a tan alto número de personas en determinados momentos. También es cierto —creo que lo he dicho muy claramente— que he comunicado al ministro del Interior que las condiciones físicas del lugar de Aluche merecen atención, dedicación, presupuesto y mejora. Lo ha indicado usted, señor Luena, yo lo he dicho, y estoy de acuerdo con lo que usted ha reiterado.

Manifiesta usted al concluir su intervención que hay que ofrecer alternativas para estudiar cómo pueden retornar aquellas personas que deben hacerlo y qué procedimiento utilizar para realizarlo mejor. También estoy de acuerdo. Me parece que hay que pensar en revisar los procedimientos de repatriación y quiénes son las personas susceptibles de repatriar. Creo que esta no solo es una labor del Ministerio del Interior, sino que seguramente lo es también del Ministerio de Justicia y puede que del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, que tiene mucho que decir por sus relaciones con otros países, en gran parte países de origen de estas personas que entran de manera no regular o están de manera no regular desde el punto de vista administrativo en nuestro país.

Nosotros hemos procurado vigilar el cumplimiento de los derechos humanos como alto comisionado que somos; y como institución del defensor de derechos y libertades hemos procurado y subrayado la vigilancia en los apartados y circunstancias de defensa de los derechos humanos. Y cuando, no ya vemos, sino sospechamos o creemos que se están vulnerando, inmediatamente lo ponemos en conocimiento de la Fiscalía. Lo hemos hecho, lo hacemos y lo seguiremos haciendo. Y en varias ocasiones lo afirmamos en estos informes —a algunos de los cuales me he referido, y otros, que están documentados—. Insisto: cuando hay sospecha de tratos no acordes con los derechos humanos, con mayúscula, lo ponemos en conocimiento de la Fiscalía.

En cuanto a las mejoras en las instalaciones, también suscribo lo que ha dicho el señor Luena. Me he referido concretamente a ellas: a espacios de ocio, de deporte, al equipamiento... Estoy de acuerdo con lo que usted ha manifestado, y así se lo he indicado. Supongo que tendrán ustedes ocasión de expresárselo también al ministro del Interior y a algún otro departamento de la Administración General del Estado.

Parte de lo que comento en relación con las cuestiones que ha planteado el señor Luena también se lo puedo dirigir a la señora Galovart sobre el modelo de gestión. Efectivamente, dado el número de personas que están en estos centros, no solo hay que mejorar las infraestructuras sino también la manera de gestionarlos. Y lo he dicho en varias intervenciones, porque esta no es la primera vez que comparezco en esta Comisión, ni muchísimo menos. Como saben sus señorías, hemos comparecido reiteradamente en las dos legislaturas anteriores, con mucha periodicidad. Cada dos meses y medio o tres hemos estado tanto aquí como en el Congreso de los Diputados y hemos hecho informes semestrales, cosa que no se había hecho con anterioridad en la institución del Defensor del Pueblo. Como decía, es conveniente que se revisen tanto la infraestructura como la gestión. El ministro de Exteriores seguramente podrá aclarar algunos extremos de los acuerdos con Marruecos, como se hizo en el pasado con algunos otros países de África, para ayudar en los lugares de origen, en los lugares de procedencia de estas personas, que quieren, y lo comprendemos, abandonar sus países

y acercarse a España y a la Unión Europea. Seguramente los acuerdos de cooperación con estos países de origen también sean mejorables o por lo menos sea conveniente ponerlos al día, revisarlos en sus cuantías. Me parece que es algo interesante. Pero le aseguro, señora Galovart —no creo que haga falta asegurarlo, pueden comprobarlo en nuestra página web y en los informes parlamentarios habidos con anterioridad en esta Comisión—, que la frontera con Marruecos, la frontera en las ciudades de Ceuta y Melilla es objeto constante de nuestra atención. Si ustedes van por allí —y sé que van—, pregúntenlo. Son constantes las visitas e innumerables las fotografías. Hay algunas en las que aparecemos el adjunto y yo preguntando a esas mujeres, las porteadoras, que todos los días pasan dos y tres veces con enormes fardos a las espaldas. Les hemos preguntado y nos han contado los motivos, e incluso nos han dado cuenta de lo que ganan con cada porte.

Y en el campo de la solicitud de asilo y de protección, tras nuestras visitas y las de las técnicas allí celebradas se ha conseguido la mejora de las instalaciones para los menores, una mayor dotación de personal funcionario para atender a las personas que, a partir de finales de 2012 o principios del 2013, pueden solicitar protección internacional, o el aumento del número de los intérpretes. También hemos visto las instalaciones. En fin, creo que nos hemos ocupado. Seguramente podemos hacerlo un poco más, y lo haremos, pero hemos hecho muchas visitas, muchas, y mantenemos una constante observación y denuncia, cuando procede, de circunstancias o hechos que se pueden dar o que se han dado en dicha frontera.

La señora Mora considera de manera negativa la tardanza de nuestra presencia para valorar lo que sucedió el 18 de octubre en el centro de Aluche. Yo respeto su valoración. Me parece que dejar pasar unos días para que cinco personas realizaran una visita muy larga —de dos días y medio— en un momento de mayor serenidad y tranquilidad era bueno para la valoración y comprobación de lo sucedido. Creo que eso no redunda de manera negativa en la valoración y el aprecio de los hechos y circunstancias. Esa es mi posición.

Y en relación con el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y las visitas a centros penitenciarios, le manifiesto, señora Mora, que a lo largo de 2016 vamos a superar las cien visitas y que el informe está prácticamente terminado. El correspondiente a 2015 ya lo está hace mucho tiempo y se ha presentado en las Cámaras, y no ha habido ocasión de hablar de él, pero no por falta de interés del Defensor. Como digo, el de 2015 ya está presentado y el de 2016 está prácticamente terminado; y si hubiera habido ocasión lo hubiéramos traído hoy. Repito que se han realizado más de cien visitas a los centros de internamiento en toda España, muchas de las cuales he hecho personalmente. Por tanto, la dedicación es plena, muy grande. Se trata de personas dedicadas por vocación de servicio a valorar las circunstancias de

aquellos que están en centros de privación de libertad y que, como he dicho, cuando hay alguna observación importante que hacer la denuncian a la Fiscalía. Hay múltiples recomendaciones a unas y otras administraciones que están a su disposición en el documento de esta institución.

En relación con el informe de asilo, se pueden hacer documentos todavía más amplios, pero el Defensor dispone de unos medios que también tienen sus limitaciones, como otros organismos, y hacemos cuatro o cinco documentos al año que requieren muchas horas, muchas visitas y muchos estudios. Y luego atendemos decenas de miles de quejas. En este sentido, este año ya tenemos para traer a sus señorías el número de actuaciones de oficio, que supera al de 2015. Pero es que el de 2015 supera el de 2014; este, al de 2013; este, al de 2012... Y así, sucesivamente, con una variación casi inexistente en materia de personal. Es decir, el esfuerzo que hacen los técnicos es enorme, como la dedicación, y creo que cumplimos con nuestras obligaciones, aunque las cosas siempre se pueden hacer algo mejor, seguro que sí.

Voy a comentar algunos aspectos de la intervención del señor Bagué, que nos ha pedido disculpas por tener que ausentarse. En relación con el informe de asilo, a Ceuta y Melilla se dedican las páginas 51 a 59. También la señora Galovart me preguntaba —no lo he mencionado antes, discúlpeme— por asuntos de Ceuta y Melilla. Como digo, en el informe de asilo se dedican, por una parte, ocho páginas. Por otro lado, a las condiciones de los centros de estancia temporal en el documento se le dedican las páginas 90 a 93. Y a lo largo del año comentamos las visitas públicamente y ponemos en la página web las conclusiones.

Preguntaba el señor Bagué sobre la participación de las comunidades autónomas en las visitas a los centros penitenciarios. Le recuerdo —estoy segura de que lo sabe, pero no le ha dado tiempo a mencionarlo— que la institución del Defensor del Pueblo tiene encomendada la función de Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, pero no porque se la haya atribuido el Defensor, sino porque las Cortes Generales le asignaron esa responsabilidad, por una amplísima mayoría, en el año 2009. Por eso realizamos esas visitas como mecanismo nacional. Deben saber sus señorías que cuando hay ocasión, que suele ser casi siempre, le comunicamos al defensor de la comunidad autónoma de que se trate si quiere acompañarnos; y en la mayoría de las ocasiones si no viene el defensor lo hace uno de sus técnicos, tanto del síndic de greuges, como del justicia de Aragón o de la valedora de Galicia, por ejemplo. Siempre les avisamos. Además, vienen acompañados por técnicos especialistas, como forenses o psiguiatras, nominados por los colegios profesionales, que nos han proporcionado esos nombres. Casi siempre les pedimos que vengan, aunque muchas veces sus trabajos no se lo permiten porque están en hospitales u otros centros. Y son un complemento muy importante y muy bien recibido para las visitas porque siempre nos hacen apreciar puntos de vista, hechos o datos que a lo mejor nosotros no hubiéramos alcanzado a ver o interpretar. Como digo, son siempre bien recibidos y mantenemos una excelente relación con ellos y con el consejo asesor que tenemos permanentemente, también elegido por instancias e instituciones que no derivan del propio Defensor, al que informamos periódicamente.

He escuchado con atención al presidente, señor Agirretxea, que ha intervenido en su calidad de portavoz y que subrayaba las funciones de la policía en los centros de internamiento: cuáles deben ser y hasta dónde deben llegar. Yo también lo he señalado; no puedo añadir, señor presidente, mucho más. Consideramos que las ONG acreditadas realizan una labor muy importante. Si su presencia pudiera aumentarse, mejor, porque prestan unos servicios para los que no creo que esté la policía y que estarían mejor confiados a otras personas, a otras manos. Estoy segura de que la policía pensaría lo mismo. En fin, sería conveniente que usted se lo transmitiera al ministro del Interior. Esa ha sido nuestra opinión antes y ahora, como he dicho en reiteradas ocasiones.

Y en relación con la política de asilo, desde luego hay necesidad de una política común de la Unión Europea. En octubre, cuando hicimos una jornada muy amplia con Acnur y representantes de la Unión Europea, con varias personas de la Comisión, así lo manifestamos tanto ACNUR como nosotros. Así lo tenemos dicho y reiterado, y así lo he afirmado cuando he mencionado al comisario, el señor Avramopoulos —podría mencionar a otros comisarios de la Unión Europea—. Y es que son ya cinco años, casi seis, los que se lleva intentando una política de asilo común que todavía no se ha logrado plenamente. Se han conseguido alguna coordinación y mejoras, pero no se ha logrado. Ojalá a lo largo del próximo año pueda concretarse esa política común que todos esperamos.

El señor Gómez García y la señora Millán Salmerón preguntaban en sus intervenciones, en primer lugar, por las mejoras de las condiciones de los CIE, y reitero lo dicho. Pues sí, supongo que la parte física de las infraestructuras necesita un presupuesto acorde, ojalá lo haya y se consiga. Y, por otra parte: seguimiento de la adecuación de los derechos humanos, prevención de las actuaciones correctas, de la actuación correcta también de las fuerzas de seguridad y la denuncia en caso de que se piense que se vulnera o se puede vulnerar algún derecho fundamental; desde luego, la denuncia ante la Fiscalía. En eso no dudamos; yo, desde luego, no dudo.

La señora Millán Salmerón me preguntaba si la no trasposición de algunas directivas europeas causaba problemas o falta de mejoras en procedimientos; supongo que en concreto se refiere al asilo. Pues sí, claro, la tardanza en los reglamentos es fundamental, porque tanto los reglamentos de los centros de internamiento como los de centros de estancia temporal o los reglamentos para la protección internacional establecen unos requisitos, por ejemplo en materia de asistencia letrada, de intérpretes,

de plazos, de tiempos y de atención a personas vulnerables, todo lo que desmenuza el reglamento y, por tanto, facilita la labor a los policías, a las personas que prestan servicios asistenciales y a los propios letrados que también prestan sus servicios. Es decir, el reglamento perfila e incide en aspectos que, si no, a lo mejor pueden ser soslayados o no tenidos en consideración. Creo que es bueno insistir en la conveniencia de traspasar las directivas.

Voy a hacer un comentario que no he hecho en mi intervención porque lo olvidé y que es aplicable a distintas circunstancias y hechos: la existencia durante mucho tiempo de un Gobierno en funciones no nos ha permitido que determinadas recomendaciones se vieran aceptadas. Por ejemplo, hemos pedido la modificación de algunos reglamentos para hacer concreciones; en materia de legislación, por supuesto, era absolutamente imposible, y en otras materias que nos han comentado distintas administraciones estamos de acuerdo total o parcialmente, pero en este momento no estamos en condiciones de afrontarlas.

Y concluyo diciéndole al señor presidente que nuestra inclinación y disposición a colaborar en todas aquellas materias que sirvan para concluir la política común de asilo es absoluta, pero creo que es conveniente decir que España es un país de acogida, que los españoles son ciudadanos que acogen. Yo he visto —no voy a narrarlo porque sería largo— las acogidas y he hablado con personas, también con representantes de las comunidades autónomas y de ayuntamientos y he asistido en aeropuertos, tanto en Barcelona como en Madrid, a la acogida de refugiados. Y creo que podemos concluir que España es un país de acogida. Tuve ocasión de ver cómo se acogía a una familia siria en el aeropuerto de Madrid, camino del aeropuerto de Barcelona. ¡Cuántas personas y cuántos organismos, desde la Embajada de España en Jordania hasta el Ayuntamiento de Barcelona, pasando por Cáritas y por una fundación catalana, Jubert, han participado! La verdad es que es impresionante cómo las instituciones y los ciudadanos españoles se vuelcan en esta materia.

Le agradezco a la señora Sánchez Zaplana su estudio profundo del documento de asilo, se lo agradezco mucho, y también al señor Romero. Les pido que estén atentos, y atenta, a ver si es posible hacer las mejoras de las que hemos hablado en este CIE y en los demás, y que estén atentos —como ustedes han dicho— a la situación de las personas que pueden ser, o son, vulnerables por distintas circunstancias, pero, desde luego, también de las mujeres.

La impresión que tenemos —que no es más que una impresión porque es difícil de comprobar— es que muchas mujeres que llegan a Algeciras, a Tarifa y a Madrid —en Sevilla también lo hemos visto, en Dos Hermanas concretamente— están sujetas a redes de tráfico de personas, claramente. Les podría contar algunas cosas que me han

comentado ellas o las personas que las atienden en esos centros porque he hablado en muchas ocasiones con ellas.

Les agradezco a todos su interés, y si quieren hacer alguna pregunta, les contesto, si el señor presidente lo autoriza. Pero les quiero informar, no querría que se me olvidará, de que cuando ustedes lo estimen conveniente, nos gustaría otra comparecencia para darles los informes del Mecanismo Nacional de Prevención de los años 2015 y 2016, un documento interesante que fue solicitado a la institución del Defensor del Pueblo en el año 2015 por una resolución del Congreso de los Diputados aprobada por unanimidad. Es un estudio sobre víctimas del terrorismo de ETA y derechos humanos. Está concluido desde el mes de junio y se lo vamos hacer llegar al presidente y a sus señorías. Hemos escuchado la opinión de muchas víctimas y muchas personas que atienden y han atendido a las víctimas desde distintos puntos de vista.

También estamos en condiciones de dar cuenta del informe presentado en junio, el informe semestral, que se hace desde este año 2016, antes no se hacía, y de mostrarles un poco más profundamente las posibilidades de la página web, a la que entra una media superior a 2.000 personas al día, más los comentarios que nos hacen llegar los ciudadanos a través del chat y de otras páginas que tenemos. El objetivo de esta nueva página web es que nos lleguen más opiniones para que conozcamos mejor las circunstancias y las quejas de los ciudadanos a efectos de darles mayores facilidades. Esta página está traducida al inglés y la traduciremos —cuando tengamos ocasión— a otras lenguas españolas; y, en colaboración con la ONCE, es ya una página accesible.

Por lo tanto, en la institución se ha hecho un esfuerzo de apertura y de mejora del servicio para que sea más fácil, más eficaz y más rápido. En la página se da cuenta de los tiempos que tardamos: desde el año 2013 al 2016 los hemos bajado a la mitad. Y también damos cuenta de los tiempos que utilizan todas las administraciones, incluidos los ayuntamientos, y de las que se demoran y de las que se da traslado, por no responder, a la Fiscalía General del Estado. En este momento son 7 o 9 las administraciones de las que se ha dado cuenta a la Fiscalía por no haber respondido; en su mayoría son pequeños municipios. Las comunidades autónomas contestan, aunque algunas lo hacen con retraso; la Administración General del Estado contesta y los municipios medianos y grandes también contestan en tiempo y forma. Estas son algunas de las actuaciones que tenemos todavía por delante.

Gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora defensora.

Quiero saber a qué grupos les gustaría intervenir. Tenemos que hacer el cálculo, porque tiene que cerrar la defensora del pueblo, y basándonos en ese criterio voy a dar

dos minutos por grupo para intervenir, empezando de menor a mayor. Empieza el señor representante de Esquerra.

El señor **RUFÀ GRÀCIA:** Muchas gracias. Entiendo que una parte de la respuesta de mi compañero Joan Roura iba encaminada a la que había comentado yo sobre la colaboración con el Síndic. Más que colaboración —que sé que es una colaboración fluida y sin problemas—, es que el Síndic tenga libertad de acceso al CIE sin solicitarlo a nadie y que pueda ir solo con sus técnicos. Básicamente, esa es nuestra petición, no que no haya colaboración entre su institución y la institución del Síndic, o con el resto.

Quería aclararlo, ya que entiendo que la respuesta que ha dado a Joan me responde a mí. Posteriormente, en el futuro, ya comentaremos otros asuntos.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias por su precisión, señor Rufà.

Concedo otros dos minutos a la representante de Podemos, señora Mora.

La señora MORA GRANDE: Muchas gracias, señor presidente.

Señora defensora, nos ha dicho que después de una denuncia de posibles malos tratos es bueno esperar unos cuantos días, en este caso ocho, para valorar y analizar qué ha pasado. Es lo que ha dicho exactamente, y no lo compartimos, porque es lo mismo que decirle a alguien que se encuentra en una situación límite y manifiesta que está sufriendo malos tratos y que está pasando una situación de vulneración de derechos humanos, y se lo está manifestando a un montón de personas: esperemos ocho días para valorar. Eso es exactamente lo que nos ha dicho y no lo podemos compartir. Según el artículo 9 de la Ley del Defensor del Pueblo, tiene funciones para prevenir pero también para intervenir e investigar. Todas esas funciones las tiene.

Nos ha comentado también que algunos internos le manifestaron situaciones de malos tratos y otros no exactamente de malos tratos pero sí de tensión. Quisiera preguntarle por esas manifestaciones. ¿Después de cuánto tiempo fue usted allí? ¿Dos meses, quizá? ¿Un mes y medio? La mayoría de los que protestaron ya estarían fuera, puestos en libertad después de dos meses o devueltos a sus países.

Respecto al informe del asilo, hay una gran laguna y no analiza, en absoluto, en 7 páginas solamente, las condiciones de acogida. Nos dice que hacen lo que pueden. Le estamos pidiendo un informe específico, porque hay una laguna bastante grande.

Recuerdo que cuando presentó el informe anual en la legislatura pasada comentó que no necesitaban más recursos, más medios ni más funcionarios

El señor **PRESIDENTE**: Vaya terminando.

La señora **MORA GRANDE**: Sí. Quizá, este es el ejemplo de que realmente sí necesitan más presupuesto, más funcionarios y más plantilla para poder analizar actuaciones como estas, que son muy importantes, y quizá este sea el momento, porque vamos a aprobar los presupuestos.

Nos ha comentado —y termino— que España es un país de acogida. Pero es un país de acogida por sus ciudadanos, no por sus gobernantes. Sus gobernantes solo han cumplido un 4 % de sus compromisos y el 96 % de los refugiados siguen sufriendo en campos en el Líbano y en Jordania. Lamentamos que lo comente así. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Mora.

En nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Galovart, que dispone de dos minutos.

La señora **GALOVART CARRERA**: Mis felicitaciones. No crea que las críticas que se le hacen van contra usted o contra la institución; al revés, reitero que son críticas constructivas.

Quiero decirle que nos preocupa el cumplimiento eficaz por parte de la Administración de las recomendaciones sobre el asilo. Y digo eficaz porque para doblegar a la Administración, la fuerza del argumento y la aplicación de las coerciones legales son insuficientes si no van acompañadas del respaldo de una opinión pública informada. Y para una opinión pública informada, señora defensora, le alentamos a que en el siguiente informe sobre asilo haga campaña de divulgación y de concienciación sobre la situación de los inmigrantes y los refugiados.

Consideramos que la web es un instrumento eficaz, pero no es el único. Le animamos a que sea asidua su presencia en los medios de comunicación, en las redes sociales y en los foros; que denuncie la situación, cuando hace visitas, en Ceuta, en Melilla y en los aeropuertos, que denuncie *in situ* la situación que se está produciendo allí de infracción y vulneración de los derechos humanos. Le pedimos que utilice todos los medios coercitivos, salvo la vía penal, para conseguir que la Administración lleve a cabo sus recomendaciones y sus sugerencias y que haga un seguimiento exhaustivo del cumplimiento de las recomendaciones y sugerencias, que no sea solo un brindis al sol por parte de la Administración.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Galovart.

En nombre del Grupo Popular, la señora Sánchez tiene la palabra.

La señora **SÁNCHEZ ZAPLANA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora defensora, gracias por sus palabras. Nos gusta y es nuestra obligación estudiar tanto sus informes como todos los relativos a la materia que nos ocupa. Me quedo, resumiendo su intervención, con que la situación actual de los CIE ha mejorado en infraestructuras y atención; con que, efectivamente, hay que seguir mejorando la asistencia sanitaria, la información a los internos, la atención a los menores y a personas vulnerables y la mejora de las instalaciones, así como las actividades de ocio que se están ejecutando y las buenas prácticas.

Respecto a una pregunta que le he planteado anteriormente sobre si realmente usted piensa que los derechos humanos se cumplen, de su intervención he deducido que, lógicamente, son mejorables las condiciones y la asistencia, y me gustaría saber si las personas que lo requieren, las organizaciones no gubernamentales, los parlamentarios o su propia institución han encontrado alguna dificultad en el acceso y en la visita, en este caso a los establecimientos.

Nada más. Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Sánchez.

Para concluir, tiene la palabra la señora defensora.

La señora **DEFENSORA DEL PUEBLO** (Becerril Bustamante): Reitero, en primer lugar, las gracias. Y, en segundo lugar, reafirmo que cuando sus señorías lo estimen conveniente y la Mesa así lo decida, informaremos de otros asuntos llevados a cabo a finales de 2015 y en 2016, y daremos cuenta de números, recomendaciones, actuaciones y quejas que hemos recogido a lo largo del año y de cuáles son los asuntos más importantes de dichas actuaciones, quejas y números, que les podemos mostrar cuando ustedes así lo estimen conveniente.

Yo no voy a corregir a sus señorías, no suele ser mi papel, ni creo que deba serlo. Democráticamente, manifiesto mi disconformidad con algunas apreciaciones que se han hecho, pero no soy nadie para enmendar la plana a nadie, ni muchísimo menos. Acepto las críticas. La libertad de expresión debe ser siempre defendida, y la defensora ha de ser la primera en hacerlo. Y, como defensora, yo, además, no tengo derecho a hacer ninguna queja. La única persona —iba a decir casi— en este mundo, en España que no puede quejarse es la defensora, que debe acoger y estudiar las quejas de los ciudadanos, provengan de donde provengan y del lugar o del centro del que vengan.

Yo creo que los derechos humanos sí se cumplen en España. Cuando hay sospecha —ya lo he reiterado— lo ponemos en conocimiento. Nosotros divulgamos, defendemos y comentamos el rigor, el cumplimiento de los derechos humanos, la necesidad de acogerse a la legalidad vigente, a los convenios internacionales y a la declaración del año 48 en todas las ocasiones y en todo momento. Y continuaremos haciéndolo, y si sus señorías nos dicen que lo hagamos más, lo haremos más veces y

más a menudo, pero, desde luego, en nuestro espíritu y en nuestro deseo está divulgar y propagar la necesidad absoluta del cumplimiento de los derechos humanos en toda la nación española.

Les reitero la gratitud por haberme escuchado con paciencia y anoto también sus discrepancias.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora defensora.

Ahora yo, en mi nombre, les agradezco que se hayan atenido a esta limitación, a este corsé que nos hemos autoimpuesto. Sé que no ha sido fácil, sé que todos tienen muchas cosas que decir, muy interesantes y necesarias además, pero las circunstancias son las que son.

Espero que en próximas sesiones tengamos libertad para poder estar todo el tiempo que queramos, pero que tampoco sea excesivo (**Risas**).

Muchas gracias a todos.

Se levanta la sesión.

COMISIÓN MIXTA DE RELACIONES CON EL DEFENSOR DEL PUEBLO

Explicación del contenido del estudio Los derechos de las víctimas de ETA. Su situación actual y presentación del Informe Anual 2015 del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura

Sesión celebrada el día 21 de febrero de 2017, en el Palacio del Congreso de los Diputados

(Diario de Sesiones de las Cortes Generales. Comisiones Mixtas. XII Legislatura, núm. 16)

Contenidos de la comparecencia:

- Los derechos de las víctimas de ETA. Su situación actual
- Informe anual 2015 del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura

Estudio sobre los derechos de las víctimas de ETA. Su situación actual

El señor **PRESIDENTE:** Buenos días a todos. Bienvenidos y bienvenidas a esta Comisión Mixta de Relaciones con el Defensor del Pueblo. Hoy tenemos la comparecencia de la señora defensora, tal y como habíamos decidido en Mesa y portavoces, con dos puntos del orden del día que se tratarán diferenciadamente, es decir, primero va a hablar del estudio realizado sobre los derechos de las víctimas de ETA y su situación actual; tras su intervención habrá una ronda de intervención de los diferentes grupos para tratar sobre este tema. Haremos una breve pausa y el segundo punto del orden del día será el informe de la prevención de la tortura, con el mismo mecanismo: tras su intervención, los otros grupos podrán intervenir.

Por lo tanto, sin más dilaciones, le doy la palabra sin límite de tiempo a la defensora del pueblo, y después como habíamos establecido cada grupo tendrá un tiempo de diez minutos, con flexibilidad hasta los doce minutos, para cada punto del orden del día. Tiene la palabra la señora defensora del pueblo, doña Soledad Becerril.

La señora **DEFENSORA DEL PUEBLO** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor presidente, y buenos días, señoras y señores.

Comparezco ante la Comisión para explicar dos puntos importantes fijados en el orden del día, y lo hago acompañada también por personas de la institución: el secretario general, los adjuntos a la defensora y algunas personas más que me acompañan, y que han realizado el trabajo del que voy a dar cuenta a sus señorías. Lo hacemos con un recuerdo muy especial en esta sala dedicada a don Ernest Lluch, víctima de atentado terrorista, que fue un gran servidor público, al que las Cortes Generales deben muchas cosas, y es procedente que tengamos un recuerdo para él y también para tantas otras

personas que han perdido la vida defendiendo valores de la democracia, la libertad y los derechos humanos.

Señorías, el Pleno del Congreso del 23 abril del año 2015 aprobó una moción en la que se condenaban los crímenes de ETA. Fue una moción aprobada por unanimidad, y en su punto segundo —en el primero había una explícita y categórica condena de estos atentados y crímenes— encomendaba al Defensor del Pueblo, alto comisionado de las Cortes para los derechos humanos, que procediera a elaborar un estudio sobre la afectación de los derechos humanos de todas las víctimas de tales delitos y su situación actual, con recomendaciones dirigidas muy especialmente a las instituciones del Estado. El Defensor acogió favorablemente en ese momento, en abril de 2015, esa propuesta de la Cámara, si bien ya saben sus señorías que es una institución que no está sujeta a mandato imperativo, como así lo establece la ley orgánica y como indican muchos autores expertos en la materia, entre otros el señor Gil-Robles y varios ilustres letrados de esta Cámara, como el señor Sainz Moreno. Pero el Defensor se ha ocupado a lo largo de la historia de la institución de las víctimas de ETA, de los derechos humanos, de su situación personal y familiar, de las consecuencias de esos atentados, y no puso ninguna objeción ni reparo en decir sí al Congreso de los Diputados y ponerse manos a la obra.

Ha sido un trabajo largo que fue presentado en el registro de las Cámaras, Congreso y Senado, el 23 de diciembre de 2016, y para su redacción se solicitaron informes a la oficina de apoyo a las víctimas del Ministerio del Interior, a la fiscalía de la Audiencia Nacional, a un número alto de personalidades que por sus conocimientos, por sus especialidades profesionales y por sus estudios conocen bien esta materia, así como a distintas asociaciones, fundaciones de víctimas y personas que han escrito y dedicado tiempo y esfuerzo a analizar la situación de las víctimas, así como su afectación en relación con los derechos humanos. En la página 6 del documento que tienen sus señorías se da cuenta de quiénes son estas personas a las que se ha consultado, además de historiadores, de profesores de Derecho Internacional, de profesores de Derecho Penal y otras especialidades. Han sido muchas las consultas que se han efectuado antes de emprender este trabajo que ahora presento a sus señorías, desde luego de manera resumida.

El estudio, del que somos absolutamente responsables en la defensoría —yo misma me hago responsable de este estudio—, cuenta además con dos personas que firman sus correspondientes trabajos: uno de ellos es Joseba Arregi, que firma un trabajo —que se acompaña— sobre el significado político del terrorismo de ETA, quiénes y por qué cometieron los atentados, y el otro trabajo es de los profesores de Psicología de la Salud y de Psicología de la Personalidad, de la Complutense, María Paz García-Vera y Jesús Sanz, que analizan los trastornos múltiples por los que pueden verse afectados víctimas y familiares tras un atentado. Como decía al inicio, la institución del Defensor y

los defensores han estado siempre al lado de las víctimas, sabiendo que nada puede darles satisfacción —es imposible que se den por satisfechos ante la situación que han vivido y padecido—, pero sí cabe desde las instituciones públicas y desde luego desde la defensoría ayudarles, apoyar sus solicitudes y peticiones para hacer su vida y la de sus familiares algo más fácil, algo más llevadera, ayudarles para buscar la justicia y conocer la verdad. Nos parece que son derechos absolutamente imprescindibles para ellos.

Según los últimos datos que nos ha proporcionado la oficina de asistencia a las víctimas de la Audiencia Nacional, en julio de 2016, oficina de asistencia a la que quiero agradecer todo el apoyo que nos ha prestado para la redacción de este estudio, hasta 2009 el número de víctimas de ETA han sido 864. Sabemos, señorías, que el objetivo de ETA ha sido acabar con la democracia, acabar con el Estado de derecho. Estas 864 personas, además de las personas heridas, constituyen toda una lista de ciudadanos, de niños, de personas que circulaban por la calle, de fuerzas de seguridad, de profesores, de juristas, de abogados, de ciudadanos que vivían en el Estado de derecho, que ejercían la libertad que nos reconoce la Constitución y que fueron víctimas de atentados terroristas. Esta relación de nombres la conocemos, la tenemos; pudieron haber sido otros, pudimos haber sido otros. Fueron ellos y yo creo que siempre debemos reconocer que murieron por quienes persiguieron acabar con la democracia y el Estado de derecho que otros podemos disfrutar hoy en día.

¿Qué quiere el estudio? El estudio quiere dejar constancia de los hechos, recordar las décadas de terror, y defender y mantener estos derechos y estas libertades, afirmar que las leyes protegen a las víctimas, qué dicen los libros de texto y qué se ha dicho y qué se dice en foros internacionales. También se señalan las dificultades durante un tiempo ya afortunadamente superado para perseguir a los autores por la no colaboración de algunos países, que afortunadamente son hechos que ya han quedado atrás. Debo señalar que en un pasado, hace ya un tiempo, existió gran desinformación sobre los hechos ocurridos y desinformación hacia las víctimas y las familias de atentados terroristas. Hubo —tiempo atrás, señalo— ausencia de una base completa de datos para relacionar víctimas con los procedimientos. La Audiencia Nacional en 2016 informa al Defensor que se trabaja en este momento para conseguir un registro completo oficial de todas las víctimas, registro que vincule víctima con procedimiento, para llegar a conocer el número exacto de personas que perdieron la vida, de aquellas que sufrieron lesiones y de aquellas que fueron, bien secuestradas o amenazadas, con datos procedentes de todas las causas de diversos órganos judiciales, porque como saben seguramente sus señorías eran muy diversos y estaban dispersos esos órganos judiciales que estaban en las causas. Ahora el afán de esta oficina de la Audiencia es unificar, tener constancia en un solo registro, para poder contar la historia debidamente, y poder dar toda la información a las familias y a las personas que así lo deseen.

El estudio parte de las declaraciones del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, declaraciones y proclamaciones que concluyen que el derecho a conocer la verdad acerca de las violaciones de los derechos humanos y de las infracciones graves de normas de derechos humanos es un derecho autónomo inalienable, vinculado a la obligación del deber del Estado de proteger y garantizar esos derechos, así como realizar las investigaciones eficaces para que haya recursos efectivos y las familias puedan obtener reparación. Se afirma por el Alto Comisionado de Naciones Unidas que el derecho a la verdad entraña tener conocimiento pleno y completo de los actos que se produjeron, las personas que participaron en dichos actos y las circunstancias específicas en las que estos se produjeron. Es un hecho que todavía hay un alto número de familiares de víctimas que no han conseguido ver encausados y enjuiciados a los autores. La Fundación Víctimas del Terrorismo, la Asociación Víctimas del Terrorismo, la Asociación Dignidad y Justicia, Covite, entre otras, y algunas más —no voy a hacer una enumeración de todas—, solicitan a la Fiscalía General esfuerzos necesarios para depurar todas las responsabilidades en los atentados sin resolver. Actualmente se intenta aplicar el derecho internacional a cinco autores en un caso en que se juzgan delitos de ETA como delitos de lesa humanidad. El juez afirma que los autores materiales recibieron órdenes concretas y precisas de dirigentes para cometer los crímenes. El juez afirma que ETA buscaba crear clima de temor e inseguridad para anular, política y socialmente, a los sectores a los que estas personas pertenecían. Y dice el juez: son responsables de un crimen los que lo cometen por acción, omisión y también quienes lo ordenan. Estas actuaciones de los últimos tiempos están permitiendo lo que se denomina reabrir casos que estaban a punto de expirar, y la reapertura de estos sumarios da cierta esperanza a las familias que desean conocer los hechos y las autorías.

Como decía al inicio la colaboración con países de nuestro entorno, y algunos más lejanos, afortunadamente se logró a mediados de los años ochenta. Cambió la situación. A finales de los años setenta —hablo ya del período de democracia— y principios de los ochenta Francia no prestó una enorme colaboración. Yo recuerdo bien aquellos tiempos, aunque afortunadamente se lograron cambios en la política francesa y en la comprensión de Francia hacia la situación de la democracia española y de las víctimas de terrorismo. Pero hay algunos Estados que son renuentes a esa colaboración hoy en día, entre otros Bélgica. El Tribunal de Gante por dos veces ha negado la extradición de una persona responsable de un atentado cometido en 1981, argumentando hechos y datos que se retrotraen al franquismo y añadiendo que en los centros penitenciarios españoles se dan condiciones infrahumanas. Yo he tenido ocasión de dirigirme al comisario de Derechos Humanos del Consejo de Europa para poner en su conocimiento estas circunstancias, y para que esté al tanto en el caso de que esta

solicitud de extradición llegara al Tribunal de Estrasburgo y él tuviera ocasión de intervenir u ofrecer algún testimonio relacionado con ello.

La Ley de Protección Integral de 2011 —es la segunda ley, hay una anterior del año 1999, pero se da un paso muy importante en el año 2011 con una ley de protección integral y un reglamento— establece ya programas laborales y programas de ayuda, así como por supuesto revisión de las indemnizaciones —se afirma que son 2.123 las indemnizaciones realizadas—, incorpora la atención a personas amenazadas y ayudas de carácter psicológico, si bien debo decir que, aunque se da un paso grande con la ley del año 2011, todavía hay diferencias de indemnizaciones en función de personas víctimas cuyas causas hayan sido archivadas o tengan sentencia. Esta equiparación es la que desean las fundaciones y asociaciones de víctimas y por la que claman, pero todavía no lo han conseguido.

El Estatuto de la Victima de 2015, estatuto que afecta a todas las víctimas con independencia del origen del terror que hayan padecido -se extiende a todas-, establece también ayudas a la formación, a la inserción laboral, talleres de empleo, permite la participación de la víctima en la ejecución penitenciaria —lo cual es un paso adelante— así como recurrir una ejecución penitenciaria. Los dos organismos estatales, la Dirección General de Apoyo a las Víctimas del Ministerio de Interior y la Oficina de Asistencia a las Víctimas de la Audiencia Nacional, juegan un papel muy importante en la ayuda, en la comprensión y en la asistencia de las víctimas. Esta última, la de la Audiencia Nacional —que es a la que me refería yo cuando explicaba la conveniencia de unificar todos los registros para que las familias tengan relativa facilidad para averiguar circunstancias de su caso—, requeriría, y así nos lo han manifestado las personas que trabajan en ella, más medios porque es una labor exhaustiva, larga y compleja la que están llevando a cabo. Las comunidades autónomas tienen también organismos propios y algunas cuentan con indemnizaciones adicionales a las que ya existen por parte de la Administración General del Estado. Creemos que el Centro para memoria de las víctimas de terrorismo de Vitoria ha sido una muy buena iniciativa, y nos gustaría que contara con todos los medios posibles, no solo económicos, sino con apoyos de todo tipo. Es fundamental para difundir y velar por los valores de la democracia, por los valores de las víctimas, conservar la memoria de las mismas, y que los jóvenes tengan conciencia de esos valores de libertad y defensa de derechos humanos. Nos alegramos mucho del nombramiento del director, Florencio Domínguez, que es una persona que conoce bien esta materia, y deseamos y esperamos que haga un magnífico trabajo. Es fundamental también la presencia de las víctimas y que se hable de ellas y de los hechos en los foros internacionales: en la Unión Europea, en los distintos foros de Naciones Unidas, en el Foro global contra el terrorismo —como ya se hizo en el que tuvo lugar en España en el año 2012— así como en todos aquellos que puedan convocarse en el futuro. Es muy importante - supongo que sus señorías lo compartirán, así lo desearía - que las

víctimas y los hechos ocurridos sean expuestos, narrados, documentados y relatados a los jóvenes, a aquellos que no vivieron —afortunadamente— ni escucharon a su alrededor actos terroristas. La Ley de Protección Integral de las Víctimas así lo reconoce: impulsar planes —dice— y proyectos educativos para defender la paz, la democracia, las libertades, en los que se procurará el testimonio de las víctimas.

Hemos analizado en este trabajo catorce libros de texto de distintas editoriales, textos para la materia Historia de España, de segundo de bachillerato. Si hacemos un resumen de estos libros de texto vemos que tratan de tres etapas al hablar de estos años. Una primera etapa que se centra plenamente en los atentados ocurridos durante la dictadura, el nacimiento de ETA y la represión del Gobierno del momento. Una segunda etapa en la que se centran en el atentado al almirante Carrero Blanco, las actuaciones subsiguientes represivas del Gobierno, las penas de muerte y la existencia de otros grupos terroristas, entre otros Grapo y algunos más. Y una tercera etapa que es la de la democracia, el terrorismo como impedimento para consolidar la democracia. Mencionan los principales acuerdos —no todos por igual, pero los mencionan— para luchar contra ETA; se enumeran algunos atentados —el de Fernando Buesa, el secuestro de Miguel Angel Blanco—; hay referencia a treguas, negociaciones, rupturas de las treguas; se menciona el Pacto de Ajuria Enea; se menciona la colaboración con Francia a partir de mediados de los ochenta. Algunos textos mencionan los atentados a jueces, políticos, concejales, militares, otros ciudadanos. Se habla de la actividad de la banda durante los Gobiernos del presidente González, del presidente Aznar y del presidente Rodríguez Zapatero, y hay varias menciones al secuestro de Ortega Lara y como decía al asesinato de Miguel Ángel Blanco. Pero hay una cosa que echamos de menos en prácticamente todos los libros analizados, que como digo son catorce. Echamos de menos que se enuncie como cuestión principal la más importante, la defensa del primer precepto de los derechos humanos: el derecho a la vida. Echamos de menos una reflexión sobre el daño del terrorismo y sobre la situación en la que han quedado familias y cientos de personas del entorno de las víctimas, además naturalmente del daño a la víctima y a los heridos. Echamos de menos una reflexión sobre las perversas consecuencias del atentado y la persecución de las personas que sufrieron esos atentados, así como el hecho de que cientos de personas tuvieran que abandonar sus hogares, cambiar de domicilio y marcharse de su tierra, de su localidad o de su casa. Apenas hay mención en los libros de texto a las leyes de solidaridad con las víctimas y a la Ley de Protección de las Víctimas. Un libro de texto menciona la reivindicación de los terroristas tras el atentado a Carrero Blanco, pero ningún libro de texto incluye —ninguno de los catorce analizados testimonio de una sola víctima, y de lo que para ella o para su familia ha supuesto la pérdida de una persona o el atentado que ella misma sufrió. Esto lo hemos repasado y esta es nuestra conclusión sobre los libros de texto. Creo que merecería la pena, cuando haya un acuerdo en materia educativa, repasar el fondo de los libros de textos y cómo describen y narran la historia de esas décadas de terror y de sufrimiento.

Paso a otras cuestiones, como mencionarles a ustedes el número importante de archivos históricos en los que hay documentación y causas judiciales y registros de esas causas judiciales. Son fundamentalmente nueve: en Burgos, La Coruña, El Ferrol, varios en Madrid, País Vasco, Navarra, Salamanca, la Audiencia Nacional. La Oficina de Asistencia a las Víctimas trabaja como decía en la investigación y en intentar agrupar todas estas causas para poderlas poner a disposición de los jueces, por supuesto, y de las familias cuando así lo soliciten.

El informe que tienen ustedes concluye, como es natural, con unos resúmenes de toda la documentación y de todo lo que hemos observado a lo largo del trabajo y tras las conversaciones y reuniones con unas y otras personas. Las conclusiones están ahí, se derivan de lo que acabo de mencionar y no voy a cansarles recordándoles las conclusiones. Voy a pasar directamente a las recomendaciones que parece que son más interesantes porque lo otro está ya más claro.

¿Cuáles son las recomendaciones que hemos formulado a las administraciones y su estado a 20 de febrero de 2017, a día de ayer? Al Ministerio del Interior le hemos formulado varias recomendaciones que las acepta. Acepta revisar las actuaciones de los plazos para el ejercicio de los derechos de las víctimas con el fin de evitar la prescripción. Acepta, cuando eso sea posible -supongo que como tiene carácter legislativo no se puede realizar con carácter inmediato— perfeccionar la Ley del año 2011, de reconocimiento y protección de las víctimas, con especial atención a la equiparación de indemnizaciones que, como ya he dicho, solicitan a las familias. También acepta animar, empujar, propiciar la unificación en un solo archivo digitalizado de todas las causas judiciales por delitos de terrorismo. Asimismo, acepta aumentar los programas de asistencia psicológica a las familias, a heridos y supervivientes y también reforzar los programas a las víctimas indirectas del terrorismo, es decir, personas que estaban en el lugar, incluso personas que atendieron a las víctimas, pertenecientes a cuerpos de seguridad o de servicios públicos, y que se vieron profundamente afectadas tras un acto terrorista en el que participaron ayudando o asistiendo. En conjunto, el Ministerio del Interior sí acepta nuestras recomendaciones, si bien hay una para la que no tenemos respuesta y yo debo decirlo porque debo, ante sus señorías, dar cuenta con toda realidad y veracidad. Creo que no se pronuncia, porque cree que no tiene la plena competencia, en materia del registro oficial de las víctimas, un registro unificado que en varias ocasiones he mencionado y que es posible sea una cuestión fundamentalmente del Ministerio de Justicia.

Las recomendaciones que elevamos al Ministerio de Justicia han sido aceptadas en general. Por ejemplo, el archivo único digitalizado. Facilitar más el derecho de las

víctimas a acceder a la información relativa a investigaciones judiciales, hacerlo posible. Dotar a la oficina de la Audiencia Nacional de más medios personales. Supongo que eso estará en función de los próximos presupuestos. También aprobar una relación de puestos de trabajo para esta oficina, que lo necesita; por eso encarezco a sus señorías que, si tienen ocasión, insistan en ello.

Al Ministerio de Asuntos Exteriores nos hemos dirigido en varias ocasiones porque le hemos pedido que actúe con fuerza y con toda su capacidad en el ámbito internacional, en los foros internacionales, para que cuando sea posible y procedente explique, mencione y relate el daño sufrido por las víctimas en España —por tantas familias— y que puedan ir funcionarios españoles acompañados de las víctimas para que den su testimonio. Esto ya se ha hecho, en el Parlamento Europeo y en algún otro foro internacional, pero nos parece que hay que mantener esa presencia y así lo desean las víctimas. Por tanto, toda la acción exterior será bienvenida por las familias y a nosotros nos parece procedente.

Hemos puesto en conocimiento del Ministerio de Educación las carencias que observamos en los libros de texto y no diré que nos da la razón pero entiende nuestra queja. Nos ha dicho que cuando sea posible ese pacto por la educación —ansiado por muchos sectores— se podrán completar las referencias existentes sobre el terrorismo y sobre las víctimas del terrorismo.

A la Fiscalía General del Estado también le hemos formulado varias recomendaciones, que acepta, como continuar las actuaciones procesales emprendidas para intentar la depuración de responsabilidades en atentados no resueltos. Esta es una de las acciones más importantes y en la que los familiares de las víctimas tienen más interés porque quieren que se prosigan esas investigaciones y actuaciones judiciales. Le hemos insistido en que valore la conveniencia de profundizar en la aplicación del concepto de lesa humanidad, que ya lo hemos visto, pero que tiene un límite en el tiempo que es hasta el año 2004. Las víctimas y sus familiares quieren que esa revisión y aplicación del concepto jurídico de lesa humanidad pueda ir más atrás y no solo hasta 2004. La verdad es que el ministerio nos reconoce que supone una enorme dificultad jurídica. Esa es su contestación.

Esto es el resumen de este trabajo que, como les he dicho, ha sido largo y denso. He querido hacerles un conveniente resumen para esta Comisión porque estoy segura de que sus señorías conocen el texto. Señor presidente, estoy a disposición de todas sus señorías por si quieren ahora alguna aclaración o que les enviemos algún otro documento en el futuro. Les agradezco mucho su atención.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora defensora.

Como habíamos dicho, procedemos a la intervención de los diferentes grupos, en orden de menor a mayor. En primer lugar, tiene la palabra el Grupo Mixto que se va a dividir el turno y si quieren se lo dividen ustedes o les marcamos nosotros los cinco minutos que le tocarán a cada uno.

En nombre del Grupo Mixto van a intervenir, distribuyéndose el tiempo, el señor Salvador y el señor Iñarritu. Empieza el señor Salvador.

El señor SALVADOR ARMENDÁRIZ: Muchas gracias, señor presidente.

Bienvenida señora defensora y bienvenidos también todos sus colaboradores, y en especial quiero saludar a don Francisco Fernández Marugán, un hombre de esta casa y a quien he admirado siempre por su corrección, su prudencia y su sabiduría.

Gracias a la Comisión por haber incluido este tema en el orden del día con tanta celeridad. Este informe responde a una moción que aprobó el Parlamento por unanimidad el 23 de abril de 2015. En un tiempo, no diré récord pero sí breve, ha redactado un informe muy serio e importante sobre este tema que hoy nos ha presentado y explicado. Como usted bien dice lo presentó en diciembre del año pasado y nosotros, junto con el PP, registramos enseguida la solicitud para que usted viniera a explicárnoslo aquí y se sometiera a alguna de nuestras preguntas o valoraciones sobre el contenido, tal y como ha hecho. Quiero agradecerle su disponibilidad para que haya sido así. Nosotros hemos creído y creemos que es muy oportuno que usted venga a tener esta comparecencia y como primera valoración yo quiero agradecerle a usted y a la institución este informe, tanto a los que han participado en él como a los propios colaboradores que también participan con unos comentarios muy interesantes que valoraré al final. Quiero decirle a usted y recordar a la Cámara que la última declaración política que se hizo sobre el terrorismo de ETA la aprobamos aquí en la Comisión de Interior, en el mes de abril del año 2016, a propuesta igualmente de Unión del Pueblo Navarro. Y yo creo que este informe también responde a ese mismo espíritu, en fin, ya que en alguno de los apartados se señalaba el reconocimiento del deber ético de alimentar el recuerdo y la memoria de las víctimas del terrorismo, de seguir construyendo una sociedad libre de fanatismos, de estudiar el fenómeno, etcétera. Y yo quiero agradecérselo. La verdad es que me lo he leído y en todos sus apartados es muy interesante. Yo no tengo tiempo para hacer una valoración de todo ello y haré una más o menos general; pero me han parecido muy oportunos tanto el apartado de vulneración de derechos como el que hace mención a la situación de las víctimas, a la situación penitenciaria de los terroristas e incluso creo que es también muy importante el que hace sobre el relato y el recuerdo de los atentados. Esto es esencial porque cuando hablamos de educación me parece que a veces nos pasa muy inadvertida la influencia que en el mundo de la educación tienen la radicalización y el fanatismo cuando de alguna manera son el origen de este fenómeno.

Yo quiero recomendar este informe a los diputados que están en esta sala, que seguramente por estar en esta Comisión habrán tenido acceso al documento y se lo leerán, pero también a los que nos pueden estar mirando o a todos, porque creo que es muy interesante y su lectura nos plantea una pregunta y es qué más podemos hacer. Qué más podemos hacer, señorías. Porque hoy sabemos cómo se ha producido este fenómeno se recogen los 864 asesinados; además sabemos que 377 de esos asesinatos están sin resolver. Pero también sabemos, y se explica, por qué se ha producido este fenómeno: un terror político, selectivo y dirigido a destruir la democracia española, terminar con nuestras instituciones, con nuestra convivencia, con un único fin que es la obtención de un beneficio político y con él, o a través de él, expulsar a quienes no pensaban como aquellos que ejercían el terror tanto en el País Vasco como en mi comunidad, en Navarra.

Del informe y de los documentos y la colaboración se ve claro que este ha sido el fenómeno, un fenómeno que nos ha incluido a todos porque el terror ha sido general. Si tuviera que ponerle algún pero al informe, creo que falta -- en general, no solo por el informe sino por la sociedad en la que vivimos- conocer cuáles son los resortes del adoctrinamiento, cómo se da ese fenómeno de fanatización, por qué en una sociedad con un bienestar como el que tenemos se produce, por qué y para qué. Precisamente para vacunarnos y evitar así que en lo sucesivo pudiera pasar lo mismo, les recomiendo la lectura, si no lo han hecho, de un libro que se llama Patria, de Fernando Aramburu, que explica perfectamente de alguna manera cómo se produce este fenómeno. Pero me da la sensación de que así como se han estudiado catorce editoriales —lo ha dicho usted— sobre el tema, en el fondo queda incompleto porque no se estudian aquellas otras editoriales que probablemente cuenten una historia distinta, falseada y perversa de este mismo fenómeno. Yo no sé si compete a la defensora del pueblo o a quién, pero le animaría a estudiar no solo esas catorce editoriales nacionales grandes sino a esas otras que fuera de radar están contando una historia distinta, para saber hasta qué punto esa tergiversación forma parte de alguna manera del fundamento de este fenómeno.

Mi conclusión es que no debemos bajar la guardia, no debemos asumir el relato de ETA, no debemos por tanto tolerar homenajes a terroristas y desde luego no debemos vivir en el silencio o en la indiferencia. Edmund Burke decía que para que el mal triunfe solo es necesario que los hombres buenos no hagan nada. Desde nuestro punto de vista, este fenómeno podría reproducirse si efectivamente no nos blindamos, no nos vacunamos de una manera correcta; de alguna manera como hace en su informe o en su valoración, y aprovechando las recomendaciones. Yo ya anuncio, señorías, que nosotros preguntaremos y vamos a hacer un seguimiento...

El señor PRESIDENTE: Señor Salvador, tiene que ir acabando, por favor.

El señor **SALVADOR ARMENDÁRIZ**: Un seguimiento en todos aquellos ministerios donde ustedes han pedido una serie de recomendaciones —Interior, Justicia, Exteriores y Educación— y lo haremos porque creo que tenemos derecho a la verdad, a la memoria y a la dignidad, tenemos la obligación moral con las víctimas porque hoy, no lo ocultemos, ETA pretende blanquear su historia criminal alegando que hubo muchas violencias equivalentes, todas ellas provocaron víctimas y todas son víctimas de las mismas violencias. Por lo tanto mismas violencias, víctimas iguales, y eso es una perversión, una falsedad y una indecencia. Porque, como ellos creen, si todos somos víctimas, nadie es víctima. Es sutil y astuto pero efectista.

Termino. En Navarra ya han empezado a ganar la batalla del relato. Este mismo sábado y hoy la propia Bildu se satisface de un homenaje que se ha hecho por parte del Gobierno de Navarra en el que precisamente, y con ese interés oculto, se está empezando a blanquear la historia. Desde luego nosotros, mi partido, no lo va a hacer y hará todo lo posible para que así lo entienda la sociedad española.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Salvador.

Ahora tiene el turno, por el mismo Grupo Parlamentario Mixto, don Jon Iñarritu por otros cinco minutos. Gracias.

El señor IÑARRITU GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente.

Quería agradecer a la compareciente su presencia y la presentación del informe.

En primer lugar, y como hoy toca, lo que hay que reconocer es a todas las víctimas de la violencia, solidarizarse con ellas y en este caso con todas las víctimas de ETA porque el informe va de ello. Desde Euskal Herria Bildu creemos que se debe reconocer a todas las víctimas y esos tres términos de verdad, justicia y reparación deben ser inclusivos para todas las víctimas de las diferentes violencias que han existido, sin equiparaciones pero sin exclusiones (El señor vicepresidente, Romero Santolaria, ocupa la Presidencia).

Recordaba bien la defensora del pueblo que estamos en esta sala, la Ernest Lluch y recordamos su figura, una persona de gran trascendencia, un humanista, un gran político, víctima injusta de la violencia. Pero recordemos que un diputado de esta Cámara, el único que fue asesinado mientras estaba ejerciendo el cargo, don Josu Muguruza, no cuenta en este Congreso con ninguna sala, no ha tenido reconocimientos públicos nunca. Por eso vuelvo a repetir: verdad, justicia, reparación, para todas las víctimas de la violencia, sin equiparaciones pero sin exclusiones.

Sobre el informe creo que es positivo hacer un informe que reconozca los derechos de las víctimas, en este caso de las víctimas de ETA. En las recomendaciones

veo algunas que considero que son francamente positivas, otras me generan dudas y no sabría decir en este momento si son positivas o negativas, y de otras creo sinceramente y desde el respeto que son un disparate como es el asunto de crímenes de lesa humanidad en el que luego profundizaré. Sí me ha chocado en el informe que tiene conclusiones diferentes o muy divergentes con el que realizó el año pasado el Gobierno vasco sobre la situación procesal de los atentados perpetrados por organizaciones terroristas entre 1960 y el año 2014, que fue coordinado por don Carlos Fonseca y por el magistrado don José Antonio Martín Pallín. Me ha chocado la divergencia en las conclusiones.

Desde Euskal Herria Bildu creemos que para abordar todo lo que ha sido la violencia sí tendría que constituirse una comisión de la verdad. Todas las víctimas mencionaba antes la defensora del pueblo las recomendaciones del relator de Naciones Unidas— tienen derecho a conocer la verdad, hay diferentes experiencias en diversas situaciones postviolencia o postconflicto en las que se han realizado estas comisiones de la verdad y desde nuestro punto de vista sería francamente positivo. Sobre la justicia creemos que desde el sentido común hay que dar pasos, ya sea desde la justicia transicional —o restaurativa, si se quiere—, nunca desde el derecho del enemigo. Y en algunas recomendaciones y teniendo en cuenta la política penitenciaria y de justicia que se aplica y se ha aplicado en el Estado, muchas veces se puede definir como excepcionalidad e incluso contraria a lo que son recomendaciones y legislación internacional. Estamos hablando del alejamiento de presos acusados de haber pertenecido a ETA o de haber colaborado con ETA y recordamos que son ya más de tres sentencias las del Tribunal Europeo de Derechos Humanos condenando a Estados miembros del Consejo de Europa por haber alejado a presos. De igual forma vemos que no se está aplicando la Decisión marco de la Unión Europea de armonización de penas cuando ya se han cumplido en otros Estados europeos. De igual forma vemos cómo los presos vascos están continuamente en aislamiento, lo que es una medida contraria a las recomendaciones de Naciones Unidas. Y vemos también cómo ha existido un riesgo permanente de torturas. España ha sido condenada ocho veces por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos por no investigar torturas, con 5.600 casos de torturas en los últimos cuarenta años.

Lo que decía: justicia constructiva, sí, desde el sentido común, aplicando estándares internacionales y que sea siempre a favor de la convivencia y de la paz en el futuro. Afortunadamente, ETA ya es historia, es pasado, pero vemos cómo desde algunos sectores se intenta tomar ahora medidas mucho más drásticas que no se tomaron en el pasado en términos de justicia, y eso choca. Cuando hablamos de lesa humanidad quiero recordar cómo el auto de la Sección tercera de la Audiencia Nacional decía que no se trata de ataques sistemáticos contra la población civil por motivos de discriminación. En un Estado como es este, que tiene el mayor número de fosas

comunes después de Camboya, en un Estado en el que cientos de miles de víctimas de una dictadura totalitaria son todavía discriminadas y son víctimas de segunda, choca que se esté hablando en este caso preciso de lesa humanidad cuando continuamente se está intentando blanquear la historia del franquismo y lo que supuso.

El señor VICEPRESIDENTE (Romero Santolaria): Señoría, debe ir concluyendo.

El señor IÑARRITU GARCÍA: Voy acabando, señor presidente.

Por tanto, reconocimiento pleno a todas las víctimas de la violencia, ya sean de ETA, ya sean del terrorismo de Estado, ya sean del franquismo, a todas.

Sin más, muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Romero Santolaria): Muchas gracias, señor Iñarritu.

Por el Grupo Vasco, PNV, tiene la palabra el señor Agirretxea.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI:** Gracias, señor presidente.

Intervendré muy brevemente porque tampoco es cuestión de agotar obligatoriamente el tiempo establecido. Pondría muy pocos reparos a lo que dice este informe y sus conclusiones. Es un informe que recoge la situación de lo que viven y han vivido las víctimas del terrorismo de ETA. El terrorismo de ETA ha hecho mucho daño y en Euskadi lo sabemos muy bien. Por tanto, nada que objetar en ese término. Lo que sí creo es que, seguramente porque no es este el foro para hablar sobre la violencia ni sobre lo que ha supuesto ETA ni lo que ha sido —estamos hablando de una interpelación, de un informe que se le encargó y un informe que ha realizado—, no se ha entrado en un debate mucho más profundo, en el que seguramente todos tendríamos cosas que decir. Lo que no se puede es aprovechar esta tesitura para después poder largar de alguna manera convicciones personales, opiniones ideológicas e incluso hasta perversiones de la realidad como se han visto en algún momento. Hablemos de esto, del informe, que es de lo que se trata.

Excepto en una serie de cuestiones con las que, con todo derecho, puedo discrepar un poquito porque alguna que otra de las que aparecen en las conclusiones podría ser discutible, no vamos a poner ahora en cuestión el dolor y el daño que ha causado la violencia de ETA. Eso es evidente, es claro, y las víctimas merecen todo nuestro respeto, todo nuestro cariño y toda nuestra solidaridad. Lo que echo en falta no es lo que está, sino lo que no está en algunas cuestiones, entre otras cosas no haber contado con la participación y que hubiera sido consultada la Secretaría General de Paz y Convivencia del Gobierno Vasco, que está realizando una magnífica labor de recuperación, de dignificación, de análisis de la verdad y sobre todo de construir un futuro sin violencia, un futuro en el cual ETA ya sea pasado, un futuro en el que las víctimas y la sociedad podamos trabajar conjuntamente en la creación de un nuevo

panorama. En ese sentido, no hay más que ver todos los documentos que ha formulado esta secretaría, toda la literatura generada, toda la actividad desarrollada desde esta secretaría, directamente dependiente del lehendakari. Creo que esto es un ejemplo de cómo se puede afrontar el futuro, no pasando página sino leyendo la página y mirando al futuro como una nueva forma de entender. Afortunadamente para todos, ETA ya es historia, como ha dicho otro compañero. Ha dejado unas secuelas, sin duda alguna, y este informe recoge algunas de ellas. Considero que toda víctima tiene derecho no solamente a ser reconocida como víctima sino a que se comparta el dolor que ha padecido; un dolor que es de todos. En ese sentido, es importantísimo mirar al futuro, hacer que todo esto que ha ocurrido evidentemente no vuelva a ocurrir más. Mirar de frente y, sobre todo, no le voy a echar en cara a la defensora que haya redactado este informe porque este informe es lo que se pidió, ni que no haya incluido a otras víctimas que pueda haber porque lo que se pidió fue las víctimas de ETA. Quizás habría que elaborar un informe más genérico sobre lo que ha supuesto la violencia o, por ejemplo, lo que ha supuesto la dictadura, algo que nunca se ha realizado. Como no quiero comparar, lo que sí tenemos que asumir es que la víctima es la víctima siempre, y la víctima injusta es la víctima injusta siempre.

En alguna conclusión aparece el concepto de desterrado, aunque usted sabe que jurídicamente el concepto de desterrado... Esto puede ser una cuestión que entendamos todos, gente que ha tenido que dejar su lugar de nacimiento, su lugar de vida, su lugar de trabajo porque estaba amenazada o porque ha sido víctima o por lo que fuere, por la violencia, y que ha tenido que trasladarse. Eso es una desgracia, sin duda alguna, pero hoy en día todo el mundo puede volver a Euskadi, hoy en día todo el mundo puede trabajar allí porque sabe que ya no existe esa amenaza. En el informe hay una conclusión en la que se dice que no tienen derecho a voto. Evidentemente, no tienen derecho a voto porque la legislación española dice que se vota donde se reside. Si hay que cambiar la ley, eso es otra cuestión y alguien tendrá que proponer que hay que cambiar la ley, pero en este momento es una cuestión de legalidad vigente, nada más.

En esa línea estoy de acuerdo con las conclusiones a las que llega, en alguna que otra discrepo, y echo en falta una serie de cuestiones como las que le he dicho. No haber contado, por ejemplo, con la Secretaría General de Paz y Convivencia, que creo que habría aportado mucho, sobre todo porque se está trabajando con víctimas y se está trabajando también con asociaciones de víctimas. La imagen que cierta prensa quiere dar sobre que la Secretaría General de Paz y Convivencia no participa con las víctimas, que las víctimas y las asociaciones de víctimas están a un lado no es así, eso no es verdad. Hay un trabajo en común que se está desarrollando con toda honradez, con toda humildad y sobre todo con todo el deseo de clarificar y participar, y está dando unos buenos frutos.

Por mi parte, solo me resta agradecerle a la defensora que haya realizado este informe, que es justo y necesario. Le pido que anote las cuestiones que con el objetivo de mejorar le hace mi grupo.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Romero Santolaria): Muchas gracias, señor Agirretxea.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el señor Rufà.

El señor **RUFÀ GRÀCIA:** Buenos días. Deseo agradecer su presencia a la defensora y a sus colaboradores, así como el informe presentado.

Mi grupo no va a poner hoy en duda gran parte del informe, pero sí vamos a formular una serie de preguntas a los diferentes ministerios en cuanto a la consecución de la solicitudes que ha presentado usted en el informe (El señor presidente ocupa la Presidencia). Eso sí, queremos añadir algún punto más de reflexión sobre la falta en el informe del hecho histórico real del inicio de ETA, no de su final. También las pocas acciones que hicieron los diferentes presidentes y Gobiernos democráticos en el proceso de fin de ETA en cuanto a entablar un diálogo, como se ha hecho en otros países.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Rufà.

En nombre del Grupo Ciudadanos, va a intervenir doña María Virginia Millán Salmerón.

La señora MILLÁN SALMERÓN: Muchas gracias, presidente.

En primer lugar, quisiera agradecer a doña Soledad Becerril, defensora del pueblo, que comparezca hoy aquí. En el estudio elaborado y presentado por su institución, se nos ofrece una visión en su conjunto que es fundamental para comprender el alcance del terrorismo, pero sobre todo lo que queda después de él, que son las víctimas. Como bien dice en el propio estudio objeto hoy de discusión, es consecuencia de una moción del Congreso de los Diputados aprobada en 2015. Pues bien, ese consenso del que se vanagloriaba esa moción es el que debería existir hoy respecto a la condena del terrorismo y al apoyo a las víctimas hasta sus últimas consecuencias.

De acuerdo con el estudio del Defensor del Pueblo, la organización terrorista ETA asesinó nada más y nada menos que a 864 personas, y admite que el número de crímenes no resueltos es aún muy elevado. El drama de esta situación y el terror que hemos vivido deben ser condenados, pero es que además debe ser recordado a fin de que no caiga en el olvido y evitar que esto vuelva a suceder en el futuro, y por otro lado,

debemos acordar una adecuada protección de los derechos de las víctimas del terrorismo. Por eso es por lo que Ciudadanos ya ha recogido en su programa esas demandas y también ha acordado en el pacto de investidura un firme compromiso por la lucha contra el terrorismo, la cooperación internacional, la eficacia del Estado de derecho y la memoria de las víctimas del terrorismo, estableciendo además en ese sentido mantener una estrategia internacional contra el terrorismo, en la que destacaría garantizar los principios de memoria, de justicia, de dignidad y de verdad de las víctimas del terrorismo, fomentar la cooperación internacional y la eficacia del Estado de derecho en la lucha contra el terrorismo.

Pues bien, a la vista de la presentación de este informe por su parte y en vista de lo que ha declarado, por un lado, el derecho a conocer la verdad no ha sido satisfecho a todas las víctimas del terrorismo de ETA, por otra parte, la cooperación internacional es insuficiente, y por último, el establecimiento de los plazos de la legislación para poder solicitar las indemnizaciones estatales ha dejado fuera de esa posibilidad a muchas víctimas bien por desconocimiento, bien por otras razones. Ya sé que lo ha mencionado en las recomendaciones que ha solicitado a los distintos ministerios, pero a mí me gustaría que concretara más en algunas de ellas y por eso le voy a hacer tres preguntas concretamente: ¿Cómo cree que puede lograrse una adecuada satisfacción del derecho a conocer la verdad de las víctimas? ¿Qué mecanismos debe impulsar el Gobierno para mejorar la cooperación internacional en la lucha contra el terrorismo? Y por último, si cree que debe derogarse la legislación de plazos relativa a la existencia de los mismos para poder solicitar las indemnizaciones.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Millán.

En nombre del Grupo de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la señora Mora.

La señora MORA GRANDE: Muchas gracias, señor presidente.

Señora defensora, en primer lugar queríamos agradecerle su comparecencia para presentarnos este informe que consideramos valioso en cuanto que pone encima de la mesa la respuesta institucional, la respuesta pública a las víctimas de ETA y todo lo que tiene que ver con la satisfacción de los derechos a la verdad, justicia y reparación. Nos congratulamos leyendo el informe del alto nivel de respuesta política y administrativa que se ha dado a la necesidad de las víctimas de ETA. Obviamente, todo es mejorable, hay cosas que se pueden mejorar, pero nos parece que ha habido bastantes avances y que nos podemos sentir orgullosos, sobre todo a partir del año 1999 con la primera Ley de solidaridad con las víctimas del terrorismo. Sin embargo, de los años ochenta no podemos sentirnos orgullosos ni por la respuesta social ni por la respuesta política que

se les dio a las víctimas del terrorismo. Dicho esto y agradeciendo el informe, vamos a lanzar algunos elementos críticos para el debate que queremos comentarle a raíz de la lectura del mismo.

En primer lugar, echamos de menos un poco más de pluralidad en los posicionamientos que se vierten en el informe; pensamos que en algunos casos no existe mucha neutralidad institucional que debe regir la institución del Defensor del Pueblo. Por poner un ejemplo, de las personas consultadas que vienen en la página 6, prácticamente las fuentes consultadas son muy escasas, nos referimos a las víctimas. Casi todos los posicionamientos que recoge el informe y que hace suyos son de Covite o de Dignidad y Justicia. Echamos de menos la presencia de otras víctimas, las víctimas de ETA no asociadas, que además son la mayoría, así como asociaciones o agrupaciones de víctimas de ETA que difieren públicamente de la visión de Covite, por ejemplo la iniciativa Eraikiz.

En segundo lugar, nos hubiese gustado —porque quizá el mandato del Congreso era así— que, siendo el marco legal de las víctimas del terrorismo la Ley 29/2011, de reconocimiento y protección integral a las víctimas del terrorismo, que abarca muchas más víctimas, el informe no solo se refiriera a víctimas de ETA. Hubiera sido interesante haber contado con la referencia a otros terrorismos que en nuestro Estado obviamente han generado muchísimas víctimas y muchísimo dolor y que merecen el reconocimiento y protección de la ley, por ejemplo, víctimas del yihadismo, del GAL, del Batallón Vasco Español, de la Triple A, del Grapo, del FRAP, en fin, víctimas que también protege la propia ley.

Nos sorprende mucho que se tome posición desde la defensoría en este informe respecto a una cuestión que está *sub iudice* como es la consideración de delitos de lesa humanidad. Está *sub iudice*, es además jurídicamente muy contestada y, sobre todo, nos sorprende que se posicionen sobre que tenga un efecto retroactivo para antes de 2004. No consideramos que sea muy correcto porque ya hay un auto de la Audiencia Nacional de 2016 que precisamente entiende que no puede ser considerado delito de lesa humanidad, y hay otra causa que está en fase de instrucción. Esto nos sorprende bastante.

Con respecto al derecho a la verdad de los 377 casos que se estima que no se les ha dado una respuesta judicial satisfactoria en cuanto que no se ha podido individualizar la responsabilidad penal de autores y partícipes, nos llama la atención que no se deja claro en el informe que la mayoría de estos procedimientos ya están prescritos. Por tanto, la vía judicial realmente no va ser el camino para poder conseguir esta individualización de la responsabilidad. Lanzamos la idea de si no sería realmente interesante buscar otros foros o mecanismos alternativos para que se puedan reconocer

los derechos a las víctimas de ETA en estos casos, para que se reconozca el derecho a la verdad.

Nos llama mucho la atención algo que ha comentado el portavoz del PNV, que no se hace ninguna referencia a toda la actividad intensa y numerosa de los Gobiernos y Parlamentos vascos y navarros, no solamente respecto a la normativa sobre indemnizaciones, reconocimiento y protección a las víctimas de ETA, sino también porque han propiciado numerosas experiencias muy positivas como la de víctimas educadoras en las aulas, encuentros restaurativos entre víctimas y exterroristas de ETA o la experiencia Glencree.

Por último, echamos de menos la referencia a las víctimas del terrorismo que quedaron excluidas de la indemnización de la Ley 29/2011 a raíz de la introducción del artículo 3 bis de la Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2013. Se excluyen una serie de víctimas en un procedimiento que además está pendiente de recurso ante el Tribunal Constitucional y quizá también habría sido interesante que hiciera alguna mención al respecto.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Mora.

En nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra la senadora Nasarre.

La señora NASARRE OLIVA: Muchas gracias, señor presidente.

Defensora y a todo su equipo, les quiero expresar desde el Grupo Socialista nuestra posición favorable y nuestro sincero agradecimiento por su trabajo e interés en relación con el informe que acaba de presentarnos, que analiza la vulneración de los derechos humanos, la mención que se hace de la aplicación de categorías de derecho penal internacional, concretamente al juzgar los delitos terroristas de lesa humanidad; estudiando la situación de las víctimas y los familiares con referencias a oficinas de apoyo que tan valoradas son por las asociaciones, no solo por la información de los procesos, sino por el acompañamiento que prestan. Sus conclusiones son variadas y de tipo práctico como la ausencia de registro oficial de víctimas vinculadas a la causa judicial, la constatación del número elevado de crímenes no resueltos y el aún insuficiente reconocimiento de los derechos económicos, además de la importancia de las recomendaciones que efectúa la defensoría a las administraciones públicas. El informe, pues, señala a un ámbito concreto de los derechos de las víctimas y creo que se detiene poco en los significados políticos del discurso sobre la violencia. Por tanto, permítanme sus señorías una breve reflexión sobre el fenómeno que supuso, y todavía hoy supone, el terrorismo de ETA, estructurándolo en cuatro grandes pilares: el recuerdo, la memoria, la justicia y la dignidad.

El PSOE, como otros partidos políticos, mantuvo tanto en la oposición como en el Gobierno una continuada y tenaz lucha contra la violencia de ETA hasta acabar con sus asesinatos durante el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, el fin de cuarenta y tres años de terrorismo. Con las cifras muy bien reflejadas en el informe, 864 víctimas, ha sido una lucha con alto coste de víctimas. No trataré de hacer aquí el victimario de ETA con relación a mi partido, sé que no es el momento ni el lugar, pero tampoco puedo olvidar los nombres de entrañables compañeros que cayeron en esa lucha asesinados por los terroristas: Enrique Casas, Fernando Múgica, Buesa, Ernest Lluch, Juan María Jáuregui, Joseba Pagazaurtundúa o Isaías Carrasco. Son nombres que siempre tendremos en el recuerdo. El recuerdo, ¡qué importante es! Escuché en la radio a un profesor de euskera y recordaba que les habló de ETA a sus alumnos de once años y no sabían lo que era, y solo habían pasado cinco años desde el anuncio del fin de la violencia. Hay que recordar. Por ello, reivindicamos la memoria, la política de la memoria como necesidad imprescindible para que Euskadi construya una sociedad justa y en paz tras décadas de terror provocados por ETA.

Sabemos que memoria ha habido siempre. El pasado era una condición necesaria para dominar el presente, lo nuevo hoy es la memoria de las víctimas. Hoy las víctimas son visibles. Nuestra historia está construida sobre ellas, pero ha sido recientemente cuando hemos tomado conciencia de su verdadero significado para la construcción de una historia justa. Por eso, si queremos construir la historia de nuestro futuro, tenemos que tener en cuenta la memoria de las víctimas, que da solidez a la posibilidad de construir una sociedad en paz. Desde la política tenemos que mirar de frente a los ojos de las víctimas, ser conscientes del dolor.

Euskadi ha experimentado la muerte y el terror, y tiene la voluntad de construir un espacio nuevo, pero no basta con abandonar la violencia para que todo se olvide. Una mirada crítica al pasado de ETA es necesaria para entender nuestra realidad actual y expulsar fantasmas de la violencia. El País Vasco quiere una sociedad en paz y eso supone entender las heridas y todos los daños causados, un sufrimiento que ha fracturado la sociedad vasca y un daño que sobrevive al silencio de las armas. No podemos olvidar cómo en los tiempos de ETA la división en la sociedad reflejaba contrastes, unos festejaban mientras otros lloraban, la fractura de toda una sociedad, heridas que generaban brechas emocionales. Si queremos paz, debemos superar todos esos daños, que también se reflejan en la reciente novela que han citado, Patria, de Aramburu, cuyo impacto sociológico es muy importante, reflejando el sufrimiento con distintas actitudes, desde el silencio o desde la hipocresía o desde la violencia o la intimidación, ¡La intimidación, señorías!

De entre las víctimas debemos recordar también a los extorsionados por ETA y quiero resaltarlos, ya que es una forma de victimización que no ha tenido la atención

suficiente. No se les suele tener en cuenta, sin embargo, los extorsionados sufrieron en su persona y en sus bienes el terror de ETA, tenían que elegir entre la vida y la muerte, sabiendo que, si pagaban, financiaban a la banda terrorista. Todo aquello condicionó mucho la convivencia en el conjunto del País Vasco. Son víctimas olvidadas que merecen igualmente nuestra atención y trabajar, trabajar una memoria inclusiva para que todas las víctimas se sientan reconocidas. Es necesario, y de ahí lo positivo de su informe, defensora.

El pasado admite distintas lecturas, dependiendo de la experiencia de cada uno. Precisamente una de las mayores discrepancias en Euskadi es consensuar el único relato. En esto hay mucha confusión y eso genera incertidumbre. A la hora de enfocar el pasado en este campo el filósofo Reyes Mate distingue tres niveles. El primero sería el experiencial, es decir, cómo cada uno ha vivido el pasado; ahí caben tantos relatos como vivencias. Otro nivel es el histórico, en el que podemos encontrar convergencias. Y el tercer escalón es el moral. Este ámbito es el que entiende que el pasado tiene un centro y que ese centro es la víctima y sobre ella no puede haber dudas. Desde el punto de vista histórico y experiencial, la pluralidad de relatos es lógica, sin embargo, desde la visión moral tenemos que tener muy claro que con las víctimas no se juega y eso no entra en discusión ni en debates ni en ninguna confusión.

Con respecto a la responsabilidad moral ante tanto sufrimiento, creo que la reflexión afecta a todos. La culpa es personal e intransferible, pero la responsabilidad puede ser social y colectiva, y es evidente que un fenómeno como el de ETA no ha existido porque ha habido una serie de asesinatos, sino también porque hubo una parte de la sociedad que consintió o decidió mirar hacia otro lado. Y vuelvo aquí a recordar la novela Patria, donde se refleja meridianamente esta cuestión. Por eso, hacer justicia a las víctimas del terrorismo de ETA no puede reducirse exclusivamente al delito. El terror no es solo un delito, el terror genera culpa. Por tanto, hacer justicia no es solo cumplir la ley, también es necesario reparar daños que se han producido y a eso se refiere la justicia de las víctimas. Hay que reparar lo reparable y hacer memoria de lo irreparable. No se puede pasar página y de ahí lo importante del relato, que la paz se construya sobre una historia marcada por la violencia, la paz como respuesta política a la injusticia de la violencia. También hacer justicia significa hacer frente al daño con dignidad, de ahí la importancia de la reconciliación, un gesto que pasa por recuperar a las dos partes, a la víctima, reconociéndole sus derechos, y al victimario, siempre que reconozca su acción y que no fue un gesto heroico, pues lo que hizo fue cometer un crimen. Ello nos llevaría al perdón que si bien es gratuito, no es gratis, pues si se exige hay que estar dispuesto a concederlo. Precisamente la simetría entre víctimas y presos resulta injustificable y por parte de ETA no se conoce nada parecido. No se puede utilizar la violencia para justificar una política. Las ideas quedan contaminadas por las acciones violentas, el medio contamina el fin, no todas las ideas son respetables y eso debe quedar claro en los demócratas. Como consecuencia de los padecimientos sufridos, tal y como sostiene Teo Uriarte, y comparto, en su obra *Tiempo de canallas*. La democracia ante el fin de ETA o como de igual forma opina Fernando Savater en su libro *Contra las patrias*, no hay doctrina progresista que brote de la sangre de las entrañas por populares que estas puedan ser, sino de la razón y el acuerdo. Forzar la simetría es buscar una coartada para no enfrentarse a la propia violencia.

El señor PRESIDENTE: Tiene que acabar ya.

La señora **NASARRE OLIVA:** Los que asumen la muerte del otro como un crimen son los que entienden lo que Reyes Mate llama la cultura de la víctima. ETA y su entorno no se han enterado de lo que ha ocurrido en los últimos años en el mundo, la emergencia de las víctimas, que es un fenómeno reciente. Víctimas ha habido siempre, la historia se ha construido sobre ellas, pero se les ha invisibilizado, se les ha restado importancia. Eran el precio inevitable al progreso.

El señor **PRESIDENTE**: Ya ha agotado su tiempo.

La señora **NASARRE OLIVA**: Lo nuevo es que se han hecho visibles y tiene una significación propia que lo cuestiona todo.

La paradoja a la que nos enfrentamos es que aquí cada cual tiene las suyas. Por ejemplo, hay quien es muy sensible a las víctimas de ETA, pero guarda un respetuoso silencio respecto a las del franquismo. Tener siempre presente a la víctima es cuestionar la violencia en la política. Decía el filósofo Ernest Renan que no hay pueblo que se precie que no se invente de alguna forma el pasado; y ese, señorías, entre otras cosas, es el origen del nacionalismo. Marx sostenía que la violencia es la partera de la historia. En el caso de España, tomando como ejemplo la Transición, se hizo lo que se pudo dada la situación y la relación de las fuerzas, y no se hizo más.

El señor **PRESIDENTE**: Acabe ya. Es que ya ha consumido el tiempo, por favor.

La señora **NASARRE OLIVA**: De acuerdo.

Por lo tanto, o creamos cultura de la memoria o nos harán política de la memoria.

Para finalizar, simplemente quiero recordar a Azaña: Es obligación moral sacar de la musa del escarmiento el mayor bien posible y, cuando la antorcha pase a otras generaciones, piensen en los muertos y escuchen su lección. Esos hombres han caído por un ideal grandioso y, ahora que ya no tienen odio ni rencor, nos envían el mensaje de la patria que dice a todos sus hijos: paz, piedad y perdón.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Nasarre.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Asunción Sánchez.

La señora **SÁNCHEZ ZAPLANA**: Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias a la defensora y al equipo que la acompaña en esta comparecencia por haber aceptado el mandato que en su momento les dio el Congreso para elaborar este informe. Desde mi grupo parlamentario queremos felicitar a la defensora y a su equipo por el estudio *Los derechos de las víctimas de ETA. Su situación actual.* Esta mañana estamos dedicando una parte de la sesión a las víctimas del terrorismo. En nuestra opinión es un trabajo serio y riguroso; una recopilación de informes de diferentes administraciones, oficinas de atención, asociaciones de víctimas y universidades. Como decía, es un trabajo necesario que da una visión de la realidad de las víctimas cercana y que pone sobre la mesa aquellas cuestiones que aún quedan sin resolver. Gracias por abrirnos más los ojos si cabe a los que lo hemos leído y estudiado y por ofrecer a nuestra sociedad y al ámbito internacional la posibilidad de mejorar la atención a las víctimas del terrorismo de ETA con este estudio elaborado por la oficina del Defensor del Pueblo.

El derecho de las víctimas a saber, a ser consideradas víctimas de violaciones de los derechos humanos, la necesidad de que los culpables sean juzgados y la obligación de que se conozca el pasado y las generaciones futuras sepan lo que el terrorismo significa y lo que supone vivir con él dentro de un régimen de libertades son tratados, a nuestro modo de ver, con claridad y con eficacia en este informe. Algunos de los extremos que queríamos plantear a la defensora han sido ampliados en su explicación previa y de la lectura detallada del informe se deduce que durante mucho tiempo las víctimas del terrorismo han permanecido desinformadas acerca del proceso penal en el que se encontraban afectos sus derechos. Así consta en el informe de la Oficina de Información y Asistencia a las Víctimas del Terrorismo de la Audiencia Nacional de enero de 2016. Se han repetido ya en varias ocasiones los datos: 864 víctimas mortales y más de 2.516 heridos que no podemos olvidar. Se deduce también de la lectura del informe y de sus conclusiones —lo ha dicho la defensora en las recomendaciones que se han enviado a diferentes ministerios y que también constan en el informe— la necesidad de contar con una base de datos con la que podamos saber cuántas personas han perdido la vida, cuántas han sufrido lesiones, cuántas han sido amenazadas, secuestradas o coaccionadas y cuántas abandonaron su lugar de residencia. La defensora ha dicho que se han aceptado las recomendaciones y yo le preguntaría si estamos más cerca de contar con esa base de datos que nos puede ayudar a conocer toda esta información.

Las víctimas del terrorismo, en su condición de víctimas de violaciones de los derechos humanos, ostentan también el derecho a la verdad; un derecho reconocido por Naciones Unidas como autónomo e inalienable, lo que les garantiza el acceso a cuanta

información exista en su procedimiento. Se reconoce en este estudio el avance que supuso la Ley 29/2011, de 22 de septiembre, de reconocimiento y protección integral a las víctimas del terrorismo; una ley que marcó un signo de reconocimiento y respeto a las víctimas del terrorismo, pero también de solidaridad. Con ella, a nuestro modo de ver, la sociedad española ha rendido y rinde homenaje a las víctimas del terrorismo. A partir de ahí, hay un punto en el que nos consta que la oficina del Defensor del Pueblo ha centrado sus esfuerzos, que es en estudiar y recoger toda la información —también lo ha ampliado en la información que nos ha dado ahora mismo- sobre los crímenes sin resolver de ETA y las 349 víctimas mortales sin resolución judicial en más de 270 procedimientos penales. Nos gustaría reconocer ese esfuerzo de la oficina del Defensor del Pueblo en esta materia. Otro punto en el que usted ha hecho algunas recomendaciones y que creemos muy importante es el trabajo que se ha hecho desde las asociaciones de víctimas y en coordinación con la Oficina de Información y Asistencia de la Audiencia Nacional y de las diferentes administraciones. Nos gustaría saber si cree que ha cambiado de alguna manera la percepción internacional del hecho terrorista en España. Como decía, muchas de las cuestiones que podíamos plantear en esta intervención han sido ya ampliadas con anterioridad por la defensora. Otro tema importante es el relato a nivel internacional y recoger las recomendaciones que ustedes han enviado a la Secretaría de Estado de Justicia o a la Subsecretaria de Asuntos Exteriores. Tal y como ha dicho, entiendo que han sido aceptadas y que se atenderán en su momento. En las recomendaciones y en las conclusiones consta también que para usted y su oficina es fundamental reforzar la Oficina de Información y Asistencia a las Víctimas del Terrorismo quizás como órgano central de atención y asistencia, tal como lo expresa en el informe.

En cuanto al relato, quiero agradecer el estudio exhaustivo —para nosotros sí que es un estudio completo e importante— de los libros de texto españoles y de sus conclusiones. La educación es la base de todo y desde luego coincidimos en que aquellos que no pueden recordar el pasado están condenados a repetirlo. El terrorismo de ETA ha afectado a la sociedad vasca y a la sociedad navarra, pero también a toda la sociedad española. Llama la atención —y lo ha aclarado usted también— que en los catorce manuales analizados no se encuentre un solo testimonio de las víctimas del terrorismo que muestre cómo afecta a la vida de las personas. Veo que también en las recomendaciones se indica que desde el Ministerio de Educación se pueda acometer un pacto con todos los grupos políticos. Esto nos anima a estar unidos y a seguir trabajando para que nuestros jóvenes se eduquen en la verdad, que puedan seguir construyendo una sociedad en paz y concordia, que todos podamos mirar al futuro y que el esfuerzo que se ha hecho en este informe continúe en la línea del trabajo conjunto y de la averiguación de la verdad.

Quiero finalizar con nuestro recuerdo y afecto a las víctimas del terrorismo y a sus familias, porque estamos con ellos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Sánchez.

Así concluimos la intervención de los grupos parlamentarios. Ahora tiene la palabra para contestar a las sugerencias y a las cuestiones que cada grupo ha presentado la defensora del pueblo.

La señora **DEFENSORA DEL PUEBLO** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, presidente.

He escuchado con mucho interés todas las intervenciones de sus señorías y espero poder responder a algunas de las preguntas que me han formulado. Si no fuera posible porque necesitara aportarles algunos datos, se los enviaría con muchísimo gusto, como es lógico.

No es la historia de ETA lo que contiene el documento que hoy traemos. Hay historias de esta organización terrorista, pero no es el caso. No se nos encomendó ni se nos ocurriría haberlo hecho, porque no es competencia nuestra —ni muchísimo menos—, pero hay muchas historias. No es lo solicitado ni es nuestra competencia ni es nuestro afán, pero hay una documentación a pie de página que quizá en algún momento le pueda interesar a alguna de sus señorías. Son muchos los autores que han escrito sobre distintos aspectos de la banda terrorista y de las acciones y de los atentados cometidos en textos diversos y aquí se mencionan. Yo casi al azar, porque son muchísimos, le señalaría a sus señorías los textos de Teo Uriarte, de Fernando Savater, de Maite Pagazaurtundúa, de Belén Pulgar, de Mario Onaindia, de Goyo Martínez, de Ramón Jáuregui, de Iñaki Ezquerra, de Florencio Domínguez, al que hemos mencionado, de José María Calleja, de Iñaki Arteta y de otros más.

Es decir, hay mucha literatura, hay mucho escrito ya, desde distintos ángulos y aspectos, sobre la banda, sobre el origen de la historia y sobre lo cometido por la banda. No es este el objetivo del informe, sino el que he enunciado al comienzo, como consecuencia de aquella solicitud del Congreso de los Diputados. Ni están aquí tampoco, porque no ha sido lo solicitado, la relación de las víctimas ni la relación de los heridos; estoy segura de que la oficina de apoyo a las víctimas del Ministerio del Interior o la oficina de la Audiencia Nacional pueden proporcionárselas a sus señorías si así lo desean.

Hay varios libros interesantes sobre la materia, de reciente publicación. El mencionado de Aramburu, *Patria*, que relata cómo se vivieron los hechos en alguna localidad del País Vasco, cómo vivieron diversas familias los hechos terroristas o un

hecho terrorista. No voy a entrar en más. Hay otro libro muy interesante también, *Vidas rotas*, de varios autores. Son setecientas páginas, donde están casi todas las víctimas, y es muy impresionante porque está la pequeña historia de esas personas, que fueron todas grandes. Otro libro también de interés es el llamado *Agujeros del sistema*, de Juanfer F. Calderín, al que nos referimos en algunos momentos. Esta es una brevísima selección, pero no era nuestra intención, ni muchísimo menos, hacer una historia del origen, ni del porqué, ni de los motivos, ni de los objetivos; no era esa nuestra intención.

Agradezco mucho al diputado señor Salvador que haya solicitado esta comparecencia y el interés que ha mostrado por las víctimas. No solo es una intervención actual, sino que me consta que se ha preocupado de ayudar a las víctimas y de mejorar su situación a lo largo del tiempo, y lo ha hecho aquí en el Congreso y fuera, en su tierra. Se lo agradezco y espero que continúe haciéndolo, porque las personas víctimas del terrorismo van a necesitar siempre apoyo. Al hablar de víctimas, quiero recordarles a sus señorías que en la presentación se dice que este es un documento elaborado por este motivo, relacionado con las víctimas de ETA, pero la condena al terrorismo se hace a toda suerte, a toda clase de terrorismo, con independencia de su origen. Ese es un principio que queda declarado en la presentación. Nosotros condenamos todos los actos de terror. Este documento versa sobre ETA, pero nuestra condena es absoluta y total a todos. Preguntaba el señor Salvador si podríamos hacer más, si se puede hacer más. Yo supongo que sí, que siempre se podrá ayudar, porque las personas cuyas vidas han sido destrozadas están en situaciones muy diversas: unas necesitaran un tipo de apoyo y otras necesitarán otro tipo de apoyo o de consuelo, y además de ellas, sus hijos y sus personas más cercanas. El Defensor, como es natural, ha recibido a lo largo del tiempo a muchas familias, y una de las cosas que a mí me ha impresionado es que ha venido gente joven, que eran niños cuando ocurrió el atentado, cuando mataron a su padre, por ejemplo. Ha venido gente joven que apenas tiene memoria de los hechos, pero cuyas vidas están profundamente afectadas. Esas personas, aparte de la ayuda económica que la familia pueda necesitar, lo que van a seguir necesitando es asistencia psicológica, psiquiátrica, anímica, porque esos procesos clínicos pueden durar décadas y décadas. Siempre podremos hacer más.

En relación con las editoriales, mencionan las referencias a los atentados terroristas en los textos de segundo de Bachillerato y en los de Historia de España. Yo no soy quién para decir lo que deberían poner o quitar, ni muchísimo menos, pero como defensora me gustaría, con carácter general, una proclamación más intensa, más fuerte de la Declaración de los Derechos Humanos. Me gustaría que estuviera en todos. Y, por otra parte, me parece que sería de interés que se oyera la voz de algunas familias, quizás la de gente joven o la de gente que ha pasado y que sigue pasando por penalidades económicas, materiales, intelectuales o psíquicas, como se ha hecho en tantos otros hechos de historias, y no me refiero a esta sino a historias mundiales de

víctimas que han podido contar, que han podido narrar, que han podido dar cuenta de sus sentimientos en películas, en escritos. Me parece que sería muy natural, que sería humano y humanitario que las víctimas tuvieran alguna voz en alguno de estos textos. Pero serán las autoridades competentes en la materia académica las que resolverán o pondrán interés en ello.

Hemos contado con documentos procedentes del País Vasco. Hemos contado con el informe Foronda, que es absolutamente impresionante; es crudo, duro, real y verídico. Hemos contado con el informe de la Universidad del País Vasco, que también es un informe muy importante. Hemos contado con la opinión del ararteko. Tras su toma de posesión, relativamente reciente, le dije personalmente que estaríamos encantados de que aportara documentos u opiniones y de contar con su ayuda.

El senador lñarritu nos dice que hay reflexiones más propias del Ministerio del Interior. Yo no estoy de acuerdo con ello. Hemos procurado separar los ámbitos de competencia; ahí somos muy estrictos, muy severos.

El ministro del Interior —este, el anterior y otros— ha hecho manifestaciones aquí, y yo no tengo nada que decir; son sus competencias. Esto no versa sobre el Ministerio del Interior, ni sobre las afirmaciones ni sobre lo que va a hacer el ministerio.

El presidente de la Comisión en su calidad de portavoz nos animaba a mirar hacia otros informes provenientes del País Vasco, pero ya le he dicho al presidente que hemos contado con varios de ellos y que algunos nos parecen de mucho interés, sobre todo los dos que acabo de mencionar. Asimismo, ha señalado una cuestión que no planteamos nosotros —nosotros recogemos lo que nos dicen entidades acreditadas—, como es el derecho al voto de los que tuvieron que marcharse. No es esta una cuestión sencilla ni muchísimo menos; es una cuestión verdaderamente compleja, pero sí nos lo dicen, y no sola una persona o una familia —no, no—, nos lo dicen las personas que aparecen recogidas en la página 6 y que no son ni dos ni tres. Lo dice el Colectivo de Víctimas del Terrorismo, Covite, que ya hemos mencionado; la Fundación Víctimas del Terrorismo; lo dicen profesores de la Universidad del País Vasco; lo dice la Asociación Dignidad y Justicia, que también hemos mencionado; lo dice el director del Centro de la Memoria de Vitoria —en esta página 6 se mencionan ocho o diez colectivos—; lo dice la Fundación Gregorio Ordóñez; lo dicen catedráticos de Economía Aplicada de la Universidad Complutense de Madrid; lo dicen varias eurodiputadas solventes, cuyas voces son importantes y siempre se expresan de manera inteligente. Comprendo que esta es una cuestión difícil, pero nos hemos sentido impelidos a recoger lo que estas personas, entidades y asociaciones nos solicitan, y que es que se estudie esta cuestión.

El senador señor Rufà mencionaba que faltaba la historia o la narración del origen de ETA. Ya les acabo de explicar a sus señorías que esta no es la historia del origen de esta banda terrorista, que esas han sido y serán otras las personas que lo hagan y que esta no ha sido nuestra intención ni nuestro objetivo.

Agradezco a la diputada señora Millán Salmerón las consideraciones que hace y que haya estudiado y leído con detenimiento el informe. Insiste en la cooperación internacional, y creo que se ha avanzado mucho en esta materia durante las últimas décadas, así como en promover y divulgar lo sucedido en España y en intentar lograr la comprensión de entidades e instituciones internacionales, pero siempre quedará algo por hacer y siempre habrá respecto a épocas atrás incomprensión y libros de texto, documentos, informes y archivos en organismos internacionales en los que nuestras voces llegaron escasamente o no nos supimos hacer entender. Yo misma recuerdo años atrás una conferencia internacional celebrada en un organismo de un país de la Unión Europea, en la que no tuve más remedio que ponerme en pie y pedir la palabra ante las cosas que escuché decir. Siempre nos quedarán cosas por hacer, que proclamar y que relatar.

Quería también decirle a la señora diputada que la mejora y la unificación de los archivos, sin perjuicio de que lo que está en los otros se mantenga —aquí no hablamos de desaparición de nada—, es un instrumento para las familias muy importante, y supongo que también para los jueces y para las personas que intervienen en las causas judiciales. No debemos olvidar que años atrás -subrayo, años atrás- las familias tuvieron muy poca información. Solamente familias que pudieron contar con asistencia letrada, que pudieron estar acompañadas de personas que sabían de esta materia, lograron la información necesaria. Personas que vivían en ciudades pequeñas, que vivían muy aisladas o que no tenían formación suficiente no supieron cómo reaccionar, cómo acudir, dónde presentarse, dónde solicitar información o dónde proseguir los procedimientos. Eso es así, porque no todas las víctimas tenían la misma formación o el mismo nivel de conocimiento de datos, de hechos, etcétera; no todas tenían las mismas capacidades. En cuanto a los plazos para presentarse por parte de las familias ante procedimientos judiciales, es conveniente que se flexibilicen para que nadie quede sin la ayuda y sin la información precisa. Creo que la Administración General del Estado, la oficina del Ministerio del Interior y la de la Audiencia Nacional, así como las oficinas que hay en las comunidades autónomas, están en ello y quieren prestar estos servicios.

Le agradezco también a la señora Mora que haya analizado con detenimiento este informe y escucho con interés sus críticas y sus comentarios. Dice que echa en falta algo —o mucho, no sé— de pluralismo. Nosotros hemos procurado ser objetivos, mirar las cosas con la distancia y la pluralidad que merecen y recoger, como decía, las opiniones de muy diversas personas. Yo he manifestado las opiniones que aquí se reflejan y los documentos que en parte se han recogido. En la página 62 hay una larga bibliografía de las mismas, pero hay muchísimas más. En cualquier caso, reitero a la

señora Mora y a otras personas que tengan interés, que en la página 6 hemos contado con la opinión del fiscal de la Audiencia, con la del catedrático de Derecho Internacional, Carlos Fernández Casadevante. Hemos escuchado la opinión del catedrático emérito de Historia del Pensamiento y de los Movimientos Políticos, don José Álvarez Junco, al profesor Juan Pablo Fusi, catedrático de Historia de la Universidad Contemporánea de Madrid, al catedrático de Derecho Penal de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, don Luis Rodríguez Ramos, y a otras personas. Desde luego yo me hago responsable del informe, pero sí hemos escuchado la opinión de doctas personas y de otras que han comentado el texto por sus cargos o profesiones, con independencia absoluta naturalmente y con lucidez. Aquí están enumeradas algunas de ellas.

Mencionamos el concepto jurídico de lesa humanidad en varias ocasiones. Sí se está aplicando y por eso nos parecía correcto usarlo. Los jueces dirán y por supuesto que nosotros acataremos lo que resuelvan. En otros países se ha aplicado este concepto. Si repasamos la historia reciente de países de la Unión Europea, este concepto ha sido aplicado. No quisiera extenderme ni hacer comparaciones, pero en la historia de Alemania este concepto se ha aplicado después de gravísimos hechos, así como en la historia de otros países. Nosotros estaremos a lo que digan los jueces y naturalmente acataremos sus sentencias y sus actuaciones.

Reconozco que la senadora Nasarre, del Grupo Parlamentario Socialista, ha hecho una lectura profunda del documento, ha reflexionado sobre él, y yo se lo agradezco. Ya sé que su grupo parlamentario tiene una sensibilidad muy especial en esta materia que hoy tratamos y comparto muchas cosas que ha dicho, sus propios sentimientos y sobre todo el objetivo de lograr que las víctimas no sean invisibles, que es una de las consecuencias que ha mencionado en su intervención. Por supuesto lo suscribo y estamos decididos a colaborar con esa teoría que acaba de explicar.

A la senadora Asunción Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, le agradezco también la lectura sosegada e intensa que ha realizado de este documento. Suscribo también muchas de sus apreciaciones y estoy de acuerdo, como ya ha explicado, en la conveniencia de tener esa base de datos unificada, con la posibilidad de que se contemplen ampliaciones de datos o de hechos en los libros de texto y en que colaboremos en la medida de nuestras posibilidades —las suyas son bien distintas a las de la institución del Defensor— en ayudar a la oficina de la Audiencia Nacional para tener más medios. Supongo que también la oficina de víctimas que ayuda desde el Ministerio del Interior a las familias también necesitaría en algún momento ampliar sus capacidades, pero esas ya son cuestiones más bien del Gobierno y de sus señorías cuando debatan aquí temas presupuestarios, etcétera.

Les agradezco a todos su intención y desde luego estamos, como siempre, a su disposición por si quisieran ampliación de alguno de los documentos manejados o

explicaciones más abundantes y más exhaustivas que esta Comisión no puede permitirse tener ahora pues sus señorías deben continuar con otros trabajos aparte de los de esta Comisión.

Gracias, presidente, por su atención.

El señor PRESIDENTE: Gracias, defensora.

Ahora vamos a hacer un receso de cinco o diez minutos y pasaremos al segundo punto del orden del día.

Muchas gracias (Pausa).

Informe anual correspondiente al año 2015 elaborado por la institución del Defensor del Pueblo en su condición de Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días a todos y a todas otra vez. Reanudamos la Comisión con la comparecencia de la defensora del pueblo para tratar el segundo punto del orden del día que es la presentación del informe anual del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura. Por tanto, como siempre, la defensora tiene tiempo ilimitado para intervenir y hacer el balance de este informe, que todos ustedes conocen, y posteriormente procederemos, tal y como hemos hecho en el anterior punto, a la intervención de los diferentes grupos parlamentarios por el tiempo que hemos establecido.

Defensora, tiene usted la palabra.

La señora **DEFENSORA DEL PUEBLO** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, presidente.

Intentaré hacer una exposición lo más ajustada al informe y también al tiempo del que disponen sus señorías, escuchar sus opiniones y responder a sus preguntas.

El informe que ahora se presenta entró en el registro de las Cámaras el 20 de julio de 2016. En próximas fechas concluiremos —y estará a disposición de sus señorías— el informe correspondiente a 2016; ahora estamos hablando del informe de 2015, informe que también fue presentado en Ginebra, en el organismo correspondiente del Subcomité de Prevención de la Tortura, en septiembre del año 2016. A continuación, haré un resumen de lo que se contiene en ese documento.

Como saben sus señorías, la legislación internacional y el derecho europeo otorgan una muy especial atención a los procesos y condiciones en los que se puede privar de libertad a una persona. El cumplimiento de lo que establece la legislación vigente supone una gran diferencia entre aquellos Estados en los que prevalece el Estado de derecho y otros en los que no existe ese Estado de derecho. Para la institución del Defensor del Pueblo, en calidad de Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, esta responsabilidad supone mantener una vigilancia constante, permanente, sobre todos los aspectos y circunstancias de las personas que están privadas de libertad: el lugar donde transcurre su vida cotidiana, las condiciones en las que esta se desenvuelve, la atención sanitaria que reciben, la comunicación con las familias, la comunicación con los letrados, las posibilidades de contar con una ocupación, con un esparcimiento y las posibilidades de contar o proseguir con un período de formación. Todas estas circunstancias y hechos son observados detenidamente desde la institución del Defensor del Pueblo.

A lo largo de 2015 se han efectuado sesenta y dos visitas, de las que en los anexos se da exhaustiva cuenta: las fechas y el lugar, así como las recomendaciones. Estos datos —lo recuerdo a sus señorías— están también en la página web, donde se recoge toda la información desde 2013, incluyendo las recomendaciones. Además, se pueden solicitar datos de períodos anteriores pero, insisto, a partir de 2013 ya está todo en la web, a disposición de sus señorías y de aquellas personas que se interesen por esta materia. A lo largo de 2015 se han visitado comisarías del Cuerpo Nacional de Policía, cuarteles de la Guardia Civil, Policía local, Policía autonómica, calabozos en edificios judiciales, salas de inadmitidos o solicitantes de asilo en los puestos fronterizos, en aeropuertos, centros de internamiento de extranjeros, centros penitenciarios, establecimiento penitenciario militar, centros para menores infractores y centros sociosanitarios, y se ha acompañado a operativos de traslado de extranjeros en repatriaciones con el fin de evaluar a lo largo de todas estas actuaciones los aspectos que he mencionado y formular las correspondientes recomendaciones o sugerencias. Una sugerencia se refiere a un hecho concreto en un momento determinado de un centro determinado, mientras que las recomendaciones tienen un carácter más general y pueden afectar a varias circunstancias o a varios centros. Como saben sus señorías, estas visitas, que realiza un equipo del Defensor del Pueblo, y yo misma en muchas ocasiones, son visitas no anunciadas previamente y pueden llegar a tener varios días de duración. Contamos con un consejo asesor constituido por ocho vocales, que son personas de reconocida trayectoria en materia de defensa de derechos humanos y que se han ocupado del tratamiento de personas privadas de libertad por cualquier causa y, además, tenemos la asistencia habitual de técnicos expertos propuestos por los colegios profesionales de médicos y de psicólogos, a los que agradecemos siempre su asistencia y colaboración.

El documento que tienen sus señorías contiene varios apartados: visitas realizadas, resoluciones y actuaciones, y también actividades institucionales de formación o de difusión, de presencia del mecanismo en foros internacionales. Asimismo, se contienen anexos interesantes porque recogen desde el presupuesto, de 745.000 euros para el año 2015, hasta todos los lugares de privación de libertad visitados, con sus fechas y fichas correspondientes —hay algunas visitas a destacar porque se han hecho acompañados de varias personas del consejo asesor, porque yo misma he acompañado a los técnicos, porque se ha insistido por distintas circunstancias, etcétera—, recogiéndose también las actividades de formación y de difusión que le corresponden al mecanismo, unas veces por iniciativa propia y otras porque algunos países nos piden que les informemos de lo que hacemos y, también, que formemos a equipos para que ellos puedan hacer actuaciones similares. El trabajo se divide en visitas a centros de privación de libertad de corta duración, visitas a centros de privación de libertad de media duración y visitas a centros de privación de libertad de larga duración. Sus señorías tienen unos cuadros resumen de las 58 recomendaciones efectuadas, de las 224 sugerencias efectuadas —aquellas que son más concretas y más precisas— y de los deberes legales recordados a las administraciones. De las recomendaciones efectuadas, la mayoría —42 de las 58— han sido aceptadas, se han rechazado 14 —a continuación explicaré los motivos— y hay dos en trámite, que quiere decir que no las abandonamos, sino que estamos insistiendo en ellas porque no nos satisface la respuesta o porque queremos una ampliación de dicha respuesta. De las sugerencias, como los cuadros muestran, hay aceptadas 196, rechazadas 22 - que también explicaré— y en trámite 6.

¿Cuáles son las modificaciones normativas tras las recomendaciones efectuadas a lo largo de 2015? Ha habido varias y, a nuestro juicio, importantes. Como consecuencia de las recomendaciones efectuadas, se modificó la Ley Orgánica 13/2015, de 5 de octubre, de modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, modificándose el artículo 520. Este artículo se modificó en cuanto a la obligación de informar por escrito de los hechos que se reconocen al detenido, de las razones de la detención y de los derechos que le asisten. Se modificó y se amplió el reconocimiento de derechos en cuanto a acceder a elementos de actuaciones necesarios para impugnar la legalidad, si ha lugar, de la detención. Asimismo, se reconoció el derecho a comunicarse telefónicamente con alguien de su elección y a ser visitado por las autoridades consulares; el derecho a que se le informe del plazo máximo legal de la detención; la puesta —esto es importante— de los menores detenidos a disposición de la Fiscalía de Menores; la reducción del plazo máximo en el que debe personarse el abogado, una reducción de ocho a tres horas. También han sido consecuencia de recomendaciones de la institución efectuadas a la Secretaría de Estado de Seguridad varias órdenes que tratan sobre cómo deben ser y en qué condiciones deben estar los vehículos destinados a la conducción de los detenidos, el diseño y construcción de las áreas o zonas donde están los detenidos y la instrucción relativa al protocolo de actuación en áreas de custodia de detenidos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Estas son algunas de las consecuencias de nuestras actuaciones que consideramos de interés.

Con carácter general, nuestras recomendaciones han versado sobre calabozos, dependencias judiciales, dependencias policiales, etcétera. Con carácter general, hemos insistido en el libro de registro de presos y detenidos en edificios judiciales. Esta recomendación la hemos extendido a todas las comunidades autónomas y ha sido aceptada en términos generales. Hay tres consejerías que todavía -confiamos en que acaben aceptándolas— no las han aceptado, pero en general las comunidades autónomas sí lo han hecho. Hemos insistido en que se incluya en los libros de registro y custodia de detenidos de la Guardia Civil y del Cuerpo Nacional de Policía a las personas que han sido detenidas pero que no han ingresado en calabozos, recomendación formulada a la Secretaría de Estado de Seguridad que sí ha sido aceptada. Y hemos formulado ochenta y cinco sugerencias al Cuerpo Nacional de Policía, a las policías locales, Guardia Civil y autonómicas. La mayoría han sido aceptadas. Por ejemplo, la de cumplimentar correctamente los libros de registro. Esto es importante; cada uno no puede hacer como quiera el libro de registros sino que hay unos protocolos, unas normas claras para que se pueda entender bien lo que ahí está descrito y si es una descripción completa. Se deben entregar a los detenidos mantas en condiciones; renovar todo ese pequeño equipo que se les entrega. También, ampliar la cobertura del sistema de videovigilancia; nos parece que eso da seguridad a las fuerzas que custodian y puede ser útil para revisar algún caso, para un juez, para una comprobación. Siempre es una garantía; deben funcionar suficientemente bien, se deben ver bien y nos parecen algo absolutamente fundamental y no complejo hoy en día.

Hemos recomendado, y así se ha aceptado, que las personas detenidas no entren por la puerta principal. Esto tiene varias consecuencias, pero también varias protecciones. Primero, la protección al derecho a la intimidad, a la presunción de inocencia que tantas y tantas veces se rompe en nuestra vida cotidiana, o la rompemos o la rompen los medios de comunicación. Creemos que ahí hay que tener mucho sigilo y mucha prudencia. Segundo, la eliminación de todos aquellos elementos que en las celdas puedan incitar al suicidio o a la autolesión. Tercero, la correcta identificación de los agentes que están ejerciendo funciones de custodia. Cuarto, mejorar las condiciones sanitarias; evitar que haya dentro de las celdas esos lavabos e inodoros que no responden a estos tiempos ni muchísimo menos.

Las resoluciones de centros de privación de libertad de media duración, que son los CIE, así como un centro penitenciario militar, también han sido visitados y tenemos resoluciones formuladas hacia estos centros. Mi opinión sobre los centros de

internamiento de extranjeros ya la he vertido y no voy a reiterarla, la sigo manteniendo. Hacen falta importantes actuaciones en materia de infraestructuras, de mejora de esas infraestructuras, y pensar las condiciones humanitarias y el porqué de esas personas en esos centros. En fin, creo que el ministro del Interior ha hablado ya en el Congreso y en el Senado sobre esta materia y espero que se avance en la mejora tanto de las edificaciones como del porqué, las motivaciones y el tratamiento de estas personas que están en los centros. Hemos formulado recomendaciones de interés hacia los centros, por ejemplo aquellas formuladas para las traducciones a varios idiomas por buenos intérpretes; insistimos en la necesidad de buenos intérpretes, lo que no siempre es fácil porque hay que abarcar multitud de idiomas. Hemos insistido en que los partes de lesiones estén correctamente redactados, observados, descritos y vigilados. Y hemos formulado sugerencias muy claras sobre mejora de algunos centros, como ya he referido: necesidad de calefacción, pintura, ampliación de espacios —también de esto se va a dar cuenta a lo largo del informe del año 2016; se lo contaremos a sus señorías—; apertura automática de las puertas de todas las celdas para casos en los que sea urgente salir porque haya que evacuar un ala o a un grupo de personas; materiales deportivos, de ocio; protocolos preventivos de suicidios; control médico de internos, que se hace pero en algunos de los centros es conveniente ampliarlo a sábados por la tarde y domingos, y algo muy necesario hoy en día, que puedan utilizar teléfonos móviles. Así lo han resuelto y decidido jueces de control en varios centros de internamiento y nosotros, por supuesto, suscribimos sus resoluciones. Hemos formulado también resoluciones relativas a primeras asistencias a extranjeros que llegan en pateras, muy especialmente a mujeres embarazadas y a menores, y se ha aceptado que se dé prioridad a la tramitación de sus expedientes de devolución —si es que hay que hacerlo, si se puede hacer en las condiciones debidas-, que se faciliten los medios fundamentales para su estancia —personales, de aseo, de asistencia letrada, etcétera—. Quiero comentarles que en visitas recientes que hemos hecho a centros de internamiento de extranjeros donde había personas que acababan de llegar, yo he podido comprobar porque ellas --eran mujeres-- así me lo han mostrado la necesidad de la asistencia sanitaria urgente. Porque muchas de ellas llegan con guemaduras provocadas por el fuel de las embarcaciones; por los botes de goma y el fuel que ahí se ha vertido. Son imágenes muy, muy impresionantes. Por tanto, la asistencia sanitaria, que en general es buena y que agradecemos a todos los profesionales que la ejercen, es muy importante y debe ser inmediata.

Las resoluciones relativas a centros de privación de libertad de larga duración — centros penitenciarios— son también interesantes y en general nuestras recomendaciones han sido aceptadas. Hay una que está en trámite, que es la aportación de grabaciones del sistema de videovigilancia en la tramitación de los expedientes disciplinarios. No se nos ha contestado de forma clara y vamos a insistir, por eso esta

recomendación está en trámite. Ha sido aceptada la de crear en todos los centros penitenciarios un libro de registro en condiciones, en el que se recojan las quejas y las denuncias presentadas por los internos. Ha sido rechazada la elaboración de un protocolo de actuación médica en caso de aplicación de medios coercitivos. Vamos a insistir, ya que a veces se rechazan recomendaciones porque creen que no tienen capacidad, porque tienen que estudiarlas o porque tienen que cotejarlas con autoridades, pero eso no supone que nosotros no perseveremos en aquello que consideramos procedente.

Se hicieron sugerencias sobre las sujeciones mecánicas. Estamos elaborando — está prácticamente concluido— un documento sobre sujeciones mecánicas del que ya hablaremos en su momento. La sugerencia relativa a sujeciones mecánicas para dar cuenta de lo ocurrido o cómo se ha desarrollado una sujeción, ha sido aceptado, y también ha sido aceptado que se investigue de manera inmediata, sin perjuicio de las pertinentes actuaciones judiciales, cualquier alegación que pueda hacer un interno sobre malos tratos, que se investigue inmediatamente. Se ha visitado un centro penitenciario militar de Alcalá de Henares, un centro de estancia de media duración, y se han formulado recomendaciones sobre el reglamento de establecimientos de esta naturaleza que han sido aceptadas, como por ejemplo el libro de registros y las condiciones en que deben estar las celdas para evitar suicidios y lesiones.

En relación con los establecimientos residenciales que prestan servicios de carácter sanitario, social o de rehabilitación, se han hecho bastantes recomendaciones, doce en concreto, que afectan fundamentalmente al cumplimiento de las exigencias previstas en la Ley de Enjuiciamiento Civil en cuanto al internamiento involuntario, situaciones muchas veces preocupantes y muy dañinas o delicadas. Estas recomendaciones han sido aceptadas y están de acuerdo con lo afirmado por la sentencia del Tribunal Constitucional de julio de 2012 de cómo y en qué circunstancias se deben hacer estos internamientos involuntarios. Se han formulado sugerencias sobre medidas de inmovilización y sujeción empleadas —cómo se debe dar cuenta, cómo se debe vigilar a estas personas para que no haya ningún exceso— y también se han hecho recomendaciones sobre la labor rehabilitadora y de reinserción de este tipo de centros; se sugiere que se preste la máxima atención a los cuidados de los residentes, a la preservación de la movilidad, al respeto a la capacidad mental de las personas, que se valore siempre y que se acepte en principio la capacidad que estas personas tienen; las mejoras relacionadas con la higiene personal, etcétera.

Hay un capítulo dedicado a los centros de internamiento para menores infractores. Se han visitado siete centros de internamiento, las recomendaciones han sido aceptadas y voy a destacar alguna de ellas. Por ejemplo, que cuando los menores son internados se les informe debidamente en la lengua que conocen del porqué y del

procedimiento de *habeas corpus*, que se elabore un registro específico de los medios de contención —siempre nos preocupan y ocupan estos medios—, que el centro tenga un parte de lesiones que se pueda leer fácilmente e interpretar, así como la instalación de cámaras de vigilancia. Todas estas sugerencias han sido aceptadas. En caso de que haya internos separados del resto por distintas circunstancias, que puedan disfrutar de un tiempo libre en un horario más flexible y no altamente severo para no separarles totalmente y que tengan una comunicación suficiente. También hemos pedido que se dote a los centros de un registro donde figuren las quejas y las peticiones que hacen los internos, que ha sido aceptado, y las indicaciones necesarias para que los registros personales con desnudo integral se realicen de acuerdo con la normativa, que exige una serie de requisitos o requerimientos. La mayoría o la casi totalidad de estas demandas han sido aceptadas.

Me referiré ahora a los lugares instrumentales de privación de libertad. Me refiero a cómo se efectúan las conducciones, los vuelos de repatriación y las salas de asilo y rechazo en puestos fronterizos en aeropuertos. Les hemos hecho cuatro recomendaciones referidas a operativos de repatriación. Como saben sus señorías, en estos operativos de repatriación ya asisten o participan personas del Defensor del Pueblo que van y vuelven. La semana pasada una de las personas que hoy nos acompaña ha ido a Albania y ha regresado, y en próximas semanas otra de las personas que nos acompaña hoy va a Lima, regresa de Lima y va a Colombia en el mismo vuelo. Son vuelos que organiza Frontex, que están bajo el control y vigilancia de Frontex, pero en los que vamos nosotros, van personas del Defensor del Pueblo, van las personas repatriadas acompañadas de la policía, y debo decir que se hacen en condiciones suficientes y de trato digno para ellas. Alguno de esos vuelos se aprovecha para que personas que están en centros de privación de libertad en alguno de estos países y que ya tienen la autorización por parte de las autoridades nacionales de aquel país regresen para cumplir la pena que les pueda restar en centros penitenciarios españoles. Pues bien, en cuanto a estas conducciones y repatriaciones, hemos hecho unas consideraciones, por ejemplo que haya un reconocimiento previo antes de que sean repatriadas estas personas y que exista videograbación en estos operativos. Esta recomendación no ha sido aceptada pero espero que podamos decir que, aunque todavía no ha sido aceptada, se acabará aceptando que exista un video; no hay nada negativo en ello y se custodiará debidamente, pero si un día un juez solicita ver ese video se debe disponer de este documento. Asimismo, pedimos que se establezca un mecanismo de reclamación para que las personas expulsadas puedan formular una reclamación a su llegada a destino a través de la Embajada de España. Tampoco ha sido aceptada, pero confiamos en que se pueda hacer y que desde las embajadas se pueda colaborar en solicitar junto con el Defensor del Pueblo estos documentos. Que en los vuelos de repatriación exista un intérprete adecuado ha sido aceptado. En relación

con las salas de asilo y rechazo —se han formulado algunas sugerencias—, por ejemplo en Madrid-Barajas y en Barcelona, se debe garantizar que todas las personas tengan acceso a zonas en las que puedan estar en contacto con la luz del día y con una ventilación natural. Esto es de lo más normal, pero es que había dependencias que no reunían estas condiciones y nos parecían excesivamente duras. Que el libro de registro esté en las condiciones debidas ha sido aceptado, así como que las familias que viajan juntas puedan pernoctar juntas en las mismas salas o dormitorios. Tenemos pendiente la videovigilancia de estas salas, pues todavía no ha sido aceptado, aunque pronto acabará siéndolo porque favorece a las personas que están esperando en ellas, pero también a las autoridades y a los funcionarios para saber que todo se hace debidamente y en condiciones.

En el informe figuran, aunque no voy a enumerarlas, las actividades institucionales de formación y difusión, actividades pedidas en general por otros defensores para que les demostremos cómo se hace y así puedan mejorar sus actuaciones. Lo hacemos con defensores y con comisiones de Derechos Humanos de otros países, como Filipinas, República Checa, Paraguay y Marruecos. Con el defensor turco hemos realizado un proyecto durante mucho tiempo. Personas pertenecientes a la institución del Defensor del Pueblo han estado yendo mensualmente durante dos años a informar de estos aspectos y de muchos otros al defensor de Turquía y esperemos que dé buenos resultados. Asimismo, hemos mantenido reuniones con el Consejo General de la Abogacía, con el Cuerpo Nacional de Policía y con la Guardia Civil para darles nuestra opinión, informales y enseñarles si era preciso. El informe también consta de un anexo que tienen sus señorías, en el que se dan cuenta de todas las visitas, quiénes han participado, etcétera, que se añade al documento.

Con esto he finalizado. Estoy a disposición de sus señorías y, si ustedes lo tienen a bien y el presidente y la Mesa lo consideran, podamos presentar el informe correspondiente al ejercicio 2016, porque ya está prácticamente concluido.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora defensora.

Empezamos con el turno de los grupos. Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Iñarritu.

El señor IÑARRITU GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente.

De nuevo quiero agradecer a la defensora del pueblo su comparecencia en relación con este informe. Es positivo que se continúen implementando los mecanismos para la prevención de la tortura; sin embargo, existen carencias en cuanto a las visitas. Hubiese sido necesario un mayor número de visitas a los diferentes centros de internamiento e ir más allá. Yo vengo del País Vasco y antes hablábamos de un tema sensible que hay que seguir analizando, como son las víctimas de violencia, pero

también existen víctimas de tortura, que en el País Vasco ha sido sistemática. El Gobierno vasco está elaborando un informe en el que figuran ya más de 5.500 casos de denuncias de tortura que no solamente abarcan los años de la dictadura franquista, sino también los de la transición y los del llamado período democrático. No se ha hecho lo posible para impedir esas torturas y recordaba antes que hay ocho sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos condenando a España por no investigarlas. A esas víctimas también hay que reconocerlas. En la celebración la semana pasada del Día Internacional de la Tortura se recordaba a Joseba Arregui, muerto en una comisaría policial, pero no es el único, también está el caso de Zabalza, que desapareció de Intxaurrondo y apareció veinte días después flotando en un río, y también me vienen a la cabeza las imágenes del señor Unai Romano y del señor Portu. Lo que quiero decir es que hay que ir más allá y adoptar medidas para imposibilitar la tortura, así como reconocer a todas las víctimas de tortura del País Vasco.

Ha hablado usted de una medida positiva, y me extraña porque no se ha adoptado antes, como es la videovigilancia durante las veinticuatro horas de detención, no solamente en los operativos policiales, sino también en los de expulsión y en los centros de internamiento de extranjeros. Actualmente existe tecnología precisa —no es excesivamente cara— que imposibilitaría que se produjesen los malos tratos y la tortura. Por lo que se refiere al País Vasco, la tortura ha venido acompañada siempre de un régimen: la incomunicación. Eso es lo que ha facilitado la tortura y yo quería preguntarle si cree que existen mecanismos para acabar con la incomunicación en el Estado español, en el régimen de detención, como numerosos relatores, ya sean del Consejo de Europa o de Naciones Unidas, han recomendado.

En lo relativo a las prisiones, volviendo al caso del País Vasco, de donde yo vengo —hablaba antes de la excepcionalidad del colectivo de presos vascos—, hay un hecho curioso y es que la mayoría de ellos pasan todas sus penas en régimen de aislamiento o primer grado. He visto una foto en la página 62 del informe de un patio de aislamiento del centro penitenciario Las Palmas II y he de decir que en el zoo de Madrid los animales están en lugares mucho más dignos que este patio. Lo curioso es que los presos que están en aislamiento pasan veinte o veintidós horas en su celda y luego los sacan a este tipo de jaulas durante algunas horas. Decía el relator de Naciones Unidas sobre la tortura, Juan Méndez, que este régimen de aislamiento es en sí una tortura y que solo se debería aplicar en una circunstancia excepcional y por un tiempo no mayor a quince días. Vuelvo a insistir en que hay personas que cumplen su pena, a veces de decenas de años, en aislamiento, pasando en sus celdas más de veinte horas y luego los sacan a este tipo de jaulas durante un tiempo limitado. Me gustaría conocer su opinión general sobre el aislamiento o el primer grado y saber si se podría acabar con este sistema. De igual forma, en el colectivo de presos vascos hay varios presos que tienen enfermedades incurables -cáncer e incluso sida-, como Ibon Iparragirre, que siguen cumpliendo sus penas en centros penitenciarios sin ningún tipo de sentido cuando estas personas deberían estar en un centro hospitalario o en su casa. Vuelvo a insistir en la medida de alejamiento y dispersión de los presos vascos y repito que ya hay sentencias condenando a Estados de Europa por aplicar esa política contraria a la Carta de Derechos Humanos. Se sigue aplicando como pena añadida no tanto para los reos, sino para sus familias. ¿Cree usted que siguiendo las recomendaciones de Naciones Unidas, del Consejo de Europa, y teniendo en cuenta las diferentes sentencias el Estado podría ir más allá? ¿Cree usted que desde su oficina del Defensor del Pueblo pueden ir más allá e investigar sobre este asunto?

Por último —lo ha mencionado usted—, vemos con gran preocupación lo que está ocurriendo en la frontera sur de Europa en relación con las expulsiones sumarias. Se vulneran sistemáticamente los derechos humanos en toda la zona del entrevallado, existiendo numerosas denuncias, pero es imposible que se tramiten porque esas personas en muchos casos han sido expulsadas —lo que se llama expulsiones en caliente— a Marruecos, con lo cual no se puede investigar esa vulneración. En Estrasburgo hay varias denuncias. ¿Usted cree que se podría ir más allá? ¿Cómo se podrían implementar esas medidas para investigar y para impedir que se cometan vulneraciones de derechos humanos?

Por último, volviendo al asunto de las visitas que antes mencionaba usted, desde el Senado —y creo que también desde el Congreso— se han hecho visitas a centros penitenciarios, pero curiosamente a aquellos lugares de donde vienen la mayoría de quejas y denuncias, que son las zonas de aislamiento, no se nos ha posibilitado entrar. Le pediría que mediara para que en este tipo de visitas parlamentarias haya total transparencia y se pueda acceder a aquellos lugares de donde sobre todo vienen las quejas y denuncias. Hay prisiones en las que estas quejas son de lugares concretos, generalmente las zonas de aislamiento, pero casualmente con turnos de funcionarios concretos. Yo le recomendaría que aparte de en las visitas, se interesaran un poco en cuáles son los turnos de funcionarios en los que más se cometen este tipo de quejas y denuncias. Por último, quiero pedirle que en las visitas parlamentarias a este tipo de centros penitenciarios o centros de internamiento de extranjeros se permita que se reúnan con los representantes parlamentarios, si así lo desean los reos o los internos, para conocer cuál es la situación de estas personas, ya que no solamente está bien conocer a los funcionarios o ver el centro, sino también dialogar y hablar con las (El señor vicepresidente, Romero Santolaria, ocupa la personas internas Presidencia).

Sin más, le agradezco su comparecencia. Me tengo que ir al Senado, por lo que no podré escuchar su respuesta, pero leeré atentamente el *Diario de Sesiones*.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Romero Santolaria): Muchas gracias, señor Iñarritu.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el señor Agirretxea.

El señor AGIRRETXEA URRESTI: Gracias, señor presidente.

Señora defensora, en primer lugar, quiero agradecer el informe que realizan. Es un mecanismo de prevención que una institución tenga que realizar un informe de esta índole cuando en un Estado democrático y plural con todo el derecho no sería necesario tener que realizar.

¿La tortura en el fondo qué es? Un grupo criminal evidentemente es un grupo criminal, pero la tortura es cuando una institución pública, un Estado, ejerce de institución criminal. Eso es precisamente la tortura, la diferencia es esa, algo que no puede cometer nunca una institución pública, un Estado, una Administración. Desgraciadamente, hemos oído últimamente voces que nos alarman mucho, como la del nuevo presidente norteamericano, que incluso dice que si sirve para obtener información, réditos o beneficio para el Estado, no tiene ningún problema en legitimar las formas y modos diferentes en las que se pueda sonsacar dicha información. Creo que es un insulto a todos los Estados democráticos y que todos deberíamos posicionarnos por mucho que sea injerencia en otro Estado; deberíamos decir que esa es la mente de una persona que actúa como los criminales, que piensan que la tortura es válida. Estamos precisamente para eso, para prevenir, para que no ocurra; no para investigar lo que ocurre, sino para que no ocurra. Desgraciadamente todos conocemos hechos que sí han ocurrido. Hoy en día estamos ante una nueva situación relacionada con los inmigrantes ilegales —a mí la palabra ilegal no me gusta porque no creo que haya personas ilegales—, personas con dificultades para poder acceder a otros países porque no tienen los permisos reglamentarios, etcétera, pero precisamente estamos mirando en los centros de internamiento, los centros donde se reciben, etcétera. No cuestiono que la voluntad siempre sea buena, no cuestiono que se marquen todos los mecanismos, y precisamente para eso está usted, para investigar y que nadie se pase de la raya.

En relación con lo que han dicho otros compañeros, la tortura y la prevención de la misma no es solamente que no haya que torturar, evidentemente, sino que hay que demostrar que no se tortura y condenar que se haga. A mí me preocupa bastante que las autoridades europeas hayan advertido y sancionado al Estado español más de dos veces por no querer investigar. Yo me pregunto, ¿qué problema hay en investigar? ¿Quién tiene miedo a que se investigue? No me gusta el discurso que algunos hacen de si se empiezan a alegar estas cosas y si se critica al Gobierno por el tipo de política penitencia que pueda existir, etcétera, se quiera equiparar eso a una especie de connivencia con quienes están dentro de la cárcel. No, en absoluto, los Estados democráticos tienen que garantizar la política penitenciaria. Por eso existe el Estado

judicial, que condena a las personas que han cometido delitos. En el momento que empieza su condena son presos, pero son personas con todos los derechos. En ese sentido, se debe garantizar, y para ello no hay nada mejor que la transparencia. Creo que esta es su labor y que la ejerce. Me gustaría que no solo fuera más incidente en investigar lo que está ocurriendo, sino incluso en advertir al Gobierno. Me gustaría saber si usted cree que la política penitenciaria que se está realizando en cuanto a temas de toda índole —de alejamiento, con presos enfermos, condenados por delitos de terrorismo— está siendo justa o no.

Para terminar, ya que antes se ha citado mucho —y está muy relacionado con este tema—, algunos de los intervinientes han citado el libro de Fernando Aramburu, *Patria*, como una especie de Biblia incuestionable. Me gustaría que también se pudieran leer libros como *La hora de despertarse juntos*, de Kirmen Uribe, *El hijo del acordeonista*, de Bernardo Atxaga, o *Martutene*, de Ramón Saizarbitoria. Creo que esto serviría para completar todo esto de lo que hemos estado hablando.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Romero Santolaria): Muchas gracias, señor Agirretxea.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene palabra el señor Gómez García.

El señor GÓMEZ GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señora defensora, por comparecer esta mañana ante esta Comisión. Quiero agradecerle y felicitarle a usted y a todo su equipo por el gran trabajo y el enorme esfuerzo que han hecho con el informe que ahora nos presentan, porque denota una voluntad de detectar, señalar y finalmente contribuir a la mejora de las deficiencias en cuanto a la prevención de la tortura (El señor presidente ocupa la Presidencia). Parece que a un compañero que ha intervenido anteriormente el número de visitas le parecían escasas. Sinceramente, a mí sesenta y dos visitas, que es más de una por semana, me parecen muchas visitas. Está claro que sería bueno que fuesen más, pero tendremos que ser conscientes de los medios técnicos y humanos de que dispone la defensoría del pueblo. Seguro que si usted tuviese más medios estaría encantada de hacer muchas más visitas. En este sentido, me gustaría que nos comentase cómo lleva a cabo la selección de los sitios que se visitan, por qué se va a uno sitios y no se va a otros, si hay algún motivo especial, si es aleatoriamente o por las que as que haya ido recibiendo. Fruto de ese trabajo, de esas visitas y supongo que de otras investigaciones relacionadas aparece en el informe que durante el año 2015 se ha hecho un total de 58 recomendaciones, 224 sugerencias, 2 recordatorios de deberes legales y se han iniciado 106 expedientes de oficio. Desde nuestro punto de vista, todos estos datos reflejan y ponen en evidencia que, por desgracia, aún nos queda mucho por hacer, que en España tenemos mucho que mejorar y mucho que trabajar.

Usted ha dicho que sí se ha cumplido la recomendación de adecuar la Ley de Enjuiciamiento Criminal y modificarla para que se incluya la obligación de información del detenido o la mejora del papel procesal del abogado, entre otros aspectos. Pero es fundamental no solo modificar las leyes y adecuarlas a los convenios internacionales para evitar la tortura, sino que es necesario que las leyes se cumplan. En un Estado de derecho las leyes se deben cumplir y, si no, mal asunto. En este sentido, también llama la atención que un cuarto de las recomendaciones y una décima parte de las sugerencias efectuadas por la defensoría en el año 2015 fueran rechazadas por la Administración en el caso competente a las que iban dirigidas. Me llama profundamente la atención —y usted también lo ha reflejado en su intervención— la recomendación, que ha sido rechazada por tres comunidades autónomas, del libro de registro de entrada y salida de detenidos y presos en los edificios de los órganos judiciales. La verdad es que no entendemos cómo puede haber tres comunidades autónomas —Andalucía, Cataluña y Madrid— que hayan rechazado esta recomendación y nos gustaría que nos explicase por qué, qué motivos ha dado la Administración en este caso para rechazar esa recomendación.

Hay otras recomendaciones que también se han rechazado, como la atención psicológica, la asistencia sanitaria urgente, la distribución de medicamentos, el incremento de medidas para evitar conductas suicidas, la reforma de aseos y duchas y, en general, sobre estas recomendaciones le querríamos preguntar por qué las rechazan las administraciones, qué alega, si solo es una cuestión económica, que yo entiendo que en algunos casos pueda ser así, como cuando tiene que hacer reformas en infraestructuras, pero hay otros casos, como la llevanza de libros-registro que tampoco tiene mayor problema, no hay un coste para la Administración. En ese sentido, querría saber si usted cree que ha empeorado al haberse rechazado durante todo este tiempo. Y, también, como este es un informe de 2015 y han estado haciendo visitas en 2016, nos lo dirá en su informe de 2016, pero si nos puede avanzar algo, mejor; si cree que, a raíz de estos rechazos y de que no se hayan cumplido las recomendaciones, se ha producido un empeoramiento y en qué casos. Creemos, y compartimos con usted la preocupación y la sugerencia de la recomendación, que sería bueno incrementar la dotación de las cámaras de vigilancia. Esto es algo fundamental y básico para prevenir y evitar los casos de tortura y que no haya ningún punto negro, como se dice en el informe, en algunos centros, y que la grabación se pueda mantener durante más días para que pueda ser revisada por un juzgado para investigar. No entendemos qué motivo hay para negarse a ello porque, hoy en día, estos sistemas tampoco suponen un coste importante y, en cambio, producirían beneficios y garantías para la propia Administración y para los

funcionarios, no solamente para la gente que está privada de libertad en esos momentos.

Quiero felicitarle y darle de nuevo las gracias por su comparecencia y por el informe.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

A continuación, tiene la palabra, en nombre del Grupo Podemos, la senadora, doña María Isabel Mora.

La señora MORA GRANDE: Muchas gracias, señor presidente.

En nombre del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, queremos agradecerle y felicitar al Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura por este informe, porque creemos que los informes han ido mejorando con el tiempo. Eso lo queremos reconocer, y creemos que ha evolucionado, además, en un sentido muy positivo. Eso es lo primero que tenía que decir. Pensamos que las visitas están realizadas por profesionales muy bien preparados y, además, con una metodología que nos parece adecuada y bastante meticulosa. Por esa parte, quiero felicitarles por el trabajo.

Con respecto a la realidad de las torturas en el Estado español, entendemos que los informes del mecanismo son una herramienta importante para poner encima de la mesa esta problemática, junto con la labor de la defensoría de los pueblos autonómicos y con la labor de los tribunales y de la sociedad civil. Y, sobre todo, estos informes son importantes también para trabajar en derribar un muro importante que, además, no contribuye a la mejora de la prevención de la tortura y los malos tratos, que es el negacionismo y el silencio. Ese muro, que es muy importante derribar hoy en día, parece que solamente lo mantienen los sucesivos ministros del Interior. La realidad es que en España existen los malos tratos y la tortura, no somos una excepción al resto de los Estados, y es nuestra obligación y una obligación de nuestro derecho interno y del derecho internacional erradicar las torturas. Por tanto, es importante prevenir, poner luz y, sobre todo, abrir los centros de detención donde las personas privadas de libertad cuentan con una situación desigual bastante grande. Felicitamos la labor del mecanismo en esa línea.

Queremos felicitarle también por la web que tiene el mecanismo, porque nos parece muy interesante que, desde la ciudadanía, se pueda conocer con bastante detalle el seguimiento de todas las visitas que se realizan. Enhorabuena por esa web, que nos parece muy importante para permitir el escrutinio público de la labor del mecanismo y de los centros que se visitan.

Con respecto al informe de 2015, le voy a hacer unas observaciones de cuestiones que hemos visto en él y que nos gustaría que nos aclarara un poco más, si tiene a bien, en su réplica. En primer lugar, se observa que no se da información a las personas detenidas sobre su derecho al habeas corpus, y esto además es algo insistente que ustedes han constatado. Nos gustaría saber qué otros pasos futuros se pueden dar o se van a dar con el fin de que se pueda cumplir esta obligación de la información sobre el habeas corpus. Lo mismo digo con respecto a las videograbaciones. En el informe se refleja, y además lo hemos podido constatar recientemente en una visita que realizamos, precisamente, la Comisión de Interior, que en algunos centros de detención no existen cámaras a pesar de las múltiples recomendaciones, o no funcionan o no se ponen a grabar, y esto nos parece grave porque realmente es un indicio serio de que ahí hay un agujero, una laguna, por la que se pueden colar malos tratos y la impunidad. Esto nos parece muy importante y es algo reiterado que no se pongan estas videocámaras en todas partes y, sobre todo, en zonas tan delicadas como, precisamente, los módulos de aislamiento de los centros penitenciarios.

Nos parece preocupante la situación que se refleja en el informe sobre las prisiones porque se reflejan muchísimos indicios de que no se están llevando a cabo medidas preventivas suficientes. Nos referimos a instituciones penitenciarias; no hay controles preventivos suficientes. Nos parece que se arrojan suficientes indicios como para que se pudiera realizar un informe específico, monográfico, sobre esto del mecanismo, sobre todo y especialmente en los departamentos de aislamiento, donde las evidencias de malos tratos son abrumadoras. En su intervención, nos ha comentado —y también viene en el informe y se ha reflejado en informes anteriores— que están a punto de sacar un informe sobre sujeciones mecánicas y nos gustaría saber, porque llevan ya bastante tiempo sobre ese informe, cuándo podrá ver la luz porque, realmente, nos parece de bastante interés y muy necesario. Nos gustaría también, si tiene a bien, que nos diera un poquito más de información sobre la situación de la atención a los enfermos mentales graves en los centros penitenciarios, porque nos parece que se está dando una situación bastante difícil y que tiene muchísimas carencias, por lo que quisiéramos saber más sobre la atención que se les está prestando.

Respecto a los centros de menores, nos ha llamado muchísimo la atención la situación de algunos como, por ejemplo, el de Marcelo Nessi, en Badajoz, que acumula tal cantidad de irregularidades como para haber derivado cosas a la fiscalía. Por lo que vemos en el informe, consideramos que sería suficiente como para que interviniera la Comunidad de Extremadura y lo cerrara o lo reestructurara completamente. Nos ha parecido bastante alarmante lo que se constata en ese centro. Respecto al resto de centros de menores de reforma juvenil, vemos que se constatan muchísimas deficiencias procedimentales. Tantas se recogen que pensamos que puede ser interesante iniciar

una modificación del Reglamento de la Ley del menor. La verdad es que es bastante triste lo que se refleja de lo que constatan las visitas del mecanismo.

Con respecto al derecho al honor y a la imagen de los detenidos —que recientemente también se recoge en una directiva europea—, hay que destacar que se constata en el informe que no se está cumpliendo en las dependencias policiales, pero quizás también habría que ver que tampoco se cumple —y eso no aparece en el informe— en las dependencias judiciales. De hecho, se pasea en muchísimos edificios judiciales a los detenidos por mitad de las salas, de los pasillos, a la vista de todo el mundo y, por supuesto, entran por la puerta principal. Y eso sería interesante que lo recogiera el informe.

Insistimos en lo positivo del informe, que nos parece bastante, pero también queremos mostrar nuestra preocupación por algunas lagunas que vemos que tiene. Ha habido 62 visitas por parte del mecanismo. Consideramos que son muy pocas visitas y no solo lo decimos nosotros, sino que tenemos entendido que el Subcomité de la ONU para la Prevención de la Tortura reprochó a España la escasez de las visitas. Sabemos que las visitas son de dos o tres días, que son bastante exhaustivas, y nos parece muy bien, pero para realizar el doble de visitas —unas 120, que es la recomendación del subcomité— haría falta aumentar la plantilla, porque con la plantilla que tiene el mecanismo actualmente las visitas se tendrían que hacer de forma simultánea porque no habría días suficientes. Por lo tanto, ya lo hemos dicho en diferentes intervenciones en esta Comisión, creemos que es importante el aumento de la plantilla, que es necesario. No compartimos su intervención cuando nos presentaba el informe anual en la pasada legislatura y decía que había suficiente presupuesto. Entendemos que, para cosas como esta, hace falta más presupuesto y aumentar la plantilla. De hecho, el subcomité de Naciones Unidas indicó incluso que no había financiación adicional de la defensoría en el mecanismo para hacer frente a las funciones que tenía.

Nos preocupa también cómo se realiza la selección del personal del Consejo Asesor del Mecanismo Nacional de Prevención. Según el Reglamento de organización y funcionamiento del Defensor del Pueblo, en su artículo 19, el sistema de selección se debe hacer por convocatoria pública y no tenemos constancia de que esto se esté cumpliendo. Esto lo ponemos encima de la mesa. Entendemos que el proceso debe ser más transparente, independientemente de que nos parece muy bueno el trabajo que realizan —eso no lo ponemos en duda— las personas que trabajan ahí.

El señor PRESIDENTE: Señora Mora, le queda un minuto.

La señora MORA GRANDE: Voy terminando.

Nos preocupa la ausencia de las referencias en el informe a la colaboración con asociaciones de la sociedad civil, tanto de ámbito nacional como local, porque nos parece una fuente importante de información para el mecanismo.

Con respecto a las visitas a los centros policiales, entendemos que también habría que hacer hincapié en la prevención de los malos tratos antes de llegar a comisaría. Entendemos que hay una laguna en los traslados hacia las comisarías y habría que controlar el tiempo y las rutas que se realizan. Lo ponemos encima de la mesa por si se puede hacer más adelante.

Para terminar, diré brevemente sobre los centros de internamiento de extranjeros que hay que reconocer la labor de la defensoría. De hecho, su labor ha posibilitado la mejora de problemas de habitabilidad y de condiciones de internamiento. Pero volvemos a poner encima de la mesa lo que ya dijimos en anteriores comparecencias, que nos parece insuficiente que un mecanismo de prevención visite un centro de internamiento al año —este año ha tocado Algeciras y Tarifa—. Serían necesarias muchas más visitas. El centro de Algeciras debería estar cerrado por las condiciones absolutamente indignas en las que se encuentra y, sobre todo, ponemos sobre la mesa las condiciones de especial dificultad de las mujeres en estos centros de internamiento ya que, como se refleja en el informe, muchas pueden ser potenciales víctimas de trata.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Mora.

En nombre del Grupo Socialista tiene la palabra el señor César Luena.

El señor LUENA LÓPEZ: Gracias, presidente.

Gracias, defensora, a usted y a su equipo, a toda la institución, por la colaboración y la disposición que tiene siempre para trabajar con estas Cortes Generales. Aprovecho también para agradecer el trabajo a tantos funcionarios, trabajadores y ONG que desempeñan su labor en estos edificios, centros e instalaciones de los que estamos hablando esta mañana.

La rutina de las comisiones y del Parlamento, no sé si se han dado cuenta ustedes, ha hecho que llevemos hablando durante más de una hora, una hora y cuarto exactamente, con cierta normalidad de malos tratos y torturas en instalaciones dependientes de administraciones y del Gobierno aquí, en nuestro país, en España. Por eso en la primera parte de esta breve intervención, presidente, queríamos desde el Grupo Socialista hacer una terapia de choque de esa rutina a través de una dosis de realidad. Por eso voy a repasar de nuevo algunas de las cosas que se leen en su informe, para que no nos atrape la rutina.

En relación con los centros de privación de libertad de corta duración, citaré algunas de las deficiencias que usted expone. En lo que se refiere a la privacidad de los informes en caso de asistencia sanitaria, se sigue vulnerando el derecho a la intimidad. Respecto a la información sobre el derecho de *habeas corpus*, en algunos de los centros se ha apreciado que el deber de informar a los detenidos de su derecho a invocar un procedimiento de *habeas corpus* no se cumple. Las quejas que se recogen de los detenidos mayoritariamente son del estado de las instalaciones: de los aseos, falta de luz natural —se han enseñado fotografías anteriormente—, suciedad... En cuanto a los sistemas de videovigilancia, casi todos los portavoces se han referido ya a este asunto. Lo reitero, deben estar y deben cubrir la totalidad de las instalaciones de las estancias. Se aprecia una deficiencia importante en la cumplimentación de los libros de registro y custodia, que siguen sin atender las recomendaciones del Defensor del Pueblo.

En cuanto a los CIE, en anteriores sesiones hemos hablado de los centros de internamiento de extranjeros, pero también hace falta una terapia de choque de realidad. Creo que usted se refería a un auto judicial reciente, he creído entender que usted hablaba de un auto. Yo me estoy refiriendo al auto de 12 de diciembre de 2016, que ha dictado la magistrada juez titular del Juzgado de Instrucción número 1, de Algeciras, que tiene las funciones del control jurisdiccional de ese centro y a través de ese auto se denuncian todas las deficiencias que vienen en el informe —no quiero tampoco ir enumerándolas una a una—. En este auto se alega que se infringe el Reglamento de funcionamiento y régimen interior de los centros de internamiento de extranjeros y acuerda requerir a los directores para que pongan solución de manera urgente a estas deficiencias con medidas muy concretas. Lo que le pido es que supervise también a través de este auto qué es lo que hacen los directores en estos centros, porque en algún momento —no solamente en el de Algeciras o en el de Tarifa, sino también en los de Ceuta y Melilla—, aunque no sea la vía procedimental reglamentaria, le digo que tendrá que volver a venir a hablar aquí, a hablar en concreto de estos centros porque es donde los sucesos que acontecen son más cotidianos, para que no se conviertan en rutina tampoco. Señora defensora, creo que deberá venir aquí cuando usted lo considere a informar en concreto sobre esos centros.

En cuanto a los centros de privación de libertad de larga duración, usted se ha referido a denuncias de malos tratos o abusos, a que no se han ampliado en las instalaciones los sistemas de vigilancia, a que hay problemas con la asistencia sanitaria permanente, la atención psicológica y psiquiátrica, a la sempiterna deficiencia general de las instalaciones. Para terminar con este choque de realidad y pasar a las sugerencias brevemente, varios de los centros para menores infractores tienen sobreocupación y algunos menores tienen que cumplir las penas lejos del lugar de residencia de sus familias, no cuentan con registro informatizado de quejas y peticiones, se detecta la ausencia de visitas de los abogados de oficio a los menores o falta de registros

informatizados de expedientes disciplinarios, deficiencias en la aplicación de los medios de contención, utilización inadecuada de medios para registros y cacheos, de nuevo los sistemas de videovigilancia, que no son acordes, y de nuevo y por último el estado de las instalaciones. Esta es la realidad, que no da sostén alguno a ninguna rutina. Lo digo de una manera en general autocrítica.

¿Cómo hacerlo mejor, señora defensora? Todos, instituciones y administraciones, pero también la defensoría del pueblo, pueden hacerlo mejor. En primer lugar —si quiere empiezo por ahí y hago dos sugerencias—, debieran incrementarse las relaciones con el Subcomité para la Prevención de la Tortura y los demás mecanismos, así como con otros órganos internacionales de derechos humanos —sé que está en su agenda; creo que debiera incrementarse—, así como una adecuada estrategia de comunicación, porque quizás pueda ser una de las maneras más eficaces para luchar contra esa rutina, ya que una estrategia de comunicación fuerte fomenta la transparencia y el compromiso, sobre todo de la sociedad civil. Creemos que debe mejorar la metodología de trabajo, elaborando un programa de visitas más intenso —aquí se ha dicho—, en el que se determinen con claridad los establecimientos que se han de visitar y los criterios, la regularidad de las visitas, la conformación de los equipos de visita, los objetivos generales, la duración de las mismas y si el tipo de visita es anunciada o sin previo aviso, etcétera. Pero creemos que se debe hacer.

Por cierto, en relación con las recomendaciones aceptadas no sabemos o no queda claro del todo el seguimiento efectivo que las administraciones hacen de las mismas, para que no pase como ha ocurrido a veces en la historia de nuestro país, aquello de: se obedece, pero no se cumple. Entonces no avanzaríamos. Es necesario incrementar también el marco de colaboración y cooperación con los mecanismos autonómicos y con las comunidades autónomas. Lo digo por la comparación. El número de visitas realizadas por el mecanismo en el año 2010 —no sé si recuerda— fue de 231. En el informe de 2015 se nos dice que es de 62, y no son necesariamente nuevas, porque vemos anotado que algunas son de seguimiento. Por cierto, tampoco conocemos los criterios geográficos, y creo que era el portavoz de Ciudadanos el que también hacía referencia a esto. Hacía mención a la colaboración o la cooperación con los mecanismos porque quizás sea la manera de poder incrementar estas visitas. Por último, le pido que se interese —creo que desde el Grupo de Podemos también se hacía referencia— por las contenciones mecánicas. Merecería la pena que se realizase un estudio concreto y que se trajese a estas Cortes Generales. Si ya está usted en ello, mejor que mejor.

En todo caso, somos conscientes de los avances del mecanismo y del trabajo de todos los funcionarios trabajadores y también de la institución que usted preside, la defensoría del pueblo, pero termino exigiendo al Gobierno que tome conciencia de que las respuestas a las recomendaciones las tiene que dar de una manera política,

legislativa y presupuestaria, con el objetivo de alcanzar que en nuestro país no haya ninguna duda sobre la práctica de la tortura y muchísimo menos que se convierta en rutina.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Luena.

Por último, tiene la palabra, en nombre del Grupo Popular, el señor Romero.

El señor ROMERO SANTOLARIA: Muchas gracias, presidente.

En primer lugar, quisiera felicitar a la defensora por su comparecencia, y asimismo al resto de personas que integran el equipo de esta institución, una institución que considero muy importante para un tema que estamos tratando hoy, como es la garantía de los derechos y libertades de los ciudadanos.

La defensoría del pueblo, en su calidad de Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, nos plantea hoy, si no me equivoco, su sexto informe anual desde el inicio en 2010. Yo creo que es un informe muy prolijo, exhaustivo y muy detallado. Tras la lectura de ese informe podemos observar que se incide en varias cuestiones que creo que merecen relevancia y que me parecen importantes. Por un lado —no se ha hablado aquí, creo que no se lo he escuchado a nadie-, la transparencia de todo proceso, incluido el trabajo de esta defensoría. Por eso me parece necesario subrayar cómo se recogen en el informe a lo largo del año 2015 - esto sí se ha dicho - las 62 visitas realizadas a los diferentes centros de privación de libertad, la mayoría de ellas no anunciadas previamente, cuestión que creo reseñable. Me gustaría destacar también, porque así lo indica el informe, dos cuestiones que creo que son muy interesantes: en primer lugar, la colaboración por parte del personal que presta los servicios en esos centros visitados creo que es importante que haya colaboración por la parte visitada—, y en segundo lugar, no menos importante, a diferencia de lo que opinan otros portavoces, el alto grado de cumplimiento de las recomendaciones y sugerencias realizadas. Creo que eso es bueno y que esa transparencia es un claro indicador de que España es una democracia consolidada, que es un Estado de derecho donde se garantizan los derechos y libertades fundamentales de todas las personas y por supuesto también de las personas que están privadas de libertad.

Quiero resaltar también la importancia de sus recomendaciones para mejorar el funcionamiento de los centros en su conjunto, y a ellas me referiré. Destaco —usted lo ha hecho también— que en esas 62 visitas y a lo largo de todo el año se han formulado 52 recomendaciones, de las que se han aceptado 42. Se han realizado 224 sugerencias aceptando 194, es decir, prácticamente un 85 % del cumplimiento de todo lo planteado. Yo creo que es una cuestión que indica el alto grado de sensibilidad mostrado y el compromiso por garantizar los derechos y libertades fundamentales de todas las

personas, también por supuesto, como decía antes, de las que están privadas de libertad. Creo también que hay una cuestión muy importante que hay que valorar, y es el carácter multidisciplinar de estas visitas, porque con la aportación que puedan hacer personas especializadas en esa materia o en otras —en cualquier caso, personas especializadas— va a resultar mucho más enriquecedor el informe, como así ha sido.

Iqualmente me parece reseñable una lectura pormenorizada del anexo III, donde se realiza un seguimiento de las recomendaciones o sugerencias planteadas en visitas anteriores, donde puede comprobarse, como decía antes, un alto nivel de aceptación de las mismas y una correcta justificación de todas aquellas que se han rechazado, y se ha hecho mención a alguna de ellas en la intervención de la defensora. De la misma manera —también se ha hecho referencia—, la Ley Orgánica 13/2015, de 2 de octubre, de modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal para el fortalecimiento de las garantías procesales y la regulación de las medidas de investigación tecnológica, recoge importantes avances que afectan a aspectos de sustancial relevancia, tal como detalla el propio informe y como aquí se ha dicho: informar del derecho a solicitar un procedimiento de habeas corpus, reducir el plazo máximo de ocho horas a tres dentro del cual debe hacerse efectivo el derecho a la asistencia letrada, o, por resaltar alguno más, la posibilidad de que el detenido se entreviste reservadamente con su abogado. En estas modificaciones legislativas, como digo, se recogen algunas de las recomendaciones formuladas por la defensoría en su calidad de Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, que ha venido realizando a lo largo de los últimos años y que, como digo, afectan a garantías procesales de los detenidos.

Con carácter general, tal como se recoge en el informe, las personas detenidas entrevistadas durante las visitas realizadas —esto lo dice en el propio informe—manifestaron haber recibido un trato correcto por parte de los agentes de custodia y haber sido informados de sus derechos. También detallan en su informe cómo son muchas las recomendaciones o sugerencias de la defensoría recogidas y aceptadas por la administración competente, tal como hemos visto. Pero también comprobamos —por qué no decirlo, hay que hablar claro—, según detalla el informe, que se debe seguir insistiendo en cuestiones a las que ya se ha hecho referencia aquí por usted misma y por parte de los otros portavoces, como son la instalación o mejora de los sistemas de videovigilancia, cuestión que a mí me parece que es importante, pero no solamente para el control de los internos, sino también para el buen desarrollo del trabajo de los funcionarios.

Del mismo modo se insiste en tres cuestiones, repasando todo el informe, que son reiterativas y que además también lo son en informes de ejercicios anteriores, que se refieren al estado de las instalaciones —ahí entraríamos ya en una cuestión presupuestaria—, a la cumplimentación de los libros de registro y a los partes de

lesiones. Son dos cuestiones que, a lo mejor, sería tan sencillo o tan complicado —no lo sé— como unificar un modelo. En algunos casos se han adaptado pero creo que en esa línea hay que seguir trabajando. En estas cuestiones, aún habiendo mejorado sustancialmente respecto a otros ejercicios -y usted me lo podrá ratificar o no-, todavía queda margen de mejora y habrá que seguir trabajando para que así sea. Por otro lado —y ya casi me ha respondido a esto en su intervención pero me va a permitir que lo comente—, en su informe se señala la aplicación de sujeciones mecánicas en los centros penitenciarios pero también dice que han recabado información, que han entrevistado a internos a los que se les ha aplicado para poder realizar un estudio en profundidad sobre esta materia. En este sentido, me gustaría saber si nos puede avanzar —aunque estemos hablando del informe de 2015— si hay una previsión para su finalización. En el apartado que hace referencia a las actividades de formación, un apartado muy interesante, señala la colaboración con instituciones de derechos humanos de otros países. Ha dicho algo sobre esta cuestión pero no sé si sería posible recibir más información al respecto. Afortunadamente, como se recoge en distintos informes hechos por el Comité Europeo de Prevención de la Tortura —aunque algunos piensen lo contrario—, en España no hay ni un solo caso de tortura (Rumores). Eso es algo que nos tiene que alegrar. Aunque haya que seguir trabajando en relación con las condiciones y la garantía de los derechos de esas personas privadas de libertad, es un hecho que hay que reconocer. No lo digo yo —porque oigo algunas risas por detrás—, lo dice el Comité Europeo de Prevención de la Tortura. De la misma manera, entidades como Human Rights Watch, aunque creen que se podrían mejorar las garantías para evitarla —todo hay que decirlo—, no confirman en ningún momento ni de modo taxativo la existencia de tortura en España. Al final, las mentiras no se convierten en verdades solamente por ser propagadas por un ejército de troles en internet ni por una legión de adeptos, aunque no es menos cierto que las cajas de resonancia que replican datos falsos son prácticamente imposibles de evitar. Llegado a este punto, no puedo omitir un tema al que se ha hecho referencia aquí, las sentencias del Tribunal de Derechos Humanos de Estrasburgo. Se ha hablado de nueve sentencias, efectivamente, pero hay que discernir entre la vertiente material y la vertiente procesal. No voy a entrar en la materia, pero esas sentencias no son por la vertiente material porque, en todo caso, hay que mantener un estándar riguroso que no puede ir más allá de la duda razonable...

El señor PRESIDENTE: Señor Romero, le queda un minuto.

El señor **ROMERO SANTOLARIA:** ...y la vertiente procesal sí que es así, hay ocho condenas. Lo que no se ha dicho es que esas ocho condenas están relacionadas con una detención incomunicada por delitos de terrorismo. Tampoco se ha dicho que en una detención practicada por la policía en 2008 existe un manual titulado *Haciendo frente a la detención*, segundo volumen, en la que se comunica a los miembros de la banda terrorista —y leo textual—: Sé listo, no vas a ser devuelto otra vez a comisaría. Lo

peor ya ha pasado. Por tanto, decid al forense que escriba que te han torturado tanto física como psicológicamente. Y dice alguna cosa más.

Quiero agradecer de nuevo el trabajo realizado por la defensoría. En esos valores los derechos humanos dependen fundamentalmente de la capacidad de empatizar con otros, de reconocer la importancia de tratar a otras personas del modo en que nosotros quisiéramos ser tratados y también depende, porque son especialmente vulnerables, del discurso fácil y demagógico. El respeto de una sociedad por los derechos humanos necesita de cuidados a diario; de lo contrario, quedaríamos expuestos a que los más radicales acaben con las ideas que constituyen la base de un Gobierno democrático.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Romero.

Hemos finalizado el turno de intervenciones. Ahora tiene la palabra la señora defensora para contestar y añadir lo que estime oportuno antes de finalizar la jornada de hoy.

La señora **DEFENSORA DEL PUEBLO** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, presidente.

Gracias, señorías, por sus comentarios, por haber leído los documentos con atención y formularme las preguntas y consideraciones que han estimado pertinentes.

El número de visitas realizadas a lo largo del año 2015 fueron sesenta y dos, como han leído. En el año 2016 —cuyo informe está prácticamente concluido— van a ser más de cien. Ha habido una razón para que haya un cambio, y es que en el año 2015 dos de las personas que hacen esas visitas y esos informes han estado de baja por maternidad el tiempo que les correspondía, han estado ausentes. Ya se han reincorporado, por lo que en el informe del año 2016 habrá algo más de cien visitas, lo cual me parece correcto. Es verdad, como han señalado varias de sus señorías en sus intervenciones, que hay dificultades para conseguir —hay que insistir y no siempre se consigue— que reparaciones o mejoras no complejísimas en instituciones y en centros de privación de libertad, tales como la videovigilancia o la apertura automática de puertas o los libros de registro, se logren inmediatamente. No vamos a dejar de insistir en todo ello. Varias de sus señorías han señalado este asunto. No son cuestiones difíciles o excesivamente costosas, por lo que no se alcanza a entender cómo no se reparan o amplían esos sistemas de vigilancia, que son buenos para todos; y como alguna de sus señorías ha dicho respecto a los libros de registro, por qué no se hace uno o dos modelos para que se sigan más fácilmente y se completen, como en tantas otras dependencias y organismos públicos. Vamos a seguir insistiendo hasta que eso se logre.

Cuando creemos, observamos o escuchamos —este es un tema de tanta importancia que, aunque ya se lo he comentado a sus señorías, vale la pena volver a referirme a ello— que puede haber un trato degradante, inhumano, un maltrato o una tortura, lo ponemos de inmediato en conocimiento de la fiscalía. No tenemos reparo, inmediatamente. Eso sí, analizamos si tiene argumentos y consistencia o si creemos que no la tiene. No todas las quejas tienen consistencia suficiente o datos suficientes para ponerlas en conocimiento de la fiscalía. No tenemos ningún reparo, tenemos la obligación de hacerlo y, además, lo hacemos con el objetivo de que eso no se produzca en ningún lugar. Ese es un objetivo fundamental de esta institución que tiene encomendada la vigilancia en los centros penitenciarios y la prevención de la tortura. A nosotros no nos gusta la incomunicación en ningún caso, en ninguna circunstancia. Hay momentos en los que por la actitud de una persona han tenido que proceder a la incomunicación, pero queremos que esa incomunicación sea por el tiempo estrictamente necesario, con conocimiento del juez y que haya una vigilancia de esa persona durante el tiempo que esté incomunicada, y en ningún caso aplicar la incomunicación a menores.

Alguna de sus señorías —me ha parecido que era el señor Iñarritu— me ha preguntado sobre el alejamiento de los presos, las razones de ese alejamiento. El alejamiento de los presos, como ustedes saben —y aquí hay algunas personas que conocen bien esa parte de la historia—, es una medida que se tomó por razones de carácter político. No voy a entrar en ello, no me correspondería, sería más bien el ministro del Interior o la Comisión de Interior quien pudiera entrar en esta materia. Es, por tanto, el Ministerio del Interior el que debe resolver y el que debe decidir si esas medidas de alejamiento proceden o no proceden y en qué circunstancias deben proceder. Nosotros cuando observamos a personas que están en esa situación de alejamiento o en primer grado con restricciones en sus movimientos y en sus momentos de ocio, hablamos con ellas —indiscutiblemente— y si observamos algo que no es correcto, lo hacemos llegar. Hace muy pocas semanas yo he tenido en Salamanca una conversación con una presa que estaba en esta situación, en primer grado; he mantenido una larga conversación con ella, y si observara algo anómalo en la conducta de la prisión o del centro, lo pondría en conocimiento de la autoridad competente.

Son muchas las cuestiones y no quisiera reiterarme, por tanto lo que he comentado para un senador o diputada puede servir para lo que ha comentado o preguntado otro senador o diputada para no reiterar las mismas consideraciones.

Las diferencias —sería materia de derecho constitucional además de penal—entre un centro de internamiento en una democracia y en un Estado que no es democrático y que no reconoce los derechos humanos no son por los centros de internamiento, sino porque en las democracias esos centros de internamiento están con esta vigilancia, están bajo la observación de estas señorías, están bajo la observación

del Defensor del Pueblo y están bajo la tutela judicial. Esa es la gran diferencia. No es que no existan, es que en esos países —no los vamos a enumerar— no se entra, no se vigila, no se observa, no se denuncia, y en las democracias sí. Hay un alto comisionado o un Defensor del Pueblo que entra, que entra con técnicos, que entra con especialistas, que saca conclusiones y que las pone en la web, las pone en internet. Por cierto, los consejos asesores que asisten al Defensor en esta materia son personas que han llegado por convocatoria pública, nunca por decisión del defensor o de la defensora. Y es más, desde que he tomado posesión de mi cargo como defensora, todos los puestos de técnicos o de técnicas del Defensor, a excepción de tres personas de confianza, todos han sido por convocatoria pública en el *Boletín Oficial del Estado*. Esto me gustaría dejarlo claro y espero que en el futuro continúe siendo así, porque eso es también una modesta y pequeña diferencia. Quiero dejarlo claro.

El señor Agirretxea y alguna otra de sus señorías se han interesado por presos enfermos, presos que incluso pueden estar en primer grado. Hemos actuado respecto a estas circunstancias y lo hemos hecho en colaboración con el Ararteko, con el que mantenemos una buena colaboración, como es lógico y natural. Y creo que hemos conseguido que a una presa que estaba en unas circunstancias delicadas de salud le hayan sido modificadas y debidamente atendidas sus circunstancias penitenciarias. Lo haremos siempre que tengamos conocimiento de algunos hechos de esa índole. Las circunstancias de los CIE ya las hemos comentado; la señora Mora y otros intervinientes han comentado estas circunstancias. Las hemos puesto en conocimiento. Yo estoy deseando volver a escuchar al ministro del Interior las concreciones para modificar los centros de internamiento, a qué conclusiones han llegado los grupos de personas que se están reuniendo para aportar sugerencias y mejoras, entre otras con asociaciones y ONG que se ocupan de los centros. Y desde luego el Centro de Internamiento de Extranjeros de Algeciras no reúne las condiciones, no reúne ni una sola de las condiciones; no es que tenga algún déficit, es que no las reúne. Y tampoco las reúne el Centro de Internamiento de Extranjeros de Tarifa.

Al señor Rodrigo, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, no había tenido ocasión de dirigirme en otras comparecencias. Ahora lo hago y le expreso las gracias por haberse documentado y haber mirado con interés el informe. Como le he dicho, serán muy superiores en número las realizadas a lo largo de 2016 y daremos cuenta de ello enseguida, porque está prácticamente terminado. Por ello, solicito ya a la Mesa y al presidente que vayan fijándonos fechas porque tenemos ese documento y varias cosas más, también el informe anual. Saben sus señorías —el señor Luena estaba en la legislatura anterior y en la Comisión— que nuestro máximo interés, también el del adjunto y la adjunta que amablemente nos acompañan hoy, es presentarlo inmediatamente. Por ello, en el mes de enero las personas que trabajan en el Defensor del Pueblo tienen que realizar un trabajo arduo e intenso cerrando temas, pero ya está

prácticamente finalizado para poder traerlo cuando sus señorías lo dispongan y dar pronto cuenta de ese informe. Se preguntaba el señor Rodrigo por qué aproximadamente un cuarto de las recomendaciones son rechazadas. Yo creo que esos rechazos se deben en parte a cuestiones presupuestarias —no sabría decirle cuántos se deben a razones presupuestarias— y en parte a que, por ejemplo, se creen que los libros de registro están bien. Cuando uno visita un centro y dice: este libro de registro no está claro. Le dicen: sí, sí está claro porque aquí pone, porque aquí... Para mí eso no está suficientemente claro o no está suficientemente ordenado. Son manuscritos; hay funcionarios que escriben mejor, otros que no escriben tan bien... O sea, son diversas las causas. No es que haya una absoluta negación y a lo que venga del Defensor se dice que no. No, al contrario, más bien vemos por parte de los funcionarios una inclinación a decir: sí, nos gustaría, pero no podemos porque no tenemos los medios o no somos suficiente personal o es demasiado trabajo. Son distintas las motivaciones. Creo que estos asuntos, llevados a la Comisión de Interior, podrían dar resultado. Hay falta de dotación, falta de personal, muchas horas de vigilancia, turnos largos; son deficiencias varias. Le agradezco los comentarios y tomamos nota de ellos.

He contestado varias de las inquietudes que manifiesta la señora Mora, que sé que se preocupa por estas cuestiones y que hace visitas a los centros de privación de libertad. Hemos puesto a su disposición recomendaciones efectuadas en años anteriores cuando nos lo ha solicitado, y se las facilitaremos a sus señorías cuando así lo estimen conveniente. Reitero lo dicho sobre los malos tratos y la tortura. Cuando tenemos los menores indicios o sospechas, inmediatamente lo ponemos en conocimiento de la fiscalía.

Las informaciones a los detenidos sobre la posibilidad inmediata del *habeas corpus*; la existencia de cámaras en todos los lugares, muy especialmente en zonas de aislamiento; la preocupación por las sujeciones mecánicas están en nuestro trabajo. En lo referente a los documentos sobre sujeción mecánica también estamos, señor presidente, en condiciones de traérselos a sus señorías cuando lo estimen conveniente. En cuanto a los déficits o insuficiencias en los centros de menores, nos preocupan y mucho. Como he dicho, hay alguna eventual actuación de aislamiento que no podemos aceptar y la rechazamos absolutamente.

Escucho siempre con atención, como ha sido frecuente en comparecencias y en legislaturas anteriores, lo que ha comentado el diputado señor Luena. Nada de esto puede convertirse en una rutina. Ni la situación de las personas en centros de privación ni nuestras visitas pueden ser rutinarias; tiene que ser algo intenso y además hay que observar si hay alguna alteración, alguna desviación de lo correcto, de lo que debe hacerse y proceder a las denuncias oportunas. Lo he comentado en general, pero le reitero mi opinión sobre los centros de Tarifa y Algeciras, que además he visitado hace

pocas semanas. He tenido ocasión de hablar con las mujeres que están en Algeciras, cuyo edificio no reúne las condiciones constructivas necesarias porque parece -no estoy segura— que tiene aluminosis. Es un centro penitenciario antiguo. Los hombres ya no están allí, han sido trasladados a otros centros. Cuando estuve creo recordar que había doce mujeres procedentes de países subsaharianos. Fueron las que me mostraron las quemaduras y estuve largo rato con ellas. Allí había una persona de Cruz Roja, y hablé con el médico y con la enfermera. El médico me pareció que era un buen funcionario. También la enfermera, pero especialmente el médico, con quien tuve ocasión de hablar largo rato, y vi que entendía muy bien los problemas de estas personas. Es difícil averiguar su origen. Me explicaron cómo habían llegado, como habían sido los trayectos y en manos de quién lo habían hecho. Esa es una cuestión muy propia para abordar en la Comisión de Interior, las mafias en las que estas mujeres desgraciadas habían caído. Me contaron que habían estado en un bosque, como ellas llamaban. Yo creo que no son bosques, pero en fin, eso ya son cuestiones del léxico. Habían estado allí semanas y semanas, y finalmente habían podido tomar una pequeña y mala embarcación y llegar a Algeciras, pero en manos de algunos grupos con los que habían hecho la travesía pagando.

En relación con Ceuta y Melilla, Francisco Fernández Marugán y yo misma acabamos de estar allí, y varias técnicas del Defensor están constantemente visitando Ceuta y Melilla. Nosotros hemos estado hace un mes en Ceuta y hay una presión política y una presión social muy grande desde la frontera marroquí. No me aventuraré a decir nada más para no emitir ninguna opinión que pueda producir conflictos en materia de Exteriores.

Le agradezco mucho al senador Romero —como en ocasiones anteriores en las que hemos tenido ocasión de hablar en el Senado— que se haya estudiado, que haya hecho una lectura exhaustiva y un análisis interesante y profundo de lo que decimos, de lo que recomendamos, de lo que ha sido aceptado y de lo que queda, y he manifestado nuestro apoyo a lo que usted y otras personas dicen sobre la videovigilancia, los partes de lesiones y los libros de registro. Lo suscribimos, tienen ustedes razón e insistiremos en ello. Ya me he referido a las sujeciones mecánicas y a actuaciones ante otros tribunales y ante el Tribunal de Derechos Humanos de Estrasburgo. Cuando hablamos de estas cuestiones de posibles malos tratos y de denuncias, fíjese lo que he comentado antes en el informe anterior sobre los libros de textos. Hay algún libro de texto que, cuando habla de los actos terroristas y de los crímenes de ETA, apenas se refiere a los años de la democracia. Y claro, en la etapa del franquismo y de la dictadura, el tratamiento era bien distinto. Hay todavía algunas instancias internacionales -no mencionaré ninguna para que no me pregunten muchas cosas al respecto— que parece que se han quedado en versiones de años atrás y les cuesta reconocer lo que está muy avanzado, no ya en el campo social, sanitario o educativo, sino también en materia de

derechos humanos, de proclamación, de vigilancia y de supervisión del cumplimiento de los derechos humanos. A veces una lee algunos documentos, sobre todo de hace algunos años, de organismos internacionales y, desde luego, parece que algunos todavía están en la España romántica, en la España que transmitían los viajeros del siglo XIX, los franceses, los ingleses, los alemanes, y no todos se refieren a los cambios, que no han sido solamente sociales, económicos o políticos, sino que han sido también en materia de derechos humanos. Seguiremos insistiendo. Por eso la presencia internacional que nosotros pedimos al Ministerio de Asuntos Exteriores y a todas las embajadas españolas y delegaciones de España en el exterior nos parece muy importante: que se pueda explicar, que se pueda comparecer, que las víctimas puedan ir y puedan informar de qué les ha sucedido, qué les ha pasado, etcétera. Porque cuanto más informemos y cuanto más expliquemos seguramente tendrán mejor opinión, como decía, no solo de los avances sociales o económicos, sino también de los avances, que han sido enormes, en materia de derechos humanos.

Presidente, concluyo. No quiero reiterar más cosas; en nombre del adjunto y de Concepción, la adjunta, y de todo este pequeño equipo que ha venido acompañándonos hoy —personas que fundamentalmente se ocupan de derechos humanos y de visitas a centros de internamiento— les agradezco, de verdad, a todos su atención.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora defensora.

